República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO I

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2016
Sesiones celebradas del 16 de agosto al 27 de septiembre de 2016

Actas Nos. 1/9 de 39

Período 2016-2020

No. 489

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2016

República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO I

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2016
Sesiones celebradas del 16 de agosto al 27 de septiembre de 2016

Actas Nos. 1/9 de 39

Período 2016-2020

No. 489

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2016

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2016

CONTENIDO

TOMO I

VOLUMEN No. 489

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2016.

-Actas Nos. 1/9 de 39, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 16 de agosto al 27 de septiembre del 2016.

ANEXOS:

-Legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
Yanira Mesa Jiménez : Secretaria II
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año XCII• Santo Domingo de Guzmán• 16 de agosto al 27 de septiembre del 2016 / No. 489

BUFETE

PRESIDENTA	**:**	**Lucia Medina Sánchez de Mejía**
VICEPRESIDENTE	**:**	**Lupe Núñez Rosario**
SECRETARIOS/AS	**:**	**Juan Julio Campos Ventura** **Ángela Pozo.**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2016

ÍNDICE

Pág.

Acta No. 01.- Sesión Constitucional del 16 de agosto del 2016……11

Acta No. 02.- Sesión ordinaria del 31 de agosto del 2016…….29

Acta No. 03.- Sesión ordinaria del 06 de septiembre del 2016……..…87

Acta No. 04.- Sesión ordinaria del 07 de septiembre del 2016……113

Acta No. 05.- Sesión ordinaria del 08 de septiembre del 2016……143

Acta No. 06.- Sesión ordinaria del 13 de septiembre del 2016……...….161

Acta No. 07.- Sesión ordinaria del 14 de septiembre del 2016……197

Acta No. 08.- Sesión ordinaria del 20 de septiembre del 2016……...….239

Acta No. 09.- Sesión ordinaria del 27 de septiembre del 2016……....269

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 01

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN CONSTITUCIONAL DEL DÍA 16 DE AGOSTO (MARTES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	12
A) Constitución de la Junta Preparatoria e integración del Bufete de Edad.	13
Constitución de la Junta Preparatoria, artículo 4 y su párrafo I, del Reglamento Interior	13
Licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General	14
Instalación del Bufete de Edad	14
Diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad	14
B) Comprobación de la legalidad de los certificados de elección.	14
Comprobación de la legalidad de los certificados de elección	14
Diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad	14
Comprobación del cuórum	14
Juramentación de los diputados electos para el cuatrienio congresual 2016-2020, párrafo IV del artículo 4 del Reglamento Interior	14
Diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad	15
Juramentación del diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque	15
C) Elección del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados para el período 16 de agosto del 2016 al 16 de agosto del 2017 (Artículo 90 de la Constitución de la República y 6 del Reglamento Interior).	15
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad	15
Comentarios a viva voz	15
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad	15
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	15
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad	15
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	16
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad	16
Señalamientos a viva voz	16
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad	16
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	16
Murmullo en la Sala	16
Diputado Máximo Castro	16
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado José Altagracia González Sánchez	16
Votación 001	16
Indicación a viva voz	17

Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad 17
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 17
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad 17
Resquebrajamiento del orden en la Sala 17
Secretaria General, Ruth Helen Paniagua Guerrero 17
Juramentación de la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía como presidenta del Bufete Directivo 17
Juramentación del diputado Lupe Núñez Rosario como vicepresidente del Bufete Directivo 18
Juramentación de los diputados Juan Julio Campos Ventura y Ángela Pozo como secretarios titulares del Bufete Directivo 18
D) Instalación de la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria 2016 (Artículo 90 de la Constitución de la República) 18
Diputada presidenta 18
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño 18
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 18
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez 18
Diputado Miguel Ángel Peguero Méndez 18
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza 18
Diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez 18
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía 18
Diputada presidenta 18
Diputado Máximo Castro 18
Diputada presidenta 19
Diputado Máximo Castro 19
Diputado Alfredo Pacheco Osoria 19
Diputada presidenta 19
Diputado José Altagracia González Sánchez 20
Diputada presidenta 20
Comisión designada para recibir al excelentísimo señor presidente de la República en la segunda planta del Congreso Nacional 21
Comisión designada para depositar una ofrenda floral en el Panteón Nacional con motivo del 153 aniversario de la Restauración de la República 21
Diputada presidenta 21
Cierre de sesión constitucional 22
Firmas 22
Certificación de fidelidad 23
Votación correspondiente a esta sesión 24

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes dieciséis (16) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve horas (9:00) de la mañana, atendiendo a las disposiciones de la Constitución de la República y del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados electos: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Ve-

nerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Ángela Pozo, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Juan Roberto Rodríguez Hernández, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

A) Constitución de la Junta Preparatoria e integración del Bufete de Edad.

Siendo las nueve horas (9:00) de la mañana, se procedió a la conformación de la Junta Preparatoria de conformidad con las disposiciones del artículo 4 y su párrafo I, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados que señalan:

"Art. 4.- El día en que, conforme a las disposiciones constitucionales, deba instalarse la Cámara, conforme a las disposiciones constitucionales, los diputados electos, presentes en el Hemiciclo de la misma, a las nueve de la mañana, y cualquiera que fuese su número, se constituirán en Junta Preparatoria para designar al Bufete de Edad.

Párrafo I.- Ocupará la presidencia del Bufete de Edad el diputado presente de mayor edad, y los dos diputados más jóvenes que se hallen en la sala actuarán como secretarios. Para ser miembro del Bufete de Edad, cada diputado al cual corresponda, deberá aceptar dicho puesto y no estar postulado para conformar el Bufete Directivo. En caso de que alguno de los diputados llamados a integrar el Bufete de Edad no reúna los requisitos mencionados, se llamará al siguiente diputado presente que por su edad corresponda".

En tal sentido, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, expresó: "Hoy 16 de agosto se conmemora la gesta patriótica de la Restauración, y en este día, por mandato constitucional, las cámaras legislativas están llamadas a elegir sus respectivos bufetes directivos, integrados por un presidente, un vicepresidente y dos secretarios por un período de un año. Por cuanto, nos permitimos dirigirnos a ustedes para invitarles a constituirse en Junta Preparatoria e integrar el Bufete de Edad, conforme lo establece el Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual deberá llevar la agenda siguiente: juramentar a todos los diputados de manera colectiva, y uno de los dos secretarios le tomará el juramento al presidente del Bufete de Edad, en su condición de diputado electo, y dirigir el escrutinio para la elección del Bufete Directivo que dirigirá la Cámara por un año legislativo. Por tanto, invitamos a pasar a la mesa directiva al diputado de mayor edad y a los dos diputados de menor edad que, conforme a los datos reportados por la Junta Central Electoral, son los siguientes: honorable diputado electo don Fidelio Arturo Despradel Roque, como presidente de Edad; y los honorables diputados electos de menor edad, Carlos Alberto Amarante García y Rogelio Alfonso Genao Lanza, como secretarios. Les solicitamos, por favor, subir a ocupar los respectivos lugares, y les damos la bienvenida a todos los legisladores electos que hoy se juramentan en este pleno".
En efecto, el Bufete de Edad quedó constituido de la forma siguiente:

Diputado electo Fidelio Arturo Despradel Roque
Presidente Bufete de Edad
Diputado electo Carlos Alberto Amarante García
Secretario Bufete de Edad
Diputado electo Ramón Rogelio Genao Lanza
Secretario Bufete de Edad

Manifestó el diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad: "Honorables diputados y diputadas presentes, vamos a empezar esta sesión, tengan todos ustedes un saludo cálido de parte mía. Como muchos y muchas de las que están aquí presentes saben, perfectamente, que es la primera vez, en cincuenta y seis años de militancia continua, que me presento en esta Sala, y ejerzo la función que se me ha asignado. Vamos entonces a proceder, en la primera parte de esta sesión, a la identificación de los diputados y diputadas que fueron electos, cuyos certificados reposan aquí, en manos de los secretarios. Una vez terminemos con eso, que parece que los mecanismos modernos que existen en esta sala permiten hacerlo con mucha rapidez, ayer yo pensaba que nos íbamos a pasar dos o tres horas en esto, pero eso es, sencillamente, desconocimiento de este viejo que nunca ha estado con estos líderes, y no sabe la forma como se manejan esas cosas aquí. Luego de eso, cada uno de los diputados y diputadas deben identificarse, para lo cual existe un aparato electrónico en sus curules, donde cada uno se va a identificar, y entonces, verificado el cuórum y la totalidad de los diputados y diputadas presentes aquí, empezaremos formalmente la sesión de hoy. Así es que, empecemos con la verificación de los certificados".

B) Comprobación de la legalidad de los certificados de elección.

A seguidas, la licenciada Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora de Elaboración de Actas de Sesiones, procedió a citar, uno a uno, los nombres de los diputados electos, según los certificados de elección emitidos por la Junta Central Electoral, concomitantemente estos certificados eran proyectados en las pantallas digitales del hemiciclo y verificados por los secretarios del Bufete de Edad.

Finalizado el proceso de comprobación de la legalidad de los certificados de elección de los señores diputados, el diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad, indicó: "Vamos ahora a marcar nuestra presencia en la máquina que tienen en frente, para dejar constituido el cuórum de esta sesión".

Siendo las nueve horas y veintidós minutos (9:22) de la mañana, se comprobó la existencia del cuórum en la sala con el registro de 190 diputados presentes.

El diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad, procedió a tomar el juramento de rigor a los diputados electos, según lo dispuesto en el párrafo IV del artículo 4 del Reglamento Interior:

"Párrafo IV.-Comprobada la legalidad de los certificados de elección y la existencia de quórum, el pre-

sidente del Bufete de Edad realizará la juramentación colectiva de los diputados, y luego uno de los secretarios procederá a tomar juramento al presidente del Bufete de Edad, en su calidad de diputado electo".

El diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad, indicó: "Por favor, levanten su mano derecha y juren conmigo:

"JURO ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR, Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE MI CARGO".

Puestos de pies y con sus manos derechas alzadas, los diputados electos dijeron:

"JURO ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR, Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE MI CARGO".

Ante el juramento que precede, el diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad, manifestó:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO QUE AMBOS OS LO DEMANDEN".

Dijo entonces el diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad: "Todos ustedes, diputados y diputadas, han quedado juramentados como los miembros de esta Cámara de Diputados para el período 2016-2020".

A continuación, el secretario del Bufete de Edad, diputado Carlos Alberto Amarante García, procedió a juramentar al presidente del Bufete de Edad como diputado electo.

El diputado Carlos Alberto Amarante García, secretario del Bufete de Edad, manifestó: "Honorable diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, levante su mano derecha:

"¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR, Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO?".

Respondió el diputado electo, Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad:

"SÍ, JURO".

Ante el juramento que precede, el diputado Carlos Alberto Amarante García contestó:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS OS PREMIE, Y SI NO OS LO DEMANDE".

C) Elección del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados para el período 16 de agosto del 2016 al 16 de agosto del 2017 (Artículo 90 de la Constitución de la República y 6 del Reglamento Interior).
El diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad, manifestó: "Cumplida con esta parte, le concederé la palabra a los diputados que quieran emitir cualquier declaración y proponer la plancha que presidirá esta nueva Cámara de Diputados para el año 2016-2017, para eso solo tienen cinco minutos. Los voy a llamar aleatoriamente, y le doy el primer turno a Fidel Santana".

En el momento en que el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía se disponía a hacer uso de la palabra, varios legisladores, a viva voz, le indicaron al presidente del Bufete de Edad que solo concediera la palabra para la presentación de las planchas.

Ante los comentarios emitidos, el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad, señaló: "El procedimiento, de acuerdo a lo que se me ha indicado, es que debo conceder la palabra a los que la pidan para hacer dos cosas: emitir cualquier juicio que considere adecuado y para proponer la plancha que presidirá esta Cámara de Diputados".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García hizo uso de la palabra y manifestó: "Lo que nos anima a nosotros a tomar este turno en este caso es, simplemente, solicitarle que agote los procedimientos contemplados en el Reglamento de la Cámara, el cual señala que en este momento se le conceda el turno a los bloques para presentar sus planchas para dirigir el Bufete Directivo. Ese es el procedimiento que corresponde".

Manifestó el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad: "Ese es el objetivo del turno que se les está dando. Bien. Por favor, ¡silencio! ¡Silencio!, yo voy a hablar cuando todos ustedes se callen, y cuando ustedes hablen yo me voy a callar también. Entonces, mi asesora (alude a la secretaria general, Ruth Helen Paniagua Guerrero)

me ha dicho que ese es el procedimiento, y que después de elegida la nueva mesa directiva, entonces, cualquier otro diputado puede solicitar la palabra y, en cinco minutos, plantear lo que considere adecuado. Quiere decir que vamos a empezar a plantear la cuestión de las propuestas de las planchas. El diputado Gustavo Sánchez, del bloque del PLD, tiene la palabra".

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García expresó: "El bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana y partidos aliados quiere presentar ante este honorable pleno, nuestra plancha para presidir el Bufete Directivo a partir de este momento, la cual cuenta con el consenso de cada uno de nosotros en el bloque, y también de los partidos aliados. Proponemos a Lucía Medina Sánchez, para que presida la honorable Cámara de Diputados, para este año, si así ustedes lo consideran. En la misma dirección, estamos presentando al honorable diputado Lupe Núñez, como vicepresidente de la Cámara, y como secretarios a la diputada Ángela Pozo y al diputado Juan Julio Campos, de la provincia La Altagracia. Esperamos, naturalmente, que esta plancha presentada por el bloque del PLD, sea acogida por este pleno de diputados y diputadas".

El diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad, preguntó: "¿Se requiere que la propuesta sea respaldada?".

A viva voz, varios legisladores expresaron su respaldo a la plancha propuesta por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García.

Señaló el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad: "Que se anote la propuesta. Otra propuesta, Fidel Santana. Fidel, ¿es para presentar una plancha?".

El diputado Fidel Ernesto Santana Mejía manifestó: "Permítame ejercer el derecho que me corresponde como diputado, porque tengo el derecho de plantear la propuesta del Frente Amplio, a cuya organización represento, con el respeto de todos los diputados y las diputadas. Creo que nos corresponden iguales derechos a los bloques mayoritarios, como a los que representamos organizaciones minoritarias en este Congreso, pues también tenemos nuestras posiciones. Y en ese sentido, en representación de mi organización, me levanto, acá, para establecer que la nuestra no tiene plancha propuesta, y que haremos uso de la abstención, en el marco de lo que se va a decidir acá".
En virtud de lo expresado por el diputado en uso de la palabra se escuchó en la Sala un constante murmullo, por lo que el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad, llamó al orden a los Legisladores.

El siguiente turno le fue concedido al diputado Máximo Castro, quien señaló: "Honorables diputadas y diputados, el bloque del Partido Reformista Social Cristiano no presentará candidaturas en este ocasión".

El diputado Alfredo Pacheco Osoria desarrolló la siguiente intervención: "Quiero extender un saludo a todos los colegas diputados y diputadas recién juramentados, después de un arduo trabajo para llegar aquí. Indudablemente que sentí una gran emoción en el momento en que me juramenté, porque, no sé si a ustedes, pero a mí me dio mucha lucha llegar aquí. Por otro lado, quiero anunciar que nosotros, el bloque de diputados del Partido Revolucionario Moderno, no va a presentar plancha, por lo que les estamos recomendando a los diputados y las diputadas de nuestro partido que no ejerzan el derecho al voto, y por lo tanto, no votemos en esta oportunidad. No digo abstenernos, porque el Reglamento establece, muy claramente, que aquí no hay abstención, se vota 'sí' o 'no', o no se vota, y nosotros no vamos a votar".

Habló a continuación el diputado José Altagracia González Sánchez, quien expresó lo siguiente: "El bloque de diputados del Partido Revolucionario Dominicano no presentará una plancha, sino que vamos a respaldar, en esta oportunidad, la propuesta hecha por el bloque del Partido de la Liberación Dominicana, para que la colega diputada Lucía Medina Sánchez sea la presidenta para este año legislativo 2016-2017; el colega Lupe Núñez sea el vicepresidente y los secretarios sean Juan Julio Campos y la doctora Ángela Pozo. Repito, el Partido Revolucionario Dominicano respalda la plancha propuesta por el PLD".

Votación 001
Sometida a votación la plancha presentada por el Bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, a ocupar el Bufete Directivo para el año legislativo 2016-2017, integrada por la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, como presidenta; el diputado Lupe Núñez Rosario como vicepresidente, y como secretarios el diputado Juan Julio Campos Ventura y la diputada Ángela Pozo, resultó: APROBADA. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba esta votación, se escuchó a varios legisladores indicar, a viva voz, que no habían

podido ejercer su derecho al voto.

Ante esta situación, el diputado Fidelio Arturo Despradel, presidente del Bufete de Edad, expresó: "Sus votos se van a hacer constar".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Finalizada la votación de que se trata, los diputados Lupe Núñez Rosario, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Antonio Díaz Santos y César Enrique Gómez Segura, se acercaron a la mesa de trabajo del hemiciclo y solicitaron que se hiciera constar su voto positivo, esto así, porque sus respectivas unidades de votación electrónica presentaron fallas.

El diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, presidente del Bufete de Edad, indicó: "Entonces, la votación obtuvo un resultado de ciento trece diputados y diputadas en favor de la propuesta del bloque del PLD. Ciento trece diputados votaron 'sí'. En ese sentido, la licenciada Lucía Medina Sánchez de Mejía queda electa como presidenta de la Cámara de Diputados; Lupe Núñez Rosario como vicepresidente; Ángela Pozo y Juan Julio Campos Ventura, como secretarios. Antes de que ellos suban, quiero expresarles mi agradecimiento, porque ustedes me han permitido participar en una actividad en la que yo nunca había participado. Yo he presidido hasta ahora esta sala como diputado de mayor edad, pero les voy a solicitar que para la juramentación de la plancha que ha resultado electa, elijan el diputado o la diputada que me sigue en edad y eso lo hago por razones de peso, que tienen relación directa con el partido al que yo pertenezco y con mis principios. Acaba de concluir el procedimiento de juramentación de todos nosotros, como diputados y diputadas, y ha sido electo el Bufete Directivo que dirigirá la Cámara de Diputados, en este primer año. Por decisión de ustedes, ha sido elegida como presidenta de esta Cámara, la diputada Lucía Medina y como se trata de un hecho decidido, en estos momentos, formalmente, les estoy solicitando que nombren la persona que me sigue en edad para que le tome el juramento, porque considero que la decisión de elegir a la diputada, que es hermana del actual presidente de la República, para presidir esta Cámara de Diputados…

El diputado Despradel Roque interrumpió su alocución debido a que en estos momentos se produjo el resquebrajamiento del orden en la sala cuando varios legisladores emitían comentarios con relación a lo expuesto por este diputado.

A continuación, la secretaria general, Ruth Helen Paniagua Guerrero, conforme a la solicitud del diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, procedió a llamar al diputado Gregorio Reyes Castillo, para ocupar la presidencia del Bufete de Edad y tomar el juramento al Bufete Directivo electo.

Siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos (9:54) de la mañana subieron a la mesa del Bufete Directivo los diputados integrantes de la plancha aprobada.

A seguidas, el diputado Gregorio Reyes Castillo, presidente del Bufete de Edad, procedió a juramentar a la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, como presidenta electa del Bufete Directivo:

"¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR, Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO?".

La diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, presidenta electa, dice:

"SÍ, LO JURO".

El diputado Gregorio Reyes Castillo, presidente del Bufete de Edad, manifestó:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO QUE OS LO DEMANDEN".

La diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía, procedió a juramentar al vicepresidente electo:

"¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR, Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO?".

El diputado Lupe Núñez Rosario, vicepresidente electo respondió:

"SÍ, JURO".

Manifestó la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO QUE OS LO DEMANDEN".

A continuación la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía, procedió a juramentar a los dipu-

tados secretarios electos. A saber:

"¿JURAN USTEDES ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR, Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SUS CARGOS?".

Los diputados secretarios, Juan Julio Campos Ventura y Ángela Pozo, expresaron:

"SÍ, JURAMOS".

La diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía, manifestó:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO QUE OS LO DEMANDEN".

D) Instalación de la Cámara de Diputados, en su Segunda Legislatura Ordinaria del 2016 (Artículo 90 de la Constitución de la República).

La diputada presidenta declaró solemnemente instalada la Cámara de Diputados para el período congresual 2016-2020, e iniciados los trabajos de la Segunda Legislatura Ordinaria correspondiente al año 2016.

Manifestó la diputada presidenta: "Solicito, por favor, a las diferentes bancadas presentar a sus voceros, vicevoceros y secretarios. Tiene la palabra el diputado Ramón Bueno, del Partido Revolucionario Moderno".

Señaló el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño: "El Partido Revolucionario Moderno tiene el placer de presentar como nuestro vocero, por el año legislativo 2016-2017, que se inicia hoy, al colega diputado Alfredo Pacheco. Como vicevocera a la diputada Gloria Reyes y como secretario al colega Julito Fulcar".

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz hizo uso de la palabra y señaló: "El Partido Revolucionario Dominicano tiene el honor de presentar al diputado José Altagracia González como vocero de esta bancada; a la diputada Lucía Alba como vicevocera, y a la diputada Miledys Suero, como secretaria".

De su parte, el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez indicó: "El Partido Liberal Reformista presenta como vocero al diputado Guido Cabrera".

Intervino esta vez el diputado Miguel Ángel Peguero Méndez y manifestó: "El honorable diputado César Gómez y quien les habla formamos el bloque PPC-BIS, y proponemos al honorable diputado César Gómez como vicevocero y quien les habla, como vocero de dicho bloque, para el período 2016-2017".

En uso de un turno, el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza señaló: "El Partido Reformista presenta como vocero al decano de los congresistas de la República Dominicana, ex-vicepresidente de esta Cámara, y además una figura de referencia para todos los colegas diputados, como lo es Máximo Castro Silverio; para vicevocero al diputado Pedro Botello, y para secretaria la doctora Inés Bryan".

Habló a continuación la diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez y expresó: "El bloque del Partido de la Liberación Dominicana decidió, a unanimidad, presentar al honorable diputado Gustavo Sánchez, como vocero, y con él al diputado Pedro Billilo Mota y a la diputada Olfalida Almonte, como vicevocero y como secretaria, respectivamente".

El diputado Fidel Ernesto Santana Mejía expuso: "Honorable presidenta, quiero felicitarla por su éxito. El Frente Amplio presenta a quien les habla, Fidel Santana, como su vocero en esta Cámara".

La diputada presidenta indicó: "Ahora, honorables diputados y diputadas vamos a permitirles a los voceros hacer uso de la palabra, pero les solicitamos, por favor, que sean breves porque estamos retrasados en el tiempo. Tiene la palabra el honorable vocero de la bancada reformista, don Máximo Castro Silverio".

En su intervención, el diputado Máximo Castro expuso: "Gracias, presidenta. Lo de 'don', me enaltece, porque va a creer todo el mundo que yo soy rico. La felicito, aunque no tuve la oportunidad de votar por usted, por razones entendibles, la felicito, porque es la segunda mujer que va a dirigir la Cámara de Diputados. Al cumplir mis treinta años de haber transitado por este Congreso Nacional, desde el 1986 hasta la fecha, lo que he sido es un constructor de amistad, pues he logrado construir una amistad increíble con todos los bloques y con todos los diputados, ellos son mis testigos. Y también quiero felicitarlos a todos, distinguidos colegas, porque esta no es una tarea fácil, aunque muchos creen que sí, y llegar es fácil, lo difícil es mantenerse. La posición del bloque del Partido Reformista Social Cristiano, en la persona de quien les habla, no es personal, porque un constructor de amistad no puede estar planteando situaciones personales, son situaciones del momento, situaciones que genera la política. Por

esa razón, debo decir que nuestro bloque va a estar aquí, presente siempre, colaborando en todo lo que sea posible, y que beneficie al país, que beneficie a la nación. Pasamos de ser una oposición útil a una oposición crítica, pero responsable. Nuestras quejas, que se manifiestan en algunos instrumentos, es lo que todo el mundo conoce, porque aspiramos a que cambien muchas cosas, en el día de ayer, por ejemplo, se despojó a un diputado de su candidatura, y por eso es nuestra queja, para que se puedan formular los cambios electorales que está demandando la población. De igual manera, en la campaña electoral fuimos despojados de algunas candidaturas a senadores, diputados y síndicos en distritos municipales, y eso es dentro de la democracia, porque este es el escenario, pues el parlamento es el escenario donde la oposición puede hacerse sentir con su voz, aunque sea aplastado con el voto. Entonces, distinguida presidenta y distinguidos diputados y diputadas, nuestro bloque, que pasa de ser una oposición útil, a ser una oposición crítica responsable, y por la prudencia del tiempo que pidió la presidencia, no vamos a detallar la manera en que fuimos útil durante dieciséis años, y en su momento lo haremos, pero queremos colaborar desde ahora con la presidenta. Pero, anunciamos al país, y al vocero del PLD, que el bloque del Partido Reformista no transitará el camino que conduce a la Asamblea Nacional, y que es posible que nos vayamos a perder el anuncio que saldrá ahorita, de decir que 'la República Dominicana es la nueva Suiza de América', perderemos esa oportunidad. Pero tampoco, vamos a repetir las situaciones que se dieron en el pasado, cuando en el 1990 el Partido de la Liberación Dominicana abandonó la Asamblea Nacional con la presencia del presidente Balaguer ahí, no vamos a actuar así, porque somos razonables en el momento que la circunstancia demanda".

La diputada presidenta interrumpió al diputado Castro para señalarle: "Honorable vocero, se le acabó el tiempo".

Dijo entonces el diputado Máximo Castro: "Pues déjeme despedir. En esa dirección, honorable presidenta, distinguidos colegas, estaremos en la parte que nos corresponde. Y si la oposición que está aquí presente determinara alguna acción que esté dentro de lo que es el respeto a la constitucionalidad de la República, estaremos dispuestos a contribuir".

El siguiente turno fue desarrollado por el vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien manifestó: "Tengo una gran experiencia en la práctica, aquí en el Congreso Nacional. Y he vivido todas las etapas, incluso he sido vocero de mayorías. Recuerdo, al entonces diputado Kiko Féliz (alude al exdiputado César Francisco Féliz Féliz), decir 'eso es una patana lo que ustedes tienen', 'la patana de Pacheco', que no era mi patana, sino una bancada mayoritaria. Sin embargo, ahora represento en este Congreso Nacional una bancada que no cuenta con la mayoría de votos en este hemiciclo, pero que sí cuenta con un gran peso moral entre los dominicanos y las dominicanas, porque cada uno de los hombres y mujeres que representamos esta bancada, es un sobreviviente de un proceso electoral, que como una vez lo calificara, en otras circunstancias, en otros tiempos y en otro escenario, el profesor Juan Bosch, nosotros solo podremos decir, que esto no fue más que un 'matadero electoral'. Sin embargo, aunque nuestra bancada no tiene ese gran número, va a estar aquí sirviéndole al país, sirviendo de contrapeso, junto con los demás partidos de oposición, en cuanto podamos estar coordinando algunas acciones, porque vamos a estar abogando, como dice este letrero (mostró un letrero que decía: 'Nuevo Pacto por la Democracia'), porque la democracia dominicana sea fortalecida, porque tengamos un Poder Judicial totalmente independiente y equilibrado, una Junta Central Electoral en la que todos podamos confiar, y que no vuelvan a ocurrir los hechos que ocurrieron en el pasado proceso electoral. El discurso que me gustaría decir sería largo, y algunos colegas me han pedido que por razones atendibles, de que estamos cruzados con la hora, seamos breves, por eso he depositado en Secretaría, hace apenas unos minutos, un documento que contiene nuestra posición, y que inmediatamente concluya esta sesión de instalación de la Cámara de Diputados vamos a dar a conocer al país en la antesala de los expresidentes, donde se encuentra ubicada la sala de prensa, por lo que invito a los diputados y a las diputadas del Partido Revolucionario Moderno y a los demás partidos de la oposición a acompañarnos. Pero es bueno que se sepa que la República Dominicana necesita, para poder mantener una democracia equilibrada, que cambiemos la forma de hacer política, porque si continuamos por el derrotero que vamos, va a sufrir la democracia dominicana y por lo tanto todo el pueblo. Muchas gracias, señora presidenta. A la prensa, al finalizar les invito a acompañarnos, porque vamos a estar todos los diputados leyendo este importante documento".

Señaló la diputada presidenta: "Tiene la palabra el honorable diputado José Altagracia González, pero me están diciendo que debemos hacerlo lo más rápido posible, porque el excelentísimo señor presidente de la República ya llegó. Por lo tanto, le rogaré, mi querido hermano González, el favor de su tiempo. Tiene la palabra".

Expuso el diputado José Altagracia González Sánchez: "Colegas miembros del Bufete Directivo, les felicito por su elección. Y yo seré breve, sobre todo después de uno haber escuchado a dos legisladores con tanta experiencia, es evidente que es poco quizás lo que pudiéramos decir. Sin embrago, para mí como vocero del Partido Revolucionario Dominicano, qué difícil es en este momento tomar un turno y cruzar de ese espacio en el que nos desempeñábamos como oposición constructiva, a un espacio nuevo, como lo ha manifestado don Máximo Castro, de oposición útil. Participamos aliados al Partido de la Liberación Dominicana en las pasadas elecciones, pero queremos dejar bien claro que el Partido Revolucionario Dominicano tendrá su propia agenda legislativa, que será una agenda que la discutiremos con todos los partidos, y que nuestro bloque estará respaldando cada una de las iniciativas que vayan en beneficio de las grandes mayorías del pueblo dominicano. Estaremos criticando todo lo que haya que criticar aquí y en el Poder Ejecutivo. Fiscalizaremos como nos manda la Constitución, y como veo que la prisa nos invade, quiero dejar claro, mi querido hermano Gustavo Sánchez, lo siguiente: con el poco olfato político que tengo estoy convencido de que este periodo electoral será de mucha turbulencia, y yo quiero dejar bien claro que nuestro partido, a pesar de que fuimos aliados en las elecciones pasadas, será un partido de oposición útil, reitero, oposición útil, y que estaremos defendiendo los mejores intereses del pueblo dominicano con los votos que tenemos en esta Cámara de Diputados".

Manifestó la diputada presidenta: "Quiero pedir excusas al vocero de la bancada oficialista, para que me permita no darle el turno que le corresponde, para poder avanzar e informarle al diputado Fidelio Despradel que los turnos en esta ocasión son para los voceros, y como ya los voceros han hablado, me permito pedirle excusa para no darle la palabra." A continuación, la diputada presidenta pronunció el siguiente discurso: "Honorable vicepresidente Lupe Núñez, honorables secretarios del Bufete Directivo, Ángela Pozo y Juan Julio Campos; honorables voceros de las diferentes bancadas aquí representadas; honorables diputados y diputadas de la República, distinguidos invitados especiales, mi muy amado esposo Edgar Mejía Butén e hijos Brayan Mejía Medina y Gisselle Mejía Medina; hermanos, hermanas, cuñados, cuñadas y demás familiares presentes en esta histórica mañana del día de hoy; distinguidos representantes de la prensa nacional, queridos congresistas, amigos legisladores, ya, largamente, conocidos y nuevos legisladores amigos a quienes desde ya siento cercanos, aunque los estoy conociendo en esta cálida mañana del 16 de agosto de 2016, día sagrado que registra la gesta histórica de la Restauración de la República. Desde esta presidencia de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, a todos ustedes, sentados en sus respectivas curules, les transmito la fraternidad de mi abrazo y el ofrecimiento de mi más sincera amistad, pero, igualmente, les digo que vengo con la Constitución de la República y el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en las manos, como herramientas fundamentales en las que se consignan la doctrina, el compromiso y la responsabilidad de conducir este Poder del Estado, en el fiel cumplimiento del mandato constitucional de legislar, fiscalizar y representar. Aquí ante ustedes ciento ochenta y nueve ciudadanos y ciudadanas, diputados y diputadas de la República, juro y me comprometo, en nombre de la Constitución, al cumplimiento de los mandatos y ordenanzas dictados sobre las funciones del presidente o presidenta de la Cámara de Diputados, para desde aquí impulsar con determinación, transparencia y responsabilidad, las iniciativas emanadas y generadas por cada uno de ustedes, respetando las relaciones democráticas de sus respectivas formaciones políticas y, a su vez, respetando sus preceptos y principios ideológicos, garantizándoles a todos y a todas una abierta y franca relación política e institucional, tanto con los bloques partidarios, como con sus voceros; sin embargo, sería una irresponsabilidad personal y legislativa no reconocer, la mañana de hoy, ante ustedes, que estamos compartiendo la escena de un día eminentemente histórico, porque tanto ustedes, como quien les habla, desde este preciso momento, estamos contribuyendo a la construcción de rutas y senderos nuevos por los que habrá de transitar el sistema democrático plural y participativo que sustenta la vida entera de la República Dominicana. Me defino ante ustedes, como una mujer con su memoria marcada por el viento y los olores del campo y una mujer así no puede menos que abrazarse al humanismo más participativo y vinculante al momento de asumir una posición tan altamente digna, como esta que me ha concedido, primero, el pueblo de mis raíces, la provincia San Juan, y segundo, mi partido, el Partido de la Liberación Dominicana. Por lo que me presento ante ustedes hoy, para presidir este Poder del Estado, después de haber ocupado durante aproximadamente una década la vicepresidencia de la Cámara de Diputados, posición que me he procurado ejercer con discreción, dignidad y responsabilidad legislativa e institucional. Debido a estas experiencias no puedo menos que apostar desde la presidencia de la Cámara de Diputados a poner como estandarte de acción temas tan sensibles como el problema de la salud, no un problema visto desde la dimensión ministerial y operativa del gobierno, sino desde la urgencia de la concienciación pública, la

promoción de la salud, la educación en salud preventiva, atención a la salud infantil, y uno de los fenómenos sociales y culturales, que más me preocupa, la obesidad en nuestra sociedad, hablo, especialmente, del sobrepeso en niñas, niños y adolescentes. La Carta Magna es clara, cuando en sus ejes doctrinarios ordena al Congreso Nacional sus roles inalienables de legislación, fiscalización y representación, y son estos accionantes del Estado que, en nombre del pueblo dominicano, deben ejercerse de manera intransferibles, por lo que asumo como responsabilidad institucional ante ustedes, continuar y reforzar la calidad de la producción de la agenda legislativa, la agilización técnica de los procesos legislativos y el fortalecimiento de los aportes del dinámico y poderoso andamiaje profesional con el que, y así se reconoce, cuenta la Cámara de Diputados. Si de algo me enorgulleceré mañana será de haber apostado, en nombre de la República y el Congreso Nacional, de cumplir con la filosofía y doctrina constitucional del Congreso, con el expreso propósito de que su rol se cumpla con transparencia y responsabilidad, a través de la función de fiscalización y aquí, desde la Cámara de Diputados, a través de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, por sus siglas OASEP. Les doy seguridad de que esa será una de las fortalezas de esta Cámara de Diputados, de que les exhorto a todos a sentirse accionantes, partícipes, leales y orgullosos de actuar en nombre de la democracia dominicana. Desde el Centro de Representación de la Cámara de Diputados fortaleceremos las unidades de investigación de campo, los traslados, reconocimientos y levantamientos en lugares y sitios, los descensos, donde acontece el problema, sin importar las distancias, para que diputados, técnicos, científicos y especialistas, estén allí en contacto con el problema y reportando sus informes con transparencia, firmeza y responsabilidad política e institucional, porque solo así, ¡oigan bien!, solo así podemos prestarle al pueblo dominicano, un servicio decoroso y digno de nuestra democrática elección. Por igual, estoy dando los pasos para fortalecer institucionalmente las funciones operativas y de análisis legislativo de la Red Global de Información Legal, por sus siglas GLIN, que es una base de datos internacionales que contiene distintas categorías de documentos legales y jurídicos, provenientes de diferentes jurisdicciones y fuentes alrededor del mundo. Hablo de un organismo clave para la actualización de la cultura y los procesos legislativos y el estudio comparado del plantel legislativo que rige los gobiernos, parlamentos y Estados de todo el mundo. La idea es continuar con el amplio proceso de reforma y modernización de la Cámara de Diputados de la República, esta que fue emprendida en el año 2004, como parte del Programa de Reforma y Modernización del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas, emprendido por este poder del Estado como parte de los acuerdos suscritos con organismos multilaterales internacionales. Finalmente, y en correspondencia con la atmósfera de interrelaciones interparlamentarias en un mundo globalizado, procuraré seguir los pasos de internacionalización trazados por los honorables expresidentes de la Cámara de Diputados que me precedieron, para presentarnos en los foros parlamentarios de Latinoamérica y Centroamérica dentro de los cuales somos signatarios y con ello fortalecer la dinámica institucional de esta Cámara. Altas instancias legislativas que desde estos momentos me honro en presidir con agenda compartida con cada uno de ustedes, y que en apenas unos minutos, y a unos pasos, me convierten, además de presidenta de este Hemiciclo, en vicepresidenta de la siempre sagrada Asamblea Nacional del Congreso de la República, hacia donde nos dirigimos en estos momentos, justo ahora, a compartir, en acto solemne, en el Salón de la Asamblea, para estar presentes en la juramentación del excelentísimo señor presidente constitucional de la República, Danilo Medina Sánchez, y la señora vicepresidenta de la República, Margarita Cedeño de Fernández. ¡Qué Dios me los bendiga a todos y todas! Buenos días, y muchas gracias".

Finalizado su discurso, la diputada presidenta procedió a anunciar la comisión designada para recibir al excelentísimo señor presidente de la República en la segunda planta del Congreso Nacional:

Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Mirian Altagracia Cabral Pérez
Diputada Lucía Argentina Alba López
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez

A continuación, la diputada presidenta designó una comisión para depositar una ofrenda floral en el Panteón Nacional con motivo del 153 aniversario de la Restauración de la República. A saber:

Diputada Ángela Pozo
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputada Ysabel de la Cruz Javier
Diputada Ana Emilia Báez Santana
Diputado Omar Eugenio de Marchena González
Diputado Carlos Alberto Amarante García
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua

Indicó la diputada presidenta: "Vamos a convocar,

para los trabajos de conformación de las comisiones para esta semana y la que sigue, para luego, entonces, convocarles a sesión. En ese sentido, les solicito a los honorables voceros de cada bancada, convocar a sus bloques, y nosotros convocaremos, de manera particular, a la Comisión Coordinadora".

La diputada presidenta declaró formalmente cerrados los trabajos de esta sesión constitucional, siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y todos los diputados presentes, según lo dispone el párrafo IV del artículo 6 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez De Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Sandra H. Abinader Suero de Prieto
Rafael Leonidas Abreu Valdez
Lucía Argentina Alba López
Rafaela Alburquerque de González
Bernardo Alemán Rodríguez
Olfalida Almonte Santos
Carlos A. Amarante García
Rafael Ernesto Arias Ramírez
Wellington Amín Arnaud Bisonó
Elías Báez de los Santos
Manuel Elpidio Báez Mejía
Ana Emilia Báez Santana
Domingo Enrique Barett
Wandy Modesto Batista Gómez
Francisco A. Bautista Medina
Andrés Enmanuel Bautista Taveras
Manuel Andrés Bernard
Roberto Arturo Berroa Espaillat
Pedro Billilo Mota
Víctor Orlando Bisonó Haza
Pedro Tomás Botello Solimán
Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez
Julio Alberto Brito Peña
Inés Xiomara Bryan Casey
Ramón Antonio Bueno Patiño
Agustín Burgos Tejada
Olmedo Caba Romano
Mirian Altagracia Cabral Pérez
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guido cabrera Martínez
Radhamés Camacho Cuevas
Ramón Noé Camacho Santos
Cristóbal Venerado A. Castillo L.
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Josefa A. Castillo Rodríguez
Máximo Castro
Antonio Bernabel Colón
Juan Andrés Comprés Brito
Ricardo de Jesús Contreras Medina
Ana Adalgisa del C. Abreu Polanco
José Luis Cosme Mercedes
Rafael Tobías Crespo Pérez
Marcos Genaro Cross Sánchez
Víctor José D´Aza Tineo
Ysabel de la Cruz Javier
Yuderka Y. De la Rosa Guerrero
Dionisio de la Rosa Rodríguez
Elsa A. De León Abreu de Flanagan
Domingo Eusebio de León Mascaró
Ricardo de los Santos Polanco
Omar Eugenio de Marchena González
Pedro Enrique de Óleo Veras
Fidelio Arturo Despradel Roque
Amado Antonio Díaz Jiménez
Robinson de Jesús Díaz Mejía
Lía Ynocencia Díaz Santana
Manuel Antonio Díaz Santos
Ceila L. Encarnación Minyety de P.
Nidio Encarnación Santiago
Miguel Eduardo Espinal Muñoz
Manuel Orlando Espinosa Medina
José Antonio Fabián Beltré
Víctor Manuel Fadul Lantigua
Héctor Darío Féliz Féliz
Graciela Fermín Nuesí
María Mercedes Fernández Cruz
Manuel Miguel Florián Terrero
Radhamés Fortuna Sánchez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Julito Fulcar Encarnación
Elvin Antonio Fulgencio
María Glotirde Gallard
Carlos María García Gómez
José Rafael García Mercedes
Rosa Hilda Genao Díaz
Rogelio Alfonso Genao Lanza
César Enrique Gómez Segura
Besaida Mercedes González de L.

Altagracia Mercedes González G.
José Altagracia González Sánchez
Carlos Marién Elías Guzmán
Rosa Yris Guzmán Rodríguez
Johanny M. Guzmán Rodríguez de B.
Luis Manuel Henríquez Beato
David Herrera Díaz
Eduardo Hidalgo Abreu
Rudy Melanio Hidalgo Báez
Mario José E. Hidalgo Beato
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz
Alejandro Jerez Espinal
Tulio Jiménez Díaz
Alexis Isaac Jiménez González
Eduard Jorge Gómez
José Felipe La Luz Núñez
Melvin Alexis Lara Melo
Francisco Liranzo
Nicolás Tolentino López Mercado
Napoleón López Rodríguez
Virginia Mónica Lorenzo Núñez
Rubén Darío Luna Martínez
Juan Maldonado Castro
Rubén Darío Maldonado Díaz
Francisco Antonio Mancebo Melo
María J. Marmolejos Marmolejos C.
Jesús Martínez Alberti
Demóstenes W. Martínez Hernández
Orlando Antonio Martínez Peña
Francisco Ant. Matos Mancebo
Aciris Milcíades Medina Báez
Noris Elizabeth Medina Medina
Juan Agustín Medina Santos
Víctor Enrique Mencía García
Rafael Méndez
Rudy María Méndez
Henry Modesto Merán Gil
Jacqueline Montero
Mariano Montero Vallejo
José Ernesto Morel Santana
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Sergio Moya de la Cruz
Néstor Juan Muñoz Rosado
Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Ángel Ovelio Ogando Díaz
Adelis de Jesús Olivares Ortega
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores
Alfredo Pacheco Osoria
Catalina Paredes Pinales
Francisco Javier Paulino
Héctor R. Peguero Maldonado
Miguel Ángel Peguero Méndez
Ana María Peña Raposo
Franklin Ysaías Peña Villalona
Plutarco Pérez
Roberto Pérez Lebrón
Adalgisa Fátima Pujols
Juan Carlos Quiñones Minaya
Faride Virginia Raful Soriano
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Getrude Ramírez Cabral
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Alfredo Reyes Estévez
Gloria Roely Reyes Gómez
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Ivannia Rivera Núñez
Afif Nazario Rizek Camilo
Ana M. Rodríguez de Aguasvivas
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona
Magda Alina Alt. Rodríguez Azcona
José Ulises Rodríguez Guzmán
Juan Roberto Rodríguez Hernández
José Luis Rodríguez Hiciano
Pedro Juan Rodríguez Meléndez
Franklin Martín Romero Morillo
José Isidro Rosario Vásquez
Fausto Ramón Ruiz Valdez
Yomary Altagracia Saldaña Payano
Gustavo Antonio Sánchez García
María Cleofia Sánchez Lora
Hamlet Amado Sánchez Melo
Ronald José Sánchez Nolasco
Luis Rafael Sánchez Rosario
Manuel Sánchez Suazo
Pablo Inocencio Santana Díaz
Fidel Ernesto Santana Mejía
José Francisco Santana Suriel
Nancy Altagracia Santos Peralta
Francisco Antonio Santos Sosa
Aquilino Serrata Uceta
Elías Rafael Serulle Tavárez
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Juan Suazo Marte
Miledys Suero Rodríguez
Levis Suriel Gómez
Antonia Suriel Mata
Josefina Tamárez
Milna Margarita Tejada
Luis Alberto Tejeda Pimentel
Israel Terrero Vólquez
Pedro Antonio Tineo Núñez
Ramón Francisco Toribio
Luis Antonio Vargas Ramírez
Damarys Vásquez Castillo
Juana M. Vicente Moronta de R.
Darío de Jesús Zapata Estéve

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Juan Bueno Holguín, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CER-

TIFICAMOS, que la presente acta número uno (01), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión constitucional celebrada el martes dieciséis (16) de agosto del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S01 SLO16
»Fecha: 16-08-2016

Votación 001" 16.08.2016 09:42:57
Moción: Sometida a votación la plancha presentada por el Bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, a ocupar el Bufete Directivo para el año legislativo 2016-2017, integrada por la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, como presidenta; el diputado Lupe Núñez Rosario como vicepresidente, y como secretarios el diputado Juan Julio Campos Ventura y la diputada Ángela Pozo.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 167 Sí: 113 No: 0 No votaron: 54

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Finalizada la votación precedente, los Diputados Lupe Núñez Rosario, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Antonio Díaz Santos y César Enrique Gómez Segura, se acercaron a la mesa de trabajo del Hemiciclo y solicitaron que se hiciera constar su voto positivo, esto así, porque sus respectivas unidades de votación electrónica presentaron fallas.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ (FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUE)	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA (RAMÓN ROGELIO GENAO LANZA)	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO (CARLOS ALBERTO AMARANTE GARCÍA)	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	---	48
GONZALEZ DE LOPEZ	DESAIDA MERCEDES	PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SIN VOTO	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SIN VOTO	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	42

REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTIA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SIN VOTO	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SIN VOTO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SIN VOTO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÈ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	SIN VOTO	92

RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA (ÁNGELA POZO)	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA (JUAN JULIO CAMPOS VENTURA)	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	111
ELIAS GUZMAN	CARLOS MARIEN	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ (LUPE NÚÑEZ ROSARIO)	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA (LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ)	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BERTRE	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	134
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143

MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	187
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUÑEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑÓNES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO (PABLO INOCENSIO SANTANA DÍAZ)	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	176
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ (HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO)	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 02

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	33
Asistencia	33
Incorporados a la sesión	34
Ausentes con excusa	34
Ausente sin excusa	34
Lectura de correspondencias, de conformidad al párrafo II, del artículo 60 del Reglamento Interior	34
Diputada presidenta	34
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	35
3.1. Lectura de correspondencias	35
3.1.1 Comunicación del Senado de la República, la cual informa la conformación de su bufete directivo, para el período constitucional 2016-2017	35
3.1.2 Comunicación de convocatoria de la Cámara de Diputados, para la presentación de candidaturas de elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, para el período 2016-2020	35
Diputada presidenta	36
3.1.3 Comunicación remitida por la Defensora del Pueblo, Zoila Martínez Guante, en la cual se presenta el anteproyecto del Reglamento, para el buen funcionamiento de la Ley No. 19-01, que crea el Defensor del Pueblo	36
Diputada presidenta	36
3.1.4 Comunicación del 22 de julio de 2016, del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, mediante la cual remite el libro que contiene la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Decreto 134-14 que dicta el Reglamento de Aplicación de dicha Ley Orgánica	37
3.1.5 Comunicación del 25 de agosto de 2016, del diputado Héctor Peguero Maldonado, mediante la cual remite la renuncia irrevocable al Partido Liberal Reformista	37
3.1.6 Comunicación del 25 de agosto de 2016, de los diputados Besaida M. González y Fidel Santana mediante la cual solicitan conformación del bloque par-	

tidario Frente Amplio P.Q.D.C 37
3.1.7 Comunicación sobre conformación del bloque Movimiento Democrático Alternativo (MODA) 37
Apertura de sesión 38
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 38
2.1 Orden del día de la sesión No.00002, correspondiente al miércoles 31 de agosto de 2016 38
Votación 001 38
Diputada presidenta 38
Se pasa a la estructura No. 4 del orden del día 38
4. Turnos previos 38
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó 38
Diputada presidenta 39
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 39
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 39
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 39
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 39
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General 39
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 39
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General 39
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Cristóbal (CORAASANCRIS) 39
PUNTO NO: 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación incluir la enseñanza formal de la Constitución de la República en el programa oficial de educación escolar de la población estudiantil dominicana 39
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, asignar un bono en tierra para la construcción de un conjunto habitacional del dominicano enel exterior, para que los dominicanos construyan su vivienda de retiro al regresar al país 40
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados exige la remediación del pasivo ambiental de los proyectos mineros explotados por Falcondo Xstrata Nickel antes que la misma se marche de la República Dominicana 40
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el municipio de Puñal, provincia Santiago 40
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Azua 40
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que declara la provincia Santiago Rodríguez 40
Diputada presidenta 40
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina 40
Diputada presidenta 41
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina 41
Diputada presidenta 41
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley medianteel cual se crea el Consejo Dominicano del Casabe (CODOCASABE) 41
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98 del 18 de Noviembre de 1998, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de

La Romana (COAAROM) 41
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se establece tasa cero para el servicio de internet 41
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que felicita y reconoce al deportista del municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata, Luis Pie, por el logro de obtener la medalla de bronce en los juegos olímpicos de Rio, en la competencia de taekwondo en los 58 kg 41
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina 41
Votación 002 41
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina 41
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 42
Diputada presidenta 42
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 42
Diputada presidenta 42
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 42
Diputada presidenta 42
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 42
Diputada presidenta 42
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 42
Diputada presidenta 42
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 42
Diputada presidenta 42
Resquebrajamiento del orden en la sala 42
Diputada presidenta 43
Diputado Jesús Martínez Alberti 43
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 43
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa 44
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 44
Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez 45
Diputado José Felipe La Luz Núñez 45
Diputado Manuel Andrés Bernard 45
Diputado José Luis Cosme Mercedes 45
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 45
Comentarios a viva voz 46
Diputada presidenta 46
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 46
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez 46
Diputada presidenta 46
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 46
Diputada presidenta 46
Votación 003 46
Votación 004 46
Diputada presidenta 46
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia 46
Diputado Rafael Méndez 46
Votación 005 46
Diputada presidenta 46
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina 47
Diputada presidenta 47

Diputado Rafael Méndez 47
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 47
Diputada presidenta 48
Votación 006 48
10. Proyectos priorizados 48
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 48
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 48
PUNTO 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual se modifica el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados y se agrega un nuevo artículo 48
Diputada presidenta 48
Votación 007 48
Diputada presidenta 48
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley de protección de víctimas, testigos y demás sujetos procesales 48
Votación 008 48
Diputada presidenta 48
Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria 48
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía 49
Diputada presidenta 49
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía 49
Votación 009 49
Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria 49
Diputada presidenta 49
Votación 010 49
Diputada presidenta 49
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana 49
Votación 011 50
Diputado David Herrera Díaz 50
Votación 012 50
Diputada presidenta 50
Lectura de la designación de las comisiones permanentes de la Cámara 50
Designación Comisión Permanente de Administración Interior 50
Designación Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros 50
Designación Comisión Permanente de Administración Pública 50
Designación Comisión Permanente de Agricultura 51
Designación Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género 51
Designación Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos 51
Designación Comisión Permanente de Asuntos Marítimos 51
Designación Comisión Permanente de Asuntos Municipales 51
Designación Comisión Permanente de Cámara de Cuentas 52
Designación Comisión Permanente de Contratos 52
Designación Comisión Permanente de Cultura 52
Designación Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior 52
Designación Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación 52
Designación Comisión Permanente de Derechos Humanos 53
Designación Comisión Permanente de Desarrollo Humano 53
Designación Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo 53
Designación Comisión Permanente de Educación 53
Designación Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 53

Designación Comisión Permanente de Energía 54
Designación Comisión Permanente de Ética 54
Designación Comisión Permanente de Fuerzas Armadas 54
Designación Comisión Permanente de Hacienda 54
Designación Comisión Permanente de Industria y Comercio 54
Designación Comisión Permanente de Interior y Policía 55
Designación Comisión Permanente de Junta Central Electoral 55
Designación Comisión Permanente de Justicia 55
Designación Comisión Permanente de Juventud 55
Designación Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales 55
Designación Comisión Permanente de Medios de Comunicación 55
Designación Comisión Permanente de Ministerio Público 56
Designación Comisión Permanente de Modernización y Reforma 56
Designación Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia 56
Designación Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 56
Designación Comisión Permanente de Presidencia de la República 56
Designación Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad 56
Designación Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 57
Designación Comisión Permanente de Salud 57
Designación Comisión Permanente de Seguridad Social 57
Designación Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación 57
Designación Comisión Permanente de Trabajo 57
Designación Comisión Permanente de Turismo 58
Diputada presidenta 58
Cierre de sesión 58
Firmas 58
Certificación de fidelidad 58
Votaciones correspondientes a esta sesión 58

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles treinta y uno (31) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y veintiún minutos (10:21) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Bernardo Alemán Rodríguez, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación

Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (11:15), Ysabel de la Cruz Javier (11:53), Eduardo Hidalgo Abreu (11:53), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (11:53) y Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez (11:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Noé Camacho Santos, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Rubén Darío Luna Martínez, Catalina Paredes Pinales, Juan Roberto Rodríguez Hernández y José Francisco Santana Suriel,

AUSENTE SIN EXCUSA: Miguel Ángel Peguero Méndez.

Siendo las diez (10:00) de la mañana, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60, del Reglamento Interior, la diputada presidenta después de hacer uso de la palabra, dispuso que por Secretaría se diera lectura a las correspondencias.

La diputada presidenta expresó: “De entrada, en esta primera sesión, quiero hacer algunas sugerencias. El ‘staff’ institucional de la Cámara de Diputados designó las curules, y así está en las plataformas, con los nombres de los diputados; así que de manera particular ningún legislador puede hacer cambios, porque sus votos no van a salir, sus decisiones no saldrán reflejadas. Por lo que les pido, por favor, manténganse en sus curules y cualquier solicitud transmítanla por la vía correspondiente. De igual manera, decirles que aquí existe un código de vestimenta, por lo que deben venir las damas con falda y chaqueta y los caballeros con traje. Yo les voy a pedir a los voceros de cada bloque que, por favor, nos ayuden con eso, para que eviten que a los honorables diputados haya que pedirles que salgan de la sala y después se sientan mal. Aquí hay un código

de vestimenta que hay que respetar, no se lo inventó nadie, es una resolución que tiene aval de ley; así que tienen que respetar eso, por la imagen del Congreso, para que comencemos bien, por favor, y para que no sientan que se les está maltratando. Cuando usted llega a una institución, usted tiene que someterse a las reglas de la institución; si nosotros permitimos que vengan como quiera, veremos gente sentada aquí en bermudas y chancletas. Así que aquí hay que respetar el código de vestimenta; por tanto, nosotros apelamos a que nos entiendan y nos ayuden, para que hagamos una buena gestión. Regístrense, por favor. El Reglamento establece que el horario para las sesiones es a las diez (10:00) de la mañana en punto, yo creo que conforme se les entregó a todos y todas, ustedes conocen el alcance de este instrumento, por lo que si no hay cuórum levantaremos la sesión. Vamos a iniciar con la lectura de correspondencias, comenzando con el honorable secretario Juan Julio Campos, y a medida que vayan accediendo, hagan el favor y regístrense".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1 Comunicación del Senado de la República, la cual informa la conformación de su bufete directivo, para el período constitucional 2016-2017. **Recibida el 23 de agosto de 2016.**

"Santo Domingo de Guzmán, D. N.
22 de agosto de 2016

Licenciada
Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho.
Honorable Señora Presidenta:

Mediante la presente y después de un cordial saludo, deseo felicitarla por su elección como Presidenta de la Cámara de Diputados, y a la vez informarle, que el Bufete Directivo del Senado de la República que regirá los trabajos para el año 2016-2017, por el período constitucional 2016-2020, quedó conformado de la siguiente manera:

- Dr. Reinaldo Pared Pérez, Presidente;
- Lic. Dionis Sánchez, Vicepresidente;
- Antonio Cruz Torres, Secretario y
- Edis Mateo Vásquez, Secretario.

Con sentimientos de consideración y estima, se despide,

Atentamente,

Dr. Reinaldo Pared Pérez,
Presidente".

3.1.2 Comunicación de convocatoria de la Cámara de Diputados, para la presentación de candidaturas de elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, para el período 2016-2020.

"CONVOCATORIA A PRESENTAR CANDIDATURAS A ELECCIÓN MIEMBROS CÁMARA DE CUENTAS

La Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones establecidas en los artículos 83, numeral 2) de la Constitución de la República y el artículo 164 de su Reglamento Interior, invita formalmente a todos los ciudadanos y ciudadanas dominicanos (as) a la presentación de candidaturas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas para, período 2016-2020.

De conformidad al artículo 249 de la Carta Magna, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A) Ser dominicano o dominicana en el Pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
B) Ser de reconocida solvencia ética y moral;
C) Haber cumplido la edad de treinta años;
D) Acreditar título universitario;
E) Estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines, y
F) Las demás condiciones que determina la ley.

A partir de la presente publicación, los interesados cuentan con un plazo de 15 días para depositar los expedientes en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, cuyo plazo vence el martes 13 de septiembre de 2016, a las 6:00 p.m.

Lucía Medina Sánchez
Presidenta.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de agosto de 2016".

Leída esta comunicación, la diputada presidenta señaló: "Quiero que presten atención, antes de que sigan la lectura de las correspondencias. Como ustedes ven, la convocatoria que se está haciendo fue publicada en el día de ayer. Tanto la Constitución, en su artículo 83, numeral 2), como el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, en su artículo 164, y la Ley de Cámara de Cuentas, nos convocan de manera, vamos a decir, fatal, con plazos fatales, para que tan ponto nos hayamos instalado en este nuevo período, hagamos la convocatoria para los que quieren optar para ser parte de este órgano, como miembros de la Cámara de Cuentas. Es de rigor la publicación en un medio de circulación nacional, que ya se hizo, y también está colocado en el portal de la Cámara de Diputados. Esta convocatoria se les hace a requerimiento de estos artículos, tanto de la Constitución, como del Reglamento, con los requisitos requeridos, y nos dan un plazo de quince días para recibir las documentaciones de los ciudadanos y las ciudadanas que quieren participar para ser elegidos como miembros de la Cámara de Cuentas. Terminado este plazo, cuyos documentos deben ser suministrados por la Secretaría General Legislativa de la Cámara de Diputados, -presten atención, por favor-, por Secretaría se le remite a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, que entonces iniciará el conocimiento y depuración de estos documentos de los ciudadanos y las ciudadanas. Es de rigor, que ustedes, el Pleno, estén empoderados de esta información para los fines de lugar".

3.1.3 Comunicación remitida por la Defensora del Pueblo, Zoila Martínez Guante, en la cual se presenta el anteproyecto del Reglamento, para el buen funcionamiento de la Ley No. 19-01, que crea el Defensor del Pueblo. **Recibida el 8 de julio de 2015.**

"Señores
ABEL MARTÍNEZ DURÁN
Presidente y demás miembros de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Distinguido Presidente y demás Miembros de la Cámara de Diputados:

Tras un cordial saludo, nos complace presentarles el anteproyecto de "Reglamento para el Buen Funcionamiento de la Ley No. 19-01, que crea el Defensor del Pueblo, de fecha 1ro. de febrero de 2001, G.O. No. 10072", el cual ha sido redactado en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 40 de la Ley 19-01. "Art.40.- El Defensor del Pueblo podrá elaborar un reglamento para el buen funcionamiento de la institución, el cual, para su validez y ejecución, deberá ser sometido a la aprobación del Congreso."

Dicho anteproyecto de Reglamento ha sido elaborado con los más altos criterios de efectividad de la Administración Pública, tomando de referencia las actuales disposiciones de Derecho Administrativo, como lo son la Ley No. 247-12, Orgánica sobre Administración Pública, del 9 de agosto de 2012 y la Ley 107-17 sobre Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013.

El mismo es un documento claro, moderno, preciso y ponderado con la intención de transmitir vida, cuerpo y contenido a las funciones del Defensor del Pueblo, con la finalidad de ejercer nuestra función con la eficiencia y calidad de la cual somos compromisarios. Pese a las dificultades, abrojos y espinas encontrados en el camino el trabajo está hecho y se ha logrado la meta trazada hasta el momento.

Nos suscribimos a vuestra disposición para coordinar la presentación y discusión de las observaciones que pueda merecer el documento adjunto, una vez sea designada la comisión especial, para el estudio, y consecuente aprobación y publicación de nuestro Reglamento para el buen funcionamiento de la Ley 19-01 y de esta manera dar cumplimiento a la disposición legal referida en el preámbulo de la presente.

Con sentimiento de distinguida consideración,

DRA. ZOILA MARTÍNEZ GUANTE
Defensor del Pueblo".

Tras ser leída esta comunicación, la diputada presidenta manifestó: "Bien, diputados, la comunicación que acabamos de leer, recibida por Secretaría, es de la honorable funcionaria Defensora del Pueblo, y nosotros queremos apoderar a la Comisión Permanente de Justicia. Ella está solicitando a la Cámara de Diputados que se genere el reglamento que rija esa defensoría. Por tanto, nosotros apoderamos a la Comisión Permanente de Justicia, para que haga acuse de recibo de la comunicación, y creo que hace un tiempito recibimos, incluso, un texto al respecto que debería, también, apoderarse, para que hagan la experticia de lugar al mismo y pueda entonces co-

menzar a producirse la solicitud que hace la Defensora del Pueblo. Esto también queda para todos los miembros de la sala que tengan alguna inquietud sobre la solicitud que hace la Defensora del Pueblo".

Así pues, la Comisión Permanente de Justicia quedó apoderada de esta comunicación.

3.1.4 Comunicación del 22 de julio de 2016, del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, mediante la cual remite el libro que contiene la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Decreto 134-14 que dicta el Reglamento de Aplicación de dicha Ley Orgánica. **Recibida el 22 de julio de 2016.**

"Santo Domingo, D.N.
14 de julio de 2016

Señor(a)
Abel Martínez
Presidente
Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Distinguido(a) Ministro(a):
Después de saludarle cortésmente, tengo a bien dirigirme a usted con el propósito de remitirle el libro que contiene la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Decreto 134-14 que dicta el Reglamento de Aplicación de dicha Ley Orgánica.

Con sentimientos de alta consideración, le saluda,

Atentamente,

ING. JUAN TEMISTOCLES MONTAS
Ministro".

3.1.5 Comunicación del 25 de agosto de 2016, del diputado Héctor Peguero Maldonado, mediante la cual remite la renuncia irrevocable al Partido Liberal Reformista. **Recibida el 25 de agosto de 2016.**

"Santo Domingo, D.N.
25 de agosto de 2016

Al: **Lic. Amable Aristy Castro**
Presidente Partido Liberal Reformista (PLR)

De: **Héctor Peguero**
Diputado del Congreso Nacional

Asunto: **Renuncia Irrevocable al Partido Liberal Reformista (PLR)**

Por la presente, me permito presentar mi renuncia irrevocable a mi condición de dirigente y miembro del Partido Liberal Reformista (PLR), a cuyas filas abandono a partir de este momento.

Sin otro particular.

Atentamente,

Héctor Peguero
Cédula: 001-1459058-1
Diputado de San Cristóbal".

3.1.6 Comunicación del 25 de agosto de 2016, de los diputados Besaida M. González y Fidel Santana mediante la cual solicitan conformación del bloque partidario Frente Amplio P.Q.D.C. **Recibida el 25 de agosto de 2016.**
"25 de agosto de 2016
Santo Domingo, D.N.

A: **Licda. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**
PRESIDENTA CÁMARA DIPUTADOS.-
Vía: **Licda. RUTH HELEN PANIAGUA**
SECRETARIA GENERAL.-

Asunto: CONFORMACIÓN BLOQUE.-

CC.: Demás bancadas Diputados.

Honorable Presidenta:

Cortésmente, por medio de la presente, le estamos comunicando que los Diputados Nacionales del **PARTIDO QUISQUEYANO DEMÓCRATA CRISTIANO (P.Q.D.C.) BESAIDA M. GONZÁLEZ Y PARTIDO FRENTE AMPLIO (F.A.) LIC. FIDEL E. SANTANA,** conformaron el "Bloque Partidario Frente Amplio-PQDC".

Deferentemente,

Lic. Besaida M. González **Lic. Fidel Santana**
Diputada Nacional P.Q.D.C. Diputado Nacional F.A."

3.1.7 Comunicación sobre conformación del bloque Movimiento Democrático Alternativo (MODA). **Recibida el 30 de agosto de 2016.**

"Santo Domingo
30 de Agosto de 2016

LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
Presidenta de la Cámara de Diputados.

VÍA: HELEN PANIAGUA
Secretaria General Legislativa

Honorable Presidenta:

Cortésmente nos dirigimos a usted con la finalidad de comunicarle la decisión de nuestra organización política de dejar formalmente constituido el bloque de Diputados del Partido Movimiento Democrático Alternativo **"MODA"** para el período 2016-2017, la cual estará representada por el honorable Diputado **HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO** como vocero y como vice vocera la **LIC. ROSA IRIS GUZMÁN.**

Sin más nada por el particular se despide de usted;

Muy atentamente,

HÉCTOR RAMÓN PEGUERO MALDONADO
Diputado al Congreso Nacional San Cristóbal
Partido Movimiento Democrático Alternativo".

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, miércoles treinta y uno (31) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 **Orden del día de la sesión No.00002**, correspondiente al miércoles 31 de agosto de 2016.

Votación 001
Sometido a votación el orden del día correspondiente a este miércoles 31 de agosto de 2016: APROBADO. 121 diputados a favor, 1 diputado en contra de 122 presentes para esta votación.

En tanto se realizaba la votación, a viva voz, un diputado solicitó la palabra para hacer una modificación al orden del día. Ante lo que la diputada presidenta indicó: "No hay modificación. Y tiene todo el derecho a pedirla, diputado, pero lo remito con nuestro vocero, quien le hará algunas aclaraciones de rigor. Fíjense, la Comisión Coordinadora, que está conformada por todos los voceros de los bloques partidarios, en nuestra primera reunión acordamos que cualquier iniciativa que tengan los honorables diputados, para que no se produzcan modificaciones en el orden del día, deben ser remitidas a través de sus voceros y serán tomadas en consideración por dicha comisión. Periódicamente, conforme lo establece el Reglamento, estaremos reuniéndonos para estructurar las tres agendas de la semana de trabajo: las del martes, miércoles y jueves. Por lo tanto, todas sus solicitudes deben hacerlas a través de sus voceros". Finalizada la votación, la diputada presidenta señaló: "Quiero que sepan, también, como estamos llegando todos nuevos aquí hoy, que los turnos previos se solicitan a través de los voceros y, en su defecto, por Presidencia, y el Reglamento establece hasta dos por bloque, para así, entonces, nosotros poder avanzar con el conocimiento del orden del día. Voy a irme a la estructura de los turnos previos, para darle el turno al diputado Wellington Arnaud".

Se pasa a la estructura No. 4 del orden del día.

4. Turnos previos.

El diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó agotó un turno, en el cual expuso lo siguiente: "En el día de hoy este turno viene a contribuir con una mejor práctica legislativa, y qué mejor momento que al inicio, en la primera sesión de esta legislatura. Me refiero a lo que hemos venido haciendo en los últimos años, con lo que respecta a los informes que presenta la Cámara de Cuentas. La Constitución de la República establece, en su artículo 93, numeral 2), punto a), que lo que debemos nosotros de conocer en el Congreso son los estados de recaudación e inversión de las rentas, que debe presentar el Poder Ejecutivo en la primera legislatura, luego del año que culmina. ¿Por qué la importancia de que nosotros conozcamos el estado de recaudación e inversión de las rentas?, y yo creo que los más preocupados por esto deben ser los colegas del Partido de la Liberación Dominicana, porque, por ejemplo, el informe que reposa, hoy día, en la Comisión de Cámara de Cuentas refleja grandes incongruencias, donde organismos del Estado tienen contradicciones. Por ejemplo, la Dirección General de Crédito Público dice que la deuda neta fue de cincuenta mil cuatrocientos ochenta y tres millones de pesos (RD$50,483,000,000.00); la Dirección General de Contabilidad dice que fue de veinticuatro mil millones de pesos

(RD$24,000,000,000.00), y la Dirección de Presupuesto dice que fue de veintisiete mil millones de pesos (RD$27,000,000,000.00), ¿a quién le creo? Igualmente, la línea de crédito de Tesorería Nacional presentó el uso de ochenta y dos mil quinientos catorce millones de pesos (RD$82,514,000,000.00), y se llegó a saldar en el período fiscal analizado, cincuenta y nueve mil millones, restando veintitrés mil trescientos trece millones, que había que saldar, lo que evidencia un incumplimiento a la Ley de Crédito Público y a la Ley de Presupuesto. Lo que quiero solicitar el día de hoy, presidenta, para contribuir con un mejor ejercicio legislativo, amparado en el artículo 30 de nuestro reglamento, que usted, en cumplimiento de sus funciones, y como muy bien lo estableció en su discurso inicial, que se va a amparar en la Constitución y los reglamentos, lo cual felicito, queremos solicitar que usted, valga la redundancia, solicite al Poder Ejecutivo que remita, de inmediato, el Estado de Recaudación e Inversión de la Renta, ya que según nuestras investigaciones, en los archivos de esta Cámara de Diputados no está registrado el Informe de Recaudación e Inversión de las Rentas del año 2015. Para nosotros es fundamental, en nuestro rol fiscalizador, conocer este estado de recaudación e inversión de las rentas y aprobarlo o rechazarlo, porque próximamente vendrá el informe de la Cámara de Cuentas y no quiero que incurramos, de nuevo, en un error en la práctica legislativa, de aprobar o rechazar un informe, cuando lo que tenemos que hacer es rechazar o aprobar el Estado de Recaudación de la Renta. Por eso, le voy ahora a entregar esta carta de solicitud, presidenta".

Manifestó la diputada presidenta: "Muy bien, honorable. No tengo ninguna otra solicitud, de ningún bloque, de turnos previos. En ese sentido, continuamos con el orden del día. Quiero presentar excusa formal de los diputados: José Francisco Santana Suriel, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Ramón Noe Camacho Santos y Nidio Encarnación Santiago, por el día de hoy; y del diputado Rubén Darío Luna Martínez, por la semana".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia San Cristóbal (CORAASANCRIS).** (Proponente Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). DEPOSITADO EL 07/03/2013. (REF.01082-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03992-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 01622-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO: 9.2: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Ministerio de Educación incluir la enseñanza formal de la Constitución de la República en el programa oficial de educación escolar de la población estudiantil dominicana.** (Proponente(s) Diputados Alexis Isaac Jiménez González - PRD; Juan José Morales Cisneros - PRD). Depositado el 14/06/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04435-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 01897-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, asignar un bono en tierra para la construcción de un conjunto habitacional del dominicano en el exterior, para que los dominicanos construyan su vivienda de retiro al regresar al país.** (Proponente(s) Diputados Adelis Olivares - PRD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Francisco Antonio Santos Sosa - PRD; Julio Encarnación - PRD; Levis Suriel Gómez - PLD; Evangelina Baciliza Sosa Vásquez - PRD; José Francisco A A Santana Suriel - PRD; Carlos Borromeo Terrero Reyes - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Jorge Frías - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; José Geovanny Tejada Reynoso - PRD; Alexis Isaac Jiménez González - PRD; Juan José Morales Cisneros - PRD; José Francisco López Chavez - PRD). Depositado el 19/06/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04443-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 01900-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados exige la remediación del pasivo ambiental de los proyectos mineros explotados por Falcondo Xstrata Nickel antes que la misma se marche de la República Dominicana.** (Proponente Diputado Aridio Antonio Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 08 DE OCTUBRE DE 2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04734-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 02024-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el municipio de Puñal, provincia Santiago.** (Proponente Diputado Francisco Antonio Santos Sosa - PRM). DEPOSITADO EL 2/09/2014. (REF.01096-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. 06246-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03202-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Fernando Elpidio Ciccone Recio el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Azua.** (Proponente Rafael Porfirio Calderón Martínez - PLD). Iniciado en el Senado el 01/06/2016 y aprobado el 23/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16, extraordinaria, del 12/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08312-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04784-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley que declara la provincia Santiago Rodríguez "Provincia Ecoturística".** (Proponente Antonio de Jesús Cruz Torres - PLD). Iniciado en el Senado el 08/06/2016 y aprobado el 15/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08326-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04796-2016-2020-CD

La diputada presidenta indicó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Turismo. Quiero solicitarle a esa comisión, que conforme tenemos en registro algunas solicitudes, en esta misma tesitura, que vayan haciendo acopio de las mismas, para que al igual que cómo se decidió en la legislatura anterior, pues, entonces, las recojan, y puedan venir dentro del marco de la formalidad que se ha venido estableciendo".

Hizo uso de la palabra el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, presidente de la Comisión Permanente de Turismo, y manifestó: "Tengo entendido que ese tema se había quedado sobre la mesa, con la ley general de declaratoria de una serie de provin-

cias, en la cual estaba incluida Monte Plata, y solamente bastaría que nosotros aprobásemos ese proyecto de ley, y enmarcar las demás solicitudes en el mismo".

La diputada presidenta apuntó: "Lo que pasa es que debo de enviarlo a comisión. Recuerde que aquí hay legisladores que son nuevos, que van a formar parte de la estructura de las nuevas comisiones, que trataremos el tema más adelante, y por tanto, a ellos, con el derecho que les corresponde, hay que apoderarlos de los temas, para que puedan opinar respecto de los mismos. Por tanto, diputados, yo debo remitirlo a comisión, para que ustedes hagan la experticia de lugar".

El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina argumentó: "Lo que pasa es que ese informe está aprobado en el hemiciclo".

La diputada presidenta enfatizó: "Pero una cosa no tiene que ver con la otra, denle el mismo tratamiento en comisión para que siga su curso".

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo Dominicano del Casabe (CODOCASABE).** (Proponente Antonio de Jesús Cruz Torrres - PLD). Iniciado en el Senado el 08/06/2016 y aprobado el 15/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08327-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04797-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.385-98 del 18 de noviembre de 1998, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de La Romana (COAAROM).** (Proponente Diputado Plutarco Pérez - PLD). Depositado el 22/08/2016. (Ref. 08390-2010-2016-CD).
»Iniciativa Número:04861-2016-2020 CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley mediante el cual se establece tasa cero para el servicio de internet.** (Proponente Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina - PLD). Depositado el 22/08/2016. (Ref. 05124-2010-2016-CD).
»Iniciativa Número: 04862-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que felicita y reconoce al deportista del municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata, Luis Pie, por el logro de obtener la medalla de bronce en los juegos olímpicos de Rio, en la competencia de taekwondo en los 58 kg.** (Proponente Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina - PLD). Depositado el 25/08/2016.
»Iniciativa Número: 04865-2016-2020-CD

Al proponente del proyecto, diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, le fue concedida la palabra y manifestó: "Pedirle la anuencia al presidente de la comisión y al hemiciclo, de manera que esto pueda ser discutido en el día de hoy, dada la actualidad del tema y que dicha resolución solamente versa sobre los logros obtenidos a nivel deportivo. De manera que pido que sea conocida esta resolución en el día de hoy".

Votación 002
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión: APROBADO. 133 diputados a favor, 1 diputado en contra de 134 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

Le fue concedida la palabra al proponente, diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, quien externó lo siguiente: "Como ustedes ven, este joven atleta ha tenido una trayectoria ascendente. Fue el único punto luminoso, en términos de medalla, en los Juegos Olímpicos pasados, 2016, en Brasil. Ustedes ven la ascendencia humilde de ese joven, nacido en un hogar disfuncional, con todas las condiciones para tener otro comportamiento, el cual se apegó al deporte, en una comunidad como Bayaguana, que es la cuna de las medallas olímpicas de la República Dominicana; de donde han salido representantes como Gaby Mercedes y Luguelín Santos, que han obtenido medallas olímpicas. Así pues, este joven merece ese

reconocimiento, no solamente de este hemiciclo, sino de toda la sociedad dominicana. Por lo cual, les pido un voto favorable. Además, quisiera, señora presidenta, que en este dispositivo, también, aparezcan los demás colegas y compañeros de la provincia de Monte Plata, como referente de este reconocimiento a tan destacado y joven atleta dominicano. Muchas gracias".

Se le otorgó la palabra al diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien dijo: "Yo creo que lo que hace el diputado Ricardo Contreras, con el sometimiento de esta pieza resolutoria, es resarcir, a buena hora y en buen momento, todas las desconsideraciones que se han lanzado contra este humilde deportista, que lo que hizo fue poner bien en alto el nombre de la República Dominicana. A Luis Pie lo desconsideraron con comentarios que se hicieron virales en las redes sociales, cuestionando su ascendencia haitiana. La doble moral que se practica en mi país, cuando hay tantos apellidos de todo el mundo, ¡de origen de todo el mundo!, y cuestionaron el origen de este dominicano. Sin embargo, la pieza resolutoria del diputado Ricardo Contreras viene a resarcir, con la aprobación de todos y cada uno de los diputados, ese mal momento que le hicieron pasar al único dominicano que cuando le preguntaron al momento de ganar la competencia: ¿a usted le ofrecieron un apartamento o un millón de pesos?, respondió: 'Yo no vine a competir ni por apartamento ni por dinero, yo vine a competir por la República Dominicana'. Esas fueron las palabras de Luis Pie, al momento que se le cuestionó si el ministro de Deportes le hizo ese ofrecimiento, que gracias a Dios, el Presidente de la República se condolió después de seis años de desgracias para el deporte en la República Dominicana y se lo llevó ya de ese ministerio. Sin embargo, pienso que es justiciero y merecedor el reconocimiento que hoy se le puede hacer a este gran dominicano, por el prontuario de hazañas deportivas que había indicado el diputado Ricardo Contreras. De manera, que mi bancada, con la anuencia de mi vocero, el decano de los diputados, Máximo Castro, le da el apoyo firme y contundente a esta iniciativa que somete el diputado Ricardo Contreras, y con él, con Luis Pie, a la delegación de once dominicanos que se constituyeron en héroes sin importar que el ministro de Deportes no le dio el apoyo, y se lo digo porque la presidencia de esta Cámara me envió a los juegos, y vi todas las penurias que pasó la delegación dominicana. Señores, esto hay que verlo, porque yo como delegación oficial que estuve allí por la Cámara de Diputados, les puedo decir a ustedes, ¡miren, es penoso ver cómo estas delegaciones se desenvuelven en esos países cuando van a representar a la República Dominicana! Hay que hacer una revisión, y ojalá que el nuevo ministro de Deportes, porque vamos a estar pendiente de él, cambie el curso de la política deportiva de este nuevo gobierno, porque el pasado gobierno del Presidente Medina se ensañó en contra del deporte con la colocación de una retranca que el país conoce como Jaime David Fernández, lo peor que le pasó a la República Dominicana…

La diputada presidenta interrumpió al diputado Botello Solimán y le señaló: "Manténgase en el orden".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó expresando: "Sí, lo peor que le pasó a la República Dominicana es ese ministro que designó Danilo Medina por seis años, lo peor, Jaime David Fernández…

Mientras el diputado Pedro Tomás Botello Solimán todavía hacía uso de la palabra, la diputada presidenta indicó: "Bien, tiene la palabra el diputado Jesús Alberti, del PLD".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán protestaba porque le había sido quitada la palabra.

La diputada presidenta argumentó: "Es que usted se está saliendo del orden. Bueno, pues continúe".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán enfatizó: "Eso no es lo que manda el Reglamento, tiene que respetar mi intervención".

La diputada presidenta apuntó: "Pero estamos, y usted es un diputado experimentado, en el conocimiento de una resolución, por lo que yo le pido que se mantenga en el orden. Continúe".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: "El orden es que el deporte se enterró en un hoyo con Jaime David, ese es el orden…

La diputada presidenta señaló: "Quítenmele el audio al diputado. Tiene la palabra el diputado Jesús Alberti".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "¡Así no se dirige, así no se dirige! Yo estoy diciendo la verdad".

La diputada presidenta le señaló al diputado Botello Solimán: "Yo lo llamé al orden. Tiene la palabra el diputado Jesús Alberti".

En estos momentos, se produjo un resquebrajamiento

del orden en la sala, pues el diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuaba expresándose a viva voz.

La diputada presidenta, dirigiéndose al diputado Botello Solimán, exclamó: "Usted no se cansa de 'sus cinco minutos de fama'. Tiene la palabra el diputado Jesús Alberti. ¡Al orden!".

En uso de su turno, el diputado Jesús Martínez Alberti se expresó en los siguientes términos: "En primer lugar, quiero felicitar al honorable diputado, ingeniero Ricardo Contreras, por esa gran iniciativa que ha tenido, para reconocer a un atleta de su provincia, que también es un atleta del país, que nos ha dado la oportunidad de estar a nivel mundialista, porque para ganar una medalla en los Juegos Olímpicos, aunque sea de bronce, hay que estar ahí para saber lo duro que es y el sacrificio que hay que hacer. A buena hora este reconocimiento que le hacemos a ese joven humilde, de un estrato social provincial y que de una forma tesonera ha podido levantar, con mucha altura, lo que es la dominicanidad en los Juegos Olímpicos. Pero, también, quiero reconocer al señor Presidente de la República, porque sin el apoyo del Gobierno central hoy esa comisión no hubiera podido estar presente en esos Juegos Olímpicos, y una muestra de eso es que hoy, aquí, estamos haciendo patria, porque reconocer a ese joven es una muestra de dignidad, de decoro y de que este Congreso, también, reconoce a nuestros valores. No importa el estrato social, no importan las circunstancias, hoy ese joven es medallista de bronce y yo creo que hay que darle al 'César lo que es del César'. Hoy le hacemos un llamado a nuestra bancada y a la de la oposición, para que todos, como dominicanos, podamos reconocer lo que significa obtener una medalla para nuestro país. Muchas gracias".

Agotó un turno, a continuación, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz y dijo: "Hoy, en buena hora, ha llegado esta resolución, para un joven humilde, un atleta, que independientemente de los beneficios que pueda tener a través del Ministerio de Deportes, lo primordial está en el corazón del atleta, que hizo lo que tenía que hacer para competir en ese tipo de deporte a nivel mundial. Nosotros, como bloque del Partido Revolucionario Dominicano, con la anuencia de nuestro vocero, vamos a apoyar esta resolución y pedimos a todos los colegas diputados aprobarla de manera unánime, para que así como Luis Pie puso en alto la República Dominicana, este país también le dé ese espaldarazo que se merece. Así, que nosotros como bloque apoyamos esta resolución y pedimos que, primero, vaya a una comisión de estilo, y que sea aprobada de manera unánime. Gracias, presidenta".

Al diputado Francisco Antonio Santos Sosa le fue concedido el siguiente turno y declaró: "Señores, este reconocimiento ha sido algo maravilloso para nuestro país, ya que sabemos muy bien lo que está sucediendo en el movimiento deportivo en la República Dominicana, donde se han hecho muchas inversiones para que el país pueda progresar en el deporte. Hemos visto muchas medallas en otros Juegos Olímpicos, pero vemos ahora cómo este señor le da regocijo a la República Dominicana al obtener una medalla de bronce. Nosotros debimos obtener más medallas por el trabajo que se ha hecho para que nuestro país ocupe un sitial en los Juegos Olímpicos, porque hemos tenido atletas como Luguelín Santos, y otros que han ganado medallas de oro, pero ahora estamos en un retroceso en algunos elementos del deporte. Tenemos que seguir luchando para que el deporte surja en todos los campos y en todas las ciudades de nuestro pueblo dominicano, pues hemos visto que, muchas veces, se ha olvidado el deporte en las comunidades nuestras. Hay que hacer inversiones en la juventud y en los niños, para que el deporte pueda seguir desarrollándose en nuestro país, pero hay que reconocer el trabajo que han hecho ministros anteriores, que lo han llevado a los campos y a las diferentes comunidades. Yo, que estoy vinculado al deporte desde hace muchos años, he visto que, en los últimos años, ha ido decayendo porque no se hace la inversión que debe hacerse en ese renglón. Quiero decir que nosotros estamos de acuerdo, como deportistas, con que la Cámara le haga un reconocimiento a ese atleta, que puso en alto nuestro nombre, nuestra patria, allá en Brasil, y agradecemos a Ricardo Contreras por esa gran iniciativa. Así que, presidenta, muchísimas gracias por todo, siempre sabiendo que el deporte debe estar por encima de todo, que es lo que nos lleva a nosotros a salir de los vicios en las diferentes comunidades".

Hizo uso de la palabra el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz y expuso lo siguiente: "Nosotros hemos sido de la práctica de no reconocer personalidades jóvenes, porque hemos vivido experiencias, en las que luego de haber sido reconocidos algunos de ellos, han incurrido en algún acto que riñe con las leyes dominicanas. Pero, en este caso, me quiero adherir a la propuesta del honorable diputado Ricardo Contreras, y lo quiero hacer por el hecho de que, de doscientos seis países, de doscientos once delegaciones, la República Dominicana quedó en el lugar setenta y ocho, y ese lugar, solamente, se le debe a un hombre de estrato humilde, de origen sumamente

humilde, y que con una labor tesonera de él, de su entrenador, de todo un equipo, pudo alcanzar una presea de bronce en los juegos recién celebrados en Brasil. A pesar de que aprobamos, de que apoyamos y de que felicitamos la iniciativa, por lo que hizo Luis Pie, tenemos que recordar que muchos nos quedamos esperando el oro de Luguelín Santos; algunos quisimos volver a ver a un Félix Sánchez, y la gran mayoría quisimos ver las número siete del mundo, las 'reinas del Caribe', en voleibol, pero en el repechaje asiático quedaron fuera. Y digo esto, porque no quiero decir como han dicho algunos compañeros, ni culpar a ninguna persona, pero sí quiero aprovechar este escenario para lanzar un mensaje, y adherirnos a la revolución educativa que ha impulsado el Presidente Danilo Medina, no importa que económica o políticamente usted sea de izquierda o de derecha, el deporte se construye a través de las escuelas, y este país está enviando una señal altamente positiva, y sin antecedentes, en ese sentido. Más educación, más escuelas, acercándolas a las familias más desposeídas, y desde ahí, con la inversión del cuatro por ciento (4%), también llevar el deporte a las escuelas, para que de ahí salgan los grandes ligas, los próximos Luis Pie y las próximas 'reinas del Caribe'. Porque, realmente, puedo decir que los trabajos de las delegaciones, a través del movimiento olímpico, tienen años en las mismas manos y con los mismos trabajos, y haciendo lo mismo no vamos a conseguir resultados diferentes. Es por ello que termino mis palabras diciendo: hacer más esfuerzos y dar mayor apoyo a la decisión y al mandato de nuestro honorable Presidente, de nuestro gobierno, recién instalado, que preside el honorable, excelentísimo Presidente, licenciado Danilo Medina Sánchez, para que desde las escuelas podamos impulsar las futuras medallas que deberán poner a la República Dominicana en un mejor lugar del que acabamos de conseguir, con el solo esfuerzo de un hombre, al cual me uno en este reconocimiento, que se llama Luis Pie. Muchísimas gracias, presidenta".

Habló el diputado Pedro Antonio Tineo Núñez y manifestó: "Queremos felicitar al diputado Ricardo Contreras por esa iniciativa de este reconocimiento a un hijo meritorio de la provincia de Monte Plata, que sacó la cara por la República Dominicana; un joven humilde, deportista, de un municipio tan importante de nuestra provincia. Pero quiero reclamarle al honorable diputado Ricardo Contreras que no se convierta en un 'comesolo' más, pues no nos solicitó que apareciéramos firmando ese reconocimiento ante la Cámara de Diputados. Quiero pedirle a este honorable hemiciclo que se libere de todos los trámites y sea aprobado, unánimemente, este proyecto de resolución, y que se cierren los debates".

Le fue otorgada la palabra al diputado José Felipe La Luz Núñez, quien exteriorizó lo siguiente: "Yo quiero, primero que todo, adherirme a las felicitaciones de Luis Pie, sobre todo, porque Luis Pie está asociado a un personaje del líder histórico de nuestro partido, por el cual empecé a participar en política. Pero, al margen de eso, vi en una entrevista que le hicieron a Luis Pie en un programa de televisión, que este dijo que algunas veces él no podía ir a los entrenamientos, o porque no se había desayunado o porque no tenía pasaje. Entonces, yo que soy un planificador de políticas públicas, que es a lo que más me dedico en los últimos años, sé que esa medalla es un accidente, porque si una persona no tiene condiciones para alimentarse, no es verdad que va a tener condiciones normales para competir a nivel mundial. Así que esa medalla es un accidente, no es el resultado de una planificación, solamente tendríamos que traerlo aquí para escuchar su testimonio. Pero eso no le quita brillo ni importancia a su hazaña, lo que yo quiero es aprovechar la presencia de todos ustedes aquí, que son hacedores y fiscalizadores de políticas públicas, para que hagamos una reflexión sobre la importancia del deporte para nuestro pueblo. Lo menos trascendente que tiene el deporte es ganar una medalla, pues el deporte contiene todos los valores del desarrollo: el deporte tiene cooperación, planificación, disciplina, rendimiento, trabajo por meta, salud física, salud mental, productividad, compañerismo; el deporte lo tiene todo, entonces el deporte no puede ser para ganar medallas, así que la política deportiva, la concepción de deporte que tenemos en la sociedad dominicana, hay que cambiarla. ¿Por qué insistimos en ganar medallas?, porque en la 'guerra fría' la Unión Soviética y los Estados Unidos desarrollaron tanta capacidad de destrucción nuclear que no se atrevieron a enfrentarse en una 'guerra caliente', y se enfrentaban a través del deporte, de la cultura, de las ciencias, del arte, de la salud, y el deporte era una forma de enfrentar las posibilidades de ambas potencias. Por eso, Cuba es una potencia deportiva mundial, porque era un enclave soviético en América Latina. Nosotros no tenemos condiciones para caerle detrás a las medallas olímpicas, nosotros tenemos que utilizar el deporte para desarrollar nuestra sociedad, y las políticas deportivas que salgan de este Congreso tienen que incluir a toda la población. Yo quisiera que ustedes hagan una reflexión y digan para sí mismos cuáles de ustedes están incluidos en las políticas deportivas del Estado, quiénes corren en el Mirador, en el Faro a Colón, en el Monumento de Santiago o en cualquier espacio público verde de su comunidad; quiénes hacen voleibol, quiénes nadan o quiénes hacen bicicletas.

¿Cuánto cuesta una bicicleta o un par de tenis para correr? El deporte es un factor de desarrollo que tenemos que procurar que le llegue a cada dominicano, para hacerlo más productivo y más sano, con un criterio preventivo. Y yo quiero motivar con esa reflexión a la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados, para que empecemos a cambiar el perfil de las políticas deportivas en la República Dominicana. Muchísimas gracias".

Al diputado Manuel Andrés Bernard se le concedió el siguiente turno y expresó: "Quiero felicitar la visión que tuvo el compañero Ricardo Contreras. Qué conformistas somos, señores, en reconocer esta medalla, a sabiendas de que el deporte en la República Dominicana murió hace tiempo. En la República Dominicana se celebraban los juegos en los que clasificábamos los atletas en las diferentes zonas y comunidades: los Juegos Nacionales, que murieron en la República Dominicana, los Juegos Interescolares. Aquí no se está aplicando nada para tener atletas, señores; y es deprimente ver cuando un atleta dominicano va a competir en un evento de esta categoría, cuando presentan al mundo en qué condiciones vive un atleta dominicano. En eso es que tenemos que estar pendientes, señores. Necesitamos invertir en el deporte dominicano, pues aquí no hay atletas, acuérdense, y los mejores, los pocos que quedan, los tiene las Fuerzas Armadas, y el que no quiere ser miembro de las Fuerzas Armadas, los obligan por la necesidad de ir a cobrar una migaja que se ganan allí. Señores, debemos de aplicar más apoyo a las provincias, debemos de llevar el deporte a las escuelas; yo soy atleta desde los seis años de edad, fui selección de minibasket, tengo un club deportivo, soy presidente de la Asociación de Baloncesto y presidente de la Asociación de Balonmano, y a mi provincia no llega nada para mantener este tipo de cosas. ¿Y cómo podemos tener en el Cibao central u occidental un representante que pueda ocupar un puesto allí? Entonces, yo les pido a los honorables que, por el amor de Dios, así como se aplica un presupuesto a diferentes instituciones, vamos a darle el frente al deporte, porque la droga nos está ganando la batalla. ¡Ahora mismo hay más puntos de droga que canchas deportivas en el país! Entonces, exhorto a todos ustedes que analicemos la situación y que dejemos de estar, pues, únicamente, hablando las cosas y homenajeando por este medallista, aunque reconozco el gran esfuerzo que hizo este joven para representarnos, para traer una medalla de bronce, es un superhéroe. Espero que los demás colegas, en nombre del bloque del PRM, apoyen la decisión de apoyar cada día más el deporte, sino, lamentablemente, el país nuestro seguirá siendo una vergüenza, internacionalmente, en juegos como estos. Muchísimas gracias".

Agotó un turno el diputado José Luis Cosme Mercedes y desarrolló una intervención en la cual dijo: "Quiero iniciar felicitando la iniciativa que tuvo el colega Ricardo Contreras con este reconocimiento, bien oportuno, y aclarar algo que él había dicho y que pude percibir, y fue que él invitó in voce, aquí, a los demás colegas de su provincia a que suscribieran el proyecto de resolución. Pero lo que me asiste a mí, en esta ocasión, a tomar este turno, es señalar que el punto que motiva esta resolución es el reconocimiento a un joven humilde de Monte Plata, que ha ganado una medalla de bronce en los Juegos Olímpicos. Aquí, en este momento, no hay una resolución que debata las políticas públicas del deporte en la República Dominicana, yo creo que está bien claro el contenido de la resolución. Ahora bien, ese debate puede ser materia de discusión en otra ocasión, y tal vez, en otro escenario. Pero, también, hay que resaltar aquí, pues a veces tenemos un complejo como medio de Guacanagarix, que un país como la República Dominicana, aun con las dificultades en que nosotros vivimos, tenemos siete medallas olímpicas, que potencias más grandes, que preparan sus atletas, que los alimentan mejor, no llegan a ese número de medallas en los Juegos Olímpicos. Yo creo que eso hay que reconocérselo, también, al atleta dominicano que, con arrojo y gallardía, ha sabido abrirse espacio en los Juegos Olímpicos a nivel mundial. Entonces, yo creo que eso hay que valorarlo. No es que si el ministro de Deportes anterior fue bueno o fue malo, porque ha habido peores que él; no es que si las instalaciones deportivas en donde se desarrolló Luis Pie y los demás atletas que han ganado medallas olímpicas las hizo el gobierno del PLD, y ahí fue que se desarrollaron, ese no es el tema de discusión, es el reconocimiento a un joven que, dentro de tantas precariedades, y en eso estamos de acuerdo, ha sabido poner en alto el nombre de la República Dominicana. Muchas gracias".

En uso de la palabra, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez externó lo siguiente: "En esta primera sesión donde comienza esta legislatura, a la cabeza de la cual hay una mujer, yo quiero llamar a la sensibilidad de nosotros, los honorables diputados, y este premio de consolación que ha presentado el distinguido diputado de la provincia Monte Plata, Ricardo Contreras, para el atleta Luis Pie, del cual me siento, sumamente, orgullosa, me ha despertado la conciencia, señora presidenta. Hoy

estamos, queridos amigos, diputados, colegas, en todos los medios de comunicación, por un alza de sueldos de las cámaras, y yo me siento triste, porque yo me pregunto: ¿Ante el sueldo que tiene la Policía y la Guardia Nacional…

A viva voz, en este momento, varios diputados emitían comentarios sobre los planteamientos emitidos por la Diputada Bournigal Socías.

La diputada presidenta señaló: "Un momento, espérense, déjenla que hable. Tranquilos, por favor. Diputada, me gustaría que vaya al orden, al conocimiento de la resolución".

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez manifestó: "Sinceramente, honorable presidenta, quizás he despertado la incomodidad de algunos compañeros, honorables diputados…

A viva voz, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez apuntó: "¡Está fuera de orden!".

La diputada presidenta expresó: "¡Tranquilo!, ¡tranquilo, diputado! No tiene la palabra".

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez concluyó diciendo: "Les quiero pedir que, por favor, tomemos en consideración formar una comisión para reflexionar sobre el deporte, para reflexionar sobre los sueldos que tienen las personas que cuidan la seguridad nuestra en el país, para ver si podemos, de alguna forma, analizar qué podemos hacer con los fondos que nos sobran a nosotros, para poder poner en este país la seguridad y el orden como una prioridad. Muchas gracias, señora presidenta".

La diputada presidenta manifestó lo siguiente: "Muy bien. Miren, sobre este tema, para que no vayan a hablar, quiero decirles, tanto a la diputada como a los medios de comunicación y al país, que en la Cámara de Diputados no ha habido ningún aumento de sueldos. Los diputados y diputadas que cobraron saben que no ha habido, y mientras yo esté, en este año legislativo, no lo habrá, porque la Constitución de la República me lo prohíbe. Si debió haberse hecho, no se hizo, y por tanto, ni lo hice ni lo haré, para que estén tranquilos y del tema no se hable más. Entonces, yo siento que el tema está suficientemente debatido. Por tanto, me permito, entonces, someter el cierre de los debates. A votación, diputados y diputadas".

Votación 003

Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta, resultó: APROBADO. 135 diputados a favor de 135 presentes para esta votación.

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 142 diputados a favor de 142 presentes para esta votación.

Mientras realizaba la votación, la diputada presidenta resaltó: "La presidencia, en mi persona, se regocija, se satisface y se enorgullece de esta hazaña, del logro obtenido por este honorable dominicano. Así que, voten, honorables. No importa las circunstancias, su hazaña, su trabajo, el logro de obtener esa medalla, debe ser orgullo para el país. Solicitamos a la Comisión de Estilo de la Cámara de Diputados hacer las formalidades y revisión de lugar a este texto".

Este proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia**. (Proponente Rafael Méndez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Máximo Castro - PRSC; Alfredo Pacheco - PRM; Fidel Santana - FA). Depositado el 29/08/2016.
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD

Le fue concedida la palabra al proponente, diputado Rafael Méndez, quien señaló: "Presidenta, lo que queremos es, por su medio, pedirle al hemiciclo que liberemos este proyecto de resolución de todo tramite y que podamos conocerlo, debatirlo y aprobarlo en esta misma sesión. Muchas gracias".

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Rafael Méndez, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión: APROBADO. 128 diputados a favor de 128 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

La diputada presidenta indicó: "Antes de pasarle la

palabra, como corresponde, al diputado proponente y demás coproponentes, el diputado Ricardo Contreras se me acercó y me pidió un turno. Conociendo y viendo el fondo de la resolución, me permito darle la palabra, en principio, al honorable diputado".

El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, en uso de su turno, declaró: "Yo, generalmente, no acostumbro, en términos de resolución, a diferir del pedimento de los proponentes, pero en este caso, me atrevo a sugerirle a mi querido colega Rafael Méndez, que mandemos esta resolución a comisión a plazo fijo, para que la analicemos, porque esto tiene elementos que implican a otro país y nosotros no estamos claros de qué es lo que estamos diciendo y no digerimos en este momento una cosa en la cual podemos traerle consecuencias contrarias al país. Aunque nuestra intención, en esta resolución, es reconocer la paz lograda hoy en Colombia, es prudente que nosotros nos tomemos el tiempo necesario para analizar todos los elementos que contiene esa resolución. Gracias, señores".

La diputada presidenta precisó: "Miren, diputados, así es, en el fondo del contenido de esta resolución, nosotros estamos aludiendo a un país y a algunas cuestiones que en cierto modo entendemos deben ser valoradas por la comisión. Por tanto, yo le solicito al proponente me permita enviarla a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores a plazo fijo".

Hizo uso de la palabra el proponente, diputado Rafael Méndez, y manifestó: "Presidenta, solamente es la forma que cambia, en cuanto a los considerandos, pero el contenido de esta resolución, literalmente, recoge los aspectos motivantes que sirvieron para el acuerdo final del Comunicado Conjunto No. 93, que se firmó en La Habana, hace unos días, entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Presidenta, el mundo entero está edificado sobre el proceso que se ha dado en Colombia, en relación a las FARC y al Gobierno nacional. Aquí no estamos descubriendo nada, lo más importante a veces no es el pronunciamiento, sino lo oportuno del mismo. Nosotros, aquí en la Cámara de Diputados, en dos o tres oportunidades nos hemos referido o hemos aprobado dos o tres resoluciones con relación a Colombia. Primero, se hizo una resolución hace varios años, donde abogaba, donde hacía votos para que haya paz en Colombia y que los grupos alzados y el Gobierno nacional pudieran sentarse en la mesa de negociación, para detener ese baño de sangre que durante más de cincuenta años ha afectado a esa gran nación. Pero también, presidenta, hubo otra resolución donde esta Cámara de Diputados saludó los esfuerzos que había hecho el grupo 'Colombianos y Colombianas por la Paz', en la persona de Piedad Córdoba, una exsenadora, y se acordó aquí entregarle un pergamino de reconocimiento por todos los esfuerzos que ella había hecho, incluyendo, la intermediación para liberar algunos retenidos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). No vamos aquí hoy, presidenta, a demostrar como que nosotros, realmente, no estamos al tanto de lo que está pasando en el mundo; Ricardo Contreras ha sido el presidente del 'Grupo de Amistad con la Paz para Colombia' y hoy me extraña que venga a decir que no está suficientemente edificado sobre lo que ha pasado. Pues, entonces lo que tiene es que cuestionarse, Ricardo. O sea, este acuerdo, presidenta, como dice el último considerando, ha sido saludado por casi todos los gobiernos del mundo, por todas las organizaciones internacionales y regionales, por la Organización de las Naciones Unidas, por la OEA y personalidades del mundo. Nosotros aquí, en este hemiciclo, no podemos ahora alegar ignorancia, como para que en este momento no se pueda conocer, aprobar y discutir este proyecto de resolución. Muchas gracias, Presidenta".

Al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, vocero del bloque de diputados del PLD, le fue concedido un turno y expresó: "Permítanme, distinguidos colegas, saludarles de manera efusiva a todos. No había tenido la oportunidad, luego de haber sido electo, porque el día de la juramentación no pudimos lograrlo. Sin embargo, con la venia de cada uno de ustedes, no pretendo importunarlos con todo esto, sino que es mi deber, más bien, no solamente saludarlos de manera concreta, sino hacerlos sentir parte de esta búsqueda de consenso, que efectivamente, con los diferentes bloques, hemos logrado en estos últimos días. Independientemente de que la sociedad nos ha dado una amplia mayoría para aprobar proyectos de ley y resolución, lo que impera dentro de este bloque es la conciliación, la armonía y la búsqueda del consenso. Por consiguiente, el bloque de diputados y diputadas del PLD saluda a los demás bloques, les dice que las puertas del diálogo, de la conciliación y el consenso, siempre estarán abiertas para lograr acuerdos. Siempre buscaremos el consenso, hasta donde sea posible. En función de todo eso, honorable presidenta, yo le voy a pedir al honorable diputado Rafael Méndez, que en función de los argumentos establecidos, nos permita que se envíe a una comisión el estudio de esta resolución, con plazo fijo, a los fines de ponernos de acuerdo en los términos. Siento que nuestro deber, honorable diputado, es darle todas las explicaciones a la sociedad domi-

nicana y a todos los diputados. Por lo tanto, le hago un llamado al honorable diputado Rafael Méndez, que con todo derecho ha pedido que se conozca hoy, pero en razón de los argumentos establecidos, como bloque le estamos pidiendo que por favor lo retire, a los fines de que nosotros no tengamos que someterlo acá y que, efectivamente, se imponga la democracia".

La diputada presidenta señaló: "Bueno, diputado Rafael Méndez, tengo pedido un procedimiento, por lo que yo voy a consultar a la sala".

Votación 006
Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, fue: APROBADO. 132 diputados a favor, 8 diputados en contra de 140 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO 12.1: **Proyecto de resolución mediante el cual se modifica el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados y se agrega un nuevo artículo.** (Proponente(s) Diputados Frank Alberto Soto Roa - PLD; Demóstenes Willian Martínez Hernández - PLD). Depositado el 3 de junio de 2014. En orden del día el 03/06/2014. Tomado en consideración el 03/06/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior en la sesión No.30 del 03/06/2014. Plazo vencido el 03/07/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 05/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05380-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 02434-2016-2020-CD

La diputada presidenta apuntó: "Aunque esta resolución tiene informe de comisión, como estamos en un nuevo período, yo someto que vaya nuevamente a la Comisión Permanente de Administración de Interior".

Votación 007
La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior: APROBADO. 142 diputados a favor de 142 presentes para esta votación.

Mientras se realizaba la votación, la diputada presidenta expresó: "Y a partir de este momento, designamos como presidente en funciones al honorable vicepresidente de la Cámara, Lupe Núñez, quien nos representará en esta comisión, porque de manera permanente nos corresponde presidirla".

Este proyecto de resolución quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 12.2: **Proyecto de ley de protección de víctimas, testigos y demás sujetos procesales.** (Proponente(s) Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). Depositado el 29/02/2016. (Ref.01023-01075-01778-01990-04032-05143-06327-2010-2016-CD). En orden del día el 01/03/2016. Tomado en consideración el 01/03/2016. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 01/03/2016, en virtud de lo que establece el artículo 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.02 del 01/03/2016. Plazo vencido el 31/03/2016. Con informe de comisión para 1era. discusión recibido el 11/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08147-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04641-2016-2020-CD

Votación 008
La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, y sea conocido su informe: ….

Debido a que en estos momentos el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía solicitaba la palabra, la diputada presidenta indicó que fuera detenida la votación y le fue concedido un turno.

Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria: La

votación 008 fue detenida por la presidencia.

El diputado Manuel Elpidio Báez Mejía precisó: "Hace un momento conversaba con la presidenta de la Comisión de Ministerio Público, que estudió el proyecto, y nosotros acordamos solicitar que vuelva a la misma comisión, dado lo complejo del tema; ya yo lo había hablado en sesiones anteriores. Así pues, que estamos solicitando que vuelva a la misma comisión, para revisar algunos temas que nosotros ya habíamos examinado".

La diputada presidenta, dirigiéndose al diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, le observó: "Mire qué pasa, el informe que reposa es desfavorable, ¿usted quiere que lo evaluemos de nuevo?".

El diputado Manuel Elpidio Báez Mejía respondió:

"Correcto".

Votación 009
Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público: ….

Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria: La votación 009 presentó fallas técnicas.

La diputada presidenta expresó: "Se 'frisó' el sistema. Por favor, vamos a revisar qué pasa, así que dennos un momentito. En lo que revisan el asunto del sistema, como no se apaga mi dispositivo, yo me voy a permitir leer lo que reza el artículo 140 de la Constitución dominicana, sobre regulación de incremento de remuneraciones, y dice así: '*Ninguna institución pública o entidad autónoma que maneje fondos públicos establecerá normas o disposiciones tendentes a incrementar la remuneración o beneficios a sus incumbentes o directivos, sino para un período posterior al que fueron electos o designados. La inobservancia de esta disposición será sancionada de conformidad con la ley'.* Se los leo para ser reiterativa en lo que dije anteriormente. No tengo competencia, no lo puedo hacer, y por tanto, ni lo hice, ni lo haré, para que quede claro y no se hable más del tema".

Votación 010
Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público: APROBADO. 123 diputados a favor, 1 diputado en contra de 124 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

La diputada presidenta subrayó lo siguiente: "Fíjense, quiero que me presten un poco de atención, para algunas informaciones que debemos darles. Como esta es nuestra primera sesión, nosotros debemos presentarle al Pleno la lectura y conformación de las comisiones de trabajo, donde reposarán todos los proyectos e iniciativas presentadas por los honorables diputados y demás órganos que les corresponda de manera constitucional. El trabajo de mañana jueves, que es la convocatoria que vamos a hacer y prevalecerá como sesión, será un seminario sobre la imagen de la institución. Así que, los convocamos para que de manera puntual, conforme a la convocatoria que deben hacerles sus voceros, asistan a este seminario de inducción que todavía no hemos concluido. También, queremos solicitares a todos los voceros, como a los presidentes y presidentas de las comisiones, que busquen la forma de cómo estructurar una reunión con la doctora Romena Cedano, que es la directora de la Dirección de Comisiones, para que puedan ver los procedimientos de los trabajos, sobre el rol de las comisiones y los horarios, que estas jamás deben ser convocadas en horario de sesiones. El Reglamento manda que las sesiones son los martes, miércoles y jueves, a las diez (10:00) de la mañana, así que no deben colocar una reunión de comisión ninguno de esos tres días, en esos horarios. Entonces, para el calendario de las mismas y también la fiscalización de esas iniciativas, nosotros nos permitimos solicitarles a los presidentes y presidentas de las comisiones, concomitantemente con los voceros de las diferentes bancadas, que coordinen esta reunión para que puedan ver esos temas. Por otra parte, yo solicito a los honorables secretarios que comiencen la lectura de las comisiones, conforme lo hemos acordado a través de la Comisión Coordinadora, y por ende, también, de los diferentes voceros de las bancadas. Así que, doña Helen, para que se las vaya suministrando… (se dirige a la Secretaria General de la Cámara, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero, quien le recordó que faltaba por conocer el último punto del orden del día). Ah, sí, verdad. Lo que pasa es que me dijeron acá que ese era el último, perdón. Entonces, vamos al punto 12.3, y tan pronto concluyamos ese tema, pues nos abocaremos a la lectura de la conformación de los bufetes y los miembros de las comisiones permanentes de trabajo".

PUNTO NO. 12.3: **Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana.**

(Proponente(s) Diputados David Herrera Díaz - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD). Depositado el 29/02/2016. (Ref.01783-02820-04019-05137-07665-2010-2016-CD). En orden del día el 01/03/2016. Tomado en consideración el 01/03/2016. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 01/03/2016, en virtud de lo que establece el artículo 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.02 del 01/03/2016. PLAZO VENCIDO EL 31/03/2016. Con informe de comisión para 1era. discusión recibido el 29/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08148-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD

Votación 011
La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para que sea conocido su informe, resultó: APROBADO. 137 diputados a favor de 137 presentes para esta votación.

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, diputado David Herrera Díaz, quien manifestó: "Presidenta, este proyecto, que fue colocado en la agenda prioritaria por su gran importancia, pienso que merece que los honorables colegas diputados, que son nuevos, que no conocen del proyecto, tengan la oportunidad de conocerlo, de estudiarlo y de opinar. Por lo que yo le pido que, si es posible, sea devuelto a la comisión, para que todos puedan estudiarlo y evaluarlo; pienso que es lo prudente, honorable presidenta".

Votación 012
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado David Herrera Díaz, para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a un plazo fijo de quince días: APROBADO. 140 diputados a favor, 1 diputado en contra de 141 presentes para esta votación.

Este proyecto de ley quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a un plazo fijo de quince días.

La diputada presidenta señaló: "Bueno, ahora sí terminamos el orden del día. Vamos a solicitarles a los secretarios del bufete que, de manera alterna, procedan a la lectura de la conformación de las comisiones de trabajo. Son cuarenta y una comisiones, incluyendo la de Administración Interior; se las van a ir pasando de diez en diez. Miren, cualquier observación que tengan los honorables diputados, nosotros nos permitimos referirlos a los voceros, para que se pueda hacer el manejo de lugar y no tratarlo en el hemiciclo. Entonces, inicien, honorables secretarios".

Se procedió, a continuación, a la lectura de la designación de las comisiones permanentes de la Cámara. A saber:

Comisión Permanente
de Administración Interior

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Lucía Medina Sánchez	**Presidenta**	**PLD**
2.Lupe Núñez Rosario	**Vpdte.**	**PLD**
3.Ángela Pozo	**Secretaria**	**PLD**
4.Juan Julio Campos V.	**Secretario**	**PLD**
5.Félix Antonio Castillo R.	Miembro	PLD
6.Getrude Ramírez Cabral	Miembra	PLD
7.Miguel Ángel Peguero M.	Miembro	PPC
8.Ramón Noé Camacho S.	Miembro	PLD
9.Roberto Pérez Lebrón	Miembro	PLD
10.Ceila Licelot Encarnación M.	Miembra	PRD
11.Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRD

Comisión Permanente
De Administración de Deuda Pública y
Activos Financieros

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.José Francisco Santana S.	**Presidente**	**PRM**
2.Yuderka Yvelisse de la Rosa	**Vpdte.**	**PLD**
3.Antonia Suriel Mata	Miembra	PLD
4.Aquilino Serrata Uceta	Miembro	PLD
5.Manuel Antonio Díaz Santos	Miembro	PLD
6.María Josefina Marmolejos M.	Miembra	PLD
7.Radhamés Camacho Cuevas	Miembro	PLD
8.Rosa Hilda Genao Díaz	Miembra	PLD
9.Yomary Altagracia Saldaña P.	Miembra	PLD
10.Tulio Jiménez Díaz	Miembro	PLD
11.José Ernesto Morel Santana	Miembro	PRM
12.Wellington Amín Arnaud B.	Miembro	PRM
13.Elías Báez de los Santos	Miembro	PRM
14.Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD
15.Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD
16.Melvin Alexis Lara Melo	Miembro	PRSC

Comisión Permanente
De Administración Pública

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Jesús Martínez Alberti	**Presidente**	**PLD**
2.Carlos María García G.	Miembro	PLD
3.Josefina Tamárez	Miembra	PLD
4.Luis Manuel Henríquez B.	Miembro	PLD
5.Mariano Montero Vallejo	Miembro	PLD
6.Rosa Hilda Genao Díaz	Miembra	PLD
7.Elsa Argentina de León A.	Miembra	PRM
8.José Luis Rodríguez Hiciano	Miembro	PRM
9.Juan Roberto Rodríguez H.	Miembro	PRM
10.Cristóbal Venerado Antonio C.	Miembro	PRD
11.Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD
12.Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR
13.César Enrique Gómez Segura	Miembro	BIS
14.Nidio Encarnación Santiago	Miembro	Independiente

Comisión Permanente de Agricultura

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.David Herrera Díaz	**Presidente**	**PRD**
2.Ronald José Sánchez Nolasco	**Secretario**	**PRM**
3.Juan Andrés Comprés Brito	**Secretario**	**PLD**
4.Francisco Antonio Mancebo M.	Miembro	PLD
5.Francisco Antonio Matos M.	Miembro	PLD
6.Alfredo Antonio Rodríguez A.	Miembro	PLD
7.Luis Alberto Tejeda Pimentel	Miembro	PLD
8.Lupe Núñez Rosario	Miembro	PLD
9.Mario José Esteban Hidalgo B.	Miembro	PLD
10.Nancy Altagracia Santos P.	Miembra	PLD
11.Ándres Enmanuel Bautista T.	Miembro	PRM
12.Orlando Antonio Martínez P.	Miembro	PRM
13.Dionisio de la Rosa Rodríguez	Miembro	PRM
14.Santo Ynilcio Ramírez B.	Miembro	PRD
15.Máximo Castro	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Magda Alina Altagracia R.	**Presidenta**	**PLD**
2.Jacqueline Montero	**Vpdte.**	**PRM**
3.Altagracia Mercedes González G.	Miembra	PLD
4.Damarys Vásquez Castillo	Miembra	PLD
5.Gilda Mercedes Moronta G.	Miembra	PLD
6.Josefina Tamárez	Miembra	PLD
7.Milna Margarita Tejada	Miembra	PLD
8.Noris Elizabeth Medina Medina	Miembra	PLD
9.Rudy María Méndez	Miembra	PLD
10.Ana Adalgisa del Carmen Abreu P.	Miembra	PRM
11.Josefa Aquilina Castillo R.	Miembra	PRM
12.Adelis de Jesús Olivares O.	Miembra	PRM
13.Ceila Licelot Encarnación M.	Miembra	PRD
14. Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15. Inés Xiomara Bryan Casey	Miembra	PRSC

Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Nancy Altagracia Santos P.	**Presidenta**	**PLD**
2.Ramón Francisco Toribio	**Vpdte.**	**PRD**
3.Darío de Jesús Zapata E.	**Secretario**	**PRM**
4.Francisco Arturo Bautista M.	Miembro	PLD
5.Gregorio Reyes Castillo	Miembro	PLD
6. Pablo Inocencio Santana D.	Miembro	PLD
7. Rafael Méndez	Miembro	PLD
8. Roberto Pérez Lebrón	Miembro	PLD
9. Rudy María Méndez	Miembra	PLD
10. Rafael Ernesto Arias R.	Miembro	PRM
11. Nicolás Tolentino López M.	Miembro	PRM
12. Israel Terrero Vólquez	Miembro	PRM
13. Héctor Darío Féliz Féliz	Miembro	PRD
14. Miguel Ángel Peguero M.	Miembro	PPC
15. Nidio Encarnación Santiago	Miembro	Independiente

Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Rudy Melanio Hidalgo Báez	**Presidente**	**PLR**
2.Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR
3.José Luis Cosme Mercedes	Miembro	PLD
4.Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD
5.Marcos Genaro Cross Sánchez	Miembro	PLD
6.Rafaela Alburquerque de G.	Miembra	PLD
7.Mariano Montero Vallejo	Miembro	PLD
8.Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD
9.Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD
10.Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD
11.Juan Agustín Medina Santos	Miembro	PRM
12.Napoleón López Rodríguez	Miembro	PRM
13.Israel Terrero Vólquez	Miembro	PRM
14.José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD
15.Ramón Francisco Toribio	Miembro	PRD
16.Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Asuntos Municipales

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Plutarco Pérez	**Presidente**	**PLD**
2.Wandy Modesto Batista G.	**Vpdte.**	**PRM**

3.José Altagracia González S.	**Secretario**	**PRD**
4.Altagracia Mercedes González G.	Miembra	PLD
5.Francisco Arturo Bautista M.	Miembro	PLD
6.Juan Suazo Marte	Miembro	PLD
7.Luis Manuel Henríquez Beato	Miembro	PLD
8.Miladys F del Rosario Núñez P.	Miembra	PLD
9.Pedro Billilo Mota	Miembro	PLD
10.Tulio Jiménez Díaz	Miembro	PLD
11.Víctor José D´Aza Tineo	Miembro	PRM
12.Juan Agustín Medina Santos	Miembro	PRM
13.José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD
14.Ramón Francisco Toribio	Miembro	PRD
15.Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR
16. Fausto Ramón Ruiz Valdez	Miembro	PRSC
17. Máximo Castro	Miembro	PRSC

Comisión Permanente
de Cámara de Cuentas

NOMBRE	FUNCIÓ	PARTIDO
1.Ramón Dilepcio Núñez P.	**Presidente**	**PLD**
2.Rafael Ernesto Arias R.	**Vpdte.**	**PRM**
3.Máximo Castro	**Secretario**	**PRSC**
4.Félix Antonio Castillo R.	Miembro	PLD
5.Ysabel Jacqueline Ortiz F.	Miembra	PLD
6.Jesús Martínez Alberti	Miembro	PLD
7.Miguel Eduardo Espinal M.	Miembro	PLD
8.Mirian Altagracia Cabral Pérez	Miembra	PLD
9.Víctor Enrique Mencía García	Miembro	PLD
10.Radhamés Camacho Cuevas	Miembro	PLD
11.Eduard Jorge Gómez	Miembro	PRM
12.Israel Terrero Vólquez	Miembro	PRM
13.Víctor José D´Aza Tineo	Miembro	PRM
14.Lucía Argentina Alba López	Miembra	PRD
15.Héctor Darío Féliz Féliz	Miembro	PRD

Comisión Permanente
de Contratos

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Héctor Darío Féliz Féliz	**Presidente**	**PRD**
2.Pablo Inocencio Santana D.	**Vpdte.**	**PLD**
3.Nicolás Tolentino López M.	**Secretario**	**PRM**
4.Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD
5.Francisco Arturo Bautista M.	Miembro	PLD
6.Juan Suazo Marte	Miembro	PLD
7.Manuel Antonio Díaz Santos	Miembro	PLD
8.María Cleofia Sánchez Lora	Miembra	PLD
9.Miguel Eduardo Espinal Muñoz	Miembro	PLD
10.Pedro Juan Rodríguez M.	Miembro	PLD
11.José Francisco Santana Suriel	Miembro	PRM
12.Elsa Argentina de León Abreu de F.	Miembra	PRM
13.Ricardo de los Santos Polanco	Miembro	PRM
14.José Altagracia González S.	Miembro	PRD
15.Aciris Milcíades Medina Báez	Miembro	PRSC

Comisión Permanente
de Cultura

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Lucía Argentina Alba L.	**Presidenta**	**PRD**
2.Ana María Peña Raposo	**Secretaria**	**PLD**
3.Ana Mercedes Rodríguez de A.	Miembra	PLD
4.Juan Julio Campos Ventura	Miembro	PLD
5.Julio Alberto Brito Peña	Miembro	PLD
6.Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD
7.Manuel Elpidio Báez Mejía	Miembro	PLD
8.Radhamés Fortuna Sánchez	Miembro	PLD
9.Ysabel de la Cruz Javier	Miembra	PLD
10.Franklin Martín Romero M.	Miembro	PRM
11.Nicolás Tolentino López M.	Miembro	PRM
12.Juan Roberto Rodríguez H.	Miembro	PRM
13.Robinson de Jesús Díaz Mejía	Miembro	PRM
14.Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15.Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC

Comisión Permanente
de los Dominicanos en el Exterior

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.José Ernesto Morel Santana	**Presidente**	**PRM**
2.Marcos Genaro Cross S.	**Vpdte.**	**PLD**
3.Alfredo Antonio Rodríguez A.	Miembro	PLD
4.Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD
5.Noris Elizabeth Medina Medina	Miembra	PLD
6.Omar Eugenio de Marchena G.	Miembro	PLD
7.Ramón Noé Camacho Santos	Miembro	PLD
8.Rosa Hilda Genao Díaz	Miembra	PLD
9.Ysabel de la Cruz Javier	Miembra	PLD
10.Adelis de Jesús Olivares O.	Miembra	PRM
11.Eduard Jorge Gómez	Miembro	PRM
12.Pedro Antonio Tineo Núñez	Miembro	PRM
13.Ramón Antonio Bueno Patiño	Miembro	PRM
14.Ramón Alfredo Reyes Estévez	Miembro	PRM
15.Ana Emilia Báez Santana	Miembra	PRD
16.Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD
17.Santo Ynilcio Ramírez B.	Miembro	PRD

Comisión Permanente
de Deportes, Educación Física y Recreación

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Pedro Tomás Botello Solimán	**Presidente**	**PRSC**
2.Carlos Alberto Amarante G.	**Vpdte.**	**PLD**
3.Domingo Eusebio de León M.	Miembro	PLD

4.Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD
5.Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Miembra	PLD
6.Luis Alberto Tejeda Pimentel	Miembro	PLD
7.Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD
8.María Glotirde Gallard	Miembra	PLD
9.Pedro Billilo Mota	Miembro	PLD
10.Francisco Antonio Santos S.	Miembro	PRM
11.José Ernesto Morel Santana	Miembro	PRM
12.Ramón Antonio Bueno Patiño	Miembro	PRM
13.Manuel Andrés Bernard	Miembro	PRM
14.Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD
15.Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD

Comisión Permanente
de Derechos Humanos

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Fidel Ernesto Santana M.	**Presidente**	**FA**
2.Ceila Licelot Encarnación M.	**Vpdte.**	**PRD**
3.José Antonio Fabián Beltré	**Vpdte.**	**PLD**
4.Melvin Alexis Lara Melo	**Secretario**	**PRSC**
5.Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
6.Alejandro Jerez Espinal	Miembro	PLD
7.Damarys Vásquez Castillo	Miembra	PLD
8.Henry Modesto Merán Gil	Miembro	PLD
9.Magda Alina Altagracia R.	Miembra	PLD
10.Rafaela Alburquerque de G.	Miembro	PLD
11.Juan Carlos Quiñones Minaya	Miembro	PLD
12.Josefa Aquilina Castillo R.	Miembra	PRM
13.Jacqueline Montero	Miembra	PRM
14.Franklin Martín Romero M.	Miembro	PRM
15.Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD

Comisión Permanente
de Desarrollo Humano

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Wellington Amín Arnaud B.	**Presidente**	**PRM**
2.Virginia Monica Lorenzo N.	**Vpdte.**	**PLD**
3.Catalina Paredes Pinales	Miembra	PLD
4.Francisco Liranzo	Miembro	PLD
5.Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Miembro	PLD
6.César Enrique Gómez Segura	Miembro	BIS
7.Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD
8.María Mercedes Fernández C.	Miembra	PLD
9.Rafael Tobías Crespo Pérez	Miembro	PLD
10.Juan Roberto Rodríguez H.	Miembro	PRM
11.Dionisio de la Rosa Rodríguez	Miembro	PRM
12.Lía Ynocencia Díaz Santana	Miembro	PRM
13.José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD
14.Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRD
15.Aciris Milcíades Medina Báez	Miembro	PRSC

Comisión Permanente
de Economía, Planificación y Desarrollo

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Víctor Orlando Bisonó Haza	**Presidente**	**PRSC**
2.Miladys F del Rosario Núñez	**Vpdte.**	**PLD**
3.Domingo Eusebio de León M.	Miembro	PLD
4.Plutarco Pérez	Miembro	PLD
5.Ramón Antonio Cabrera C.	Miembro	PLD
6.Rubén Darío Maldonado Díaz	Miembro	PLD
7.Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD
8.Sandra Herminia Abinader S.	Miembra	PLD
9.Napoleón López Rodríguez	Miembro	PRM
10.José Ulises Rodríguez Guzmán	Miembro	PRM
11.José Francisco Santana Suriel	Miembro	PRM
12.Francisco Javier Paulino	Miembro	PRM
13.Rafael Leonidas Abreu V.	Miembro	PRD
14.Héctor Darío Féliz Féliz	Miembro	PRD
15.Rosa Yris Guzmán Rodríguez	Miembra	MODA

Comisión Permanente
de Educación

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Josefa Aquilina Castillo R.	**Presidenta**	**PRM**
2.Juan Suazo Marte	**Vpdte.**	**PLD**
3.Antonio Bernabel Colón	**Secretario**	**PRD**
4.Mirian Altagracia Cabral P.	Miembra	PLD
5.Johanny Mercedes Guzmán R.	Miembra	PLD
6.Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD
7.José Rafael García Mercedes	Miembro	PLD
8.Josefina Tamárez	Miembra	PLD
9.Radhamés Camacho Cuevas	Miembro	PLD
10.Rudy María Méndez	Miembra	PLD
11.Julito Fulcar Encarnación	Miembro	PRM
12.Francisco Antonio Santos S.	Miembro	PRM
13.Dionisio de la Rosa R.	Miembro	PRM
14.David Herrera Díaz	Miembro	PRD
15.Pedro Tomás Botello Solimán	Miembro	PRSC

Comisión Permanente
de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Mirian Altagracia Cabral	**Presidenta**	**PLD**
2.Catalina Paredes Pinales	Miembra	PLD
3.Hamlet Amado Sánchez Melo	Miembro	PLD
4.Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD
5.Johanny Mercedes Guzmán R.	Miembra	PLD
6.Milna Margarita Tejada	Miembra	PLD
7.Rafael Méndez	Miembro	PLD
8.Roberto Pérez Lebrón	Miembro	PLD

9.Agustín Burgos Tejada	Miembro	PRM
10.Lía Ynocencia Díaz Santana	Miembra	PRM
11.Olmedo Caba Romano	Miembro	PRM
12.Francisco Antonio Santos S.	Miembro	PRM
13.Lucía Argentina Alba López	Miembra	PRD
14.Ana Emilia Báez Santana	Miembra	PRD
15.Santo Ynilcio Ramírez B.	Miembro	PRD
16.Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Energía

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Alejandro Jerez Espinal	**Presidente**	**PLD**
2.Rafael Leonidas Abreu V.	**Vpdte.**	**PRD**
3.Ángel Ovelio Ogando Díaz	**Secretario**	**PRM**
4.Carlos María García Gómez	Miembro	PLD
5.Aquilino Serrata Uceta	Miembro	PLD
6.Gustavo Antonio Sánchez G.	Miembro	PLD
7.Julio Alberto Brito Peña	Miembro	PLD
8.Miguel Ángel Jazmín de la C.	Miembro	PLD
9.Víctor Enrique Mencía García	Miembro	PLD
10.Henry Modesto Merán Gil	Miembro	PLD
11.Olmedo Caba Romano	Miembro	PRM
12.Ricardo de los Santos Polanco	Miembro	PRM
13.Manuel Miguel Florián T.	Miembro	PRM
14.Cristóbal Venerado Antonio C.	Miembro	PRD
15. Fausto Ramón Ruiz Valdez	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Ética

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Francisco Antonio M.	**Presidente**	**PLD**
2.Fidelio Arturo Despradel	**Secretario**	**ALPAIS**
3.Alfredo Antonio Rodríguez A.	Miembro	PLD
4.José Felipe La Luz Núñez	Miembro	PLD
5.Juan Carlos Quiñones Minaya	Miembro	PLD
6.Juan Andrés Comprés Brito	Miembro	PLD
7.Levis Suriel Gómez	Miembro	PLD
8.María Josefina Marmolejos M.	Miembra	PLD
9.Omar Eugenio de Marchena G.	Miembro	PLD
10.Ceila Licelot Encarnación M.	Miembra	PRD
11.Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRD
12.Rogelio Alfonso Genao Lanza	Miembro	PRSC
13.Besaida Mercedes González	Miembra	PQDC
14.Fidelio Arturo Despradel R.	Miembro	ALPAIS

Comisión Permanente de Fuerzas Armadas

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Elías Rafael Serulle T.	**Presidente**	**PLD**
2.Ramón Antonio Bueno P.	**Secretario**	**PRM**
3.Afif Nazario Rizek Camilo	Miembro	PLD
4.Aridio Antonio Reyes	Miembro	PLD
5.Juana Mercedes Vicente M.	Miembra	PLD
6.Manuel Orlando Espinosa M.	Miembro	PLD
7.Roberto Arturo Berroa E.	Miembro	PLD
8.Rubén Darío Maldonado Díaz	Miembro	PLD
9.Luis Antonio Vargas Ramírez	Miembro	PLD
10.Manuel Andrés Bernard	Miembro	PRM
11.Alfredo Pacheco Osoria	Miembro	PRM
12.Napoleón López Rodríguez	Miembro	PRM
13.Francisco Javier Paulino	Miembro	PRM
14.Rafael Leonidas Abreu Valdez	Miembro	PRD
15.José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD
16.Víctor Orlando Bisonó Haza	Miembro	PRSC
17.Fidelio Arturo Despradel R.	Miembro	ALPAIS

Comisión Permanente de Hacienda

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Ramón Antonio Cabrera	**Presidente**	**PLD**
2.Francisco Javier Paulino	**Vpdte.**	**PRM**
3.Elías Rafael Serulle Tavárez	Miembro	PLD
4.Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Miembro	PLD
5.Jesús Martínez Alberti	Miembro	PLD
6.Mirian Altagracia Cabral Pérez	Miembra	PLD
7.Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Miembro	PLD
8.Rubén Darío Maldonado Díaz	Miembro	PLD
9.Rafael Leonidas Abreu Valdez	Miembro	PRD
10.Félix Antonio Castillo R.	Miembro	PLD
11.Sergio Moya de la Cruz	Miembro	PRM
12.Faride Virginia Raful Soriano	Miembra	PRM
13.Manuel Miguel Florián T.	Miembro	PRM
14.José Altagracia González S.	Miembro	PRD
15. Víctor Orlando Bisonó Haza	Miembro	PRSC
16. Besaida Mercedes González	Miembra	PQDC

Comisión Permanente de Industria y Comercio

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.José Ulises Rodríguez G.	**Presidente**	**PRM**
2.Tulio Jiménez Díaz	**Vpdte.**	**PLD**
3.Víctor Orlando Bisonó Haza	**Secretario**	**PRSC**
4.Afif Nazario Rizek Camilo	Miembro	PLD
5.Alejandro Jerez Espinal	Miembro	PLD
6.Domingo Enrique Barett	Miembro	PLD
7.Francisco Antonio Mancebo M.	Miembro	PLD
8.José Luis Cosme Mercedes	Miembro	PLD
9.Manuel Antonio Díaz Santos	Miembro	PLD
10.Mariano Montero Vallejo	Miembro	PLD
11.Ándres Enmanuel Bautista T.	Miembro	PRM
12.Julito Fulcar Encarnación	Miembro	PRM
13.Alexis Isaac Jiménez González	Miembro	PRM
14.Rafael Leonidas Abreu Valdez	Miembro	PRD
15.Cristóbal Venerado Antonio C.	Miembro	PRD

Comisión Permanente de Interior y Policía

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Manuel Orlando Espinosa M.	**Presidente**	**PLD**
2.Manuel Andrés Bernard	**Vpdte.**	**PRM**
3.Domingo Enrique Barett	Miembro	PLD
4.Domingo Eusebio de León M.	Miembro	PLD
5.José Felipe La Luz Núñez	Miembro	PLD
6.Manuel Elpidio Báez Mejía	Miembro	PLD
7.Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD
8.Ricardo de Jesús Contreras M.	Miembro	PLD
9.Ramón Noé Camacho Santos	Miembro	PLD
10.Ándres Enmanuel Bautista T.	Miembro	PRM
11.Amado Antonio Díaz Jiménez	Miembro	PRM
12.Ronald José Sánchez Nolasco	Miembro	PRM
13.Ginnette Altagracia Bournigal	Miembra	PRM
14.Santo Ynilcio Ramírez B.	Miembro	PRD
15.César Enrique Gómez Segura	Miembro	BIS
16. Nidio Encarnación Santiago	Miembro	Independiente

Comisión Permanente de Junta Central Electoral

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Víctor José D´Aza Tineo	**Presidente**	**PRM**
2.Karen Lisbeth Ricardo C.	**Vpdte.**	**PLD**
3.Adalgisa Fatima Pujols	Miembra	PLD
4.Elías Rafael Serulle Tavárez	Miembro	PLD
5.Julio Alberto Brito Peña	Miembro	PLD
6.Nancy Altagracia Santos P.	Miembra	PLD
7.Plutarco Pérez	Miembro	PLD
8.Radhamés Camacho Cuevas	Miembro	PLD
9.Roberto Arturo Berroa Espaillat	Miembro	PLD
10.Alfredo Pacheco Osoria	Miembro	PRM
11.Pedro Antonio Tineo Núñez	Miembro	PRM
12.Darío de Jesús Zapata Estévez	Miembro	PRM
13.Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD
14.Máximo Castro	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Justicia

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Henry Modesto Merán G.	**Presidente**	**PLD**
2.Alexis Isaac Jiménez González	**Vpdte.**	**PRM**
3.Cristóbal Venerado Antonio	**Secretario**	**PRD**
4.Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
5.Demóstenes Willian Martínez	Miembro	PLD
6.José Luis Cosme Mercedes	Miembro	PLD
7.Manuel Orlando Espinosa M.	Miembro	PLD
8.María Josefina Marmolejos M.	Miembro	PLD
9.Radhamés Fortuna Sánchez	Miembro	PLD
10.Víctor Valdemar Suárez Díaz	Miembro	PLD
11.Darío de Jesús Zapata Estévez	Miembro	PRM
12.Graciela Fermín Nuesí	Miembra	PRM
13.Faride Virginia Raful Soriano	Miembra	PRM
14.José Altagracia González S.	Miembro	PRD
15.Pedro Tomás Botello Solimán	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Juventud

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Elías Báez de los Santos	**Presidente**	**PRM**
2.Yomary Altagracia Saldaña	**Vpdte.**	**PLD**
3.Rogelio Alfonso Genao Lanza	**Secretario**	**PRSC**
4.Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD
5.Carlos Alberto Amarante G.	Miembro	PLD
6.Altagracia Mercedes González	Miembra	PLD
7.Luis Alberto Tejeda Pimentel	Miembro	PLD
8.Luis Manuel Henríquez Beato	Miembro	PLD
9.Sandra Herminia Abinader Suero	Miembra	PLD
10.Víctor Manuel Fadul Lantigua	Miembro	PLD
11.Gloria Roely Reyes Gómez	Miembra	PRM
12.Juan Roberto Rodríguez H.	Miembro	PRM
13.Ronald José Sánchez Nolasco	Miembro	PRM
14.Ceila Licelot Encarnación M.	Miembra	PRD
15.Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD

Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Francisco Antonio Matos M.	**Presidente**	**PLD**
2.Máximo Castro	**Vpdte.**	**PRSC**
3.Juan Agustín Medina Santos	**Secretario**	**PRM**
4.Ana Mercedes Rodríguez de A.	Miembra	PLD
5.Francisco Liranzo	Miembro	PLD
6.José Antonio Fabián Beltré	Miembro	PLD
7.Virginia Mónica Lorenzo N.	Miembra	PLD
8.Ricardo de Jesús Contreras M.	Miembro	PLD
9.Yomary Altagracia Saldaña P.	Miembra	PLD
10.Yuderka Yvelisse de la Rosa	Miembra	PLD
11.Ángel Ovelio Ogando Díaz	Miembro	PRM
12.Orlando Antonio Martínez P.	Miembro	PRM
13.Elsa Argentina de León Abreu	Miembra	PRM
14.Ramón Alfredo Reyes Estévez	Miembro	PRM
15.Antonio Bernabel Colón	Miembro	PRD
16.Santo Ynilcio Ramírez B.	Miembro	PRD

Comisión Permanente de Medios de Comunicación

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Manuel Elpidio Báez Mejía	**Presidente**	**PLD**
2.Ana Mercedes Rodríguez	Miembra	PLD
3.Aridio Antonio Reyes	Miembro	PLD

4.Demóstenes Willian Martínez H.	Miembro	PLD
5.Juan Julio Campos Ventura	Miembro	PLD
6.Rafael Méndez	Miembro	PLD
7.Rafael Tobías Crespo Pérez	Miembro	PLD
8.Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD
9.Manuel Andrés Bernard	Miembro	PRM
10.David Herrera Díaz	Miembro	PRD
11.Ramón Francisco Toribio	Miembro	PRD
12.Pedro Tomás Botello Solimán	Miembro	PRSC
13.Miguel Ángel Peguero Méndez	Miembro	PPC

Comisión Permanente de Ministerio Público

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.**Adalgisa Fatima P.**	**Presidenta**	**PLD**
2.Carlos María García Gómez	Miembro	PLD
3.Aridio Antonio Reyes	Miembro	PLD
4.Demóstenes Willian Martínez	Miembro	PLD
5.María Cleofia Sánchez Lora	Miembra	PLD
6.Mariano Montero Vallejo	Miembro	PLD
7.Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	Miembra	PLD
8.Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
9.Graciela Fermín Nuesí	Miembra	PRM
10.Elías Báez de los Santos	Miembro	PRM
11.Amado Antonio Díaz Jiménez	Miembro	PRM
12.Cristóbal Venerado Antonio C.	Miembro	PRD
13.David Herrera Díaz	Miembro	PRD
14. Aciris Milcíades Medina Báez	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Modernización y Reforma

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Franklin Martín Romero M.	**Presidente**	**PRM**
2.Getrude Ramírez Cabral	**Secretaria**	**PLD**
3.Gustavo Antonio Sánchez G.	Miembro	PLD
4.José Rafael García Mercedes	Miembro	PLD
5.María Mercedes Fernández C.	Miembra	PLD
6.Víctor Valdemar Suárez Díaz	Miembro	PLD
7.Rafaela Alburquerque de G.	Miembra	PLD
8.Marcos Genaro Cross Sánchez	Miembro	PLD
9.Julito Fulcar Encarnación	Miembro	PRM
10.José Ulises Rodríguez G.	Miembro	PRM
11.Pedro Antonio Tineo Núñez	Miembro	PRM
12. Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD
13. Rudy Melanio Hidalgo Báez	Miembro	PLR
14. Rosa Yris Guzmán Rodríguez	Miembra	MODA
15. Ramón Alfredo Reyes Estévez	Miembro	PRM

Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Luis Rafael Sánchez Rosario	**Presidente**	**PRD**
2.Sandra Herminia Abinader S.	**Vpdte.**	**PLD**
3.Lía Ynocencia Díaz Santana	**Secretaria**	**PRM**
4.Ángela Pozo	Miembra	PLD
5.Antonia Suriel Mata	Miembra	PLD
6.Damarys Vásquez Castillo	Miembra	PLD
7.José Antonio Fabián Beltré	Miembro	PLD
8.Miladys F del Rosario Núñez P.	Miembra	PLD
9.María Glotirde Gallard	Miembra	PLD
10.Ysabel de la Cruz Javier	Miembra	PLD
11.Ana Adalgisa del Carmen A.	Miembra	PRM
12.Gloria Roely Reyes Gómez	Miembra	PRM
13.Ana Emilia Báez Santana	Miembra	PRD
14.Melvin Alexis Lara Melo	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Rafael Tobías Crespo Pérez	**Presidente**	**PLD**
2.Napoleón López Rodríguez	**Vpdte.**	**PRM**
3.Fausto Ramón Ruiz Valdez	**Secretario**	**PRSC**
4.Carlos Alberto Amarante G.	Miembro	PLD
5.Afif Nazario Rizek Camilo	Miembro	PLD
6.Aquilino Serrata Uceta	Miembro	PLD
7.Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Miembro	PLD
8.Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	Miembro	PLD
9.Miguel Eduardo Espinal Muñoz	Miembro	PLD
10.Ricardo de Jesús Contreras M.	Miembro	PLD
11.Olmedo Caba Romano	Miembro	PRM
12.Ricardo de los Santos Polanco	Miembro	PRM
13.Ángel Ovelio Ogando Díaz	Miembro	PRM
14.Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD
15.David Herrera Díaz	Miembro	PRD

Comisión Permanente de Presidencia de la República

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Gregorio Reyes Castillo	**Presidente**	**PLD**
2.Ana Emilia Báez Santana	**Vpdte.**	**PRD**
3.Lucía Medina Sánchez	Miembra	PLD
4.Ana María Peña Raposo	Miembra	PLD
5.Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD
6.Elvin Antonio Fulgencio	Miembro	PLD
7.Francisco Antonio Matos M.	Miembro	PLD
8.Noris Elizabeth Medina M.	Miembra	PLD
9.Víctor Manuel Fadul Lantigua	Miembro	PLD
10.Rubén Darío Luna Martínez	Miembro	PRD
11. Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Lupe Núñez Rosario	**Presidente**	**PLD**
2.José Luis Rodríguez Hiciano	**Secretario**	**PRM**
3.Francisco Liranzo	Miembro	PLD
4.Gilda Mercedes Moronta G.	Miembra	PLD
5.José Rafael García Mercedes	Miembro	PLD
6.Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD
7.María Cleofia Sánchez Lora	Miembra	PLD
8.Ramón Noé Camacho Santos	Miembro	PLD
9.Víctor Enrique Mencía García	Miembro	PLD
10.Gregorio Reyes Castillo	Miembro	PLD
11.Ginnette Altagracia Bournigal	Miembra	PRM
12.Francisco Javier Paulino	Miembro	PRM
13.Wellington Amín Arnaud B.	Miembro	PRM
14.Lucía Argentina Alba López	Miembra	PRD
15.Néstor Juan Muñoz Rosado	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Víctor Valdemar Suárez	**Presidente**	**PLD**
2.Adelis de Jesús Olivares O.	**Vpdte.**	**PRM**
3.Ramón Alfredo Reyes Estévez	**Secretario**	**PRM**
4.Carlos Marién Elías Guzmán	Miembro	PLD
5.Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	Miembra	PLD
6.Juan Andrés Comprés Brito	Miembro	PLD
7.Marcos Genaro Cross Sánchez	Miembro	PLD
8.Milna Margarita Tejada	Miembra	PLD
9.Omar Eugenio de Marchena G.	Miembro	PLD
10.Pablo Inocencio Santana Díaz	Miembro	PLD
11.Víctor José D´Aza Tineo	Miembro	PRM
12.Graciela Fermín Nuesí	Miembra	PRM
13.Jacqueline Montero	Miembra	PRM
14.Lucía Argentina Alba López	Miembra	PRD
15.José Altagracia González S.	Miembro	PRD
16.Ramón Alfredo Reyes Estévez	Miembro	PRM

Comisión Permanente de Salud

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Juan Carlos Quiñones M.	**Presidente**	**PLD**
2.Agustín Burgos Tejada	**Vpdte.**	**PRM**
3.Ángela Pozo	Miembro	PLD
4.Getrude Ramírez Cabral	Miembra	PLD
5.Gilda Mercedes Moronta G.	Miembra	PLD
6.Juana Mercedes Vicente M.	Miembro	PLD
7.Mario José Esteban Hidalgo B.	Miembro	PLD
8.Pedro Juan Rodríguez M.	Miembro	PLD
9.Roberto Arturo Berroa Espaillat	Miembro	PLD
10.Ana Adalgisa del Carmen A.	Miembra	PRM
11.Lía Ynocencia Díaz Santana	Miembra	PRM
12.Ramón Antonio Bueno Patiño	Miembro	PRM
13.Ana Emilia Báez Santana	Miembra	PRD
14.Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15.Inés Xiomara Bryan Casey	Miembra	PRSC

Comisión Permanente de Seguridad Social

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Inés Xiomara Bryan C.	**Presidenta**	**PRSC**
2.Mario José Esteban Hidalgo	**Vpdte.**	**PLD**
3.Ana Adalgisa del Carmen A.	**Secretaria**	**PRM**
4.Ana María Peña Raposo	Miembra	PLD
5.Adalgisa Fatima Pujols	Miembra	PLD
6.Juana Mercedes Vicente M.	Miembra	PLD
7.Magda Alina Altagracia R.	Miembra	PLD
8.María Mercedes Fernández C.	Miembra	PLD
9.Pedro Juan Rodríguez M.	Miembro	PLD
10.Ramón Antonio Cabrera C.	Miembro	PLD
11.Wandy Modesto Batista G.	Miembro	PRM
12.Manuel Andrés Bernard	Miembro	PRM
13.Agustín Burgos Tejada	Miembro	PRM
14.Miledys Suero Rodríguez	Miembra	PRD
15.Ramón Francisco Toribio	Miembro	PRD

Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Miguel Ángel Jazmín de la C.	**Presidente**	**PLD**
2.Faride Virginia Raful Soriano	**Vpdte.**	**PRM**
3.Domingo Enrique Barett	Miembro	PLD
4.Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR
5.Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	Miembro	PLD
6.Johanny Mercedes Guzmán R.	Miembra	PLD
7.José Felipe La Luz Núñez	Miembro	PLD
8.Pedro Billilo Mota	Miembro	PLD
9.Rafael Ernesto Arias Ramírez	Miembro	PRM
10.Robinson de Jesús Díaz Mejía	Miembro	PRM
11.José Luis Rodríguez Hiciano	Miembro	PRM
12.Juan Maldonado Castro	Miembro	PRD
13.Rosa Yris Guzmán Rodríguez	Miembra	MODA
14.Rogelio Alfonso Genao Lanza	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Trabajo

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Amado Antonio Díaz Jiménez	**Presidente**	**PRM**
2.Radhamés Fortuna Sánchez	**Vpdte.**	**PLD**
3.Catalina Paredes Pinales	Miembra	PLD
4.Antonia Suriel Mata	Miembra	PLD
5. Eduardo Hidalgo Abreu	Miembro	PLD

6.Hamlet Amado Sánchez Melo	Miembro	PLD
7.Manuel Sánchez Suazo	Miembro	PLD
8.María Glotirde Gallard	Miembra	PLD
9.Rudy Melanio Hidalgo Báez	Miembro	PLR
10.Gloria Roely Reyes Gómez	Miembro	PRM
11.Dionisio de la Rosa Rodríguez	Miembro	PRM
12.Wandy Modesto Batista G.	Miembro	PRM
13.Luis Rafael Sánchez Rosario	Miembro	PRD
14.José Isidro Rosario Vásquez	Miembro	PRD
15.Melvin Alexis Lara Melo	Miembro	PRSC

Comisión Permanente de Turismo

NOMBRE	FUNCIÓN	PARTIDO
1.Robinson de Jesús Díaz M.	**Presidente**	**PRM**
2.Juan Julio Campos Ventura	**Vpdte.**	**PLD**
3.Juan Maldonado Castro	**Secretario**	**PRD**
4.Guido Cabrera Martínez	Miembro	PLR
5.Hamlet Amado Sánchez Melo	Miembro	PLD
6.Ivannia Rivera Núñez	Miembra	PLD
7.Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	Miembra	PLD
8.Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Miembra	PLD
9.Virginia Monica Lorenzo Núñez	Miembra	PLD
10.Víctor Manuel Fadul Lantigua	Miembro	PLD
11.Alexis Isaac Jiménez González	Miembro	PRM
12.Ginnette Altagracia Bournigal	Miembra	PRM
13.Gloria Roely Reyes Gómez	Miembra	PRM
14.Héctor Darío Féliz Féliz	Miembro	PRD
15.Rogelio Alfonso Genao Lanza	Miembro	PRSC

Concluida la lectura de la designación de las comisiones permanentes, la diputada presidenta señaló: “Bien, honorables, vayan a sus curules para concluir la sesión del día de hoy. Yo los remito a que cualquier situación que tengan respecto a la estructuración de las comisiones, por favor, se las comuniquen a los voceros, para que concluyamos ya con el tema, definitivamente. Ustedes saben que en los procesos de iniciación de un período congresual siempre suceden este tipo de cosas, pero no es nada tan grave que no se pueda resolver. Entonces, reitero, a los voceros, reunirse con sus bloques y resolver las inconveniencias que puedan existir. También les reitero que la sesión de mañana corresponderá al seminario que tendremos, que será en el restaurante de la Cámara de Diputados. Es preferible que estén aquí a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, como hora final de inicio, para que podamos comparecer todas y todos. Por tanto, cierro la sesión y les convoco, formalmente, para el próximo martes a las diez (10:00) de la mañana, puntual. Feliz resto del día”.

La diputada presidenta levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos (12:43) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).

Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02SLO16
»Fecha: 31-08-2016

Votación 001" 31.08.2016 10:21:50
Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a este miércoles 31 de agosto de 2016.
Presentes en la votación: 122
Registrados: 128 Sí: 121 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86

OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162

PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 002" 31.08.2016 10:36:16
»Iniciativa Número: 04865-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 145 Sí: 133 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55

ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	127

GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SIN VOTO	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 003" 31.08.2016 11:14:05
»Iniciativa Número: 04865-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el cierre de debates planteado por la diputada presidenta.
Presentes en la votación: 135
Registrados: 145 Sí: 135 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51

BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176

SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 004" 31.08.2016 11:15:19
»Iniciativa Número: 04865-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución.
Presentes en la votación: 142
Registrados: 153 Sí: 142 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SIN VOTO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147

MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SIN VOTO	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 005" 31.08.2016 11:17:29
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Rafael Méndez, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión.
Presentes en la votación: 128
Registrados: 144 Sí: 128 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SIN VOTO	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GÓMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193

VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 006" 31.08.2016 11:35:29
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, para que elproyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana.
Presentes en la votación: 140
Registrados: 151 Sí: 132 No: 8 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	NO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SIN VOTO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	NO	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160

PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 007" 31.08.2016 11:37:02
»Iniciativa Número: 02434-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.
Presentes en la votación: 142
Registrados: 150 Sí: 142 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35

ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	176
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 008" 31.08.2016 11:38:04
»Iniciativa Número: 04641-2016-2020-CD
Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, y que sea conocido su informe.
Presentes en la votación: 25
Registrados: 62 Sí: 25 No: 0 No votaron: 37

Nota de la relatora-taquígrafa parlamentaria: La votación 008 fue detenida por la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SIN VOTO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SIN VOTO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SIN VOTO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SIN VOTO	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SIN VOTO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	176
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: La votación 009" presentó fallos técnicos.

Votación 010" 31.08.2016 11:46:39
»Iniciativa Número: 04641-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 128 Sí: 123 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	---	?
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55

ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	?
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	?
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	?
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 011" 31.08.2016 11:51:16
»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD
Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, y que sea conocido su informe.
Presentes en la votación: 137
Registrados: 143 Sí: 137 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49

SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SIN VOTO	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8

BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170

SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 31.08.2016 11:53:09
»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado David Herrera Díaz, para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince días.
Presentes en la votación: 141
Registrados: 146 Sí: 140 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PODC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	SI	94
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91

GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165

QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	181
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	---	?
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 03

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2016
PPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	90
Asistencia	90
Incorporados a la sesión	90
Ausentes con excusa	91
Ausentes sin excusa	91
Apertura de sesión	91
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes 9	
2.1. Orden del día de la sesión No.00003, correspondiente al martes 06 de septiembre de 2016	91
Votación 001	91
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	91
Diputada presidenta	91
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	91
Diputada presidenta	91
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	91
Diputada presidenta	91
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	91
Diputada presidenta	91
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	91
3.1. Lectura de correspondencias.	91
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	91
4. Turnos previos	91
Diputado Israel Terrero Vólquez	91
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	92
Diputada presidenta	92
Diputado Máximo Castro	92
Diputada presidenta	92
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	93

Diputada presidenta 93
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 93
Diputada presidenta 93
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 93
Diputada presidenta 93
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 93
Diputada presidenta 93
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 93
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez 93
Diputada presidenta 93
Diputado José Felipe La Luz Núñez 94
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 94
Diputado Pedro Tomas Botello Solimán 94
Diputada presidenta 95
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan 95
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 95
Diputada presidenta 96
Diputado Máximo Castro 96
Diputada presidenta 96
Diputado Carlos Alberto Amarante García 96
Diputada presidenta 96
Diputada Ysabel de la Cruz Javier 96
Diputada presidenta 97
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 97
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 97
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 97
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 97
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General 97
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 97
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General 97
PUNTO 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de diciembre de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Franchy Omar Herrera Oviedo 97
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de mayo de 2006, entre el Estado dominicano y la señora Sandra Perpetua Olivo García 97
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de junio de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Esteban Díaz, representado por la señora Rebeca Escarle Fulgencio Díaz 97
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Gregoria González, representada por el señor José Ramón Campusano 98
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de noviembre de 2007, entre el Ingenio Río Haina y el señor Rafael Florián Florián 98
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que penaliza actos criminales en contra de turistas 98
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros 98
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 31 del

Código Procesal Penal Dominicano, relativo a la acción pública a instancia privada 98
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de liceo secundario Bélgica Adela Mirabal Reyes (Dedé Mirabal), el liceo secundario ubicado en el sector de Villa Liberación, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 99
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que establece normas para la recepción, registro y adaptación de los dominicanos deportados posterior al cumplimiento de sentencias por la comisión de violaciones a las leyes tanto correccionales como criminales en otros países 99
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de educación artística especializada 99
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley de desafectación de dos porciones de terreno dentro del ámbito del Distrito Nacional 99
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas, con el propósito de facilitar el acceso al financiamiento formal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) 99
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos 99
PUNTO NO. 9.15: Resolución que aprueba el proyecto de Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional 99
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos 100
10. Proyectos priorizados 100
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 100
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 100
Diputada presidenta 100
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección Pérez, del municipio de Imbert, de la provincia Puerto Plata, a la categoría de distrito municipal, y a los parajes Pérez, Bajabonico Arriba, Los Llanos de Pérez y Barrabás, a la categoría de sección 100
Votación 002 100
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley de libertad religiosa y cultos en la República Dominicana 100
Votación 003 101
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley mediante el cual se establece el régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural (Ley de Mecenazgo) 101
Votación 004 101
Diputada presidenta 101
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión 101
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento 101
15. Turnos de información 101
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 101
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo 101
Diputada Lía Ynocencia Díaz Santana 102
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 102
Cierre de sesión ordinaria 102
Firmas 102
Certificación de fidelidad 102
Votaciones correspondientes a esta sesión 102

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y trece minutos (10:13) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (10:58), Víctor Orlando Biso-

nó Haza (11:18), Ricardo de Jesús Contreras Medina (11:11), Manuel Antonio Díaz Santos (10:35), Nidio Encarnación Santiago (10:20), Héctor Darío Féliz Féliz (11:11), Carlos Marién Elías Guzmán (11:10), Mariano Montero Vallejo (11:10), Gilda Mercedes Moronta Guzmán (11:10), Roberto Pérez Lebrón (11:10), Getrude Ramírez Cabral (11:10), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (11:18) y José Isidro Rosario Vásquez (11:18).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Argentina Alba López, Bernardo Alemán Rodríguez, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Guido Cabrera Martínez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Rubén Darío Luna Martínez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona y Juan Roberto Rodríguez Hernández.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Alejandro Jerez Espinal, Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Ysaías Peña Villalona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Pablo Inocencio Santana Díaz y Elías Rafael Serulle Tavárez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00003, correspondiente al martes 06 de septiembre de 2016.

Votación 001
Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 06, miércoles 07 y jueves 08, del mes de septiembre del 2016, ya que los mismos fueron publicados en el portal de la Cámara de Diputados: APROBADO. 100 diputados a favor de 100 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán solicitó el uso de la palabra para presentar una modificación de agenda. La diputada presidenta le manifestó: "Diputado, mire, los órdenes del día están publicados desde el sábado, los tres. Escúcheme por favor, ¿usted me puede escuchar? Les informamos la semana pasada que cualquier solicitud para colocar un tema, sea presentada a través de los voceros y los diputados tienen conocimiento de estos planteamientos que hicimos. Si usted me permite, con el respeto que me merece, cualquier modificación que usted tenga, por favor, hágala llegar a través de su vocero y nosotros la colocaremos, conforme lo que decida la comisión, ¿usted me permite eso? Porque ya están aprobados, incluso, los órdenes del día de la semana: martes, miércoles y jueves; como lo manda el Reglamento de la Cámara. Déjeme darle la palabra, pero ya están aprobadas".

En uso de la palabra, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán externó: "Presidenta, en nada afecta lo tradicional durante seis años que hemos visto aquí, es una nueva modalidad con la que usted va a implementar el Reglamento. En nada afecta que coloquen en la agenda del día de hoy un proyecto de resolución que hemos depositado en esta Cámara, para que se conozca. Si usted me permite, yo le leo el título para que usted…

Le indicó la diputada presidenta: "¿Usted entendió lo que yo le expliqué?".

Respondió el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Sí, yo le entendí perfectamente".

Esta vez manifestó la diputada presidenta: "Ya están aprobados, diputado…

Continuó expresando el diputado Pedro Tomás Botello Solimán: "Usted está estableciendo una nueva modalidad".

La diputada presidenta externó: "Diputado ¡están aprobados! Por favor, vamos a los turnos previos".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

El primer turno lo agotó el diputado Israel Terrero

Vólquez, y manifestó: "En su discurso de toma de posesión, el Presidente de la República hizo un anuncio de trascendental importancia para la República Dominicana. Él se refería a que este próximo cuatrienio iba a ser el cuatrienio del agua, y dentro de los lineamientos generales de ese plan, él esbozaba lo siguiente: que iba a facilitar el acceso de agua potable al ochenta y ocho por ciento (88%) de la población urbana; al setenta por ciento (70%) de la población rural, y que iba a 'clorificar' en un cien por ciento (100%) el agua potable servida a los dominicanos. Igualmente decía que iba a manejar un plan integral de cuencas hidrográficas, y que el cincuenta por ciento (50%) de las consultas médicas se derivaban de la ingesta de agua de poca calidad. Nosotros recibimos este anuncio con mucho optimismo, llenos de júbilo, y con el respeto que me merece nuestro presidente, quisiéramos tomarle la palabra y solicitarle formalmente que ese ambicioso plan lo inicie en el municipio de Oviedo, una comunidad integrada por alrededor de ocho mil habitantes que carecen, totalmente, de este servicio. El agua que consumen tienen que adquirirla a setenta pesos el tanque; esto resulta muy oneroso para nuestra población, que tiene pocas oportunidades de empleo. Entonces, nosotros creemos pertinente que el Presidente vaya en auxilio de esa apartada comunidad y que extienda la red del acueducto a la zona rural de Los Tres Charcos y Manuel Goya. Igualmente, en cuanto al plan de manejo de cuencas hidrográficas, que vaya, inmediatamente, a reforestar la cuenca del río Pedernales, que ha venido registrando un agotamiento progresivo, y de seguir así lo veremos en las estadísticas de los ríos secos, y ese es el río que suple de agua a la población de Pedernales y a Anse-á-Pitre, del país vecino, Haití. Por lo que, resulta altamente conveniente que este programa se implemente en lo inmediato en dicha zona y que a los barrios populares que no tienen el servicio de agua, como son Los Cayucos, Los Altagracianos, se les facilite el acceso al servicio de agua potable. Por último, honorables colegas, dentro de ese ámbito de política progresiva que ha anunciado nuestro presidente, queremos también solicitarle que en lo inmediato ordene el inicio de los trabajos de construcción de la presa de Monte Grande, que es un proyecto que va a dotar de agua potable a alrededor de quinientos mil habitantes y va a incorporar setecientas mil tareas. De manera, que queremos ver la acción concreta de estos anuncios en el próximo presupuesto y que se incluyan las partidas presupuestarias que faciliten la elaboración de estos planes. Muchas gracias".

El siguiente turno, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, fue otorgado al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien se manifestó como sigue: "Honorable presidenta, tenemos una preocupación en la provincia La Altagracia, y es que al parecer, el señor director del INAPA, don Horacio Mazara, no tiene conocimiento de una situación que se ha dado. Resulta que los nuevos integrantes de la oficina comercial de allá son exempleados de Ghella, compañía contratista. La honorable Cámara de Diputados, en una ocasión, hizo un descenso a través de la Comisión de Obras Públicas para investigar qué pasaba con ese acueducto, pues el Presidente Danilo Medina entregó una partida y los trabajos no iban cónsonos con la cantidad de dinero que se entregó. Sin embargo, hoy la población está alarmada, hoy martes llegamos tarde aquí, a este Congreso, porque hay una preocupación, la provincia La Altagracia, específicamente el municipio de Higüey, está muy preocupado porque se quiere entregar el acueducto sin estar terminado. Es decir, un acueducto que está a un cincuenta por ciento (50%) se quiere entregar; parece que el señor director no tiene conocimiento de eso, pero el plan es que se reciba en los próximos días un acueducto que no está terminado y que esta Cámara de Diputados hizo un descenso, repito, al municipio de Higüey. Nos gustaría, con la venia suya, señora presidenta, que la Comisión de Obras Públicas pueda, si es posible, visitar el municipio de Higüey o que usted nombre una comisión para validar cuál es la información real, porque la población de La Altagracia, específicamente el municipio de Higüey está muy preocupado, porque entiende que al parecer hay algunas maniobras de la compañía Ghella de entregarle el acueducto a las autoridades del municipio y el compañero Presidente de la República no está al tanto de esto, ni mucho menos el director del INAPA. Nos gustaría, presidenta, que se nombre una subcomisión de la Comisión de Obras Públicas, para que pueda validar y hacer un descenso en el municipio de Higüey. Muchas gracias, presidenta".

Le externó la diputada presidenta: "Bueno, pues, conforme a lo que usted ha solicitado, la Comisión Permanente de Obras Públicas que asuma su petición, que se le dé el apoyo de lugar".

A continuación, el diputado Máximo Castro, por el Partido Reformista Social Cristiano, expresó: "Presidenta, lo mío es un turno de información, cuando ese espacio llegue, yo me quise poner en la reserva para esos fines. Es de información, porque ya el previo, mínimamente, lo agotó el que estaba autorizado, mínimamente. Yo quiero un turno de información, si usted me lo da ahora, pues, yo lo tomo".

La diputada presidenta manifestó: "Perfecto, al final

le damos el turno de información. Cualquier cosa, usted me lo recuerda. Tiene la palabra el diputado del Partido Revolucionario Moderno, Rafael Arias… A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Me inscribí en un turno previo, por el Partido Reformista, en Secretaría Legislativa".

La diputada presidenta manifestó: "Diputado Botello, pero venga acá, y ¿cuál es su problema?, le pregunto yo a usted. Usted conoce muy bien el Reglamento de esta Cámara y usted ha querido, yo no sé de qué forma, permanentemente 'incidentar' la sesión, y yo no se lo voy a permitir ¿oyó? Usted conoce el Reglamento, pero yo también, así que, o se somete al Reglamento, o vamos a tener problemas, si eso es lo que usted quiere. Yo no se lo voy a permitir, no se lo voy a permitir, ¡óigalo bien!... Usted sabe, óigame…

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó expresando: "Soy vicevocero y mi turno está sometido…

Le indicó la diputada presidenta: "Usted sabe muy bien cómo se piden los turnos previos. Usted no pidió… No lo sometió, es a través del vocero, y se le informó. Usted ha venido…

Esta vez, a viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán exteriorizó: "Está sometido, soy vicevocero …

La diputada presidenta le dijo: "Bueno, pero no lo pidió de la forma correspondiente. No le voy a permitir su 'show', no se lo permito. Pero ven acá, no lo sometió, no lo sometió le digo yo, no tiene la palabra. Tiene la palabra el diputado Rafael Arias, ¡oh pero ven acá! Quítenmele el sonido, no tiene la palabra diputado, no la tiene".

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuó diciendo: "Usted se está convirtiendo en una dictadora. Una dictadora es usted".

La diputada presidenta: "Hable diputado Arias. No lo sometió y usted es un irrespetuoso, usted es un desconsiderado e irrespetuoso, dije que no se lo voy a permitir. Tiene la palabra el diputado del Partido Revolucionario Moderno".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán manifestó: "¡Dictadora! Así no se dirige. Usted es una dictadora".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez exteriorizó: "Quien les habla, es diputado por la provincia Elías Piña, provincia catalogada como la más pobre del país. Puedo decir que hay situaciones que se han dado durante el proceso de campaña, como fue el inicio de la construcción del puente sobre el río Arroyo Alonso, que comunica el municipio El Llano con el resto de la provincia, en el cual cuando cae un par de gotas de agua, la comunidad queda incomunicada. Queremos llamar la atención de los diputados, a los fines de que en el próximo presupuesto que se va a conocer aquí, que la Oficina de Obras Públicas incluya el presupuesto para esa construcción, al igual que el canal de riego del distrito municipal Sabana Cruz, que tiene doce años en proceso de construcción y la comunidad está muriendo, porque es la única fuente de producción que tenemos allí. También tenemos el caso del municipio Hondo Valle, que en el proceso de campaña se inició la terminación del puente que comunica ese municipio con el resto del país, y hasta la fecha todavía no ha sido concluido. Los productores del municipio El Llano, producto de la migración de los dominicanos hacia otros puntos del país, a consecuencia de la falta de productividad en la región, se ven precisados a utilizar la mano de obra haitiana para poder desarrollar las labores agrícolas. Pero en el día de ayer, el CESFRONT y Migración hicieron una batida contra los haitianos que están desarrollando la mano de obra. No es que estemos de acuerdo con la inmigración haitiana ilegal, pero el proceso de regularización de los haitianos ha sido difícil hasta en las grandes ciudades, donde la capacidad productiva de esos extranjeros no les ha permitido cumplir con el proceso regulatorio impuesto por el país; mucho menos en una región tan pobre como lo es el municipio El Llano, de la provincia Elías Piña. Llamamos la atención de los colegas, para hacer un llamado al director de Migración, a fin de que se busquen alternativas para esos nacionales haitianos que cruzan diariamente la frontera para ir a dar un servicio a los agricultores de la provincia. Se tomó preso un camión, propiedad de un agricultor, por el hecho de transportarlos desde el centro del pueblo hacia la finca, acusándolo de tráfico ilegal de haitianos, cosa que nosotros estamos a más de veinte kilómetros de la frontera, y al que lo agarran en el pueblo está en un punto legal del país. Es responsabilidad de las autoridades de Migración evitar que crucen la frontera, no mía ni de los productores de allá, una vez que ya están en territorio dominicano, transitando como ciudadanos del extranjero pero de manera libre. Llamamos la atención de esta Cámara en esos puntos que hemos tocado. Muchas gracias".

La diputada presidenta manifestó: "Miren, déjenme aclararles algo: los previos son hasta dos por partido,

y deben solicitarlos a través de los voceros. Hoy yo les voy a dar los previos conforme me lo han solicitado, pero deben hacerlo a través de los voceros y son hasta dos. Por tanto, mantengan sus dispositivos prendidos que se los daré, pero para la próxima semana háganlo, por favor, a través de los voceros. Tiene la palabra, por el Partido de la Liberación Dominicana, el diputado José La Luz".

Refirió el diputado José Felipe La Luz Núñez: "Bueno, yo retiro mi intención de hablar. ¡Atención, presidenta! Yo retiro mi intención de hablar".

Así pues, se le concedió la palabra al diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien expresó: "En el día de hoy, me quiero referir a los acontecimientos que se han suscitado en la República de Brasil, los cuales han derivado en la destitución de la presidenta Dilma Rousseff, lo cual ha sido calificado como un golpe de estado pseudolegal, constitucional e institucional. Y realmente, reitero, que ha sido calificado como una farsa, y es una farsa porque a la presidenta, hoy expresidenta de Brasil, no se le puede endilgar que ha cometido ningún hecho para enriquecerse; no puede acusársele de ninguna acción que pueda ser catalogada penalmente. Lo que pasa es que en Brasil se están produciendo acontecimientos que tienen un tinte meramente político. Y decimos esto, porque quienes están encabezando este proceso que llevaron a cabo en contra de la presidenta Dilma Rousseff, son representantes de una oligarquía rancia y retardataria, y no le perdonan que el PT, el Partido de los Trabajadores, encabezado por Lula da Silva y Dilma Rousseff, hayan sacado diez o doce millones de brasileños de la pobreza; tampoco le perdonan que este partido, como partido de izquierda moderada, aplique políticas de avanzada en el país brasileño. Pero además, es una farsa, señora presidenta, porque quienes están encabezando este proceso de asonada constitucional en contra de la presidenta, no tienen la autoridad moral para llevarlo a cabo. Y decimos esto porque, según investigaciones, el sesenta por ciento (60%) de los legisladores, llámense diputados o senadores, están involucrados en actos de corrupción en este momento, en Brasil. Y no me deja mentir que el presidente de la Cámara de Diputados brasileña tuvo que renunciar a dicha presidencia, porque está acusado de corrupción. Pero recientemente, en el día de ayer, la compañía que construyó una hidroeléctrica también ha aseverado que sobornó a cuatro legisladores del partido del hoy presidente y antiguo vicepresidente de la República de Brasil. Asimismo, también quiero plantear que fue una farsa la destitución de la presidenta Dilma Rousseff, porque tiene un tinte de rencor y odio en contra de ella. Recuerden que en el año 1971, la hoy expresidenta de la república fue apresada y torturada por el sector que hoy ha encabezado su destitución. Entonces, señores legisladores, yo quiero decirles que los sectores retardatarios que no pueden ganarse el favor del pueblo mediante las urnas, recurren a tecnicismos legales para producir y provocar las destituciones de partidos de avanzada en Latinoamérica. Es el mismo expediente que pusieron en práctica en Honduras con Zelaya; es el mismo expediente que aplicaron en Paraguay. De modo que, señora presidenta, señoras y señores legisladores, yo quiero, realmente, alabar la actitud del presidente Danilo Medina en la pasada campaña que dijo: 'yo también quiero mi Congreso'. Y hoy el Partido de la Liberación Dominicana tiene por encima de cien legisladores, y lo hizo de manera correcta, para protegerse de cualquier intento de traerlo aquí y juzgarlo, como consecuencia del tecnicismo jurídico. De modo que, la presidenta Dilma Rousseff al despedirse en aquel juicio dijo: 'no estoy luchando por vanidad, no estoy luchando por el poder, estoy luchando por la democracia brasileña'. En consecuencia, expresamos nuestra indignación por el golpe a la presidenta Dilma Rousseff, que sacó por encima de cincuenta y cuatro millones de votos brasileños en la pasada campaña electoral, y no es justo que como consecuencia de un tecnicismo jurídico sea depuesta de su cargo. Señora presidenta, muchas gracias".

En esta ocasión hizo uso de la palabra el diputado Pedro Tomas Botello Solimán, y dijo: "En términos personales me identifico con la intervención del diputado Radhamés Fortuna. Hago uso de este turno previo, porque hemos sido objeto de todo tipo de críticas en la prensa escrita, la prensa radial, la televisiva, los portales de Internet, las redes sociales, sencillamente por dos posiciones encontradas de dos legisladores de igual rango, la presidenta de mi cuerpo y quien os habla. Mi planteamiento ha sido, y lo voy a hacer como dijo José Martí, los derechos no se mendigan, se arrebatan, aun cuando haya verdugos que no quieran reconocer los derechos. El artículo 138 de la Constitución de la República dejó sujeta a la administración pública, en sus actuaciones, a los principios de jerarquía, transparencia, equidad, economía, oportunidad y al principio de coordinación; esos principios rectores quedaron sujetos a la administración pública. Y el artículo 144 de la Constitución, sobre la base de esos principios rectores ordenó que una ley especial estableciera la modalidad de compensación de las y los empleados y funcionarios del Estado, de acuerdo al criterio de mérito y características de la prestación del servicio. Es por ello que el legislador del período 2010-2016 se abocó a conocer una ley, que es la 105, del 8 de agosto del año

2013. Esa ley estableció, en su objeto, un marco regulador de la política salarial de todos los empleados de la República Dominicana. Su artículo 2 estableció la obligatoriedad para todos los empleados, para todos los servidores del Estado dominicano, desde el que barre en un ayuntamiento, hasta el Presidente de la República, la ley 105 lo sujetó por mandato de la Constitución, artículo 144 y 138 sobre la base de sus principios rectores. ¿Qué sucede?, que el artículo 3 estableció el ámbito de aplicación, Gobierno central, Poder Legislativo, Poder Judicial, entes y órganos constitucionales, organismos autónomos, ayuntamientos, etcétera. Las disposiciones transitorias de esa ley, que legisló el legislador del período 2010-2016, que no fue este Congreso, solamente estamos pidiendo la ejecución de una ley, y estoy aclarando. ¿Qué dice la Disposición Transitoria Cuarta de la ley 105?, dice lo siguiente, para quienes no quieren cumplir la ley y para quienes se niegan a cumplir la ley: 'Cuarta. Plazo de adecuación de entrada. El Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia y los demás órganos y entes de origen constitucional, tienen un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia de la ley 105, para la revisión, adecuación y actualización de su régimen de remuneración interno, según los parámetros establecidos en esta ley'. Significa que el día ocho (08) de enero del dos mil catorce (2014), la Cámara de Diputados tenía que revisar la remuneración de los diputados y diputadas y no lo hizo. No hay que esperar el dos mil veinte (2020), eso es falso, negarse a ejecutar la ley es un desacato y nosotros vamos a recurrir donde tengamos que ir para hacer cumplir la ley. El mandato de la ley ya lo cumplió el Tribunal Constitucional; ya lo hizo la Junta, la Cámara de Cuentas, el Senado, el Poder Judicial, el Presidente de la República también lo hizo y el Procurador General de la República; solamente faltan por cumplir la ley los chiquiticos del ayuntamiento, los empleados y los diputados. Ya todo el mundo ejecutó la ley, nosotros, que la hicimos, no podemos negarnos a la ejecución de la ley. Por tanto, señora presidenta, le solicito que desista de su actitud de negativa, porque es un desacato. Muchas gracias, señora presidenta".

La diputada presidenta exteriorizó: "Tiene la palabra la diputada Elsa de León, del PRM. Les recuerdo que son hasta dos turnos previos, para la próxima semana, por favor, solicítenlo por la vía de los voceros o en su defecto, si no localizan al vocero, por Presidencia".

La diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan desarrolló la siguiente intervención: "He tomado este turno, compañeros diputados y diputadas, para pedirles que se mantenga la disciplina, el respeto, la cortesía en este hemiciclo, porque creo que no nos estamos entendiendo. Cuando un compañero habla, mínimo, deberíamos ponerle atención. Es un pedido que les hago a los diputados y diputadas, que no hagamos de la indisciplina la regla, sino la excepción".

El último turno lo agotó la diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien manifestó: "Miren, hay algunos proyectos de ley importantes, que constantemente muchas personas de las diferentes comunidades nos interceptan para pedir, preguntar en qué fase están, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República. Uno de esos temas importantes que le interesan a la Nación, que les interesan a las personas de la República Dominicana, es el asunto que tiene que ver con las AFP. No es un secreto para nadie los grandes beneficios que obtienen los que dirigen las AFP, el poco trato que le dan a los usuarios, las pocas ganancias que tienen los usuarios y las grandes ventajas que ellos tienen como parte de todo el engranaje en que están sometidas las AFP. Miren, según algunas investigaciones que he hecho, en la mayoría de los países de América Latina, el mayor beneficio que obtienen las AFP es un siete por ciento (7%); sin embargo, en la República Dominicana, eso se cuadruplica. El honorable diputado Ramón Cabrera Cabrera, que ha trabajado mucho con este tema y ha hecho posible que mucha gente en el país conozca el tema, conozca por dónde van las cuantiosas ganancias de estas AFP, sabemos que este proyecto ha perimido varias veces, y que en este momento está en el Senado de la República. He tomado este turno previo, para hacerles un llamado a los diputados y diputadas de todas las bancadas, para que prestemos atención a este tema que es tan importante para el país. Sabemos que hay temas importantes para nosotros como políticos, como parte de un partido político, pero ahí está la Nación, que es la que hace posible que estemos aquí y que son afectados por temas como este. Entonces, les hacemos un llamado a los diputados y diputadas de las diferentes bancadas para que le presten atención al tema de las AFP. Está en el Senado de la República, y por algún lado la Cámara de Diputados tiene que presionar, ¿cómo lo hacemos?, de la misma manera que lo estoy haciendo yo, tomando un turno previo para alertar, haciendo notas de prensa, hablando del tema en los medios de comunicación, y diciéndole al país, diciéndole al Senado de la República, que los diputados y diputadas estamos pendientes de que ellos no dejen perimir el proyecto, nueva vez. Sabemos que hay muchos in-

tereses, eso lo sabemos, pero el interés de la Nación tiene que estar por encima de los intereses personales de cada uno de nosotros. Hacemos un llamado, desde aquí, al Senado de la República, para que no permitan que el proyecto, que regula las cuantiosas ganancias de las AFP, sea nueva vez perimido, en manos de ellos. Muchas gracias, colegas, muchas gracias, señora presidenta".

Indicó la diputada presidenta: "Muy bien. Don Máximo, le voy a dar su turno de información".

Al vocero del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, le fue concedido un turno de información, y dijo: "Primero, presidenta, debo admitir que hubo una falla en la posición de mando de nuestro bloque, para realmente agotar las reglas que tenemos, a las que nos comprometimos y a la que tenemos que respetar, pero es el debate del parlamento. Debo hacer tres consideraciones: primero, que yo, por esa falla de la posición de mando como vocero, le pedí excusa a Botello Solimán, y que inmediatamente, Botello Solimán como reaccionó conmigo, me pidió excusa a mí. Y yo en nombre de Botello, retiro la palabra 'dictadora' que expresó contra usted. Porque si bien es cierto, el parlamento es el debate, la armonía tiene que ser una de las conciliaciones más importantes; construir el entendimiento se impone en cada paso de la vida donde el debate es una realidad. Y debo decir, que al llegar en el día de hoy una propuesta que estaba ausente, que entró al hemiciclo como un remolino que busca un espacio para moverse, ya realmente, de alguna manera entra en el debate; pero debo advertir una cosa, si a la mayoría le entusiasma la propuesta de recordar la ley, que hace Botello, tendrán que asumir con él la misma responsabilidad, que se sepa. Claro, lo decimos desde aquí al país, y se lo decimos a ustedes, si entusiasma la propuesta que él acaba de recordar, entonces, será un compromiso de todos, no de Botello Solimán. Botello tiene su comportamiento, a veces es más dócil de lo que uno, realmente, entiende, de lo que uno considera de él, pero entiende y respeta las reglas, y además tiene que respetar la línea. Yo creo que debo manifestar que hay cosas que hay que tratarlas y llevarlas al terreno de la discusión para llegar a acuerdos, pero sin romper la armonía, sin romper el entendimiento; tenemos compromisos, todos los que estamos aquí, con el país. Y yo quiero decirles a ustedes que lo más difícil es despojarse de una amistad, después que tú la has construido, construir amistad es una tarea, porque eso se asocia con la familia. Entonces, hay que tener cuidado con el debate, para no llevarnos de encuentro lo que, de alguna manera, ha servido para compartir juntos. Gracias presidenta, gracias colegas".

Le manifestó la diputada presidenta: "Gracias a usted, don Máximo, mi respeto siempre".

El diputado Carlos Alberto Amarante García exteriorizó: "Simplemente, quiero aprovechar este turno para hacer una solicitud, para que la Cámara de Diputados empodere a la Comisión de Deportes, y que nosotros podamos recibir a la Selección Dominicana de Baloncesto, en la categoría U-15. Y digo esto, porque en materia de deportes, siempre en tiempos de campaña, estamos muy cerca de los jóvenes y de los niños, y ahora que hace tiempo pasaron las Olimpiadas nos enfocamos mucho en lo que fueron estas. Pero, dejamos aparte que nuestra selección dominicana, en la categoría de quince años, estuvo representándonos en el país hermano de Puerto Rico, donde conquistó el segundo lugar, obteniendo una medalla de plata. Eso tiene que llenarnos a nosotros de regocijo y, como representantes de ellos, tenemos que reconocerles ese esfuerzo que han hecho y darles las atenciones de lugar. Y digo esto también, porque quiero reconocer a uno de los jugadores que estuvo participando en esa selección, que es de mi provincia, mocano, se llama Derek Mejía, el cual tuvo una participación excelente en esos juegos de intercambio con los demás países. Solamente solicitarle a usted, que la Cámara pueda recibir a esos jóvenes, hacerles una invitación y seguirlos motivando para que sigan representando nuestro país de la forma que lo hicieron. Muchas gracias".

Ante la solicitud del diputado Amarante García, la diputada presidenta manifestó: "Muy bien. El presidente, entonces, de la Comisión Permanente de Deportes, que haga la coordinación de lugar con el diputado Amarante García. ¿Usted me está pidiendo un turno, diputada de la Cruz? Bueno, pues, la diputada Ysabel de la Cruz. Tenemos ya que concluir, para continuar con el conocimiento del orden del día".

A la diputada Ysabel de la Cruz Javier se le otorgó el uso de la palabra, y manifestó: "Es para informales aquí, a la Cámara de Diputados, a los colegas, que tenemos una deuda pendiente en formar las Redes Hemisféricas de Legisladores y Exlegisladores por la Primera Infancia. Les vamos a hacer llegar la información a los bloques, para los colegas que estén interesados en pertenecer a esa red que va a trabajar con la primera infancia aquí en la República Dominicana. Y es propicio, porque ahora en octubre se va a reunir, nuevamente, y tenemos un compromiso

como Congreso de la República Dominicana de formar esa red. Así que, les vamos a hacer llegar a cada bloque los estatutos y las informaciones para que todo el que quiera participar, pueda inscribirse. Muchas gracias, presidenta".

Indicó la diputada presidenta: "Muy bien. Vamos a darle la bienvenida y a saludar al periodista Carlos Laorden, de la sección Planeta Futuro del periódico El País, auspiciado por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas, la FAO. Bienvenido, señor, a esta sala de la democracia. Le recibimos con mucha satisfacción". A continuación, la diputada presidenta presentó las excusas de los diputados: Lucía Argentina Alba López, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Guido Cabrera Martínez, Rubén Darío Luna Martínez y Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, desde el día seis (06) hasta el día ocho (08). También informó que la honorable diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías presentaba formal excusas.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de diciembre de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Franchy Omar Herrera Oviedo, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 829.65 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.6-Ref.-B-1-A-1-C-7-H-2-A, distrito catastral No.4, ubicada en el sector de Arroyo Hondo, Distrito Nacional, valorada en RD$373,342.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01432-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00252-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de mayo de 2006, entre el Estado dominicano y la señora Sandra Perpetua Olivo García, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 175.34 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela no.101 (parte), distrito catastral no.15, sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD$109,587.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01447-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00264-2060-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de junio de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Esteban Díaz, representado por la señora Rebeca Escarle Fulgencio Díaz, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 108.15 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.267 (parte), distrito catastral No.8, sector Bajos de Haina, San Cristóbal, valorada en RD$43,260.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el

15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01448-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00265-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Gregoria González, representada por el señor José Ramón Campusano, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 115.25 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.154 (parte), distrito catastral No.15, sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en RD$46,100.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/2008 y aprobado el 15/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01451-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00267-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 29 de noviembre de 2007, entre el Ingenio Río Haina y el señor Rafael Florián Florián, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 991.66 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, ubicado en el proyecto La Rafaelita, manzana A4, solar No.17, valorada en RD$198,332.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20 de agosto del 2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011(Ver iniciativa No.01167-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01644-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00285-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que penaliza actos criminales en contra de turistas. (Proponente Diputado Alexis Isaac Jiménez González - PRD). Depositado el 19 de diciembre de 2012. . (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03906-2010-2016-CD
»Iniciativa Número: 01605-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Agricultura y al Consejo Dominicano del Café (Codocafé), para que dentro de las partidas presupuestarias asignadas a sus dependencias, vayan en auxilio de las zonas cafetaleras del país, dado el grado de precariedad económica y social de los productores cafetaleros. (Proponentes Diputados Francisco Antonio Matos Mancebo - PLD; David Herrera Díaz - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Nancy Altagracia Santos Peralta - PLD; Ramón Dilepcio Núñez Pérez - PLD; Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Eufracia Santiago Merán - PRD; Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD; Manuel Orlando Espinosa Medina - PLD; Francisco Arturo Bautista Medina - PLD; Hamlet Amado Sánchez Melo - PLD; Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD; Rafael Antonio Abel Lora - PLD; Máximo Castro - PRSC; Marino Hernández Alberto - PLD; Alfredo Rodriguez Azcona - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Evelin Andújar Matos - PLD; José Antonio Díaz Reyes - PLD; Ricardo De Jesús Contreras Medina - PLD; Juan José Rosario Rosario - PLD). Depositado el 4/04/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05160-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 02285-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 31 del Código Procesal Penal Dominicano, relativo a la acción pública a instancia privada. (Proponente Diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). Depositado el 11/09/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06277-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03218-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue

tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de liceo secundario Bélgica Adela Mirabal Reyes (Dedé Mirabal), el liceo secundario ubicado en el sector de Villa Liberación, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponentes Diputados Ysabel De la Cruz Javier - PLD; Adalgisa Fátima Pujols - PLD; Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona - PLD; Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero - PLD; Rafael Tobías Crespo Pérez - PLD; Hugo Fernelis Fortuna Tejeda - PLD; Guadalupe Valdéz San Pedro - PLD-APD). Depositado el 16/09/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06328-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03266-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que establece normas para la recepción, registro y adaptación de los dominicanos deportados posterior al cumplimiento de sentencias por la comisión de violaciones a las leyes tanto correccionales como criminales en otros países. (Proponentes Diputados José Ernesto Morel - PRM; Alfredo Rodriguez Azcona - PLD; Levis Suriel Gómez - PLD; Adelis Olivares - PRM; Aurelio Mercedes Moscat - PRM; Pedro Carreras Santana - PRD; Fabio Ernesto Vargas Matos - PRM; Héctor Darío Féliz Féliz - PRD; Cristian Paredes Aponte - MODA; Alfredo Martínez - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Ruddy González - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRM; Severina Gil Carreras de Rodríguez - PRD). Depositado el 29/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06741-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03606-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de educación artística especializada. (Proponente Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD). Depositado el 10/03/2015. (Ref.04577-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07461-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04216-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley de desafectación de dos porciones de terreno dentro del ámbito del Distrito Nacional. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/03/2016 y aprobado el 28/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08328-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04798-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas, con el propósito de facilitar el acceso al financiamiento formal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) . (Proponente(s) Senador; Charles Noel Mariotty Tapia - PLD). Iniciado en el Senado el 29/03/2016, y aprobado el 30/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 12/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08338-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04807-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos. (Proponentes Senadores Adriano de Jesús Sánchez Roa - PLD; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Charles Noel Mariotty Tapia - PLD; Antonio de Jesús Cruz Torrres - PLD). Iniciado en el Senado el 02/03/2016 y aprobado el 05/07/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08345-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04814-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.15: Resolución que aprueba el proyecto de Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional. (Proponente Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD). Depositado el 19/07/2016.

Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08348-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04817-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que aprueba el Manual de Procedimientos Legislativos. (Proponente Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD). Depositado el 10/08/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08392-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04858-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

La diputada presidenta expresó: "Quiero hacerles una aclaración, honorables diputados. En esta estructura están recogidos los proyectos y resoluciones que ya tienen informes de comisión. En la reunión de la Comisión Coordinadora acordamos, el pasado jueves, que todos estos temas van a ser, nuevamente, enviados a la comisión que tuvo el estudio de los mismos para que los nuevos legisladores que forman parte de estas comisiones, pues puedan empoderarse de estos temas y emitir el juicio de lugar. Por tanto, cuando los lea vamos a someter el procedimiento de lugar, para que sea o no acogido por el Pleno, porque siempre esta honorable sala es potestataria de aprobar o no aprobar lo que nosotros planteamos".

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley mediante el cual se eleva la sección Pérez, del municipio de Imbert, de la provincia Puerto Plata, a la categoría de distrito municipal, y a los parajes Pérez, Bajabonico Arriba, Los Llanos de Pérez y Barrabás, a la categoría de sección. (Proponente Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD). Depositado el 06/10/2015. (Ref.03714-2010-2016-CD). En orden del día el 08/06/2016. Pendiente orden del día anterior el 08/06/2016. En orden del día el 08/06/2016. Tomado en consideración el 08/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.9, extraordinaria, del 08/06/2016. Con informe de comisión para 1era. discusión recibido el 05/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08046-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04601-2016-2020-CD

Votación 002
Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 128 diputados a favor de 128 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido, nueva vez, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley de libertad religiosa y cultos en la República Dominicana. (Proponente Diputado Eugenio Cedeño Areché - PRM). Depositado el 12/03/2016. (Ref.05339-07552-2010-2016-CD). En orden del día el 12/04/2016. Tomado en consideración el 12/04/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.07 del 12/04/2016. Plazo vencido el 12/05/2016. Con informe de comisión para 1era discusión recibido el 05/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 19/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08162-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04649-2016-2020-CD

Votación 003
Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos: APROBADO. 127 diputados a favor de 127 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley mediante el cual se establece el régimen de incentivo y fomento del mecenazgo cultural (Ley de Mecenazgo). (Proponente Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). Depositado el 9/03/2016. (Ref.03168-04827-06344-2010-2016-CD). En orden del día el 29/06/2016. Tomado en consideración el 29/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.11 del 29/06/2016. Aprobado extensión de plazo hasta la próxima semana, en la sesión No.14 del 05/06/2016. Con informe de comisión para 1era discusión el 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 12/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 12/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. En orden del día para 1era. Discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08158-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04646-2016-2020-CD

Votación 004
Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 138 diputados a favor de 138 presentes para esta votación.

El proyecto quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

La diputada presidenta manifestó: “Aprobado. Antes de levantar la sesión quiero informales que los días de sesión sí se puede trabajar en comisiones, después que concluya la sesión. Hay alguna desinformación, sobre que los días de sesión no se reúnen; lo que no puede ser es en el horario en que hay sesiones. Pero, por ejemplo, miren a la hora que concluimos el orden del día; si hay alguna comisión que quiere convocar, puede hacerlo”.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

15. Turnos de información.

La presidencia le otorgó un turno de información al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expresó: “La información que daré es breve, y me gustaría que le pusieran la atención de lugar. Señora presidenta, yo me he dirigido a cada uno de los voceros que componen el Pleno de este hemiciclo para hacerles saber, incluso en una conversación que tuve con usted, que les haremos llegar, en el día de hoy, a sus oficinas una hoja de inscripción, un formulario, donde están todos los grupos parlamentarios de amistad, que se trabaja como subcomisión de la comisión que dirigimos, de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para que dentro del interés, o del agrado de cada uno de los miembros de este hemiciclo, pueden llenarse y decir a qué organismo internacional quieren pertenecer, pero también a los grupos parlamentarios de amistad, llámense dominico-inglés, venezolano, con todos; tenemos cincuenta y cuatro grupos y queremos recabar la información, el interés y el deseo de los honorables diputados y diputadas, para luego, cuando usted lo entienda de lugar y en una semana que no haya sesión, podamos hacer una agenda de trabajo con la Comisión de Relaciones Exteriores y dejar conformados estos grupos. Hay actividades pendientes en lo inmediato y esos grupos no están constituidos, porque muchos no repitieron como diputados, unos no quisieron aspirar, y otros están en posiciones distintas; quiero darles las gracias, a usted y a los voceros por la comprensión en el día de hoy. Es la información que quería presentarle a este hemiciclo”.

El siguiente turno de información lo agotó el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, y dijo: “Nosotros recibimos una carta enviada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y quisimos extenderla a todo el hemiciclo, puesto que mañana, siete (07) de septiembre, es el Día Internacional de Limpieza de Playas y Ríos en todo el mundo. Aquí en el país se ha estado haciendo en los

últimos cinco o seis años, y yo diría que la fecha es propicia y la situación de todo el país, para que nosotros, como representantes de nuestras comunidades, pero además, gente que tiene gente, los diputados tenemos estructuras, nos pongamos en contacto con la dirección de Medio Ambiente de todas nuestras provincias y municipios, presidenta, para que nos adhiramos con nuestros equipos a limpiar la mayor cantidad de playas y ríos en todo el país. Sería, al día de hoy, una labor encomiable que el pueblo nos los va a agradecer".

La diputada Lía Ynocencia Díaz Santana, en uso de la palara manifestó: "Es para agradecerle su información sobre el trabajo de las comisiones, porque como nosotros, muchos tenemos trabajo personal, o sea, somos el ente de trabajo en nuestra provincia, y por lo tanto, necesitamos que las comisiones se reúnan, quizás, el mismo día de las sesiones, aunque sea en la tarde. Muchas gracias".

El último turno lo agotó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y externó: "El equipo de softbol, atención los softbolistas, invita en el día de hoy, a las cinco y treinta (5:30) de la tarde, al 'play' de La Farándula, a los que jueguen softbol; los diputados que vienen en este cuatrienio, de igual forma, les invitamos. Para mañana, los que juegan baloncesto, a las seis (6:00) de la tarde en el Club del Legislador. Hoy los que juegan softbol, aquí en el 'play' de La Farándula y mañana los que juegan baloncesto, ¿de acuerdo, Carlos?, de manera que los deportistas y los que se quieren poner en forma, así como Dilepcio Núñez y Jazmín de la Cruz, vayan para allá hoy".

Siendo las once horas y dieciocho minutos (11:18) de la mañana, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para el día de mañana, miércoles siete (07) de septiembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número tres (03) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes seis (06) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03SLO16
»Fecha: 06-09-2016

Votación 001" 06.09.2016 10:15:35
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 06, miércoles 07 y jueves 08 de septiembre del 2016, ya que los mismos fueron publicados en el portal de la Cámara de Diputados.
Presentes en la votación: 100
Registrados: 106 Sí: 100 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?

RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SIN VOTO	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	?
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	?
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 002" 06.09.2016 11:10:00
»Iniciativa Número: 04601-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.
Presentes en la votación: 128
Registrados: 135 Sí: 128 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?

BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SIN VOTO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 06.09.2016 11:10:44
»Iniciativa Número: 04649-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.
Presentes en la votación: 127
Registrados: 132 Sí: 127 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50

GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7

AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SIN VOTO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106

SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 06.09.2016 11:11:34
»Iniciativa Número: 04646-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto de ley vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 138
Registrados: 147 Sí: 138 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	?
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	PLR	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	BIS	SI	48
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	42
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	26
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144

MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SIN VOTO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 04

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	116
Asistencia	116
Incorporados a la sesión	116
Ausentes con excusa	117
Ausentes sin excusa	117
Apertura de Sesión	117
Diputada presidenta	117
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	117
2.1. Orden del día de la sesión No.00004, correspondiente al miércoles 07 de septiembre de 2016	117
2.2. Lectura y aprobación de actas	117
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	117
Actas para fines de aprobación del pleno	117
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	117
3.1. Lectura de correspondencias	117
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	117
4. Turnos previos	117
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	117
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	117
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	117
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	117
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	117
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	117
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de	

su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 117
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de enero del 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Bienvenido Rosario Ventura 117
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2007, entre el Ingenio Río Haina y la señora Leonor Reyes de Morán 118
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de octubre de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Antonio Matos Nina 118
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Dominga Antonia Rodríguez Rodríguez 118
PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de septiembre de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Félix María Márquez García 118
PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la venta de chasis de vehículos de motor 118
Diputada presidenta 119
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina 119
Diputada presidenta 119
PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón, y la terminación inmediata de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor 119
PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en torno a la construcción y asfaltado de las calles del distrito municipal de Arroyo Barril, municipio y provincia Samaná 119
PUNTO NO.9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita la excelentísimo presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, destinar recursos especiales para casos de emergencias, y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que ponga en acción el protocolo sanitario en los aeropuertos, puertos y líneas fronterizas, para evitar la entrada al país de posibles casos del virus del ébola 119
PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Educación que disponga el servicio de almuerzo a los estudiantes del Programa de Educación Media Semipresencial para Adultos (PREPARA) 119
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que establece la aplicación proporcional de la densidad poblacional para la elección de los diputados y diputadas 119
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley de protección e incentivo de la cuenca hidrográfica Higuey y Aguacate, y crea un sistema de compensación provincial que asigna el 10% de la producción total de los recursos generados por la hidroeléctrica y otras fuentes económicas provenientes de la presa 120
PUNTO NO.9.13 Proyecto de ley que modifica el párrafo II, del artículo 171 de la ley No.451-08, que regula la jubilación automática del personal que labora en el sistema educativo dominicano 120
PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que crea la Dirección General de Mantenimiento y Supervisión de Aparatos Ascensores adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones 120
PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley contra la estafa inmobiliaria 120
PUNTO NO.9.16: Proyecto de ley del Ministerio de Interior 120
PUNTO NO.9.17: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No.140-13, del 10 de septiembre de 2013 120
PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley mediante el cual se establece la obligatoriedad

del uso de cámaras de video en lugares de presencia masiva de personas 120
PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley general de concesiones de obras y servicios públicos 120
10. Proyectos priorizados 121
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 121
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 121
Diputada presidenta 121
PUNTO NO.12.1: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional 121
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 121
Diputada presidenta 121
Votación 001 121
PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que establece responsabilidad penal al personal de salud perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana; por violación al artículo 319 del Código Penal cuando se compruebe su actuación negligente 121
Diputada presidenta 121
Votación 002 121
Diputada presidenta 121
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez 121
Diputada presidenta 122
Informe desfavorable que rinde la Comisión Permanente de Salud 122
Diputada presidenta 123
Votación 003 123
PUNTO NO.12.3: Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita 123
Votación 004 124
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista 124
Diputada presidenta 124
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista 124
Votación 005 124
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión 124
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento 124
PUNTO NO.14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia 124
Diputada presidenta 124
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 124
Diputada presidenta 124
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 125
Diputado Rafael Méndez 125
Votación 006 125
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 125
Cierre de sesión 125
Firmas 125
Certificación de fidelidad 125
Votaciones correspondientes a esta sesión 125

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles siete (07) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y dieciséis minutos (10:16) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Rafael Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Levis Suriel Gómez, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ramón Noé Camacho Santos (10:37), Pedro Enrique de Óleo Veras (10:37), Graciela Fermín Nuesí (10:42), Rad-

hamés Fortuna Sánchez (10:41), Altagracia Mercedes González González (10:43), Eduardo Hidalgo Abreu (10:43), Mario José Esteban Hidalgo Beato (10:42), Miguel Ángel Jazmín de la Cruz (10:40), Víctor Enrique Mencía García (10:38), Rudy María Méndez (10:40) y Karen Lisbeth Ricardo Corniel (10:38).

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Rafael Tobías Crespo Pérez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Rubén Darío Luna Martínez, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Aridio Antonio Reyes, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Juan Roberto Rodríguez Hernández, José Francisco Santana Suriel y Antonia Suriel Mata.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Elvin Antonio Fulgencio, Alejandro Jerez Espinal, Franklin Ysaías Peña Villalona, Elías Rafael Serulle Tavárez y Miledys Suero Rodríguez.

Comprobado el quórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuatro (04) del día de hoy, miércoles siete (07) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016).

Inmediatamente, la diputada presidenta dijo: “Quiero presentar las excusas formales de la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, el diputado Aciris Milcíades Medina Báez, el diputado Rubén Darío Luna Martínez, el diputado Alfredo Antonio Rodríguez Azcona y el diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández”.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00004, correspondiente al miércoles 07 de septiembre de 2016. Aprobado en la sesión No.00003, del 06/09/2016.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.
No hubo.

Actas para fines de aprobación del pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de enero del 2008, entre el

Ingenio Boca Chica y el señor Bienvenido Rosario Ventura, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.86 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (parte), distrito catastral No. 32, del Distrito Nacional, sección La Ureña, proyecto Laura Marie, manzana No.27, solar No.03, valorada en RD$30,129.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01645-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00286-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de agosto de 2007, entre el Ingenio Río Haina y la señora Leonor Reyes de Morán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 447.20 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.79 (parte), distrito catastral No.31, Hato Nuevo, Distrito Nacional, valorada en RD$89,440.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01654-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00288-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de octubre de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Juan Antonio Matos Nina, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.186 (parte), distrito catastral No.32, manzana No.156, solar No.09, lugar El Toro, Los Frailes, proyecto Miguelina, Distrito Nacional, valorada en RD$37,500.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01655-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00289-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de febrero de 2008, entre el Ingenio Ozama y la señora Dominga Antonia Rodríguez Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.21-C-2 (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.21, solar No.20, sección El Toro, lugar San Isidro (proyecto Orquídea II), Distrito Nacional, valorada en RD$56,250.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01656-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00290-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de septiembre de 2007, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Félix María Márquez García, representado por la señora Ramona Marcelina Peralta Brito, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.202-A (parte), distrito catastral No.32, manzana No.46, solar No.1, bloque “A”, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de las Américas, Distrito Nacional, valorada en RD$25,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01657-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00291-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la venta de chasis de vehículos de motor. (Proponente diputado Alexis Isaac Jiménez González - PRD). Depositado el 19 de diciembre de 2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.03909-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 01606-2016-2020-CD

La diputada presidenta expresó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio y/o Comisión Permanente de Justicia. Sería bueno que lo trabajen las dos comisiones, a la par. ¿Quiere la palabra? Tiene la palabra el diputado Ricardo Contreras".

El diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina manifestó: "Ese tema está tratado en la nueva ley de modificación de tránsito y transporte, creo que sería conveniente que lo enviaran allá, para su consideración".

La diputada presidenta sugirió: "Entonces, enviarla solo a Obras Públicas, para que cuando entre de nuevo el proyecto, que próximamente lo vamos a introducir, que sea conocido. Queda enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas, creo que en la próxima semana se introducirá este tema, para que sea conocido en esa comisión".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dar instrucciones al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación y rehabilitación del puente sobre el río Yabón, y la terminación inmediata de la carretera Sabana de la Mar-El Valle-Hato Mayor. (Proponente diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano - PRM). Depositado el 23/09/2014. (Ref.00848-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06345-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03270-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en torno a la construcción y asfaltado de las calles del distrito municipal de Arroyo Barril, municipio y provincia Samaná. (Proponente diputado Miguel Ángel Jazmín De la Cruz - PLD). Depositado el 16/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06612-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03497-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita la excelentísimo presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, destinar recursos especiales para casos de emergencias, y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que ponga en acción el protocolo sanitario en los aeropuertos, puertos y líneas fronterizas, para evitar la entrada al país de posibles casos del virus del ébola. (Proponentes diputados Mario José Esteban Hidalgo Beato - PLD; Fabio Ernesto Vargas Matos - PRM; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Esther Mirelys Minyety - PRM; Getrude Ramírez Cabral - PLD; Ramón Durán Paredes - PRD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; José Antonio Fabián Bertré – PLD y Ramón Antonio Bueno Patiño - PRM). Depositado el 17/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. 06616-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03500-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Educación que disponga el servicio de almuerzo a los estudiantes del Programa de Educación Media Semipresencial para Adultos (PREPARA). (Proponentes diputados Rafael Méndez - PLD; Radhamés Camacho Cuevas – PLD y Eduardo Hidalgo Abréu - PLD). Depositado el 28/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06739-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03605-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que establece la aplicación proporcional de la densidad poblacional para la elección de los diputados y diputadas. (Proponente diputado Juan Julio Campos Ventura - PLD). Depositado el 5/03/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07454-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04215-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley de protección e incentivo de la cuenca hidrográfica Higuey y Aguacate, y crea un sistema de compensación provincial que asigna el 10% de la producción total de los recursos generados por la hidroeléctrica y otras fuentes económicas provenientes de la presa. (Proponente diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). Depositado el 1/09/2015. (Ref.05417-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08002-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04590-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.13 Proyecto de ley que modifica el párrafo II, del artículo 171 de la ley No.451-08, que regula la jubilación automática del personal que labora en el sistema educativo dominicano. (Proponente diputado Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD). Depositado el 13/10/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08051-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04605-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de La Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.14: Proyecto de ley que crea la Dirección General de Mantenimiento y Supervisión de Aparatos Ascensores adscrita al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. (Proponente diputado Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD). Depositado el 27/10/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08069-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04611-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley contra la estafa inmobiliaria. (Proponentes diputados Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Plutarco Pérez - PLD; Getrude Ramírez Cabral - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Carlos Borromeo Terrero Reyes - PRD; Esther Mirelys Minyety - PRM; Gilda Mercedes Moronta Guzmán - PLD). Depositado el 27/10/2015. (Ref.04580-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08070-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04612-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.9.16: Proyecto de ley del Ministerio de Interior. (Proponente senador Julio César Valentín Jiminián - PLD). Iniciado en el Senado el 15/06/2016 y aprobado el 28/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 20/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08349-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04818-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.9.17: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No.140-13, del 10 de septiembre de 2013. (Proponentes Senadores Julio César Valentín Jiminián - PLD; Francis Emilio Vargas Francisco - PLD; Carlos Antonio Castillo Almonte - PLD; Manuel Antonio Paula – PLD y Rafael Porfirio Calderón Martínez - PLD). Iniciado en el Senado el 01/06/2016 y aprobado el 10/07/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08387-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04856-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley mediante el cual se establece la obligatoriedad del uso de cámaras de video en lugares de presencia masiva de personas. (Proponente diputada Ana María Peña Raposo - PLD). Depositado el 22/08/2016. (Ref. 06993-2010-2016-CD).
»Iniciativa Número: 04863-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley general de concesiones de obras y servicios públicos. (Proponente

diputado Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). Depositado el 24/08/2016. (Ref. 07977-2010-2016-CD).
»Iniciativa Número: 04864-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

La diputada presidenta señaló: "Quiero recordarles a los honorables diputados y diputadas, que para ser coherentes con los demás órdenes del día, y las iniciativas que han llegado por Secretaría, estas iniciativas, que están para primera discusión, las vamos a volver a enviar a la comisión que tuvo a bien el estudio, para que los nuevos legisladores y legisladoras, puedan empoderarse de estos temas".

PUNTO NO.12.1: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. (Proponente diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano - PRM). Depositado el 02/03/2016. (Ref.02406-03999-04393-05005-07278-08189-2010-2016-CD) En Orden del Día el 09/03/2016. Tomado en Consideración el 09/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.03 del 09/03/2016. Plazo vencido el 08/04/2016. Con informe de comisión para 1era discusión recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08156-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04645-2016-2020-CD

A viva voz, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano solicitó que fuese enviado a plazo fijo de quince (15) días.

La diputada presidenta expresó: "El diputado Castillo Liriano, me está solicitando que vuelva a la comisión que tuvo el estudio de la misma, que es la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días. A votación, diputados y diputadas".

Votación 001
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 129 diputados a favor de 129 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que establece responsabilidad penal al personal de salud perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana; por violación al artículo 319 del Código Penal cuando se compruebe su actuación negligente. (Proponente diputado Vinicio Aristeo Castillo Semán - PLD-FNP). Depositado el 30/03/2016. (Ver iniciativa 08280-2010-2016-CD). En orden del día el 08/06/2016. Tomado en consideración el 08/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.8 del 08/06/2016. Plazo vencido el 08/07/2016. Con informe de comisión para 1era discusión recibido el 27/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08276-2010-2016-CD
»Iniciativa Número: 04763-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: "El informe es desfavorable. Por tanto, voy a proceder a que se libere de los trámites de ir a comisión, para que sea conocido su informe. A votación".

Votación 002
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 120 diputados a favor, 2 diputados en contra de 122 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba el proceso de votación, la diputada presidenta, preguntó: "¿El proponente está aquí, en la sala? Me informan que era el diputado Vinicio Castillo, quien ya no está, por tanto, vamos a liberarlo para que sea conocido el informe, y entonces se vote, porque el informe es desfavorable".

A viva voz, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez reportaba que tenía problemas en su curul, por lo que pedía se hiciera constar su intención de voto positivo.

La diputada presidenta refiriéndose al diputado Cross Sánchez, dijo: "¿No le salió? Bueno, ya escucharon al diputado Marcos Cross".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE RESPONSABILIDAD PENAL AL PERSONAL DE SALUD PERTENECIENTE AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD DE LA REPÚBLICA DOMINICANA; POR VIOLACIÓN ARTÍCULO 319 DEL CÓDIGO PENAL CUANDO SE COMPRUEBE SU ACTUACIÓN NEGLIGENTE.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: MARIO JOSÉ ESTEBAN HIDALGO BEATO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Recomendación y conclusión de la Comisión
5. Anexos:
a) ActaNo.07 de laPLO-2016, del 16-06-2016;
b) Control de asistencia No.07, del 16-06-2016;
c) Acta No. 13 de laPLO-2016, del 14-07-2016;
d) Control de asistencia No. 13, del 14-07-2016;
e) Acta No. 14 de laPLO-2016, del 20-07-2016;
f) Control de asistencia No. 14, del 20-07-2016;
g) Reporte No.78/16, del 05 de julio de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Iniciativa No.08276-2010-2016-CD, corresponde al proyecto de ley que establece responsabilidad penal al personal de salud perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana; por violación al artículo 319 del Código Penal cuando se compruebe su actuación negligente, propuesta por el diputado Vinicio Aristeo Castillo Semán-FNP Depositada el 30 de marzo de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.8 del 8 de junio de 2016. Plazo vencido el 8 de julio de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un título, cinco considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos, tres artículos en su parte dispositiva, nombre y firma del proponente. Su objeto es cascar con las penas establecidas en el artículo 319 del Código Penal a los médicos paramédicos y personal que, laborando en una emergencia de un centro médico perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana, se niegue a atender un paciente que llegue en estado grave de salud.

La propuesta legislativa contempla que cuando se compruebe que un paciente haya fallecido o haya quedado con lesiones permanentes, producto de una actuación negligente de uno de los centros médicos del Sistema Nacional de Salud, éstos serán civilmente responsables del hecho ocurrido.

Fundamenta el proponente su iniciativa en las situaciones que se han dado donde miles de personas han perecido por la negativa de centros de salud de brindarles asistencia médica por la duda de solvencia económica, a pesar de que la Constitución de la República Dominicana y la Ley General de Salud, 42-01, garantizan la salud como unos de los derechos fundamentales del individuo.

Propone, para viabilizar y soportar las implicaciones económicas de la atención médica que se obliga a prestar, la creación de un fondo especializado por parte del Estado que cubra el rembolso de los gastos a los centros de atención médica privada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada para el estudio del proyecto de ley que establece responsabilidad penal al personal de salud perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana; por violación al artículo 319 del Código Penal cuan-

do se compruebe su actuación negligente, luego de estudiar la iniciativa, conocer los argumentos del representante de la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados (ANDECLIP), doctor Rafael Mena, presidente; analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) así como escuchar al proponente, diputado Vinicio Aristeo Castillo Semán, completo el proceso de análisis del proyecto y valoró las bases legales, tras lo cual consideró que la iniciativa pretende regular las actuaciones de los médicos y paramédicos, estando estas ya previstas de manera implícita en el artículo 319 del Código Penal, el cual dispone que: "El que por torpeza, imprudencia, inadvertencia, negligencia o inobservancia de los reglamentos cometa homicidio involuntario, o sea causa involuntaria de él, será castigado con prisión correccional de tres meses a dos años, y multa de veinte y cinco a cien pesos."

A su vez la Ley General de Salud No.42-01, en su artículo 28, literal b) dispone que: "Todas las personas tienen derecho a la atención de emergencia en cualquier establecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud". Asimismo la Ley No.87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Nacional de la Seguridad Social, en su artículo 129, literales b) y c) establecen en el plan básico de salud del Sistema Dominicano de Seguridad Social garantizará, en forma gradual y progresiva a toda la población dominicana, independiente de su condición social, laboral y económica y del régimen financiero a que pertenezca, un plan básico de salud, de carácter integral compuesto por (...)

Atención primaria de salud, incluyendo emergencias, servicios ambulatorios y a domicilio, atención materno infantil, y prestación farmacéutica ambulatoria (...)

Atención especializada y tratamientos complejos por referimiento desde la atención primaria, incluyendo atención de emergencia, asistencia ambulatoria por médicos especialistas, hospitalización, medicamentos y asistencia quirúrgica (...).

Las disposiciones antes citadas evidencian que hay suficientes normas legales para cubrir los aspectos de la obligatoriedad y responsabilidad penal de aquellos llamados a asistir a una persona cuya salud se vea amenazada en situaciones de emergencia.

Aunque es válida la inquietud del proponente por situaciones reales que con lamentable frecuencia se presentan la alternativa que él concibe como forma de enfrentar esas situaciones, que provocan que el derecho fundamental a la salud de que goza todo individuo se vea amenazado en situaciones de vulnerabilidad, está ya contemplada en la legislación vigente y por tanto no hay que sobre legislar en esa materia.

Basados en los argumentos antes externados, la Comisión Permanente de Salud presenta al Pleno de la Cámara de Diputados un informe desfavorable al proyecto de ley que establece responsabilidad penal al personal de salud perteneciente al Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana; por violación al artículo 319 del Código Penal cuando se compruebe su actuación por negligencia, por considerar que la adopción de una nueva legislación duplicaría la previsión normativa vigente”.(sic)

COMISIONADOS: Mario José Esteban Hidalgo Beato, presidente. Favio Ernesto Vargas Matos, vicepresidente. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, secretario. Juana Mercedes Vicente Moronto, Jua Carlos Quiñonez Minaya, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Ana Miledy Cuevas, Esther Mirelys Minyety, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Durán Paredes, Franklin Ysaías Peña Villalona, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ángela Pozo José Antonio Fabián Beltré y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

FIRMANTES: Mario José Esteban Hidalgo Beato, presidente. Juan Carlos Quiñonez Minaya, Getrude Ramírez Cabral, Ramón Durán Paredes, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ángela Pozo José Antonio Fabián Beltré y Ramón Antonio Bueno Patiño, miembros.

Finalizada la parte citada del informe, la diputada presidenta externó: “Como bien ustedes han escuchado, la Comisión Permanente de Salud rindió un informe desfavorable al proyecto, no está en la sala el diputado que presidía esta comisión, Mario Hidalgo; tampoco está el vicepresidente, ni el proponente de la pieza. Por tanto, someto a votación la aprobación del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud. A votación, diputados y diputadas, voten”.

Votación 003
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud: APROBADO. 131 diputados a favor, 6 diputados en contra, de 137 presentes para esta votación.

El informe quedó aprobado, consecuentemente quedó desechado el proyecto.

PUNTO NO.12.3: Proyecto de ley que declara el día

3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita. (Proponente diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez - PLD). Depositado el 08/06/2016. En orden del día el 14/06/2016. Tomado en consideración el 14/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.10 del 14/06/2016. Plazo vencido el 14/07/2016. Con informe de comisión para 1era discusión recibido el 22/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08294-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04776-2016-2020-CD

Votación 004
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura…

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

Iniciado el proceso de votación la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, solicitó el uso de la palabra, razón por la que la diputada presidenta manifestó: "¿Quiere la palabra? Un momentito, paren la votación. Tiene la palabra la diputada Johanny Guzmán"

La diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista expresó: "Le estamos solicitando un procedimiento, para que sea sometido un plazo fijo de quince (15) días, ya que tuvo informe favorable y, por el proceso no se pudo conocer".

Votación 005
Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 141 diputados a favor de 141 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.

PUNTO NO.14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. (Proponentes diputados Rafael Méndez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Máximo Castro - PRSC; Alfredo Pacheco – PRM y Fidel Santana - FA). Depositado el 29/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016.
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD

La diputada presidenta se dirigió al diputado Rafael Méndez, proponente de la iniciativa, y manifestó: "El informe no ha llegado, diputado. Me permito darle primero la palabra al presidente de la comisión, y luego se la doy a usted, conforme al Reglamento".

Hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien señaló: "Este proyecto no tiene un informe definitivo porque no llegó a la Comisión de Relaciones Exteriores, y en esa virtud no pudimos estudiarlo, para emitir una opinión. Es por ello que quise tomar este turno, porque se pudiera interpretar que no trabajamos. Sin embargo, el viernes nosotros nos reunimos, vimos los proyectos, y no había llegado a nuestra comisión. No me opongo que lo envíen otra vez o que se discuta en el día de hoy, pero, quería hacerle saber por qué no tiene informe este proyecto".

La diputada presidenta sugirió: "Y por qué, entonces, no pide un plazo fijo para que lo puedan estudiar. Porque tengo el acuse de que fue enviado. Parece que de alguna forma se traspapeló en el camino, pero tengo el acuse de Secretaría, de que fue enviado, honorable diputado".

El diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz indicó: "Me siento alegre de ver a doña Helen, entregándole el acuse, tan eficiente como siempre, pero no llegó a la comisión. Recuerde que hay un trámite que va directamente al Departamento de Coordinación de Comisiones, y ese departamento lo envía a la secretaria de la comisión. Nosotros, cuando nos reunimos el viernes, que vimos todos los proyectos, este no había llegado. Y no estoy diciendo quien falló, sino que no llegó. Yo no quiero pedir lo del plazo, porque el proponente está pidiendo la palabra. Pero, nosotros estamos en la disposición de discutirlo y de aprobarlo. Hoy vamos a trabajar en la comisión, a las tres y media (3:30). Prefiero que sea el proponente que le diga a usted, y que finalmente sea el hemiciclo quien soberanamente decida".

Agotó un turno el proponente, diputado Rafael Méndez, quien refirió: "Ciertamente, el viernes pasado se reunió la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y yo participé, precisamente, porque entendía que el proyecto estaba, pero, realmente, no llegó. Recuerde, presidenta, que usted había propuesto que se llevara a comisión, a plazo fijo de quince días, o sea, que estamos en el tiempo hábil todavía. Lo que yo quisiera, decirle presidenta, con todo el respeto, es que este proyecto no es solo mío, este es un proyecto que está avalado por todos los voceros de los diferentes bloques, que tiene un amplio consenso en la Cámara de Diputados, para ser conocido y aprobado, porque es un clamor mundial y nacional, que celebra el hecho de que a Colombia, ¡por fin!, llegue la paz. Gracias, presidenta".

Votación 006
Sometido a votación el envío del proyecto, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a plazo fijo de siete (7) días: APROBADO. 142 diputados a favor de 142 presentes para esta votación.

El proyecto quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de siete (7) días.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Finalizada la votación, se apersonó a la mesa de trabajo del hemiciclo el diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, quien solicitó que se hiciera constar la intención de su voto positivo para la votación anterior.

Siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos (10:44) de la mañana, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para mañana, jueves ocho (8), de septiembre a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuatro (04), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles siete (07) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04SLO16
»Fecha: 07-09-2016

Votación 001" 07.09.2016 10:28:48
»Iniciativa Número: 04645-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días.
Presentes en la votación: 129
Registrados: 134 Sí: 129 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79

MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SIN VOTO	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 07.09.2016 10:30:13

»Iniciativa Número: 04763-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 131 Sí: 120 No: 2 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25

ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?

DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SIN VOTO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 07.09.2016 10:35:55

»Iniciativa Número: 04763-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud.

Presentes en la votación: 137

Registrados: 139 Sí: 131 No: 6 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRÍGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72

OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	?
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	?
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	?
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159

PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	?
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 07.09.2016 10:37:04

»Iniciativa Número: 04776-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

Presentes en la votación: 9

Registrados: 49 Sí: 9 No: 0 No votaron: 40

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Votación detenida por la Presidencia.

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	1	SIN VOTO
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	2	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	3	SIN VOTO
POZO	ANGELA	PLD	4	SIN VOTO
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	27	---
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	19	SI
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	16	SIN VOTO
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	17	---
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	18	---
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	50	---
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	?	---
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	49	---
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	51	---
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	?	---
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	?	---
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	38	---
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	44	---
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	39	---
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	45	---
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	40	---
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	?	---
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	48	---
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	47	---
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	46	SIN VOTO
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	21	SI
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	22	---
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	23	---
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	24	---
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	25	---
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	42	---
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	29	---
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	28	---

HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	30	---
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	20	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	32	SIN VOTO
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	33	---
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	34	SIN VOTO
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	?	---
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	35	---
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	55	SIN VOTO
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	56	---
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	57	---
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	?	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	59	SIN VOTO
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	60	SIN VOTO
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	?	---
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	62	SI
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	95	SIN VOTO
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	64	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	65	---
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	66	SIN VOTO
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	67	---
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	52	SIN VOTO
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	85	---
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	70	---
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	71	---
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	63	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	?	---
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	98	---
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	75	SIN VOTO
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	91	---
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	77	---
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	78	SIN VOTO
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	79	SIN VOTO
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	84	SIN VOTO
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	81	SIN VOTO
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	82	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	80	SIN VOTO
MONTERO	JACQUELINE	PRM	83	---
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	72	---
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	86	---
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	87	---
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	53	---
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	88	---
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	89	---
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	54	---
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	76	---
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	?	---
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	93	---
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	90	---
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	58	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	97	---
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	74	SIN VOTO
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	99	---
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	5	---
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	?	---
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	7	---
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	8	---
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	9	---
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	10	---
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	11	---
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	12	---
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	13	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	14	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	---
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	15	---
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	105	---
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	101	SIN VO-

				TO
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	102	SIN VOTO
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	104	---
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	114	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	112	SIN VOTO
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	?	---
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SIN VOTO
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	129	---
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	116	---
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	115	SIN VOTO
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	117	SIN VOTO
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	118	SIN VOTO
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	179	---
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	?	---
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	121	---
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	124	SIN VOTO
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	125	---
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	126	SIN VOTO
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	127	---
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	130	---
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	132	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	?	---
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	151	---
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	138	---
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	140	---
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	141	SIN VOTO
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SIN VOTO
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SIN VOTO
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SIN VOTO
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	153	SIN VOTO
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	147	SIN VOTO
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	148	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	150	---
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	152	---
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	146	SIN VOTO
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	154	---
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	155	SIN VOTO
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	157	---
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	158	---
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	159	---
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	160	SIN VOTO
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	?	---
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	---
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	163	---
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	165	---
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	166	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	167	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	?	---
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	169	SIN VOTO
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	171	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	172	---
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	?	---
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	?	---
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	175	---
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	178	---
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	170	---
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	139	---
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	106	---
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	---

SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	180	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	176	SIN VOTO
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	182	---
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	183	---
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	?	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	123	---
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	185	---
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	186	SI
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	?	---
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	189	SI
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	190	---
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	191	---
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	192	---
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	193	---
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	188	---

Votación 005" 07.09.2016 10:37:43

»Iniciativa Número: 04776-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez,a los fines de que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 145 Sí: 141 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	1	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	2	SIN VOTO
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	3	SI
POZO	ANGELA	PLD	4	SI
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	27	SI
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	19	SI
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	16	SI
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	17	SI
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	18	SI
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	50	SI
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	26	SI
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	49	SI
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	51	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	?	---
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	?	---
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	38	SI
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	44	---
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	39	SI
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	45	SI
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	40	SI
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	?	---
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	48	SI
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	47	SI
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	46	SI
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	21	SI
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	22	SI
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	23	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	24	SI
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	25	SI
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	42	SI
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	29	SI
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	28	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	30	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	20	SI
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	32	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	33	---
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	34	SI
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	?	---
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	35	SI
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	55	SI
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	56	SI
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	57	SI
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	69	SI
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	59	SI
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	60	SI
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	?	---
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	62	SI
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	95	SI
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	64	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	65	SIN

				VOTO
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	66	SI
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	67	SI
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	52	SI
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	85	---
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	70	---
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	71	SIN VOTO
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	63	SI
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	?	---
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	98	SI
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	75	SI
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	91	SI
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	77	---
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	78	SI
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	79	SI
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	84	SI
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	81	SI
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	82	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	80	SI
MONTERO	JACQUELINE	PRM	83	SI
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	72	SI
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	86	---
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	87	SI
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	53	SI
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	88	---
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	89	SI
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	54	SI
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	76	SI
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	?	---
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	93	SI
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	90	SI
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	58	SI
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	97	SI
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	74	SI
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	99	SI
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	5	SI
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	?	---
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	7	SI
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	8	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	9	SI
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	10	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	11	SI
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	12	SI
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	13	SI
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	14	SI
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	15	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	105	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	101	SI
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	102	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	104	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	114	SI
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	112	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	?	---
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	129	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	116	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	115	SI
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	117	SI
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	118	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	179	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	?	---
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	121	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	124	SI
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	125	SI
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	126	SI
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	127	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	130	SI
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	132	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	?	---

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	151	SI
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	138	---
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	140	SI
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	141	SI
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	153	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	147	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	148	SI
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	?	---
MENDEZ	RAFAEL	PLD	150	SI
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	152	SI
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	146	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	154	SI
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	155	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	157	SI
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	158	SI
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	159	SI
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	160	SI
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	?	---
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	---
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	163	SI
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	165	---
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	166	---
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	167	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	?	---
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	169	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	171	SI
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	172	SI
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	?	---
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	175	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	178	SI
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	170	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	139	SI
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	106	SIN VOTO
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	180	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	176	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	182	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	183	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	?	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	123	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	185	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	186	SI
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	?	---
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	189	SI
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	190	SI
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	191	SI
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	192	SI
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	193	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	188	SI

Votación 006" 07.09.2016 10:43:20

»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el envío del proyecto, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a plazo fijo de siete (7) días.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 148 Sí: 142 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	1	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	2	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	3	SI
POZO	ANGELA	PLD	4	SI
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	27	SI
GUZMAN RODRiGUEZ	ROSA YRIS	MODA	19	SI
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	16	SI
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	17	SI
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	18	SI
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	50	SI
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	26	SI
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	PQDC	49	SI

SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FRENTE AMPLIO	51	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	?	---
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	?	---
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	38	SI
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	44	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	39	---
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	45	SI
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	40	SI
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	41	SI
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	48	SI
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	47	SI
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	46	SI
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	21	SI
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	22	SI
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	23	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	24	---
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	25	SI
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	42	SI
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	29	SI
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	28	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	30	SI
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	20	SI
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	32	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	33	---
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	34	SI
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	?	---
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	35	SI
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	?	---
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	55	SI
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	56	SI
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	57	SI
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	69	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	59	SI
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	60	SI
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	?	---
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	62	SI
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	95	SI
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	64	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	65	SI
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	66	SI
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	67	SI
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	52	SI
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	85	---
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	70	SI
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	71	SI
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	63	SI
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	?	---
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	98	SI
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	75	SI
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	91	SI
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	77	---
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	78	SI
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	79	SI
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	84	SI
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	81	SI
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	82	SIN VOTO
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	80	SI
MONTERO	JACQUELINE	PRM	83	SI
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	72	SI
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	86	---
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	87	SI
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	53	SI
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	88	SI
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	89	SI
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	54	SI
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	76	SI
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	?	---
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	93	SI
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	90	SI
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	58	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	?	---
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	97	SI
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	74	SI
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	99	SI
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	5	SI
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	?	---
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	7	SI
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	8	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	9	SI

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	10	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	11	SI
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	12	SIN VOTO
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	13	---
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	14	SI
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	---
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	---
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	?	---
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	15	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	105	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	101	SI
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	102	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	?	---
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	104	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	100	SI
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	?	---
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	114	---
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	112	SI
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	113	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	SI
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	129	SI
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	116	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	115	SI
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	117	SI
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	118	SI
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	179	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	?	---
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	121	SI
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	124	SI
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	125	SI
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	126	SI
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	127	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	130	SI
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	132	SI
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	?	---
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	?	---
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	?	---
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	?	---
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	151	SI
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	138	SI
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	140	SI
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	141	SI
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	?	---
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	153	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	147	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	148	SI
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	149	SI
MENDEZ	RAFAEL	PLD	150	SI
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	?	---
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	152	SI
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	146	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	154	SI
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	155	SI
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	157	SI
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	158	SI
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	159	SIN VOTO
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	160	SI
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	?	---
PEREZ	PLUTARCO	PLD	162	SI
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	163	SI
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	165	SI
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	166	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	167	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	?	---
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	169	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	?	---
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	171	SI
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	172	SI
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	?	---
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	175	SI
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	178	SI
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	170	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	139	SIN

				VOTO
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	106	SIN VOTO
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	180	SI
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	176	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	182	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	183	SI
SERULLE TAVAREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	?	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	123	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	185	SI
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	186	SI
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	?	---
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	189	SIN VOTO
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	190	SI
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	191	SI
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	192	SI
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	193	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	188	---

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 05

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	145
Asistencia	145
Incorporados a la sesión	146
Ausentes con excusa	146
Ausentes sin excusa	146
Apertura de sesión	146
Diputada presidenta	146
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.	146
2.1 Orden del día de la sesión No.00005, correspondiente al jueves 08 de septiembre de 2016.	146
2.2 Lectura y aprobación de actas.	146
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	146
3.1 Lectura de correspondencias.	146
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	146
4. Turnos previos.	146
5.Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	147
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.	147
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	147
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	147
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	147
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	147
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	147

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de enero de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Fausto Jiménez 147
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de diciembre de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Francisco Emiliano 147
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Domingo Fever Soto Medina 147
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito 11 de diciembre de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Plácido Zapata Zapata 147
PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de septiembre de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Luz María Nazario Rodríguez 148
PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley mediante el cual se regula la venta de teléfonos móviles (celulares) 148
PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que designa a la Autopista del Coral con el nombre de Autopista Oscar de la Renta 148
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley de Educación Cívica Integral 148
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que declara el día 10 del mes de enero de cada año como Día Nacional del Perdón en la República Dominicana 148
PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana 148
10. Proyectos priorizados. 149
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. 149
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos. 149
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 2009, entre el Estado dominicano y los señores: a) Gladys Altagracia Olivares Jorge, B) Nelson Toribio Rodríguez Olivares, C) Glory Esther Torres Rodríguez, D) Félix Antonio Rodríguez Ureña, E) Isabel Olivares Genao de Rodríguez, y F) Dora Milays Rodríguez Olivares 149
Diputada presidenta 149
Votación 001 149
Diputada presidenta 149
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Jacinto Antonio Peña Rodríguez 149
Votación 002 150
Diputada presidenta 150
15. Turnos de información. 150
Diputada Lucía Argentina Alba López 150
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona 150
Diputada presidenta 150
Diputada Magda Altagracia Rodríguez Azcona 150
Diputado Henry Modesto Merán Gil 150
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía 151
Diputada Olfalida Almonte Santos 151
Diputada presidenta 151
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 151
Diputada presidenta 151
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 151
Diputada presidenta 151
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 151
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey 151
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 151
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza 151
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez 152

Diputada presidenta 152
Diputado José Ernesto Morel Santana 152
Diputado Víctor José D' Aza Tineo 152
Diputado José Francisco Santana Suriel 152
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 152
Diputado Alejandro Jerez Espinal 152
Diputada presidenta 152
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz 153
Diputado José Rafael García Mercedes 153
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez 153
Diputada presidenta 153
Cierre de sesión 153
Firmas 153
Certificación de fidelidad 153
Votaciones correspondientes a esta sesión 154

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves ocho (08) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y catorce minutos (10:14) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio

Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (10:47), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (10:52), Sergio Moya de la Cruz (10:47), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (10:48) y Luis Antonio Vargas Ramírez (10:46).

AUSENTES CON EXCUSA: Lupe Núñez Rosario, Domingo Enrique Barett, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Olmedo Caba Romano, Ramón Noé Camacho Santos, Alexis Isaac Jiménez González, Rubén Darío Luna Martínez, Aridio Antonio Reyes, Afif Nazario Rizek Camilo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona y Juan Roberto Rodríguez Hernández.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Rafael Tobías Crespo Pérez, Fidelio Arturo Despradel Roque, Elvin Antonio Fulgencio, José Felipe La Luz Núñez y Karen Lisbeth Ricardo Corniel.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, jueves ocho (08) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016).

Manifestó la diputada presidenta: “Les recuerdo que no vamos a someter la aprobación del orden del día, porque fue aprobado en la primera sesión de esta semana, el martes pasado. Permítanme presentar las excusas que fueron remitidas, formalmente, por los honorables diputados: Alfredo Antonio Rodríguez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Olmedo Caba Romano, Ramón Noé Camacho Santos, Rubén Darío Luna Martínez y la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00005, correspondiente al jueves 08 de septiembre de 2016. Aprobado en la sesión No.00003, del martes 06 de septiembre de 2016.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de enero de 2008, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Fausto Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.201-A (Pte.), distrito catastral No.32, manzana No.44, solar No. 3, lugar Los Frailes, proyecto Brisas de Las Américas, Distrito Nacional, valorada en RD$25,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01659-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00292-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de diciembre de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Francisco Emiliano, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 166 (parte), distrito catastral No. 32, manzana No. 9, solar No. 7, bloque “C”, lugar El Toro, proyecto de lotificación de solares 166, Distrito Nacional, valorada en RD$37,500.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01661-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00293-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de septiembre de 2007, entre el Ingenio Ozama y el señor Domingo Fever Soto Medina, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 250.00 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela No. 21-C-2 (Pte.), distrito catastral No.32, lugar El Toro, proyecto Orquídea, bloque II, manzana No. 23, solar No. 11, Distrito Nacional, valorada en RD$43,750.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01663-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00295-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito 11 de diciembre de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Plácido Zapata Zapata, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 332.73 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.51-parte, distrito catastral No.31,

barrio 24 de abril, sector Los Alcarrizos, Distrito Nacional, valorada en RD$99,819.99. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01664-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00296-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 6 de septiembre de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Luz María Nazario Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 350.28 metros cuadrados, ubicados dentro del ámbito de la parcela No.103 (parte), distrito catastral No. 3, ubicada en el sector Manganagua, Distrito Nacional, valorada en RD$525,420.00; y su adéndum de fecha 7 de enero de 2008, mediante el cual se deslizó un error material, consistente que en la coletilla del notario, se estableció la fecha como 6 del mes de septiembre de 2006, cuando lo correcto es 31 de agosto del 2006. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01665-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00297-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley mediante el cual se regula la venta de teléfonos móviles (celulares). (Proponente Diputado Alexis Isaac Jiménez González - PRD). Depositado el 19 de diciembre de 2012. . (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.03910-2010-2016-CD
»Iniciativa Número: 01607-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley que designa a la Autopista del Coral con el nombre de Autopista Oscar de la Renta. (Proponentes Diputados Juan Julio Campos Ventura - PLD; Ramón Ricardo Sánchez De la Rosa - PRSC; Hamlet Amado Sánchez Melo - PLD; Guido Cabrera Martínez - PRSC). Depositado el 15/09/2015. (Ref. 06737-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08016-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04595-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley de Educación Cívica Integral. (Proponente Diputado Demóstenes William Martínez Hernández - PLD). Depositado el 16/03/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08275-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04762-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que declara el día 10 del mes de enero de cada año como Día Nacional del Perdón en la República Dominicana. (Proponente Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano - PRM). Depositado el 05/04/2016. (Ref.08974-2006-2010-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08278-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04765-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (Proponente Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD). Depositado el 11/07/2016. (Ref.07676-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio.) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08331-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04800-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 2009, entre el Estado dominicano y los señores: a) Gladys Altagracia Olivares Jorge, B) Nelson Toribio Rodríguez Olivares, C) Glory Esther Torres Rodríguez, D) Félix Antonio Rodríguez Ureña, E) Isabel Olivares Genao de Rodríguez, y F) Dora Milays Rodríguez Olivares, mediante el cual el primero traspasa a los segundos: a) Una porción de terreno con una extensión superficial de 751.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.160 y 161 (Parte), distrito catastral No.9, ubicado en la urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; b) Una porción de terreno con una extensión superficial de 519.76 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; c) Una porción de terreno con una extensión superficial de 919.91 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 161 (Parte), distrito catastral No. 9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; d) Una porción de terreno con una extensión superficial de 521.31 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 161 (Parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; e) Una porción de terreno con una extensión superficial de 1,179.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 161 (Parte) y 187-A-1 (parte), distrito catastral No.9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago; f) una porción de terreno con una extensión superficial de 885.89 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 161 (Parte), distrito catastral No. 9, sector urbanización Fernando Valerio, municipio de Santiago, para un total de 4,778.75 metros cuadrados, valoradas en RD$3,830,026.08. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/04/2012 y aprobado el 10/09/2014. Depositado en la Cámara de Diputados el 3/12/2014. En orden del día el 10/03/2015. Tomado en consideración el 10/03/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 10/03/2015. Plazo vencido el 09/04/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06995-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03816-2016-2020-CD

Señaló la diputada presidenta: “Les reitero a los honorables diputados y diputadas, que estos temas que poseen informe, de los cuales el hemiciclo ya está apoderado, los estamos enviando, nuevamente, a las comisiones que los estudiaron, para que sean conocidos por todos los miembros que se inician en este periodo legislativo”.

Votación 001
Sometido a votación que la resolución fuese reenviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 137 diputados a favor de 137 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba esta votación, la diputada presidenta dijo: “Les informo a los honorables voceros de las diferentes bancadas políticas, que inmediatamente concluyamos esta sesión del día de hoy, nos reuniremos en la Comisión Coordinadora para estructurar los trabajos de la semana próxima; así pues, que les ruego que nos acompañen de manera oportuna”.

La resolución aprobatoria quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de julio de 2008, entre el Ingenio Río Haina y el señor Jacinto Antonio Peña Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 3,561.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 9 (Pte.), distrito catastral No. 19, lugar proyecto La Rafaelita, sección Yaguasa, Distrito Nacional, valorada en RD$1,780,500.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/09/2009 y aprobado el 15/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 26 de enero de 2012. En orden del día el 17/03/2015. Tomado en consideración el 17/03/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.06 del 17/03/2015. Plazo vencido el 16/04/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02722-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00880-2016-2020-CD

Votación 002
Sometido a votación que la resolución fuese reenviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 155 diputados a favor de 155 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

La diputada presidenta expresó: "Hemos concluido el orden del día de hoy. Les ruego a los presidentes y a las presidentas de las diferentes comisiones agilizar los trabajos en las mismas, para que en los días venideros podamos avanzar un poco más en el conocimiento de las iniciativas de las que han sido apoderados, para que estos trabajos de sesiones puedan ser más productivos. Quiero reiterarles, que están siendo cortas las sesiones porque estamos dando el tiempo de que los nuevos diputados se empoderen de los temas que han sido conocidos en el período anterior y que están pendientes de aprobación, en vista de que existen alrededor de ochenta y tres nuevos legisladores, que se merecen el respeto de conocer los temas de que han sido apoderados, para que puedan ejercer su ejercicio bajo el conocimiento pleno de estas iniciativas".

15. Turnos de información.

Le fue concedida la palabra a la diputada Lucía Argentina Alba López, quien manifestó: "Al escuchar las expresiones suyas, sobre la facilidad que se le está dando a las comisiones de hacer revisión de los temas ya aprobados por la Cámara, para que los nuevos diputados y diputadas se edifiquen sobre qué tratan estos proyectos, hemos empezado ya con estas labores, y justamente hoy, a las nueve (9:00) de la mañana, fue convocada la Comisión Permanente de Cultura, la cual tiene un compromiso con el sector artístico-cultural, y queremos seguir el ritmo de nuestros antecesores en esta comisión. Trabajábamos todos los miércoles a las nueve (9:00) de la mañana, y antes de esa hora ya teníamos el cuórum completado; pero hoy, presidenta, precariamente pudimos hacer el ejercicio de decidir que el día de reunión de la comisión sea el miércoles, para continuar con los trabajos. Como es bien sabido por todos, la clase artística-cultural está esperando la aprobación de la Ley de Mecenazgo; una ley que fue estudiada, analizada y bien ponderada, bajo investigaciones y vistas públicas y que hoy la sociedad reclama; pero, como usted bien lo dijo, necesitamos del apoyo de cada uno de los miembros de la comisión. Hoy procedemos a pasarle a cada uno de los miembros de la comisión una conclusión de esta ley, para que pueda regresar al hemiciclo y ser votada favorablemente. De igual manera, con relación a los grupos de amistad, y quiero que me presten atención, debo informar que ya se están llenando los formularios para participar en estos, los diputados solamente pueden participar en tres grupos. También les quiero informar que esta comisión es estrictamente de trabajo, aquí no hay turismo parlamentario, los grupos de amistad fueron formados desde antes del año dos mil diez, a los fines de contribuir con los intercambios parlamentarios de los pueblos. Pudiera ser necesario, bajo la aprobación de la Presidencia, algún intercambio de viaje, pero no es de turismo. Presidenta, muchas gracias, quería hacer esa aclaración por los abordajes que últimamente están llegando a nuestras oficinas".

Le fue concedida la palabra a la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien señaló: "Quiero informarles que, tal como se ha hecho siempre en la Comisión Permanente de Equidad de Género, por asuntos estrictamente reglamentarios solo pueden participar, de manera formal, quince legisladores, pero todas las mujeres, de todos los bloques, son invitadas permanentes a esta comisión; pueden asistir sin ninguna dificultad, tal como habíamos discutido el tema con la señora presidenta en el día de ayer. La primera reunión de la comisión será mañana a las nueve (9:00) de la mañana en el Salón de Eventos".

La diputada presidenta le señaló a la diputada Rodríguez Azcona: "También son invitados todos los diputados que quieran participar, para ayudar y fortalecer los trabajos de comisión ¿Verdad, diputada? Tiene la palabra, diputada Magda".

Dijo entonces la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: "Muy oportuna su aclaración, señora presidenta. Es la Comisión Permanente de Equidad de Género, por tanto, los diputados que nos quieran acompañar, no solo son bienvenidos, sino que son necesarios y es justo que nos acompañen".

Habló a continuación el diputado Henry Modesto Merán Gil, quien señaló: "En el mismo orden que la presidenta Magda Rodríguez, la Comisión Permanente de Justicia se está reuniendo de manera ordinaria los lunes a las cuatro (4:00) de la tarde, y los viernes a las nueve y media (9:30) de la mañana. De manera extraordinaria nos reuniremos los martes, miércoles y jueves. Esta información, presidenta, se la doy a los colegas, diputados y diputadas, en virtud de que varios me han solicitado asistir en calidad de invitados a la Comisión Permanente de Justicia. Todos los hono-

rables colegas, diputados y diputadas, que quieran participar en la Comisión Permanente de Justicia pueden hacerlo estos días y a estas horas, y en la convocatoria que de manera extraordinaria haremos por la vía correspondiente".

Intervino esta vez el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien expresó: "Quiero informar que hoy, a las dos (2:00) de la tarde, la Comisión Permanente de Derechos Humanos tiene su primera reunión en el Salón Rafaela Alburquerque. A todos los colegas, y a todas las colegas, que son parte de esta comisión, les esperamos por allá".

En uso de la palabra, la diputada Olfalida Almonte Santos manifestó: "Señora presidenta, hay diputados y diputadas, como yo, que no hemos sido tomados en cuenta en la conformación de las comisiones. La primera vez que se tocó el tema, tuve la gentileza de no hablar al respecto, porque entendí que se iba a resolver el problema. Pero fui al Departamento de Comisiones y entonces allí me informaron que no he sido incluida. En tal sentido, ya yo he manifestado, en algunas comisiones que trabajé, que se me incluyera y yo quisiera que me dijeran cuál es mi situación, porque nosotros somos todos diputados y necesitamos trabajar el conocimiento que, de una forma u otra, tenemos".

La diputada presidenta manifestó: "La verdad es, honorables, que son cuarenta y una comisiones, y somos ciento noventa diputados, así es que yo voy a rogarles a los voceros de cada bloque que traten de darle la oportunidad a todos los diputados de participar en ellas, porque hay algunos, y lo digo por experiencia propia, pues soy diputada también, que a veces están en cuatro y cinco comisiones. Entonces, tienen que darles la oportunidad a los otros también, porque todos tienen igual derecho, y los voceros ayudarían bastante a la gobernabilidad de sus bloques si le dan igual oportunidad de participación. Nadie puede ser tan productivo estando en cinco comisiones. Se trabaja bien, hasta en dos o tres, pero tienen que ayudarnos en eso, porque los diputados de manera reiterada están reclamando el derecho de hacer su trabajo en las comisiones. Hay que contribuir con eso, voceros, ¡ayúdenme, por favor! Tiene la palabra el diputado Gustavo Sánchez".

En su turno, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expresó: "Lo que tiene que ver con la inquietud de la honorable diputada Olfalida Almonte…

La diputada presidenta interrumpió al diputado Sánchez y le solicitó: "No le responda aquí, diputado, por favor".

Ante lo expresado por la diputada presidenta, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García señaló: "Pero es para que ella se refiera al bloque, para conocer la información".

Dijo entonces la diputada presidenta: "Déjelo así. Trátelo de manera interna, por favor. Tiene la palabra el diputado del PRD, Héctor Féliz".

En su intervención, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz expuso lo siguiente: "La Comisión Permanente de Contratos tiene mucho trabajo, actualmente tenemos alrededor de doscientos expedientes pendientes de estudio, por lo que les rogamos a los colegas, miembros de la comisión, que participen en las reuniones todos los viernes a las diez (10:00) de la mañana, y los lunes a las tres (3:00) de la tarde. También solicitamos a los diputados, que pertenecían y siguen perteneciendo a la comisión, y que tenían bajo su responsabilidad trabajos de subcomisión, que el viernes lleven los trabajos que han hecho, por escrito, pues si no vamos a tener que asignarlos a otros diputados nuevos".

El próximo turno de información lo agotó la diputada Inés Xiomara Bryan Casey, quien manifestó: "En mi calidad de presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad Social, les informo a todos los miembros de esa comisión, que mañana tenemos reunión, en el Salón Hugo Tolentino Dipp, a las once (11:00) de la mañana; es bueno que estén todos presentes. Además, debo decir que todo el que esté interesado en participar en esta comisión puede estar allí, como invitado permanente".

La diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: "Anunciamos que la Comisión Permanente de Educación va a tener una reunión el próximo lunes, a partir de las tres (3:00) de la tarde, como día fijo de reuniones, asignado para esta comisión. Y para interés general, nosotros vamos a tratar el tema del programa de Inglés por Inmersión; un tema importantísimo para los fines de la competitividad, en términos del manejo del idioma inglés de nuestros estudiantes en la República Dominicana".

Hizo uso de la palabra el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien señaló: "En nuestra condición de presidente de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, les informo que mañana vamos a tener nuestra primera reunión, a las once (11:00) de la mañana, en el Salón Abraham Bautista. Estamos convocando a los miembros, y también a los colegas diputados que quieran asistir, pues serán todos bienvenidos".

En su turno, el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez expresó: "La Comisión de Cámara de Cuentas se reunió ayer, y fue una muy buena reunión. Quisiera decirles a los colegas, que tengan amigos o amigas que quieran participar en el proceso que se aproxima para escoger los miembros de la Cámara de Cuentas, que la publicación se hizo el día treinta (30) de agosto, como lo establece la Constitución, y que vence el día trece (13), a las seis (6:00) de la tarde. En ese sentido, estamos convocando para el próximo martes; hasta ahora la comisión tiene todo lo que tiene que ver tanto con la Constitución y el Reglamento Interno; además está estudiando internamente, cómo vamos a hacer ese trabajo. Mientras tanto, estamos esperando que concluya el plazo para recibir los expedientes".

Señaló la diputada presidenta: "Reiteramos la acotación que hace el honorable diputado Dilepcio Núñez, para que los ciudadanos y las ciudadanas interesados hagan el depósito de su documentación en la Secretaría General de la Cámara de Diputados; no es por ningún otro departamento, dirección, coordinación, división, o comisión, sino que deben hacerlo directamente por Secretaría General. El plazo vence el día trece de este mes a las seis (6:00) de la tarde. Tiene la palabra el diputado José Morel, del PRM".

El diputado José Ernesto Morel Santana manifestó: "Es para informales que la Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior tendrá su primera sesión de trabajo mañana, a las nueve (9:00) de la mañana, en el Salón Luis José González Sánchez. De manera que, están convocados todos los colegas que pertenecen a dicha comisión".

A continuación, el diputado Víctor José D' Aza Tineo tomó un turno y señaló: "La comisión de Junta Central Electoral realizó su primera reunión el lunes pasado. Hoy convocamos, nuevamente, para las dos (2:00) de la tarde, en el Salón de Eventos, para conocer del documento que entregaremos, en nombre de la comisión, a Monseñor Agripino Núñez Collado, moderador del diálogo de la comisión de alto nivel de los partidos políticos, que está tratando el tema de la reforma electoral y de la Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas".

Se le concedió la palabra al diputado José Francisco Santana Suriel quien manifestó lo transcrito a continuación: "La Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública realizó el lunes su primera reunión. Esta comisión, para muchos legisladores, dizque no trabaja, pues quiero informales que mañana tenemos reunión a las nueve (9:00) de la mañana, y el lunes tenemos reunión, nuevamente, a las dos (2:00) de la tarde. Es imprescindible la presencia de los legisladores para distribuir el esquema de trabajo entre cada uno de ellos, vía algunas subcomisiones que pensamos crear, con el objetivo de dar seguimiento al plan de trabajo que teníamos en el sexenio que recién finalizó. Estamos invitándolos a que mañana estén a las nueve (9:00) de la mañana en el salón que se les comunicará a través del grupo que creamos para tales fines con los números de teléfonos que tienen asignados en sus flotas".

Intervino a continuación el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, y señaló: "Siempre les digo que me pongan José Ulises, para que me puedan identificar, porque somos muchos los José, y eso me ha traído inconvenientes de identificación. Después de saludarles, queremos informar que estamos convocando a la Comisión Permanente de Industria y Comercio para el lunes, a las cuatro (4:00) de la tarde. Así es que, esperamos que los miembros de la comisión y los colegas interesados en participar nos acompañen. Se les va a convocar de manera formal, a través del Departamento de Comisiones, para decirles el salón que vamos a utilizar para tales fines".

El diputado Alejandro Jerez Espinal desarrolló la siguiente intervención: "La Comisión Permanente de Energía ya se reunió, y elegimos los días y la hora en que nos íbamos a reunir, pero resulta que el Departamento de Comisiones nos informó que en su coordinación de los horarios para las reuniones vieron que va a ser necesario cambiar la hora, y como eso ya se aprobó, lo que vamos a hacer es convocar a todos los miembros de la comisión para mañana a las cuatro (4:00) de la tarde, para volver a decidir el horario que vamos a poner para las reuniones fijas".

Señaló la diputada presidenta: "Ustedes saben que no tenemos tantos salones de trabajos de comisiones, que fue lo que explicó la diputada Lucía Alba. Así es que aprovechen el espacio que tenemos todos los días al terminar las sesiones, para que trabajen en las comisiones, porque en nada contraviene hacerlo antes o después de la sesión, lo que no pueden hacer es ocupar el horario de la sesión, que convocamos a las diez (10:00) de la mañana, porque es un horario reglamentario, no pueden estar en reunión de comisiones a las diez (10:00) de la mañana, pero pueden estar a las ocho (8:00) de la mañana, y de ocho a nueve se avanza mucho. Es una sugerencia que les hago, para que no crean que los días que tenemos sesión no hay tiempo para trabajar en las comisiones. Tiene la palabra, el diputado Miguel Ángel Jazmín, del PLD".

Expresó el diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz: "Quiero convocar a todos los honorables diputados, miembros de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación, y a los demás diputados que no son miembros, pero quieren participar con nosotros en las reuniones, que nos vamos a reunir a partir de mañana todos los viernes y los lunes, y los demás días de la semana también. Todos los honorables están invitados a participar en la mejor comisión que hay aquí en la Cámara".

El diputado José Rafael García Mercedes hizo uso de la palabra y señaló: "Me he podido dar cuenta de que hay varios diputados que están en diferentes comisiones, pero que los han convocado a la misma hora, lo que les estamos sugiriendo es, que si es posible, se diseñe una aplicación para que no les choquen las reuniones a los diputados, esto lo puede hacer Tecnología".

La diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, en el desarrollo de su turno, expresó: "Señora presidenta, quisiéramos que se habilite, de manera administrativa, el horario de las cuatro (4:00) de la tarde para las reuniones de comisión, porque producto de que hay muchos choques, entonces no están resultando suficientes las horas laborables disponibles de los lunes, pues cuando se convocan a las cuatro (4:00) de la tarde tenemos algunas dificultades en el Departamento de Comisiones. Solicitamos que valoren eso, y nos den respuesta a través del Departamento de Comisiones".

Ante el comentario de la diputada Guzmán Rodríguez, la diputada presidenta manifestó: "Miren, todos tenemos que tratar de contribuir, por eso yo solicité que los voceros debían procurar una reunión con los presidentes y las presidentas de las comisiones y la coordinadora del Departamento de Comisiones, porque la doctora Romena les hace un calendario para que se ajusten. Hay comisiones que tienen días fijos para sus reuniones de trabajo, porque ese es un tema en el que los presidentes y presidentas de comisiones son necesariamente los que deben de ayudar a la institución para lograr la operatividad de las mismas. Por tanto, yo reitero, desde aquí, que procuren hacer esa reunión, para que puedan producir el calendario, y por tanto, tener el horario pertinente para trabajar, porque si ustedes ven a su alrededor, somos muchos, y son cuarenta y una comisiones de trabajo. Si no procuran esa reunión, todos los martes, miércoles y jueves van a traer la misma inquietud, y ustedes tienen que ayudarnos, para nosotros poder ayudarlos también. Así que, yo reitero, que procuren, lo más rápido que se pueda, honorables voceros, una reunión con la doctora Romena Cedano, que es la directora del Departamento de Coordinación de Comisiones, para que se pongan de acuerdo con el calendario de las actividades".

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos (10:55) de la mañana, la diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria y convocó a sesión para el próximo martes trece (13) de septiembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cinco (05), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves ocho (08) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

VOTACIONES Votación 001" 08.09.2016 10:25:42
»Iniciativa Número: 03816-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que la resolución fuese remitida nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 137
Registrados: 140 Sí: 137 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67

DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRE-RA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	?
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 08.09.2016 10:27:05
»Iniciativa Número: 0880-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que la resolución fuese remitida nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 155
Registrados: 159 Sí: 155 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4

PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRiGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	?
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89

REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	?
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRE-RA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155

NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	?
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 06

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	164
Asistencia	164
Incorporado a la sesión	165
Ausentes con excusa	165
Ausentes sin excusa	165
Apertura de sesión	165
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	165
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	165
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	166
Diputado Máximo Castro	166
Diputado José Altagracia González Sánchez	166
Diputada presidenta	166
Votación 001	166
2.1 Orden del día de la sesión No.00006, correspondiente al martes 13 de septiembre de 2016	166
Votación 002	166
Diputada presidenta	167
2.2 Lectura y aprobación de actas	167
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	167
Actas para fines de aprobación del Pleno	167
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	167
3.1 Lectura de correspondencias	167
3.1 Comunicación remitida por el Poder Ejecutivo, relativa a l a propuesta de la terna seleccionada para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	167
Diputada presidenta	167
Votación 003	167
Diputada presidenta	167
3.2 Comunicación remitida por el Partido Revolucionario Moderno (PRM), sobre	

propuesta del miembro de su partido para el Consejo Nacional de la Magistratura 168
Diputado Alfredo Pacheco Osoria 168
Diputada presidenta 168
Votación 004 168
Diputada presidenta 169
4. Turnos previos 169
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa 169
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez 14
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 169
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 169
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 169
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 169
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General 169
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 169
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General 169
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de noviembre de 2005, entre el Estado Dominicano y la señora María de los Ángeles Mota López 169
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Guillermo Moya 170
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2004, entre el Estado Dominicano y la señora María Mercedes Montilla Ybet, representada por la señora Agustina Ibet Amparo 170
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Edison Alexander Rodríguez Guante 170
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Esperanza Adino Cortorreal 170
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se penaliza la ocupación indebida de los estacionamientos rotulados para el uso exclusivo de impedidos físicos 170
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita la anulación del contrato de Cabioqui y la reapertura del Ingenio Monte Llano, provincia de Puerto Plata 171
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes, Educación Física y Recreación realizar los procedimientos necesarios para la adquisición de un solar para la construcción de una cancha deportiva bajo techo al club Máximo Gómez, de Villa Verde, provincia La Romana, así como también la designación de una comisión especial a los fines de dar continuidad a la presente resolución 171
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras delEstado para la construcción de un hospital infantil regional en San Pedro de Macorís 171
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los

cuales se describen a continuación: 1. un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados 18
PUNTO NO. 9.11: Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo, (AFD), representada por el señor Gilles Genre- Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN) 171
PUNTO NO. 9.12: Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8563-DO suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mézquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su Especialista en Contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) 172
PUNTO NO. 9.13: Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, Ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, Representante Residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación 172
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal b), y se agrega un literal e), del artículo 21, de la ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del distrito nacional y los municipios, para destinar un 1% de los ingresos propios de los ayuntamientos a la instalación y monitoreo de sistemas de grabación de imágenes y sonidos 172
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana 172
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana 172
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 172
Votación 005 172
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana 172
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo dar prioridad para la instalación de una unidad de persecución y prevención de violencia de género de la fiscalía en la región Enriquillo, con asiento en Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona 173
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana 173
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 173
Diputada presidenta 173
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al

señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la reconstrucción de "La Plaza de la Cultura" en la provincia San Pedro de Macorís 173
10. Proyectos priorizados 173
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 173
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 173
Diputada presidenta 173
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al ministro de Turismo, licenciado Francisco Javier García, la instalación de una oficina del ministerio en la provincia El Seibo, debido al desarrollo turístico que en los últimos años ha experimentado esa comunidad seibana 173
Votación 006 174
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al doctor Luis Scheker, prestigioso cirujano dominicano especializado en microcirugía y cirugía plástica reconstructiva de manos, que ha prestado valiosos aportes al país y a la humanidad 174
Votación 007 174
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a la Organización de Banilejos Unidos en el Exterior, Inc 174
Votación 008 174
Cierre de sesión 174
Firmas 174
Certificación de fidelidad 175
Votaciones correspondientes a esta sesión 175

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes trece (13) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Miguel Eduar-

do Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Manuel Miguel Florián Terrero (11:21).

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Wandy Modesto Batista Gómez, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Nidio Encarnación Santiago, Graciela Fermín Nuesí, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos María García Gómez, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Melvin Alexis Lara Melo, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Fidel Ernesto Santana Mejía.

AUSENTES SIN EXCUSA: Hugo Fernelis Fortuna Tejeda y Miguel Ángel Peguero Méndez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número seis (06) del día de hoy, martes trece (13) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

Se le otorgó la palabra al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó: “Grata es la ocasión, honorable presidenta, para solicitar a este Pleno de diputados, una modificación a la agenda de hoy, en razón de una iniciativa proveniente del Poder Ejecutivo y que es de importancia capital conocerla en el día de hoy. Se trata de la terna que manda el Poder Ejecutivo, a fin de seleccionar el nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa a la Competencia. Por lo

tanto, le solicito a usted y al Pleno, que nos permitan modificar la agenda para conocer esta iniciativa del Poder Ejecutivo, en atención a la importancia del mismo".

Al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, le fue concedida la palabra y manifestó lo siguiente: "La bancada del Partido Revolucionario Moderno sabe muy bien que hemos implantado, nosotros mismos, una regla para tratar de no variar los órdenes del día. Sin embargo, aunque es una regla que hemos establecido, estas tienen excepciones, si no, no son reglas, pues hay situaciones del país que muchas veces ameritan que se den algunos tipos de cambios. Y entonces, nosotros queremos aprovechar esa excepción, para solicitarle, ya que tenemos la información de que usted recibió una comunicación oficial del Partido Revolucionario Moderno, en relación a la persona que nuestro partido ha escogido como candidata para completar el Consejo Nacional de la Magistratura, que debe ser un miembro del partido diferente al de la presidencia de la Cámara, tal y como lo establece la Constitución de la República. Entonces, nosotros queremos que ese tema también sea incluido en el orden del día, en un punto conveniente, ya que se va a resolver el tema al que aludió Gustavo Sánchez, muy interesante para la Cámara de Diputados, que también podamos darle salida a esta otra situación que tenemos pendiente de solucionar".

Le fue otorgada la palabra al vocero del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, quien señaló: "Aunque como decía el vocero del PRM, hemos establecido una regla de no violentar la agenda, hay momentos que tenemos que llegar a un entendimiento, para lograr avanzar en los propósitos que tenemos y, sobre todo, en este interés que tienen las dos bancadas. Nosotros no tenemos objeción, y debo decir que sobre el llamado que hizo el vocero del PLD y el también el vocero del PRM, nosotros estaremos como un guardia aquí, vigilando el comportamiento de cada una de nuestras bancadas, pues no tenemos por qué abrir un debate innecesario para algo que, de alguna manera, se va a aprobar o hay que aprobarlo, y además que nosotros, como no tenemos los medios para evitarlo, estaríamos en disposición de apoyarla".

Agotó el siguiente turno el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien precisó: "A nosotros, como bancada, nos hubiese gustado que la decisión que tomamos en la Comisión Coordinadora se continuara llevando a cabo. Es cierto que no hay reglas sin excepción, sin embargo, esta excepción pudiera causar que todos los días nosotros enfrentemos una modificación de agenda, pero obediente a la democracia que debe imperar en este escenario, nosotros nos vamos a acoger a la petición que hicieran los honorables voceros, tanto del Partido de la Liberación Dominicana como del Partido Revolucionario Moderno, no sin antes reiterar que nuestro deseo hubiese sido que se continúe con el mecanismo que nosotros habíamos decidido en la Comisión Coordinadora. Muchas gracias".

La diputada presidenta indicó: "No habiendo más solicitud de la palabra, someto las modificaciones al orden del día solicitadas por los voceros de las bancadas del PLD y del PRM, y sustentada por los demás voceros, para incluir en la estructura tres, de correspondencias recibidas, el tema enviado por el Poder Ejecutivo para seleccionar el nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo, que finalizó el 12 de marzo de 2016; y la comunicación enviada por el Partido Revolucionario Moderno, que sería el 3.1.2, donde hacemos acuse de recibo, para proponer, en representación de dicho partido, al miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, conforme a la Constitución de la República".

Votación 001
Sometidas a votación las modificaciones solicitadas, respectivamente, por los voceros de las bancadas del PLD y del PRM, diputados Gustavo Antonio Sánchez García y Alfredo Pacheco Osoria, sustentada por los demás voceros, para incluir en la estructura No. 3 del orden del día, la comunicación remitida por el Poder Ejecutivo para seleccionar al nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia; y la comunicación remitida por el Partido Revolucionario Moderno, sobre la propuesta del representante de su partido para miembro del Consejo Nacional de la Magistratura: APROBADAS. 132 diputados a favor, 1 diputado en contra, de 133 presentes para esta votación.

2.1 Orden del día de la sesión No.00006, correspondiente al martes 13 de septiembre de 2016.

Votación 002
Sometido a votación el orden del día de hoy martes, 13 de septiembre de 2016, con las modificaciones incluidas, y los órdenes del día correspondientes al miércoles y jueves, 14 y 15 de septiembre de 2016: APROBADOS. 144 diputados a favor de 144 pre-

sentes para esta votación.

La diputada presidenta manifestó: "Presentamos formal excusas de los diputados: Ginnette Altagracia Bournigal, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Melvin Alexis Lara Melo, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Miguel Florián Terrero, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Graciela Fermín Noesí, Marcos Genaro Cross Sánchez, Pedro Tomás Botello Solimán y Bernardo Alemán Rodríguez".
2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

3.1 Comunicación remitida por el Poder Ejecutivo, relativa a la propuesta de la terna seleccionada para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

"12 de septiembre de 2016

Lic. Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Distinguida Presidenta de la Cámara de Diputados:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 26, de la Ley General de Defensa de la Competencia, No. 42-08, del 16 de enero de 2008 someto a esa Cámara de Diputados para su aprobación, la "Propuesta de la terna que se ha seleccionado para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia", en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo, el cual finalizó el 12 de marzo de 2016.

El nombramiento de dicho miembro del Consejo Directivo por parte de la Cámara de Diputados se hará de conformidad con las disposiciones del Inciso b), del Artículo 26, de la Ley General de Defensa de la Competencia, No. 42-08, del 16 de enero de 2008.

La escogencia de los candidatos que se presentan ha sido realizada tomando en consideración los requisitos establecidos en la Ley General de Defensa de la Competencia, con énfasis en la preparación específica y en los años de experiencia acreditables en las disciplinas indicadas en las mismas.

En este sentido, la terna propuesta, a tales fines, es la siguiente:

1.Yolanda María Martínez Zarzuela
2.José Joaquín Reyes Trinidad
3.Belkis Yermenos Brache

La persona elegida sustituirá como Miembro del Consejo Directivo, a la Lic. Michelle Cohén.

En tal sentido, espero que los Honorables Legisladores conozcan la terna presentada y, a su vez, seleccionen la persona que según su ponderación sea la competente para tales fines.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Danilo Medina".

La diputada presidenta señaló: "Entonces, leída la correspondencia, con los nombres uno, dos y tres, según a como han sido enviados, someteremos, entonces, quien está en primer lugar, a la señora Yolanda María Martínez Zarzuela, y así sucesivamente".

Votación 003
Sometida a votación la propuesta de la terna presentada por el Poder Ejecutivo, para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, quien figura en primer lugar, la señora Yolanda María Martínez Zarzuela, resultó: APROBADA. 138 diputados a favor, 1 diputado en contra, de 139 presentes para esta votación.

La diputada presidenta declaró: "Aprobado con 138 votos 'sí' y 1 voto 'no'. Entonces, la nueva miembra del Consejo Directivo, por parte de esta Cámara de Diputados, es la señora Yolanda María Martínez Zarzuela".

3.2 Comunicación remitida por el Partido Revolucionario Moderno (PRM), sobre propuesta del miembro de su partido para el Consejo Nacional de la Magistratura.

"8 de septiembre de 2016

Diputada
Lucía Medina Sánchez
Presidenta
Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
CIUDAD.-

Señora Presidenta:

Después de saludarle, deseamos referirnos al Numeral 3, del Art. 178 de la Constitución de la República, relacionado con la integración del Consejo Nacional de la Magistratura, para comunicarle por este medio, que luego de agotado el proceso de selección interno de rigor, la Diputada por la Provincia de Santo Domingo, Josefa Castillo, fue escogida para ser propuesta como miembro del indicado órgano del Estado, en representación de nuestro partido.

Es nuestra convicción que la escogencia de la Diputada Castillo habrá de redundar en una valiosa contribución al fiel cumplimiento de las trascendentes funciones que la misma Carta Magna le atribuye a esta instancia colegiada, particularmente en estos momentos cuando amplios sectores de la sociedad nos acompañan en el supremo interés de afianzar un adecuado nivel de institucionalidad democrática.

Con sentimientos de nuestra mayor consideración, le saludan,

Muy atentamente,

Andrés Bautista García
Presidente

Jesús Vásquez Martínez
Secretario General".

Leída la correspondencia, le fue concedida la palabra al vocero de la bancada del PRM, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expresó lo siguiente: "La bancada del Partido Revolucionario Moderno se complace en presentar a una persona que nosotros sabemos que, no solo va a representar muy bien a nuestra fuerza política, sino que también va a representar a toda la sociedad dominicana en excelentes condiciones, en ese alto órgano de la Nación, ya que la compañera Josefa Castillo, además de ser una aguerrida militante de las mejores causas de la República Dominicana, ha mostrado esta posibilidad con los niveles de estudios que tiene, ya que se graduó en el año 1988, -y no quiero dar muchas fechas porque después están sacando cuentas-, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, como psicóloga, y además, es una gran educadora. Ha sido, por más de un período, la presidenta de la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados, y ha tenido una vasta experiencia legislativa, pero, además, ha tenido la posibilidad de ir preparándose para que en momentos estelares, como el que le corresponderá jugar en este alto órgano, pueda hacerlo correctamente. Y por eso, nuestra bancada, reitero, del Partido Revolucionario Moderno, se siente orgullosa en presentarles a los demás colegas de las diferentes bancadas, a esta valiosa y prestigiosa dominicana, que honra al Congreso Nacional y que, asimismo, nosotros sabemos que lo hará en el Consejo Nacional de la Magistratura, en representación de la segunda mayoría que en esta Cámara de Diputados tiene el Partido Revolucionario Moderno. Les pido a los colegas del Partido de la Liberación Dominicana, del Partido Reformista Social Cristiano, del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido Quisqueyano Demócrata, del Partido Frente Amplio, así como a los del Partido Alianza País, a los partidos que integran el bloque del PPC (Partido Popular Cristiano), del MODA (Movimiento Democrático Alternativo) y del Partido Reformista Liberal, que den su voto favorable a favor de esta prestigiosa compañera, que estamos seguros que lo hará muy bien en el Consejo Nacional de la Magistratura. Muchas gracias".

La diputada presidenta indicó: "Muy bien, entonces, sometemos la propuesta del Partido Revolucionario Moderno, para escoger a la honorable diputada Josefa Castillo, representante de la provincia Santo Domingo, conforme al artículo 178 de la Constitución, sobre la integración del Consejo Nacional de la Magistratura, que establece en su numeral 5): 'Un diputado o diputada escogido por la Cámara de Diputados que pertenezca al partido o bloque de partidos diferente al del presidente de la Cámara de Diputados y que ostente la representación de la segunda mayoría'."

Votación 004
Sometida a votación la propuesta del Partido Revolucionario Moderno, para que la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez fuese miembro del Consejo Nacional de la Magistratura: APROBADA. 158 diputados a favor, 2 diputados en contra de 160

presentes para esta votación.

La diputada presidenta resaltó: "De 160 votos, 158 'sí' y 2 'no'. ¡Felicidades honorable diputada Josefa Castillo!".

4. Turnos previos.

Al diputado Francisco Antonio Santos Sosa le fue otorgado un turno y exteriorizó lo siguiente: "Señores, este día de hoy es un día glorioso, ya que se eligió un miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, y verdaderamente ha sido armónica esa situación. He tomado el turno de hoy, señora presidenta, ya que desde hace mucho tiempo, hemos visto la situación imperante en Santiago con los desagües; nosotros hemos hecho muchos llamados a Obras Públicas y demás estamentos vinculados. Cuando caen dos gotas de agua, señores, se dan inundaciones en todas esas comunidades, y eso, años tras años, está sucediendo en la comunidad de Santiago. Tenemos el caso del domingo, que con una pequeña lluvia que cayó, vimos cómo un señor, amigo y hermano nuestro, y su hija, fallecieron porque fueron arrastrados por las agua del río Puñal. Hay que buscar una solución a lo que está sucediendo allá, pues cuando caen pequeñas cantidades de lluvias en esa comunidad, reitero, Santiago se convierte en un río o un mar de agua, y los vehículos son arrastrados. Así que les estamos haciendo un llamado a Obras Públicas y demás estamentos que están vinculados, para que se solucione ese problema. Murió el señor Porfirio Zenón, un hombre trabajador, chofer de carro público, miembro de una comunidad católica, y su hija de tres años, que todavía su cuerpo no ha aparecido, por la cantidad de agua que arrastró a ese señor y a su niña. Por lo que, le estamos haciendo un llamado a la bondad del Presidente de la República y a sus estamentos, como Obras Públicas, para que le busquen solución al gran problema de desagüe que tenemos, no solamente en esa comunidad donde ocurrió esa desgracia, sino en todas las comunidades de Santiago".

Agotó el siguiente turno el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez y apuntó: "Presidenta, quien le dirige la palabra había hecho votos de no intervenir por lo menos durante un mes en este hemiciclo, para cumplir con el proceso de todo 'rookie', novatos o 'cero once', como nos decían en la UASD, y someternos al proceso de aprendizaje. Sin embargo, en el municipio de Santo Domingo Este hay una situación que ya ha colapsado, y tiene que ver con los jardines del Faro a Colón. Todo el mundo sabe que el Faro a Colón, al momento de su construcción, generó situaciones adversas por la magnitud de la obra en cuestión y por tratarse de una edificación que había sido consensuada entre muchos países del continente europeo, así como algunos del continente americano, que luego abandonaron el proceso y fue el doctor Joaquín Balaguer quien tuvo que realizar la obra. Sin embargo, después de realizada, se convirtió en el escenario ideal para el compartir familiar y se constituyó en un símbolo de orgullo para nuestra provincia. No obstante, en los últimos tiempos, el abandono ha sido progresivo, y hoy día, más que el Faro a Colón, debiera llamársele 'la selva a Colón', y es por lo que queremos utilizar su intermediación, a los fines de comisionar, valga la redundancia, a la Comisión de Medio Ambiente o a la de Cultura, por cuanto el encargado del Faro, y el de Embellecimiento Público, 'se pasan la pelota de una mano a la otra'. Es lo que le solicitamos, honorable presidenta".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de noviembre de 2005,

entre el Estado Dominicano y la señora María de los Ángeles Mota López, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 250.31 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito del solar 1-Prov.-porción E, distrito catastral No. 1, sector San José, municipio de Moca, valorada en RD$50,062.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01667-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00298-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 17 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y el señor Guillermo Moya, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 105.58 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito del solar No.29, manzana No. 1891, distrito catastral No. 1, sector Los Mina, Distrito Nacional, valorada en la suma de RD$65,987.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01668- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00299-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de marzo de 2004, entre el Estado Dominicano y la señora María Mercedes Montilla Ybet, representada por la señora Agustina Ibet Amparo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 102.12 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1, distrito catastral No. 12, sector Pueblo Nuevo, Los Alcarrizos, Distrito Nacional, valorada en RD$22,977.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01669-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00300-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Edison Alexander Rodríguez Guante, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 56.38 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 267 (parte), distrito catastral No. 8, ubicada en el sector Haina, provincia San Cristóbal, valorada en RD$84,570.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01670-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00301-2016-020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Esperanza Adino Cortorreal, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 200.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 21-B (parte), distrito catastral No. 32, ubicada en el sector Ciudad Satélite, Distrito Nacional, valorada en RD$60,282.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01671-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00302-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se penaliza la ocupación indebida de los estacionamientos rotulados para el uso exclusivo de impedidos físicos. (Proponente Diputado Alexis Isaac Jiménez González - PRD). Depositado el 31/01/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016

cuyo Código en esa Colección era el No.03935-2010-2016-CD
»Iniciativa Número: 01609-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita la anulación del contrato de Cabioqui y la reapertura del Ingenio Monte Llano, provincia de Puerto Plata. (Proponentes Diputados Félix Antonio Castillo Rodríguez - PLD; Graciela Fermín Noesí- PRD). Depositado el 7/10/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06588-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03491-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes, Educación Física y Recreación realizar los procedimientos necesarios para la adquisición de un solar para la construcción de una cancha deportiva bajo techo al club Máximo Gómez, de Villa Verde, provincia La Romana, así como también la designación de una comisión especial a los fines de dar continuidad a la presente resolución. (Proponente Diputado Pedro Tomás Botello Solimán - PRSC). Depositado el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06819-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03667-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado para la construcción de un hospital infantil regional en San Pedro de Macorís. (Proponente Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano - PRM). Depositado el 19/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06881-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03718-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley para la desafectación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, los cuales se describen a continuación: 1. un resto de calle correspondiente a lo que fue la proyección de la avenida Correa y Cidrón, con una extensión superficial de 181.25 metros cuadrados. 2. un porción de paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 109.11 metros cuadrados. 3. un porción del paso peatonal que es la calle Malaquías Gil, con una extensión de 149.91 metros cuadrados. 4. un porción del paso peatonal que es la prolongación de la calle Malaquías Gil, con una extensión superficial de 150.76 metros cuadrados. (Proponente Diputado José Francisco Santana Suriel - PRM). Depositado el 30/03/2016. (Ref.06871-07920-2010-2016-CD). (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08277-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04764-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.11: Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo, (AFD), representada por el señor Gilles Genre- Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN). (Proponente Poder Ejecutivo). Depositado el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08384-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 04853-2016- 2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.12: Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8563-DO suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mézquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su Especialista en Contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). (Proponente Poder Ejecutivo). Depositado el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08385-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04854-2016- 2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.13: Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, Ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, Representante Residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación. (Proponente Poder Ejecutivo). Depositado el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08388-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04857-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley mediante el cual se modifica el literal b), y se agrega un literal e), del artículo 21, de la ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del distrito nacional y los municipios, para destinar un 1% de los ingresos propios de los ayuntamientos a la instalación y monitoreo de sistemas de grabación de imágenes y sonidos. (Proponente Diputada Ana María Peña Raposo). Depositado el 29/08/2016. (Ref.03923-2010-2016-CD).
»Número de Iniciativa: 04869-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (Proponente Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 30/08/2016.
»Número de Iniciativa: 04871-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. (Proponente Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 31/08/2016.
»Número de Iniciativa: 04875-2016-2020-CD

Se le otorgó la palabra al proponente del proyecto, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expresó: "Nosotros queremos pedir que este proyecto, que ya tiene alrededor de cinco años aquí, en febrero pasado la Cámara de Diputados lo declaró de alto interés para el país y el Poder Ejecutivo lo tiene priorizado dentro de sus iniciativas legislativas para este período, vaya a la Comisión de Obras Públicas a plazo fijo de quince días".

Votación 005
Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince días, fue: APROBADO. 146 diputados a favor, 2 diputados en contra de 148 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince días.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley de cheques de la República Dominicana. (Proponente(s) Diputados Henry Modesto Merán Gil, Demóstenes William

Martínez Hernández). Depositado el 31/08/2016.
»Número de Iniciativa: 04877-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo dar prioridad para la instalación de una unidad de persecución y prevención de violencia de género de la fiscalía en la región Enriquillo, con asiento en Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona. (Proponente(s) Diputados Héctor Darío Féliz Féliz, Pablo Inocencio Santana Díaz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Méndez, Rudy María Méndez - PLD). Depositado el 31/08/2016.
»Número de Iniciativa: 04881-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana. (Proponente Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 06/09/2016. Ref.06238-04590-03323- 01856-00842-2010-2016-CD).
»Número de Iniciativa: 04975-2016-2020-CD

Al proponente del proyecto, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, le fue concedida la palabra y manifestó: "Nuestro turno es para motivar que se envíe a la Comisión de Justicia a un plazo de un mes, para darle oportunidad a los nuevos legisladores de conocer este proyecto de Código Civil, que está en vigencia desde 1884; en 1997 se creó una comisión para estudiar la adecuación y la modificación; en el 2000, como iniciativa del Poder Ejecutivo, se depositó en el Congreso y la Comisión de Justicia de esta Cámara ha rendido varios informes. Nosotros, como legislador, lo que hemos hecho, presidenta, es darle vida a este proyecto, reintroducirlo para que se rinda el último informe final. Ese plazo es más que suficiente para que los que no lo hayan leído lo puedan leer y darle salida con prontitud, para tener por fin, después de dieciséis años, un Código Civil acorde con los nuevos tiempos. Es pues lo que queremos pedir, que se envíe a la Comisión de Justicia a un plazo de un mes".

La diputada presidenta precisó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Justicia, como bien usted lo pide, al plazo de los treinta días, conforme al Reglamento en su artículo 74. No hay que someterlo, porque el plazo ordinario son treinta días".

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la reconstrucción de "La Plaza de la Cultura" en la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente(s) Diputados Juana Mercedes Vicente Moronta, Aciris Milcíades Medina Báez, Inés Xiomara Bryan Casey, Néstor Juan Muñoz Rosado). Depositado el 06/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04978-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

La diputada presidenta señaló: "Continuamos con la solicitud de enviar a las comisiones los proyectos y sus informes, para que los nuevos legisladores puedan empoderarse de los temas. Por tanto, toda vez que lea un proyecto, con informe, lo mandaremos, inmediatamente, a la comisión que tuvo a bien su estudio, tal como lo hemos venido haciendo. Les sugerimos, por favor, a las comisiones, trabajar con los proyectos que hemos enviado, para avanzar en el conocimiento de los mismos".

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al ministro de Turismo, licenciado Francisco Javier García, la instalación de una oficina del ministerio en la provincia El Seibo, debido al desarrollo turístico que en los últimos años ha experimentado esa comunidad seibana. (Proponente Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes - PLD). Depositado el 21/10/2015. En orden del día el 17/11/2015. Tomado en consideración el 17/11/2015. Enviado a la Comisión Perma-

nente de Turismo en la sesión No.20 del 17/11/2015. Plazo vencido el 17/12/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 13/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08059-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04609-2016-2020-CD

Votación 006
La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Turismo: APROBADO. 133 diputados a favor de 133 presentes para esta votación.

El proyecto quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al doctor Luis Scheker, prestigioso cirujano dominicano especializado en microcirugía y cirugía plástica reconstructiva de manos, que ha prestado valiosos aportes al país y a la humanidad. (Proponente Diputado José Nelson Guillén Valdez - PLD). Depositado el 12/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.15 del 12/07/2016. En orden del día el 12/07/2016. Tomado en consideración el 12/07/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.16, extraordinaria, del 12/07/2016. En orden del día para 1era. discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. En orden del día para 1era. discusión el 19/07/2016. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión el 19/07/2016. Con informe de comisión para única discusión recibido el 27/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08337-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04806-2016-2020-CD

Votación 007
La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Salud: APROBADO. 129 diputados a favor de 129 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a la Organización de Banilejos Unidos en el Exterior, Inc. (Proponente Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel). Depositado el 02/06/2016. En Orden del Día el 08/06/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 08/06/2016. En Orden del Día el 08/06/2016. Tomado en Consideración el 08/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.9, extraordinaria, del 08/06/2016. Plazo vencido el 9/7/2016 Con informe de comisión el 11/07/2016. En Orden del Día para única discusión el 12/07/2016. Sobre la mesa para única discusión el 12/07/2016. En Orden del Día para única discusión el 12/07/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 12/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08291-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04774-2016-2020-CD

Votación 008
La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 144 diputados a favor de 144 presentes para esta votación.

Este proyecto quedó reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

La diputada presidenta levantó la sesión siendo las once horas y veintitrés minutos (11:23) de la mañana, convocando a sesión para mañana miércoles, catorce (14) de septiembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número seis (06), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes trece (13) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

_____
Lic. Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06SLO16
»Fecha: 13-09-2016

Votación 001" 13.09.2016 10:38:30
Moción: Sometidas a votación las modificaciones solicitadas, respectivamente, por los voceros de las bancadas del PLD y del PRM, diputados Gustavo Antonio Sánchez García y Alfredo Pacheco Osoria, sustentada por los demás voceros, para incluir en la estructura No.3 del orden del día, la comunicación remitida por el Poder Ejecutivo para seleccionar al nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia; y la comunicación remitida por el Partido Revolucionario Moderno, sobre la propuesta del representante de su partido para miembro del Consejo Nacional de la Magistratura.
Presentes en la votación: 133
Registrados: 141 Sí: 132 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SIN VOTO	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32

ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115

FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 13.09.2016 10:39:32
Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy martes, con las modificaciones incluidas, y los órdenes del día correspondientes al miércoles y jueves de esta semana.
Presentes en la votación: 144
Registrados: 145 Sí: 144 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157

ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 13.09.2016 10:44:15
Moción: Sometida a votación la propuesta de la terna presentada por el Poder Ejecutivo, para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, quien figura en primer lugar, la señora Yolanda María Martínez Zarzuela.
Presentes en la votación: 139
Registrados: 150 Sí: 138 No: 1 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SIN VOTO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?

RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 13.09.2016 10:53:52
Moción: Sometida a votación la propuesta del Partido Revolucionario Moderno, para que la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez fuese miembro del Consejo Nacional de la Magistratura.
Presentes en la votación: 160
Registrados: 164 Sí: 158 No: 2 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	NO	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?

ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115

FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 13.09.2016 11:14:02
»Número de Iniciativa: 04875-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para que el proyecto fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince días.
Presentes en la votación: 148
Registrados: 156 Sí: 146 No: 2 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SIN VOTO	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138

LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 13.09.2016 11:20:14
»Iniciativa Número: 04609-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.
Presentes en la votación: 133
Registrados: 140 Sí: 133 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?

CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161

PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 13.09.2016 11:21:21
»Iniciativa Número: 04806-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Salud.
Presentes en la votación: 129
Registrados: 138 Sí: 129 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SIN VOTO	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14

CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178

SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 13.09.2016 11:22:20
»Número de Iniciativa: 04774-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto vuelva a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 144
Registrados: 152 Sí: 144 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55

ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
GOMEZ	EDUARD JORGE	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GON-ZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115

FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	187
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUÑEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSA-RIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 07

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	200
Asistencia	200
Incorporados a la sesión	201
Ausentes con excusa	201
Ausentes sin excusa	201
Apertura de sesión	201
Diputada presidenta	201
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	202
2.1. Orden del día de la sesión No.00007, correspondiente al miércoles 14 de septiembre de 2016	202
2.2. Lectura y aprobación de actas	202
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	202
3.1. Lectura de correspondencias	202
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	202
4. Turnos previos	202
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	202
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	202
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	202
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	202
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	202
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	202
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	202

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Adán Rafael Castillo Fabián, representado por la señora Bethania Castillo Berroa 202
Diputada presidenta 202
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo del 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Mercedes Carmen Gómez Reyes, representada por la señora Alejandra Ramón Espinal 203
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de junio del 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Antonia de Jesús Martínez, representada por la señora Marianela Antonia Reynoso 203
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Aladino Benítez Reyes 203
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de julio del 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Michel Hernández de los Santos 203
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se crea las categorías de visas de trabajo bajo condiciones de contrato por tiempo indefinido 203
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito privilegiado 24 horas las comunidades de Los Mangos, Los Chicharrones, Agua Buena, La Majagua y El Catey, del municipio de Sánchez, provincia Samaná 203
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa a las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Municipales a los fines de investigar lo que está sucediendo en la Cordillera Septentrional, ubicada en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua (Los Cocos), donde empresas constructoras extraen material de dicha cordillera, la cual presenta una falla sísmica 204
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana la instalación de una sucursal de esa institución en el distrito municipal de Las Palomas, municipio de Licey al Medio, provincia Santiago 204
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el Colegio Inmobiliario Dominicano (CID) y reglamenta la intermediación inmobiliaria en la República Dominicana 204
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley sobre depósito de fondos en los tribunales 204
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles y desahucios 204
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que establece el servicio de internet gratis 204
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de responsabilidad y transparencia fiscal 204
Diputado José Francisco Santana Suriel 204
Diputada presidenta 204
Diputado José Francisco Santana Suriel 205
Diputada presidenta 205
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de un hospital materno infantil para los municipios de Pedro Brand y Los Alcarrizos 205
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la terminación y equipamiento del Hospital Regional doctor Antonio Musa de San Pedro de Macorís 205
10. Proyectos priorizados 205
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido

en la primera discusión 205
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 205
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín 205
Diputado Omar Eugenio de Marchena González 205
Diputada presidenta 205
Votación 001 205
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de enta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Adela Peña Jiménez 205
Votación 002 206
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplan 206
Votación 003 206
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión 206
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento 206
Diputada presidenta 206
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana 206
Diputada presidenta 206
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo 207
Votación 004 207
PUNTO NO. 14.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia 207
Votación 005 207
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 207
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 210
Diputado Rafael Méndez 210
Diputada Ángela Pozo 211
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza 212
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 212
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 212
Diputado Francisco Javier Paulino 213
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía 213
Diputado José Felipe La Luz Núñez 214
Diputada Faride Virginia Raful Soriano 215
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo 215
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas 215
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 216
Diputada presidenta 216
Votación 006 216
Diputado Alfredo Pacheco Osoria 216
Diputada presidenta 216
Votación 007 217
Diputada presidenta 217
Votación 008 217
15. Turnos de información 217
Diputada presidenta 217

Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 217
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista 217
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 217
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez 217
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía 217
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 217
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey 217
Diputado Víctor José D'Aza Tineo 218
Diputada presidenta 218
Cierre de sesión 218
Firmas 218
Certificación de fidelidad 218
Votaciones correspondientes a esta sesión 218

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y once minutos (10:11) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pache-

co Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Olmedo Caba Romano (11:00), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:40), Rubén Darío Luna Martínez (11:10), Roberto Pérez Lebrón (10:37), Aridio Antonio Reyes (11:10), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (11:20), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (10:57) y Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez (11:00).

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Wandy Modesto Batista Gómez, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Marcos Genaro Cross Sánchez, Amado Antonio Díaz Jiménez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Graciela Fermín Nuesí, Elvin Antonio Fulgencio, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Orlando Antonio Martínez Peña, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Juan Suazo Marte.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número siete (07) del día de hoy, miércoles catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

La diputada presidenta manifestó lo siguiente: “Como bien ustedes saben, el orden del día de hoy miércoles, fue aprobado en el día de ayer. Pero, ustedes también saben, honorables diputados y diputadas, voceros de las diferentes bancadas, que ayer, a las seis (06:00) de la tarde, venció el plazo de la convocatoria, publicada en periódicos de circulación nacional el día treinta (30) de agosto pasado, para la presentación de candidaturas de aspirantes a ser miembros o miembras de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Conforme a lo que dispone el Reglamento, la Secretaría General Legislativa remite los expedientes recibidos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, en cuanto le sea posible, porque cada uno de los expedientes que fueron recibidos en este órgano de la Cámara de Diputados hay que cotejarlo, organizarlo. Y la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, que la preside el honorable diputado por la provincia de Santiago, por el Partido de la Liberación Dominicana, Dilepcio Núñez, entonces agotará el procedimiento de rigor de evaluación, para presentar al hemiciclo los candidatos y las candidatas. Por tanto, les informamos que, a partir del día de hoy, comienza ya este procedimiento reglamentado por la Cámara de Diputados. Cabe señalar, que en el 2010 vinieron a optar por estas posiciones doscientos cincuenta y cuatro ciudadanos, y en el 2016 vinieron doscientos sesenta y cinco. Ante lo cual, nosotros, como Cámara, debemos sentirnos bien, porque esto es un mensaje de que la población tiene credibilidad en estos procedimientos. Así que, a partir de ahora, a recibimiento de estos expedientes, remitidos por Secretaría General Legislativa, la Comisión de Cámara de Cuentas comienza su trabajo formal. Entonces, cuando la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas tenga ya todos esos expedientes, yo también estaré edificada respecto a los mismos. Recuerden, que todavía, como fue tan tarde, la Secretaría General Legislativa está cotejando, revisando y organizando estos expedientes, y será a partir de hoy y los próximos días de esta misma semana, que la Comisión de Cámara de Cuentas tendrá todas las informaciones bien claras y establecidas, y así también, nosotros, como bufete, porque a quien le corresponde cotejar, manejar y hacer toda la experticia es a la Comisión de Cámaras de Cuentas. Muchísimas gracias. Presentamos formal excusa de los diputados y las diputadas: Amado Antonio Díaz Jiménez, Orlando Antonio Martínez Peña, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Graciela Fermín Nuesí, Marcos Genaro Cross Sánchez, Pedro

Tomás Botello Solimán, Bernardo Alemán Rodríguez, Wandy Modesto Batista Gómez, José Rafael García Mercedes, Pedro Billilo Mota y Ángel Ovelio Ogando Díaz. Inmediatamente, pasamos al conocimiento del orden del día de hoy".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00007, correspondiente al miércoles 14 de septiembre de 2016.

Aprobado en la sesión No.00006, del 13/09/2016, según votación 002 del archivo de votaciones de ese día.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de mayo de 2005, entre el Estado Dominicano y el señor Adán Rafael Castillo Fabián, representado por la señora Bethania Castillo Berroa, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 178.20 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 199-B-1-A-1 (parte), del distrito catastral No. 6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mameyes, valorada en RD$89,100.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01672-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 00303-2016-2020-CD

La diputada presidenta declaró: "Queda enviada a la Comisión Permanente de Contratos". Y refiriéndose a la información que dio al inicio de esta sesión, sobre el número de aspirantes a ser miembros de la Cámara de Cuentas, precisó: "Déjenme informales a los medios, que hasta el momento, según el cotejo, son doscientos ochenta y cuatro, por tanto, se siguen revisando estas recepciones de documentos. Corrijo, no son doscientos sesenta y cinco, son doscientos ochenta y cuatro, o sea, aumenta el número, y se siguen cotejando en la medida que se van haciendo las revisiones de rigor. Les pido excusas a los medios".

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de marzo del 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Mercedes Carmen Gómez Reyes, representada por la señora Alejandra Ramón Espinal, una porción de terreno con una extensión superficial de 619.24 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 199-B-1-A-2-C (parte), del distrito catastral No. 6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Coquitos, Los Mameyes, valorada en RD$387,025.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el senado el 16/09/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01673-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 00304-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de junio del 2005, entre el Estado Dominicano y la señora Antonia de Jesús Martínez, representada por la señora Marianela Antonia Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 121.70 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 85, del distrito catastral No. 15, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorado en RD$60,850.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01674-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 00305-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Aladino Benítez Reyes, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 65.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 117 (parte), del distrito catastral No. 3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Ensanche Quisqueya, valorada en RD$261,800.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01675-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00306-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 7 de julio del 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Michel Hernández de los Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 102.28 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 110- Ref.-780 (parte), del distrito catastral No. 4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Enriquillo, Herrera, valorado en RD$35,798.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/08/2009, aprobado el 20/09/2008 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01676-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00307-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se crea las categorías de visas de trabajo bajo condiciones de contrato por tiempo indefinido. (Proponente Diputado Alexis Isaac Jiménez González - PRD). Depositado el 31/01/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03936-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 01610-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Trabajo, y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, para que sean introducidas al circuito privilegiado 24 horas las comunidades de Los Mangos, Los Chicharrones, Agua Buena, La Majagua y El Catey, del municipio de Sánchez, provincia Samaná. (Proponente

Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz - PLD). Depositado el 07/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06813-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03665-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Asuntos Municipales a los fines de investigar lo que está sucediendo en la Cordillera Septentrional, ubicada en el distrito municipal de San Francisco de Jacagua (Los Cocos), donde empresas constructoras extraen material de dicha cordillera, la cual presenta una falla sísmica. (Proponentes Diputados Máximo Castro - PRSC; Altagracia Mercedes González González - PLD; Carlos Borromeo Terrero Reyes - PRD; José Gabriel Jáquez Vásquez - PRD). Depositado el 19/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07881-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04556-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana la instalación de una sucursal de esa institución en el distrito municipal de Las Palomas, municipio de Licey al Medio, provincia Santiago. (Proponente Diputada Lucía Argentina Alba López de Alba - PRD). Depositado el 27/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07894-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04559-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que crea el Colegio Inmobiliario Dominicano (CID) y reglamenta la intermediación inmobiliaria en la República Dominicana. (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez-PLD). Depositado EL 30/08/2016.
»Número de Iniciativa: 04872- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley sobre depósito de fondos en los tribunales. (Proponente Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 31/08/2016.
»Número de Iniciativa: 04873- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley general de alquileres de bienes inmuebles y desahucios. (Proponentes Henry Modesto Merán Gil, Demóstenes Willian Martínez Hernández). Depositado EL 31/08/2016.
»Número de Iniciativa: 04876-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que establece el servicio de internet gratis. (Proponente Manuel Orlando Espinosa Medina). Depositado EL 01/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04884- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Hacienda, y de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley de responsabilidad y transparencia fiscal. (Proponentes Eduard Jorge Gómez, José Francisco Santana Suriel, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Jacqueline Montero, Omar Eugenio de Marchena González, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco, Ysabel de la Cruz Javier). Depositado EL 06/09/2016. (Ref.08009-06153-04754-01928-00863-2010-2016-CD).
»Número de Iniciativa: 04974-2016-2020-CD

El diputado José Francisco Santana Suriel expresó lo siguiente: "Honorable presidenta, tenemos un período de tres años trabajando este proyecto de ley en la Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública, y queremos que el mismo sea remitido, nuevamente, a esa Comisión, para concluir los trabajos que están muy avanzados. Este proyecto es vital y de importancia capital, sobre todo, ahora que viene el Presupuesto, y se está buscando una manera de establecer ciertos límites a nivel de la deuda, y a los topes de los gastos. Muchas gracias".

Indicó la diputada presidenta: "También lo pudiéra-

mos enviar a la Comisión de Hacienda, y lo trabajan mancomunadamente, ¿qué le parece?".

Respondió el diputado José Francisco Santana Suriel: "Yo no tengo objeción, presidenta".

La diputada presidenta declaró: "Perfecto. Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros, y a la de Hacienda".

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de un hospital materno infantil para los municipios de Pedro Brand y Los Alcarrizos. (Proponente Jesús Martínez Alberti). Depositado EL 06/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04977-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la terminación y equipamiento del Hospital Regional doctor Antonio Musa de San Pedro de Macorís. (Proponente Inés Xiomara Bryan Casey). Depositado el 06/09/2016. (Ver exp.03767-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 04982-2016- 2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Salud.

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 601.02 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, manzana J, solar No.5, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en RD$120,204.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010. En orden del día el 17/09/2013. Pendiente orden del día anterior el 17/09/2013. En orden del día el 25/09/2013. Tomado en consideración el 25/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 25/09/2013. Plazo vencido el 25/10/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 16/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01148-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD

Se le concedió la palabra al diputado Omar Eugenio de Marchena González, quien señaló: "Traté el tema con el presidente de la Comisión de Contratos, el cual me aseguró que ellos tienen una metodología sobre cómo van a despachar esto a la mayor brevedad posible, por ende, lo que iba a proponer, lo voy a dejar sobre la mesa. Gracias".

La diputada presidenta expresó: "Muy bien. Entonces, recordarles que en esta estructura están todos los proyectos que ya han sido conocidos en la legislatura pasada, y que por tanto, los estamos remitiendo a las comisiones, para que puedan fortalecer el conocimiento con los nuevos honorables diputadas y diputados. Este contrato viene del Poder Ejecutivo, tiene informe de comisión y lo estamos remitiendo, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos, que tuvo a bien el estudio del mismo. A votación, para que vuelva a dicha comisión, voten".

Votación 001
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 139 diputados a favor de 139 presentes para esta votación.

La resolución quedó reenviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado Dominicano y la señora Adela Peña Jiménez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 60.02 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110- Ref.-780 (Parte), Distrito Catastral No.

4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD$90,030.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/11/2009 y aprobado el 25/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 6 de mayo de 2013. En orden del día el 03/09/2013. Tomado en consideración el 03/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 03/09/2013. Plazo vencido el 03/10/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 06/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04309-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD

Votación 002
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 144 diputados a favor de 144 presentes para esta votación.

La resolución quedó reenviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplan, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 755.82 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 110- REf.-780 (parte), distrito catastral No. 4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Gala, municipio Santo Domingo, valorada en RD$982,566.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/12/2008, aprobado el 08/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2014. En orden del día el 02/12/2014. Pendiente orden del día anterior el 02/12/2014. Sobre la mesa el 02/12/2014. En orden del día el 09/12/2014. Tomado en consideración el 09/12/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.28 del 09/12/2014. Plazo vencido el 08/01/2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 20/07/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05462- 2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD

Votación 003
La Diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 140 diputados a favor de 140 presentes para esta votación.

La resolución quedó reenviada a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.

La diputada presidenta explicó lo siguiente: “Esta estructura y el artículo 148 del Reglamento se refieren a que las comisiones permanentes tienen un plazo ordinario, de hasta un mes, para rendir sus informes. También, que por excepción y mandato del Pleno, conforme a los plazos fijos, deben enviar, por Secretaría, el informe de los temas que son trabajados”.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana. (Proponentes Diputados David Herrera Díaz - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD). Depositado el 29/02/2016. (Ref.01783-02820-04019-05137-07665-2010-2016-CD). En orden del día el 01/03/2016. Tomado en consideración el 01/03/2016. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 01/03/2016, en virtud de lo que establece el artículo 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.02 del 01/03/2016. Plazo vencido el 31/03/2016. Con informe de comisión para 1era. discusión recibido el 29/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08148-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era. discusión el 31/08/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.02 del 31/08/2016. Con informe de solicitud de extensión de plazo recibido el 09/09/2016.
»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD

La diputada presidenta, dirigiéndose al diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, en su condición de presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le dijo: “Presidente de la comisión, Francisco Matos, todavía no ha llegado el informe, por lo que me imagino que usted querrá solicitar una extensión de plazo para el mismo. Tiene la palabra, el diputado Francisco Matos, del PLD”.

El diputado Francisco Antonio Matos Mancebo señaló lo siguiente: "Hicimos envío de una carta, señora presidenta, por las vías correspondientes, hace una semana y dos días, solicitando la extensión del plazo. Este proyecto, yo diría, que junto con el código del agua y la ley de foresta, es la ley más importante e impactante que tiene que ver con el medio ambiente. En ese sentido, nos pusimos de acuerdo con el Departamento de Comisiones, y mandamos la carta formal, no sé cómo no se ha leído, cómo no ha llegado, pero, sí, presidenta, necesitamos extensión de plazo por treinta (30) días. Gracias".

Votación 004
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo: APROBADA. 139 diputados a favor de 139 presentes para esta votación.

Quedó aprobada la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo.

PUNTO NO. 14.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia-ejército del pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. (Proponentes Rafael Méndez - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; José Altagracia González Sánchez - PRD; Máximo Castro - PRSC; Alfredo Pacheco - PRM; Fidel Santana - FA). Depositado el 29/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31/08/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.03 del 06/09/2016.
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD

Votación 005
La Diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 144 diputados a favor de 144 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA CONGRATULACIONES AL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA Y LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA-EJÉRCITO DEL PUEBLO POR EL ACUERDO FINAL, INTEGRAL Y DEFINITIVO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedente
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación
5. Anexos:
a) Acta No.03-SLO-2016 del lunes, 12 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del lunes, 12 de septiembre de 2016;
c) Reporte No.93/16, del 8 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa	No.04868-2016-2020-CD
Presentado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04868-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por el acuerdo final, integral y definitivo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. Es una iniciativa de los diputados Rafael Méndez, Gustavo Antonio Sánchez García, José Altagracia González Sánchez, Máximo Castro, Alfredo Pacheco y Fidel Santana. Depositado el 29 de agosto de 2016, en orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.02 del 31 de agosto de 2016. Plazo vencido el 8 de septiembre de 2016. Orden del día el 7 de septiembre de 2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una semana, en la sesión No.04 del 07 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por el Acuerdo Final, Integral y Definitivo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, en su estructura consta de un enunciado o título, diez considerandos, cuatro dispositivos y la firma de los proponentes.

El proyecto tiene por objeto congratular al gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por la suscripción del Acuerdo Final, Integral y Definitivo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en la República de Colombia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados expresa congratulaciones al gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por el Acuerdo Final, Integral y Definitivo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en la República de Colombia, después de analizar la iniciativa la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional tomó la decisión de rendir un informe favorable con modificaciones, en torno a la indicada resolución, en el cual presentamos un texto completo de la resolución con las propuestas resaltadas en color rojo, que dice:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados congratula al Gobierno de la República de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por la suscripción del Acuerdo Final, Integral y Definitivo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en la República de Colombia.

Considerando primero: Que desde 1964 existía en la República de Colombia un conflicto armado, cuando se autoproclamó el surgimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo;

Considerando segundo: Que el presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, y el jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, Rodrigo Londoño Echeverri, han aunado esfuerzos para la suscripción de un

acuerdo de paz que pone fin al conflicto armado que surgió en 1964;

Considerando tercero: Que del encuentro exploratorio de las delegaciones de la República de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, celebrado en La Habana entre febrero 23 y agosto 24 de 2012, resultó la suscripción del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito el 26 de agosto de 2012, en La Habana, Cuba;

Considerando cuarto: Que el 24 de agosto de 2016 las delegaciones de la República de Colombia y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, con la participación de los delegados de la República de Cuba y del Reino de Noruega, suscribieron en La Habana el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en la República de Colombia;

Considerando quinto: Que es oportuno señalar que el artículo 22 de la Constitución Política de la República de Colombia establece que 'La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento'; igualmente, el artículo 95 dispone que la calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional por lo que es deber de todos engrandecerla y dignificarla; que el ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución implica responsabilidades, entre ellas, propender al logro y mantenimiento de la paz;

Considerando sexto: Que el Acuerdo Final suscrito por el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, recoge cada uno de los compromisos contenidos en la agenda del Acuerdo General suscrito en La Habana en agosto de 2012, en el que ambas partes se ciñeron al espíritu y respeto de la Constitución, de los principios del derecho internacional, del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario, de lo establecido en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativas a los conflictos y su terminación, y demás precedentes reconocidos universalmente y pronunciados por organismos internacionales relativos a los temas suscritos;

Considerando séptimo: Que el Acuerdo Final presta especial atención a los derechos fundamentales de las mujeres, de los grupos sociales vulnerables como son los pueblos indígenas, las niñas, niños y adolescentes, las comunidades afro descendientes y otros grupos étnicamente diferenciados, de los campesinos y campesinas, de las personas en condición de discapacidad y de los desplazados por razones del conflicto, de las personas adultas mayores y de la población LGBTI;

Considerando octavo: Que con el ánimo de consolidar las bases sobre las que se edificará la paz y la reconciliación nacional, el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo convocarán a todos los partidos, movimientos políticos y sociales, y a todas las fuerzas vivas del país para la suscripción de un acuerdo político nacional, encaminado a definir las reformas institucionales para atender los retos que demanda la paz y poner en marcha un nuevo marco de convivencia política y social;

Considerando noveno: Que el Acuerdo Final contiene los compromisos mediante los cuales se implementarán las transformaciones institucionales para sentar las bases de una paz estable y duradera, como son 'Reforma Rural Integral', 'Participación política: Apertura democrática para construir la paz', 'Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas', 'Solución al Problema de las Drogas Ilícitas'; además, el punto cinco contiene el acuerdo 'Reparación de las Víctimas', y el punto sexto establece los 'Mecanismos de implementación y verificación';

Considerando décimo: Que en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, y durante todo el proceso de negociación desarrollado en La Habana, por más de cuatro años, participaron como delegados representantes de la República de Cuba y del Reino de Noruega, y como acompañantes, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile, así como, delegados permanentes del Gobierno de los Estados Unidos de América y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU);

Considerando decimoprimero: Que gobiernos, organismos de integración regional y mundial, tales como la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, así como, líderes políticos y personalidades de todo el mundo, han saludado el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, y manifestaron su disposición de aportar recursos humanos y económicos para que se cumpla fielmente lo acordado entre el Gobierno de la República de Colombia y las

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo.

RESUELVE:

Primero: CONGRATULAR al Gobierno de la República de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo por la suscripción del Acuerdo Final, Integral y Definitivo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, el 24 de agosto de 2016, en La Habana, Cuba.

Segundo: DESIGNAR una comisión especial para entregar la presente resolución a las autoridades de las delegaciones diplomáticas de la República de Colombia, República de Cuba, Reino de Noruega, República Bolivariana de Venezuela y República de Chile, acreditadas ante el Gobierno de la República Dominicana."

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D'Aza Tineo, Graciela Fermín Nuesi, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López de Alba y José Altagracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López de Alba y José Altagracia González Sánchez, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto quedó sometido a única discusión.

Se inició el debate con la ponencia del presidente de la comisión permanente que rindió el informe, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien expresó: "En la comisión que presidimos, la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderados de este proyecto, con fecha fija, creamos una subcomisión para abordar este tema. Hoy queremos defender esta iniciativa del honorable diputado Rafael Méndez, ratificada por los voceros de cada una de las bancadas aquí representadas, en virtud de que con esta solicitud de reconocimiento que hace la Cámara de Diputados, o que solicita a este hemiciclo, a través del informe que hoy vamos a defender, nuestro país será uno de los primeros en el mundo en reconocer que en la República de Colombia, a partir del año 1964, no ha existido la paz, producto del enfrentamiento de la guerrilla con los gobiernos electos democráticamente; pero, también, que el veintitrés y el veinticuatro de agosto de 2012, en La Habana, Cuba, hubo un acuerdo de intención para eliminar este mal; un mal que a todos nos atañe, un mal que todos lo hemos seguido, a través de la prensa; son múltiples los raptos, son múltiples los asesinatos de civiles, hombres, mujeres y niños; son muchos los hombres y mujeres en cautiverio, son muchos los policías, los militares, los políticos, muertos. Es por eso, que el veinticuatro de agosto de este mismo año, por fin, se firmó un acuerdo de paz. Muchas veces, nos preguntamos: ¿se irá a cumplir?, pero nosotros, hoy, no somos jueces del cumplimiento o no del acuerdo; de lo que sí somos jueces, o somos observadores, es de que hay una intención, y esa intención hay que felicitarla, hay que promoverla, para que siga siendo un ente de consolidación y fortalecimiento de las democracias del mundo. Es por ello, que nosotros aprobamos este informe, con modificación, buscando una mejor redacción, y solicitamos al Pleno, que aprobemos esta resolución. Pero, queremos hacerlo con el ánimo de no entrar al juicio interno de ese país, no queremos discutir si se cumplirá o no, ni cuáles son los objetivos más allá; lo que sí queremos, como país democrático, que sancionamos todos los hechos que sean contrarios a la democracia del mundo, es reconocer que hay una intención, por fin, firmada, ratificada, rubricada, con otros Estados como testigos de esta acción. Por lo que, queremos pedir el voto favorable de todos, en este hemiciclo, para enviar el mensaje, desde la República Dominicana, de que estamos con la democracia, con la paz, con el fortalecimiento institucional. Tenemos la invitación del honorable embajador nuestro en Bogotá, de que visitemos ese país, pero a nosotros lo que nos atañe es, y por lo tanto es lo que recomendamos, que esta resolución se la enviemos, en nuestro país, a las autoridades de los países envueltos, y que sirvan ellos de interlocutores de lo que ha hecho esta Cámara de Diputados, y la hagan llegar, o a su Departamento de Estado, o a su Cancillería, o a su Ministerio de Relaciones Exteriores, y así sepan que la República Dominicana apoya la intención, y por eso felicita al pueblo de la República de Colombia, y a las guerrillas, que tanto dolor de cabeza les dieron a las familias de ese pueblo hermano. Muchísimas gracias".

El siguiente turno le fue otorgado al proponente, diputado Rafael Méndez, quien externó: "Presidenta, es la tercera o cuarta vez que este hemiciclo se pronuncia en relación a la situación de Colombia. Y hoy,

este pronunciamiento va en la dirección que ha saludado todo el mundo, en términos de la paz que se ha firmado, después de cuatro años de negociación, en Cuba, entre las partes beligerantes, vale decir, el gobierno nacional de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, que ha sido la principal fuerza insurgente, que durante más de cincuenta y dos años ha mantenido una guerra con el ejército regular, frente a una realidad social y económica que sostuvo a esa guerrilla. Presidenta, para caracterizar la realidad de Colombia y que esta justifica este acuerdo, no hay que mencionar muchos datos. En estos días, salió una información en el sentido de que esta guerra, solamente en términos financieros, le ha costado al Ejército de Colombia más de setenta y nueve mil millones de dólares, sin contar las pérdidas materiales, pero, también, le ha costado a Colombia más de doscientas mil vidas, más de cuatro millones de desplazados, familias que han tenido que huir de la guerra, familias campesinas que han sido obligadas a abandonar sus predios, para los terratenientes apoderarse de estos. Así también, más de cinco mil jóvenes fueron fusilados en los frentes de combates, para el Gobierno de Colombia, en ese momento, demostrar que realmente se estaba aplastando a la guerrilla, y fue lo que finalmente se llamó 'falso positivo'. Además, situaciones tan degradantes y tan fuertes como aquella ocasión en que se descubrió una fosa, y mientras los organismos de seguridad decían que ahí había más de dos mil muertos, el Gobierno lo desmentía, y decía que era alrededor de cuatrocientos muertos, y estamos hablando de nada más que en esa fosa. A un grupo legal de las FARC, precisamente, el grupo que acaba de firmar la paz con el Gobierno, que se llamó Unión Patriótica, le mataron dos candidatos presidenciales, y alrededor de cinco mil dirigentes fueron fusilados a mansalva en las calles de Colombia. O sea, una situación que estaba desangrando a ese país, pero, felizmente, se impondrá la paz por encima de los amantes de la guerra, tanto a lo interno, como fuera de Colombia, porque como este es un mundo que ama la paz, necesariamente, tienen que imponerse los medios civilizados para hacer política y para actuar en la vida civil. Hay que destacar, que en lo que va del año, aun en medio de las negociaciones en Cuba, que llevaron más de cuatro años de conversación, más de veinte líderes sociales han sido fusilados en Colombia. O sea, es una realidad que parece que el mundo no ha estado muy atento del día a día, de la situación de violencia que ha desangrado a ese país, donde hay más de ocho mil presos políticos, y eso nadie lo menciona. En fin, por todo este preludio, por toda esta realidad social y económica que sustenta esta paz, es que el mundo la ha saludado, y, por tanto, nosotros, la República Dominicana, este hemiciclo, también, se llena de gloria al saludar, al congratular al Gobierno Nacional de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, por haber llegado a este acuerdo de paz, que finalmente traerá tranquilidad y un nuevo escenario para la lucha política en Colombia. Muchas gracias, presidenta".

Continuó la discusión con la participación de la diputada Ángela Pozo, quien expuso: "Tomo la palabra en esta ocasión, para motivar un acuerdo en una nación de nuestra querida región de América Latina que ha tenido trascendencia universal, y es el acuerdo que se rubricó en Cuba entre el gobierno colombiano, representado por Juan Manuel Santos, y las Fuerzas Revolucionarias de Colombia, representadas por Rodrigo Londoño. Cuando yo veía la firma de ese acuerdo, pensaba que producto de esa guerra, en ese país han habido doscientos veinte mil muertos y cuarenta y cinco mil desaparecidos, y que doscientos veinte mil personas es casi la población de la provincia a la que yo pertenezco; esto, para que ustedes tengan una idea de las cicatrices que puede dejar una guerra de esa magnitud, que muchos dicen que es de las más antiguas de occidente. Entonces, en mi condición de embajadora de la paz, como lo son otros diputados, entre ellos, Olfalida Almonte y Karen Ricardo, y uno que ya no está, Teodoro Reyes, hago un llamado, desde esta Cámara de Diputados, desde este Congreso, que tiene la fuerza moral suficiente para pedirle a cualquier país hermano un cese a la violencia y una hoja blanca para la paz. Esta República Dominicana, representada por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, junto a otros mandatarios, ha sido testigo directo de ese acuerdo. Esta República Dominicana sabe lo que es tener muertos por guerras, lo que es la división de la sociedad y de la familia; pero, también, ha sido testigo de diálogos para promover la paz, una vez, entre el gobierno sandinista de Nicaragua y los llamados 'Contras', en la década de los ochenta; pero, también, fue escenario de la apertura al diálogo entre naciones que estuvieron a punto de entrar en guerra, y en ese tiempo, nos etiquetaron como la 'capital de la paz'. Este mismo Congreso fue el que hizo mayoría para que proclamaran 'Presidente democrático' al coronel Caamaño Deñó, en el mil novecientos sesenta y cinco (1965), en un país que estaba en armas. Por eso, desde aquí, felicitamos a los actores de este acuerdo, felicitamos al gobierno colombiano; ellos ahora tienen que refrendar el acuerdo, para ver si, de una vez y por todas, borran el color negro de esa página de la historia e imponen la hoja blanca de la paz, pero de una paz duradera, de un diálogo serio, por lo que, nosotros aspiramos a que en el gobierno democrático, las fuerzas revolucionarias también tengan participación desde el Congreso y que, a partir de ahora, del diálogo serio, sea la palabra, el poder de la palabra, el fusil que ellos utilicen para combatir las injusticias, por las que ellos justifican sus acciones. Por lo que, le pido a este honorable hemiciclo, a esta

honorable Cámara, dar su voto favorable, para que en Colombia reine una paz duradera, a la que todos tenemos derecho, la paz que merecemos".

Por su parte, el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza agotó un turno en el que señaló: "Colegas diputados y diputadas, nosotros nos adherimos a la resolución que se está discutiendo aquí hoy, ¿quién va a estar en contra de la paz?, yo creo que eso no merece mucha discusión, ¿verdad?, y más después de los señalamientos que han hecho los colegas que nos han antecedido en la palabra. Más de doscientos cincuenta mil muertos, el costo que esto ha conllevado, son hermanos latinoamericanos, y qué bueno que nosotros hemos tenido la oportunidad de estar presentes en ese proceso. Pero, también, nosotros tenemos que pensar en lo que hoy son las posiciones del presidente Andrés Pastrana y del presidente Álvaro Uribe, que vivieron el proceso antes, incluso, del presidente Juan Manuel Santos, que fue parte de los gobiernos de ellos. Con el presidente Pastrana se inició el Plan Colombia, que tuvo una inversión de más de seis mil millones de dólares, y que tenía la particularidad de que, además de la guerrilla, había un narco estado; que todo el mundo conoce, o habrá visto en las novelas o en la historia, el último gran capo, Pablo Escobar. Luego, con el presidente Álvaro Uribe, el proceso de democratización y más institucionalidad, en la República de Colombia, llegando, incluso, a llevar a una de las partes en disputa, que eran los paramilitares, ante la Justicia y frenar lo que ya era una descomposición mayor, la de tomar la justicia por sus manos; desde otro litoral, la guerrilla por un lado, los paramilitares por otro, y el gobierno tratando de tener un Estado más fortalecido. Y hoy eso tenemos que verlo en el espejo, no solamente nacional o mundial, porque se trata de muertos, que es la mayor pérdida que se puede dar, pero, ¿qué va a pasar con estas personas que secuestraron, que mataron, que se asociaron con los narcotraficantes, que pusieron bombas, que hicieron atentados?, sencillamente, hay un proceso, van a pasar al congreso, van a poder tener pensiones vitalicias y un reconocimiento, que hoy la discusión es que si Timoleón -Timochenco- Jiménez, el cabeza de la guerrilla, de repente, va al principal partido de oposición formalizado, y esas son, también, discusiones que nosotros, como macropolítica, tenemos siempre que estudiar y tener presente. Ojalá que esta paz, que se da, en principio, con uno de los grupos de Colombia, porque son varios, pueda ser y llegar a las otras representaciones que todavía no han encontrado la manera de construir un país más estable, un país hermano. Cabe señalar que yo tengo una hermana que, en Medellín, le hicieron un trasplante total de hígado. Pero, además, estuvimos en Colombia con el diputado Elpidio Báez, estudiando la modalidad de la Policía y de la 'ciudad segura' de Colombia, que de ser la ciudad más insegura del continente, en siete años, con el enfoque, la dedicación y el respaldo, se convirtió en la ciudad más segura del continente, incluso, certificándose ISO 9000, que son procesos de calidad para la empresa privada. Pero, aquí hay algo más que la paz, que nosotros tenemos que tener pendiente en el proceso. Entonces, haciendo esa acotación, nos unimos a celebrar este otro paso que avanza a Colombia en la paz, y le deseamos lo mejor. Muchas gracias".

En la prosecución del debate, el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez expuso lo siguiente: "Mi intervención, hoy, es porque al escuchar el informe, que lamentablemente, presidenta, no pude leerlo en detalles, pues no estaba disponible en el sistema, le comentaba al presidente de la comisión, que si bien estaría de acuerdo en que la República Dominicana felicitara al pueblo colombiano, por su intención de paz, quería hacerlo con una reserva especial, en el nombre de todos los militares muertos durante el intento de cumplir con su deber; en el nombre de las familias decentes de Colombia, que perdieron a sus familiares y a sus propiedades en medio de una lucha, que bajo una justificación política, se dedicó a hacer lo mal hecho. Y si bien debemos felicitar la paz, debemos ser observadores del modelo, que no vaya a creer un grupo dominicano que se puede alzar en armas, que puede empezar a hacer lo mal hecho, que puede empezar a matar, que puede empezar a robar, y que veinte años después, aquí lo vamos a perdonar. Aquí estamos hablando de felicitar, exclusivamente, y así sería mi voto, la intención de paz de un gobierno que quiere, o que está tratando. Sin embargo, antes de hablar, entré a la prensa de hoy, de Colombia, y dice que acaban de asesinar a Néstor Iván Martínez, portavoz de la comunidad, presidente del concejo municipal, portavoz de la alianza y del pacto. De manera que, este paso adelantado del Congreso debe interpretarse como un respaldo a la intención de paz, pero nunca una justificación a lo mal hecho; como un respaldo solidario a cada uno de los cuerpos castrenses colombianos, por sus familiares que perdieron, y a un montón de gente que, personalmente, conozco, porque, prácticamente, viajo mensual a Colombia; ciudadanos honestos, que perdieron a sus abuelos, a sus padres, a sus hermanos, a sus hijos, por el abuso de esos que se alzaron en nombre de la política y que lo utilizaron para otras cosas. Que conste en acta que Elías Serulle vota hoy por la paz, pero que nunca perdonará a los militares que fueron atropellados en ese intento. Gracias".

A la diputada María Cleofia Sánchez Lora se le otorgó un turno en el que manifestó: "Una canción del cantautor cubano, Silvio Rodríguez, tiene una estrofa que dice que alguien descubrió que la guerra era la

paz del futuro. Hoy, Colombia, independientemente de que no se consiga una paz permanente, porque, quién consigue paz permanente en el mundo, está haciendo un extraordinario esfuerzo por construir la paz. Independientemente de que estuvieron secuestrados por esa guerrilla, miles de familias, candidatos presidenciales, y hasta señoras dieron a luz a sus hijos, ahora, en este momento, Colombia está haciendo un intento por construir la paz. Y nosotros tenemos que alabar, tenemos que estar de acuerdo, tenemos que decirle al mundo que el Congreso de la República Dominicana está de acuerdo con la paz, independientemente de que un día tengamos que echarla a un lado para hacer la guerra, porque la guerra nunca se descarta, pero tenemos que ser abanderados de la paz, como seres humanos que somos, que nos duele cuando un pueblo está siendo masacrado, de cualquier lado que sea. Me conmovieron las palabras de la secretaria del bufete directivo, cuando ella decía que cambiemos una página negra para poner una página blanca, porque en este caso la página blanca significa la paz. Y creo que con eso este Congreso no está diciendo que la paz de Colombia va a ser permanente, sino, que está alabando, está reconociendo ese intento de vivir en paz que está haciendo ese país. Nosotros, desde esta humilde curul, les pedimos a los honorables diputados y diputadas de todas las bancadas, que aprobemos este proyecto de resolución, en el que nosotros reconocemos el intento de paz, y le decimos al mundo que somos abanderados de la paz y que en primera instancia los humanos siempre deberemos preferirla, aunque tengamos que hacer la guerra. Muchas gracias".

Se le concedió la palabra al diputado Francisco Javier Paulino, quien externó lo siguiente: "La paz no se logra sola, la paz se logra entre dos sectores; no se puede premiar a uno y condenar al otro. Es injusto decir que solamente los militares colombianos sufrieron, como si las miles de familias campesinas, que defendían su derecho a vivir, a través de la guerrilla, no tienen derecho hoy a participar de la paz. La paz no es individual, la paz es de dos sectores que tenían conflictos políticos, y se expresaban a través de una guerra, y la guerra se concibe como paz cuando ambos sectores llegan a eso, y el reconocimiento debe ser, tanto a los militares, como a los guerrilleros que lucharon, firmemente, contra todo el poder que se les impuso, eso es lo correcto. No podemos, aquí, decir que solamente los militares, ¿y los paramilitares qué hacían?, ¿rezar?, ¿los paramilitares qué hacían?, ¿dónde encontraban la fosa con cientos de gente? La guerrilla intentó ejercer la paz, pero, incluso, a una parte política que quiso intervenir en la democracia, les mataron a los candidatos; por consiguiente, aquí no se puede reconocer, solamente, una parte. Estoy de acuerdo con que hay que luchar por la paz, y felicito a la persona que sometió el proyecto, pero de ahí a reconocer, solamente, una parte, con eso, yo estaría ciento por ciento en contra, porque si no, yo no estoy a favor de la paz, yo estoy a favor de que sigan las matanzas en Colombia. Muchas gracias".

El siguiente turno fue concedido al diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien se expresó como sigue: "La paz implica, siempre, el perdón entre las partes. Colombia ha vivido más de medio siglo de guerra, y este escenario es una oportunidad, para que, entre todos, aprendamos el camino que debe garantizarnos la paz, también, a los dominicanos y a otros pueblos del mundo. Porque, Colombia entró en guerra, no porque hubiera personas amantes de la guerra; Colombia entró en guerra, primero, porque a finales de la década del 40, fue asesinado un líder importante, Jorge Eliécer Gaitán, lo que generó una situación de violencia, que luego se convirtió, ese pueblo insurrecto, en guerrillas, y esas guerrillas, que hoy hacen un acuerdo con el gobierno colombiano, se originan, precisamente, por la falta de interés del Estado colombiano en propiciar canales de diálogos con los entonces grupos campesinos, que no eran guerrilleros, eran grupos campesinos que habían sido desplazados de sus territorios por la oligarquía cafetalera, y que se establecieron en zonas lejanas, intentando rehacer sus vidas, y que, sin embargo, fueron agredidos, sus territorios fueron invadidos, y muchos fueron asesinados. Por eso, Marulanda Vélez, y otros como Jacobo Arenas, se convirtieron en guerrilleros, y comenzaron ese periplo por las selvas colombianas, buscando no ser asesinados. Mucho tiempo después, esa guerrilla campesina se convirtió en una guerrilla ideológica, en el año 1964, cuando se fundó las FARC, pero inicialmente no era más que una guerrilla de campesinos y campesinas que huían de la violencia del Estado, y de la violencia de los actores de poder, oligárquicos. Y ciertamente, en Colombia han habido muchos crímenes, de lado y lado, abusos, violaciones a los derechos humanos, pero el factor de violación a los derechos humanos más importante que ha existido en Colombia, como en cualquier otra región, ha sido el Estado, que es el que está obligado a garantizar el respeto por los derechos humanos de los ciudadanos. El Estado colombiano ha sido el autor de miles de violaciones a los derechos humanos, masacres de miles de campesinos, ciudadanos indefensos que han sido bombardeados, desaparecidos, asesinados, obligados a huir de sus localidades. Y ciertamente, unas fuerzas armadas violatorias de los derechos humanos de ese pueblo, que auspiciaron a los paramilitares, que los financiaron y que generaron la carrera de violencia más espantosa que haya conocido algún pueblo en América Latina. Pero, el camino que se abre hoy en Colombia es el del perdón

y la búsqueda de un entendimiento, a pesar de todas esas desgracias que ese pueblo ha padecido durante más de cincuenta años, y eso es lo que esta Cámara, en el espíritu de esta resolución, saluda, esa voluntad de encontrar un camino democrático de entendimiento, que supere, incluso, experiencias fallidas, como el último proceso de paz que se produjo en Colombia a finales de los 80, que fue abortado en el mil novecientos noventa y dos (1992), con el bombardeo a Casa Verde, donde estaban los guerrilleros concentrados; que el Estado supere esa experiencia negativa de desconocer sus propios acuerdos de paz, de masacrar a los guerrilleros que se pacificaron y pasaron a la vida civil. Es en ese espíritu que esta Cámara debe pronunciarse, para que Colombia, al fin, encuentre la paz".

El diputado José Felipe La Luz Núñez participó en la discusión con la siguiente ponencia: "Yo quiero saludar esta discusión, porque este es un espacio político, y para mí la Guerra Fría, que es como se llama el período histórico sobre el cual estamos reflexionando, debería ser una materia en las escuelas, porque la Guerra Fría es la que marca la sociedad que estamos viviendo hoy. El ocho (08) de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989), se cayó el muro de Berlín, y terminó la Guerra Fría, y el caso de Colombia, el de Cuba y el de Corea del Norte son los únicos episodios de Guerra Fría que quedaban, o sea, después del año dos mil (2000) había muy poca presencia de Guerra Fría en el mundo, y ahora mismo, solamente, queda el caso de Corea, porque se cayó el de Cuba, el año pasado, y este año, parece ser, que se va a cerrar el de Colombia. ¿Y por qué yo digo que saludo esta discusión?, bueno, las dos bancadas mayoritarias de aquí, el PLD y el PRM, tienen una deuda histórica con ese proceso de Guerra Fría. El PLD nace, producto, entre otras cosas, del golpe de Estado a Bosch, en el mil novecientos sesenta y cinco (1965), quizás, el cuarto o quinto capítulo más importante de la Guerra Fría; la crisis de los misiles, en Cuba, en el 1962, quizás, es el más importante; y el golpe de Estado a Allende, que el pasado domingo cumplió años, son los tres capítulos, quizás, más importantes de la Guerra Fría en América Latina, y las guerrillas de las FARC en Colombia. Bosch decide fundar el PLD después del golpe de Estado. Allende, en el mil novecientos setenta y tres (1973), se convenció de que no era posible llegar por la vía democrática al poder en un esquema de Guerra Fría. En el caso de Colombia, había reflexionado en ese sentido antes, después del Bogotazo, que cita Fidel Santana, la muerte de Eliécer Gaitán el mismo día que se funda la OEA, después que Harry S. Truman, el presidente norteamericano, decide hacer o promover el plan de seguridad militar en América Latina, para enfrentar los esfuerzos soviéticos en este lado del mundo. Lo mismo que pasaba aquí con las expresiones de izquierda, que eran perseguidas por la derecha, pasaba en el mundo oriental con la Unión Soviética, que perseguía a las expresiones de derecha. El caso más ilustrativo de Guerra Fría en Europa del Este, fue la Primavera de Praga, de mil novecientos sesenta y ocho (1968), en Checoslovaquia, que la Unión Soviética hizo con Checoslovaquia lo mismo que Estados Unidos hizo con Allende, en Chile, o con Bosch, en República Dominicana. Entonces, para que ustedes vean la importancia que tiene esto, toda la tecnología de que nosotros disponemos hoy, es producto de que el muro de Berlín se cayó. Si el muro de Berlín no se hubiese caído, la Internet no se hubiese convertido en una 'web', hubiese seguido siendo una red militar, porque nació siendo una red militar, respondiendo al programa de exploración espacial soviético que se conoce como 'Spútnik', pero, felizmente, en el mil novecientos noventa (1990) la guerra terminó, y toda la tecnología y las armas que se utilizaban para la guerra pasaron a un segundo plano, y la tecnología se puso al servicio de la economía, y hoy tenemos la generación más empoderada del mundo, de la historia de la humanidad, ningún tiempo pasado fue mejor que el presente, para las sociedades mundiales. Entonces, hay que saludar la paz. El conflicto en Colombia es el único que queda en América Latina, y eso debió haberse cerrado hace veintiséis años, porque el muro de Berlín se cayó hace veintiséis años, lo que pasa es que cuando cayó el muro de Berlín, otro componente contaminó el proceso en Colombia, el componente del narcotráfico, que Estados Unidos lo usa a su conveniencia. El narcotráfico y la corrupción sustituyeron al comunismo como herramienta de control de Estados Unidos en América Latina, y lo que pasó en Colombia, cuando el narcotráfico contamina el proceso guerrillero, es espantoso. Señores, Pablo Escobar mató catorce jueces de la Suprema Corte de Justicia, en una sola operación, y tumbó el avión de Avianca, con ciento siete pasajeros adentro, y el Estado colombiano permitía todas esas cosas. Entonces, ese proceso de contaminación entre guerrilla y narco parece estar llegando a su fin. Colombia entendió que se estaba desangrando en una guerra civil, dejándose llevar de los norteamericanos en la persecución del narcotráfico, como lo estaban haciendo, y han cambiado la estrategia. Lo que está haciendo el presidente Santos es correcto, nosotros tenemos que apoyar el proceso de paz. Colombia es un pueblo maravilloso, y después que se cierre el tema de Colombia, solamente quedará el tema de Corea del Norte, que para mí ya no sólo es una amenaza para el sudeste asiático, o para China, o para Rusia, que

hacen frontera con ellos, no, Corea es un problema para toda la humanidad, porque es el foco más activo de experimentación nuclear que existe. Entonces, hay que saludar la paz, pero hay que ver esto en el contexto de una Guerra Fría que ya no existe, como no tenía sentido lo que pasaba en Cuba, lo que sigue pasando todavía a nivel institucional con el bloqueo. Ya nosotros tenemos que pasar la página porque hay una nueva generación que está esperando más. Pero quiero decir, presidenta, y con esto termino, que si no se cae el muro de Berlín, el PLD no hubiese estado en el poder. El PLD llega al poder seis años después de que se cayera el muro de Berlín, en el mil novecientos noventa (1990), cuando ya los norteamericanos no necesitaban un liderazgo como el de Balaguer en República Dominicana, que, además, biológica y fisiológicamente se estaba agotando. En mil novecientos noventa y cuatro (1994), cuando Balaguer intenta quedarse en el poder, los norteamericanos se lo impiden, y ahí se produce el 'Pacto por la Democracia', que permite la llegada del Partido de la Liberación Dominicana al poder. Es tan importante el capítulo de la Guerra Fría para nosotros los peledeístas, que tenemos que ponerlo en ese nivel de relevancia histórica. Muchísimas gracias".

En uso de la palabra concedida, la diputada Faride Virginia Raful Soriano externó la transcrito a continuación: "Seré muy breve. Creo que esta discusión es sana, muy sana, sobre todo, cuando vemos en contexto lo que está pasando en toda la región latinoamericana, y lo convulso que va el mundo, no solamente en aspectos políticos, sino sociales. Recibir la noticia, después de cincuenta y tres años de guerra interna, y de guerrilla, en el hermano país de Colombia, de que ya se está arribando a un acuerdo de paz, ha sido uno de los momentos históricos más relevantes para mi generación. Tres generaciones han vivido en el horror de la guerra interna, que se ha reproducido, también, asociada por el elemento del narcotráfico, como decía José La Luz, en su intervención, hace un rato. Tres generaciones no han podido vivir, sino en un clima de hostilidad, de persecución, de sangre y de dolor. Para mi generación, ha sido, sumamente, importante arribar a esto en este siglo. Lo que se está aprobando y lo que se está discutiendo en esta Cámara de Diputados en el día de hoy, es solidarizarse con el Estado colombiano, en su totalidad, sin exclusiones, como las que hace la guerra, sin tratar de establecer preferencias a favor, ni en contra, ni juzgar lo que ha pasado en términos históricos, porque de eso se encargará la historia, y cada uno de los que estamos aquí tenemos un criterio claro acerca de lo que ha sucedido. De lo que se trata es de que levantemos nuestras manos y nuestra voz, en aprobación a que después de cincuenta y dos años, y durante más de cuatro años de negociaciones permanentes, asumiendo el costo y el sacrificio político que eso implica, dejando atrás el dolor, la resistencia, la sangre, el horror, la persecución de ambas partes, hoy, esas fuerzas, en Colombia, han podido decir que sí y han firmado un tratado de paz que garantiza una gobernabilidad a largo plazo. Y yo pienso que quienes gobiernan, legisladores, gobiernos, desde la dirección, y desde los poderes ejecutivos, tienen que apostar siempre al futuro, legislar y trabajar, para que las nuevas generaciones tengan las garantías que se nos negaron en procesos pasados. Así que, apruebo, completamente, la resolución que estamos discutiendo en el día de hoy, en pro de las generaciones futuras, de cada uno de los nietos y de los hijos nuestros, que aún no han nacido y que necesitan y merecen un país como Colombia, más grande, con más democracia, más plural, más transparente, y sobre todo, en paz. Gracias".

Prosiguió el debate con la participación del diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien señaló: "Quisiéramos adherirnos a los comentarios de los diferentes colegas que me han antecedido en la palabra, pero quiero hacer varias acotaciones. Primero, saludar a nuestro hermano, nuestro amigo y colega, Rafael Méndez, por la intención que él ha tenido con esta resolución, que no es más que felicitar y reconocer el esfuerzo, de casi cuatro años, de un gobierno que en lo único que se ha enfocado es en buscarle un fin a este conflicto armado, que lleva más de cincuenta y dos años. Y mencionar que el acuerdo, que fue firmado, felizmente, el pasado veinticuatro (24) de agosto, una fecha memorable para los hermanos colombianos, se ha enfocado en tres artículos de la Constitución de la República de Colombia: el artículo 22, el artículo 94 y el artículo 95, que hablan, precisamente, de la paz y lo que es la paz para un país como Colombia. Sabemos que ya los honorables colegas que nos han antecedido en la palabra han esbozado, claramente, cuál es la intención de esta resolución, que, repetimos, la Cámara de Diputados, hoy, a través de Rafael Méndez, hace, para refrendar este acuerdo al que felizmente ha llegado el hermano país de Colombia, quisiéramos pedir el voto favorable para esta resolución, y un cierre de debates para este tema, señora presidenta. Muchas gracias".

Se le concedió la palabra a la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, quien manifestó: "Yo pienso que de lo que se trata hoy aquí no es de juicio de valores, de quién hizo más, ni quién hizo menos, ni quién agredió más, ni quién agredió menos; de lo que se trata hoy aquí es de la paz, y ese es el fondo,

ese es el espíritu de esta resolución, bien valorada, que trajo aquí el compañero Méndez. Y pienso que nosotros debemos votar, a unanimidad, por esta resolución, porque de lo que se trata es de la paz, lo que se busca en el mundo; ese es en el fondo, el espíritu, porque si nos ponemos a buscar los juicios de valores, no vamos a perdonar ni a unos, ni a otros, porque los dos bandos se equivocaron en el fin que buscaban. Lo que se busca hoy, aquí, en la República Dominicana, es llevar ese espíritu de paz, y eso hay que felicitarlo. No importa lo que haya pasado en la historia, no debemos volver atrás, debemos ver hacia el futuro, debemos ver hacia el presente, y tener fe en que los ciudadanos y las ciudadanas de ese hermoso país suramericano, pues, van a conseguir lo que por más de cincuenta años han perdido, que es la paz, lo más importante en la vida humana y en las naciones".

El último turno de la discusión lo agotó el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expresó: "Cuando el licenciado Rafael Méndez, en su calidad de proponente, nos abordó a nosotros y a los demás voceros de este Pleno de diputados, no tuvimos más que saludar la iniciativa que pretende felicitar el acuerdo de paz que se generó en Cuba el veinticuatro (24) de agosto, y que está, de una forma u otra, conformado para ser firmado el veintiséis (26) de septiembre y sometido a un plebiscito del pueblo colombiano, a los fines de su aprobación última, en ese hermano país. Hay posiciones diferentes con relación al gobierno, y a la terminación del conflicto o la búsqueda de la paz social, a través del diálogo; las FARC son reconocidas por el mundo como un grupo beligerante, por lo tanto, se le dio aquiescencia como un ejército en armas, cuando se reconoció. De lo que se trata hoy, en la República Dominicana y en la Cámara de Diputados, que es el lugar por antonomasia de la democracia nacional, es que hemos visto diferentes posiciones, pero todos aclamando, saludando el hecho de que por fin en Colombia estamos abocados a terminar un conflicto que lleva más de cincuenta y dos años. Para la República Dominicana, que hemos vivido en carne propia lo que son los conflictos armados, terminar una situación que a cada familia le ha significado la pérdida de uno de sus miembros, es un motivo de regocijo. Saludar los ejemplos que hemos tenido, en El Salvador y en Nicaragua, que de una forma u otra, los pueblos que se han erigido en armas, se han constituido en movimientos políticos, y hoy por hoy, por ejemplo, Nicaragua está gobernada por los que en un momento determinado fueron parte de su guerrilla, e igual en El Salvador. Por lo tanto, de lo que se trata hoy es de que la Cámara de Diputados de la República Dominicana salude, felicite, esta iniciativa en que el Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, que representa el Estado, y Timoleón Jiménez, que representa el grupo beligerante, las FARC, se hayan puesto de acuerdo en un momento determinado, para que el veintiséis (26) de septiembre, en un hecho sin precedentes para el mundo, sean testigos, no solamente los pueblos que dieron origen a ser anfitriones de esa paz, como la capital Oslo, y la Habana, Cuba, donde se llevaron a cabo estas discusiones. Hoy, la República Dominicana se viste de gloria al saludar esta iniciativa, y por lo tanto, nosotros hacemos un llamado, no solamente al bloque de diputados del PLD, que tuvo a bien, uno de sus proponentes, someter la iniciativa, sino a todos los partidos progresistas, como el PRM, el PRD y el Partido Reformista, y a los demás partidos que hoy representan en la Cámara de Diputados, darles un voto unánime a esta iniciativa de diálogo, a esta iniciativa de paz, a la terminación de un conflicto, que ha traído tanto dolor, tanta sangre, al pueblo hermano de Colombia. Por lo tanto, yo les hago un pedido a todos, votar de manera favorable, esta iniciativa, al término de saludar el gesto de terminar un conflicto que tanta sangre derramó en el hermano pueblo de Colombia".

La diputada presidenta externó: "Muy bien. Miren, particularmente, la intención que se pueda tener en cualquiera de los escenarios, no importa, con razón o sin razón, buscar la construcción de la paz, yo creo que ya eso es ganancia. Pienso que las guerras surgen por la falta de acuerdo, porque, lamentablemente, en cualquiera de los escenarios no ha habido la inteligencia suficiente, para evitar las consecuencias de la falta de decisiones, en quienes tenemos, quizás, la oportunidad de no permitir que haya guerra. Nosotros, desde aquí, como diputada, hablo en término particular, siempre apostaremos a que haya paz, a que haya un momento de construcción donde nadie tenga que morir, porque, quizás, personalidades no hayan podido ponerse de acuerdo. Por tanto, nosotros siempre apoyaremos las decisiones que pudiesen haber, en términos de que haya la intención, y la construcción, de que en cualquier parte del mundo pueda existir la paz. Así que, entonces, sometemos el informe y la resolución a votación, diputados y diputadas. Voten".

Votación 006
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

Ordenada la votación que antecede, el diputado Alfredo Pacheco Osoria, a viva voz, preguntó: "¿Qué estamos votando?".

Respondió la diputada presidenta: "La resolución con el informe, honorable diputado. Es sometiendo los dos juntos, el informe y la resolución, en única lectura. ¿Usted quiere que sometamos el informe,

primero? Bueno, pues, vamos. Paren la votación. Una cosa no daña a la otra. No hay modificación presentada, pero él está en el procedimiento, y yo entiendo que en nada daña. Así que, paren la votación. Vamos a someter el informe presentado por la comisión. Ese es el procedimiento, diputados, yo me acojo al procedimiento. Lo otro no contraviene, pero el procedimiento es que primero se apruebe el informe, y luego, la resolución con el informe. A votación por el informe, honorables diputados y diputadas. Voten".

Votación 007
Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 152 diputados a favor de 152 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, la diputada presidenta dijo: "Lo que abunda no daña. El que tiene la razón es el vocero del PRM, el diputado Pacheco. Yo los remito al Reglamento. Lo otro es costumbre, y lo hemos hecho, pero lo que él ha solicitado, es lo que manda el Reglamento".

Votación 008
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única discusión. 157 diputados a favor de 157 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

15. Turnos de información.

La diputada presidenta señaló lo siguiente: "Ahora, escúchenme, por favor. Con ese tema hemos concluido los trabajos del orden del día de hoy. Les voy a dar unos turnos de información que me han solicitado, pero, primero, quiero informarle al Pleno, que la sesión del día de mañana la dedicaremos a trabajos de comisiones, para que estas puedan avanzar en los temas de los que han sido apoderadas, y entonces, les convocaremos, formalmente, para el próximo martes, a las diez (10:00). El diputado Ramón Cabrera, tiene el primer turno de información, y así los estaré dando, conforme a como me lo hayan solicitado. Tiene la palabra, diputado. No se vayan, que no he levantado la sesión, yo no he cerrado".

En efecto, hizo uso de la palabra el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera y expresó: "A los integrantes de la Comisión de Hacienda, por favor, que se queden acá, en el hemiciclo, que quiero hacerles una consulta. Gracias, presidenta".

El siguiente turno de información se le concedió a la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien señaló: "A los honorables miembros de la Comisión de Educación Superior, que mañana, a las nueve (09:00) de la mañana, en el Salón de Eventos, vamos a dejar instalada la comisión, y a ponernos de acuerdo en el horario que, semanalmente, nos juntaremos".

De su lado, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz manifestó: "Presidenta, este turno va dirigido a los voceros de las diferentes bancadas. A la fecha no hemos recibido los formularios requeridos para la conformación de los grupos de amistad, con los cuales vamos a hacer un trabajo en la subcomisión. Me dice la presidenta de esa subcomisión, que el PRM ya los entregó. Entonces, a los demás que no han entregado, por favor, que nos hagan llegar esos formularios, a los fines de poder, la semana que viene, hacer el arduo trabajo de conformar cincuenta y cuatro grupos de amistad. Y aprovecho la ocasión, para pedir que en vez del viernes, nos reunamos, la Comisión de Relaciones Exteriores, mañana a las diez (10:00), para discutir varios temas, en subcomisión, y así poder conocerlos la semana que viene. Muchísimas gracias".

Continuando con los turnos de información, el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez dijo: "A los que componemos la Comisión Permanente de Asuntos Marítimos, les informamos que nos estamos reuniendo los lunes a las once (11:00) de la mañana, en el Salón Rafaela Alburquerque. A los que no han podido asistir, ahí los esperamos. Gracias, presidenta".

En uso de un turno de información concedido, el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía señaló: "Es para convocar a los miembros de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación, a reunirnos, en el día de mañana, a las once (11:00), en virtud de que se suspendió la sesión de mañana. Serán debidamente convocados, pero estoy aprovechando este espacio para formalizar la convocatoria".

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez agotó un turno de información en el que externó: "Presidenta, quiero aprovechar que usted acaba de informar que mañana no habrá sesión, para informarle a la Comisión de Fuerzas Armadas, que la habíamos citado para el martes, que la vamos a citar para mañana. A tales fines, estoy solicitando el salón de comisiones, y les informaremos por la vía apropiada, así que, estén atentos".

El siguiente turno de información se le concedió a la Diputada Inés Xiomara Bryan Casey, quien dijo:

"Vista la facilidad que ha dado la presidenta con el día de mañana, estamos convocando a la Comisión Permanente de Seguridad Social, a reunirnos mañana, a las once (11:00) de la mañana. En las próximas horas, vamos a informar el salón donde vamos a tener la reunión".

El último turno de información fue concedido al diputado Víctor José D'Aza Tineo, quien manifestó: "Los miembros de la Comisión de Junta Central Electoral, en la pasada reunión, quedamos en que en el día de hoy una comisión visitara al coordinador del diálogo, Monseñor Agripino Núñez Collado, y que mañana, después de la sesión, nos reuniríamos. De manera que, ratificamos la convocatoria".

Expresó la diputada presidenta: "Muy bien. Entonces, cerramos la sesión y les convoco, formalmente, para mañana, a trabajos de comisiones, y para el martes, a las diez (10:00), a sesión. ¡Feliz resto de la semana!".

Concluido el orden del día, y siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11:55) de la mañana, la diputada presidenta levantó esta sesión, y convocó, para mañana jueves quince (15), a trabajos de comisión, y para el martes veintiuno (21) de septiembre, a las diez (10:00) de la mañana, a sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número siete (07), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

Sesión: S07SLO16
»Fecha: 07-09-2016

Votación 001" 14.09.2016 10:31:54
»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD
Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 139
Registrados: 147 Sí: 139 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19

CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97

TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SIN VOTO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 002" 14.09.2016 10:33:09
»Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD
Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 144
Registrados: 151 Sí: 144 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55

ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?

GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 003" 14.09.2016 10:34:41
»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD
Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 140
Registrados: 144 Sí: 140 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN	2

			VOTO	
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90

SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 004" 14.09.2016 10:37:37
»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo.
Presentes en la votación: 139
Registrados: 148 Sí: 139 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68

ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN	179

			VOTO	
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 005" 14.09.2016 10:39:23
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD
Moción: La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 144
Registrados: 150 Sí: 144 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**

MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89

REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SIN VOTO	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165

QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 006" 14.09.2016 11:43:34
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe.
Presentes en la votación: 149
Registrados: 163 Sí: 149 No: 0 No votaron: 14

Nota de la relatora taquígrafa parlamentaria: Esta votación fue detenida por la Presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34

SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN	134

			VOTO	
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SIN VOTO	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 14.09.2016 11:44:45
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.
Presentes en la votación: 152
Registrados: 162 Sí: 152 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 14.09.2016 11:45:38
»Iniciativa Número: 04868-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 157
Registrados: 161 Sí: 157 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29

GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 08

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	241
Asistencia	241
Incorporados a la sesión	242
En uso de licencia	242
Ausentes con excusa	242
Ausentes sin excusa	242
Apertura de sesión	243
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	243
2.1. Orden del día de la sesión No.00008, correspondiente al martes 20 de septiembre de 2016. Aprobado en la sesión No.06 del 13/09/2016	243
Diputada presidenta	243
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al congreso por disposición legal, entre otros	243
3.1. Lectura de correspondencias	243
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	243
4. Turnos previos	243
Diputado Máximo Castro	243
Diputado Nidio Encarnación Santiago	243
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	244
Diputada presidenta	245
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	245
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	245
Diputado José Altagracia González Sánchez	246
Diputada presidenta	246
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	246
Diputada presidenta	247
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	247
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	247
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel	247

Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 248
Diputada presidenta 248
Lectura de correspondencia 248
Votación 001 249
Diputada presidenta 249
Diputada Ángela Pozo 249
Diputada presidenta 249
Minuto de silencio en memoria de la señora Máxima Santos, madre de la diputada Olfalida Almonte Santos 249
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 249
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 249
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 249
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 249
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 249
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 249
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 249
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de febrero del 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Humberto Concepción Mejía 249
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de abril del 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Emiliano Vizcaino Linarez 249
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Quisqueya Suberví Almánzar 250
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de abril de 1994, entre el Estado Dominicano y el señor Iván Aquiles Hernández Olegada 250
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de diciembre de 1999, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Vinicio Abreu García 250
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se agregan tres párrafos al artículo 19, de la Ley No.53-07, de fecha 23 de abril de 2007, sobre crímenes y delitos de alta tecnología, para sancionar la instalación y uso de cámaras de video en alojamientos para uso privado 250
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes, Educación Física y Recreación la terminación de los trabajos de construcción de la casa club del Club Virgilio Castillo "Chola", y el parque infantil de esta institución clubística en la provincia La Ramona 250
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice la construcción de los puentes peatonales de la avenida 6 de Noviembre, Cajuilito y Quita Sueño del municipio de Haina, provincia San Cristóbal 251
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón 251
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No.140-13 251
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de diagnóstico temprano de la Hipoacusia Neurosensorial Infantil de alto riesgo 251
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Hato Mayor (CORAAHAMA) 251

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 agosto de 2005 251
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial para investigar y solicitar la terminación de los trabajos de construcción del acueducto de Higuey, provincia la Altagracia 251
Diputado Juan Julio Campos Ventura 251
Diputada presidenta 252
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de expresión y medios de comunicación 252
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo dar alta prioridad parala instalación en la región de Enriquillo de una oficina regional del Inacif con asiento en Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona 252
10. Proyectos priorizados 252
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 252
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 252
Diputada presidenta 252
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Honorable Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, hacer todos los procedimientos necesarios para celebrar un convenio bilateral de extradición entre la República Dominicana y Haití 252
Diputada presidenta 252
Votación 002 252
Diputado Alfredo Pacheco Osoria 252
Diputada presidenta 253
Diputado Alfredo Pacheco Osoria 253
Diputada presidenta 253
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados rechaza las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado Dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional 253
Diputada presidenta 253
Votación 003 253
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia 253
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández 255
Votación 004 255
Diputada presidenta 255
Cierre de sesión ordinaria 255
Firmas 255
Certificación de fidelidad 255
Votaciones correspondientes a esta sesión 256

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinte (20) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y veintidós minutos (10:22) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín

Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Olmedo Caba Romano (11:31).

EN USO DE LICENCIA: Elvin Antonio Fulgencio.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Pedro Billilo Mota, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Pedro Enrique de Óleo Veras, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Henry Modesto Merán Gil, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Gregorio Reyes Castillo, Ivannia Rivera Núñez, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Fidel Ernesto Santana Mejía y Juan Suazo Marte.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Mariano Montero Vallejo y Miguel Ángel Peguero Méndez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número ocho (08) del día de hoy, martes veinte (20) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00008, correspondiente al martes 20 de septiembre de 2016. Aprobado en la sesión No.06 del 13/09/2016.

La diputada presidenta manifestó: "El orden del día de hoy martes corresponde al que fue aprobado para el jueves pasado, por tanto, hoy no debemos someterlo, porque ya fue sometido y aprobado".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al congreso por disposición legal, entre otros.

Lectura de correspondencias.

No hubo.

Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

El diputado Máximo Castro, por la bancada de diputados del Partido Reformista Social Cristiano agotó el primero turno previo y dijo: "Solamente, presidenta, quiero hacer un llamado desde aquí a los nuevos incumbentes municipales, porque se está dando un caso en todo el territorio nacional. Parece que por desconocimiento de la ley están cancelando a todos los empleados que están puestos para ser pensionados, y yo creo que ese es un acto hasta inhumano; una cantidad de personas en edad avanzada, gente enferma, y los están cancelando, no solamente aquí, en la capital, es en todo el territorio nacional. Hacemos un llamado a la municipalidad del pueblo dominicano, incluyendo a la Presidencia de la Cámara, a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados, porque sería bueno que desde aquí, y más la gente que tiene mucha experiencia, porque han sido municipalistas, se pongan activos y en acción, porque esa es una tarea para investigarla en cada uno de los municipios donde se están dando esos casos. Aprovechamos a Plutarco Pérez, excelente presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, para que realmente se ponga activo porque, repito, se está incurriendo en acciones inhumanas, y es en todos los ayuntamientos, no tienen colores. Todos los que representan ayuntamientos están incurriendo en ese error de violar la ley. Cuando una persona está para pensión, realmente, no se debe cancelar, porque alguna particularidad tiene, o está enfermo, o se le cumplió la edad en el trabajo. Hacemos esta sugerencia para que la Comisión de Asuntos Municipales se ponga en movimiento y pueda hacer algunas investigaciones en esa dirección, presidenta. Muchas gracias".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Nidio Encarnación Santiago, quien manifestó: "No pude asistir a la sesión del martes pasado, y quiero referirme a una noticia que salió publicada en un periódico de nuestro país, que dice: 'Delincuentes venezolanos operan en tierra dominicana a sus anchas. Las autoridades en la República Dominicana se quejan por la facilidad con que delincuentes venezolanos entran al país, y de inmediato se forman en bandas de malhechores para robar y estafar a ciudadanos dominicanos. En tan solo dos semanas la Policía ha desmantelado cinco bandas compuestas por venezolanos que llegaron al país hace dos meses, y han cometido robos y asaltos por más de cinco millones de pesos, violando sistemas bancarios, estafando con promesas falsas. Con relación a estos hechos, hay cincuenta y tres personas presas. Uno de los mayores problemas que enfrentan las autoridades es que los venezolanos entran al país sin visa, y esto dificulta el seguimiento que le dan las autoridades dominicanas, dijo un oficial de la Policía'. Recientemente, a mí me correspondió ir a una institución financiera, y ahí, después de nosotros cambiar un cheque, depositar un dinero y tomar una parte para realizar unos pagos en la empresa, salí al parqueo, y ustedes conocen que las instituciones financieras, son un poco indiscretas a la hora de entregarle alguna suma de dinero a sus clientes. Salí al parqueo y le entregué el dinero a una persona que andaba conmigo, momentos después esa persona nos llama y nos dice que se había estacionado al lado del seguridad de una plaza comercial importante de acá, de esta capital, y pocos minutos después, cuando salió al parqueo, el cristal del vehículo, que estaba al lado del seguridad, había sido roto y sustraído el dinero que llevaba consigo. Días después, las autoridades policiales encargadas de la investigación me llaman, fuimos a la institución financiera y observamos las cámaras de video, y fuimos a la plaza comercial y también observamos las cámaras de video. Se pudo visualizar en las grabaciones cómo nos habían

dado seguimiento, y las personas que estaban dentro se comunicaron con dos personas más que estaban fuera. Esas mismas personas le dieron seguimiento hasta la plaza comercial, y para sorpresa nuestra, cuatro personas que estaban involucradas en el hecho no eran de origen dominicano, había cuatro ciudadanos de origen venezolano, y un ciudadano de origen peruano, que la Policía les venía dando seguimiento desde hacía tiempo por algunos hechos y algunas denuncias que habían tenido anteriormente. Hace aproximadamente un mes a unos amigos venezolanos que nos visitaban en nuestra oficina, nosotros les comentábamos la preocupación que tenemos por ver la gran cantidad de personas de origen venezolano que viven acá, en el país, que se ven envueltos en actos delictivos, y ellos, a la vez, nos expresaban a nosotros su nivel de preocupación, porque a ellos, que vienen aquí, a la República Dominicana, a trabajar para buscar el sustento de su familia y también contribuir al desarrollo de nuestro país, se les mira con mucho cuestionamiento, porque hay una gran cantidad de personas de esa misma nacionalidad que vienen a nuestro país con otro tipo de mentalidad, vienen a organizarse en bandas, a delinquir en nuestro país. Es verdad que la hermana República de Venezuela ha sido bastante solidaria con nuestro país a través de los años, pero también es verdad que el nivel y la crisis política y económica, la inseguridad ciudadana, el nivel delincuencial y el crimen organizado que hay ahora mismo en ese país ha obligado a muchos ciudadanos de allí a tener que emigrar hacia otros países buscando oportunidades. Muchos de ellos lo han hecho hacia la República Dominicana, porque nuestro país no exige ningún tipo de visado a ciudadanos de origen venezolano para ingresar en nuestro país, y eso permite que personas que vienen a trabajar, que vienen a contribuir con el desarrollo de nuestro país puedan entrar libremente, con el más mínimo de los controles, pero también, eso permite que ciudadanos que vienen con la intención de delinquir, que se organizan inmediatamente llegan a la República Dominicana en bandas de malhechores, también puedan entrar con la misma libertad. Por eso, nosotros queremos hacer un llamado al Gobierno, considerando siempre el nivel de solidaridad que ha tenido la hermana República de Venezuela con nuestro país, pero también tomando en cuenta la principal función que tiene que garantizar el Estado, que es la de proteger la paz, la tranquilidad y la seguridad de los hombres y las mujeres que aquí habitamos, que se tomen las medidas pertinentes, para que este problema que nos viene afectando a nosotros pueda corregirse lo más rápido posible".

Por la bancada de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, el diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz externó: "Viendo los temas de seguridad que hoy nos tocan, como Comisión de Tecnología acabamos, casualmente, de tener una reunión muy importante orientada en ese sentido. Recibimos aquí al Consejo Europeo, la Comisión Europea, miembros de INTERPOL, los signatarios del programa Glacy (Acción Global Contra el Cibercrimen Extendido) que trata sobre las acciones para enfrentar los crímenes cibernéticos. Hoy, esa gran parte de acciones delictivas que están usando los especialistas en delincuencia, están sustentadas en el uso de la tecnología, y nuestro país necesita ponerse acorde con todo lo que tiene que ver con las acciones de control que permitan que nosotros podamos enfrentar el crimen cibernético, el uso de la tecnología, pero para hacer daño. Como Cámara de Diputados y como Comisión de Tecnología de la Información y Comunicación, nos sentimos comprometidos para que nuestro país sea parte de ese conglomerado de países europeos y de la parte de América que necesitamos homologar las diferentes leyes que tenemos para enfrentar el crimen cibernético, y de esa forma, entre todos, tener una legislatura acorde con los tiempos actuales y, especialmente, en sintonía con el mundo que nos rodea. Nosotros queremos invitar a todos los honorables diputados, a esta Cámara completa, para que nos aboquemos a trabajar con las leyes actuales que tenemos y cómo esas leyes necesitan ser totalmente actualizadas, con la misma rapidez en que se está actualizando el acto delincuencial que experimentan los diferentes actores del crimen. Nuestro país siempre ha estado, diríamos, en una taza de cristal en el tema de la criminalidad, pero hoy en día somos atacados; el uso de la tecnología dice mucho con respecto a las leyes que nosotros tenemos actualmente, que aunque tienen cosas muy buenas, necesitamos ir adecuándolas para que estemos siempre al frente de quienes quieren usar esos delitos, y la tecnología como tal, para afectar a nuestro país. En Samaná, hace unos días, pasó algo que nunca había pasado, a las tres (3:00) de la tarde un supermercado fue asaltado por tres personas en un motor, en un área donde se camina de una forma normal; pero hace cuatro días el Banco Ademi también fue atracado; se llevaron un millón y pico de pesos. Ya, gracias a Dios, la acción rápida de la Policía Nacional dio con los ladrones, y encontraron el dinero; en una casa encontraron quinientos mil pesos (RD$500,000.00), y en otra encontraron otra cantidad. Pero, ¿qué es lo que realmente está pasando?, que los criminales y los delincuentes están caminando con el uso de la tecnología, y nosotros estamos dependiendo solamente de algunos policías que están en un cuartel, y que no tienen, todavía, todo el equipamiento ni la capacitación necesaria para poder prevenir los casos de delincuencia. Qué bueno, que nuestro presidente Danilo Medina está al frente del trabajo para enfrentar y dar una seguridad ciudadana adecuada, y nosotros, los

congresistas, debemos poner mucha atención a todo lo que tiene que ver con el uso de la tecnología, en ese sentido".

Indicó la diputada presidenta: "Muy bien. Antes de continuar con los turnos previos, quiero saludar la visita que está en las gradas, invitada por el honorable diputado Elías Rafael Serulle Tavárez. Bienvenidos, señores visitantes de nuestro hermano país de Colombia, que están por acá, por la República Dominicana. Les auguramos una feliz estadía con el cariño y los brazos abiertos, como se nos identifica como país. Ojalá que la puedan seguir pasando bien por acá. Continuamos con los turnos previos, y ahora le corresponde a la diputada, doctora Inés Bryan, del Partido Reformista Social Cristiano".

A continuación, la diputada Inés Xiomara Bryan Casey desarrolló la siguiente intervención: "Tomo este turno en calidad de vocero de mi comunidad, porque el fin de semana pasado hubo fuertes precipitaciones de lluvia en la región este. San Pedro de Macorís, mi provincia, ha sido bautizada como 'la nueva Venecia', no porque recibamos muchos visitantes ni tengamos muchos turistas, sino, porque desde que se nubla, se inunda la provincia. El fin de semana pasado llovió mucho, y el drenaje pluvial prácticamente colapsó; el Parque Central, y nuestros barrios marginados o no, estuvieron inundados todo el fin de semana. Lamentamos que el desagüe del mercado municipal esté tan deteriorado. Los alimentos que compran nuestros munícipes allí es que los consiguen más económicos, y por eso el mayor flujo; pero nuestro mercado está arrabalizado, está totalmente insalubre, razón por la cual San Pedro de Macorís se encuentra entre las provincias con más enfermedades gastrointestinales. Este es un escenario propicio para pedir al superior Gobierno, al licenciado Danilo Medina, que observe a San Pedro de Macorís y pueda poner una partida presupuestaria para el inicio de la construcción de nuestro alcantarillado pluvial. San Pedro de Macorís tiene la necesidad de esa nueva construcción, porque adolece de un desagüe real. Aprovecho este escenario para que los colegas de mi provincia se conviertan en una sola voz, como la mía, para que podamos tener esa construcción. San Pedro de Macorís en este momento está clamando por esa nueva obra, y sabemos que con la fuerza y la unidad de los congresistas de la provincia, podremos lograr que pueda ser puesto en el Presupuesto Nacional la construcción de esta estructura tan necesaria".

La presidencia le concedió el siguiente turno al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, por la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, quien externó: "Este turno previo es un poco para llamar la atención, y ojalá sea de agrado y pueda ayudar a contribuir con lo que, a mi entender, es un mal que afecta al Estado dominicano, a unos funcionarios electos, que son los alcaldes. Campañas tras campañas, escuchamos que los cabildos se manejan sin ninguna proporción metodológica, en términos éticos, con los recursos de los ayuntamientos, pero también vemos que cada vez que hay una transición, un cambio de alcaldía, en los informes de lo que reciben hay muchas irregularidades. Acabo de ver los informes de la Cámara de Cuentas con relación a las alcaldías, y además de ellos decir que no tienen el control, ni los recursos suficientes para poder darle seguimiento a las ejecutorias de cada uno de los presupuestos de las alcaldías, yo he llegado a una conclusión. Pero también he vivido la situación en estos últimos diez años que he tenido el honor de ser parte de este hemiciclo, que hay que aprobarle un préstamo en diciembre a los alcaldes o alcaldesas para pagar el sueldo trece, evidentemente, porque no cumplen con la partida correspondiente que establece la ley. Y por ello, quiero pedir a todos hacer el ejercicio de fiscalización, que tanto nos atañe, al igual que el de representar y el de legislar; que hagamos un ejercicio más fuerte en este sentido. Es por ello, que he empezado con los alcaldes de mi partido, enviándoles una comunicación, tanto a los distritos municipales de Pedro García, El Limón, Villa González, Palmar Arriba de Villa González, los Cocos de Jacagua, así como la alcaldía de Santiago; pero también lo haremos con las alcaldías de Navarrete, Villa Bisonó y Villa González, que son de partidos contrarios. La misiva nuestra va en el sentido, primero, de darles a conocer las atribuciones que constitucionalmente tenemos de fiscalizar; en segundo lugar, de decirles que estamos en la disposición de colaborar y asesorarles en el cumplimiento de la ley y la Constitución en el ejercicio de sus funciones, el cumplimiento de las partidas, de cuáles deben ser destinadas a inversión, cuáles a salarios, qué hay que hacer con el presupuesto participativo, que después que se aprueba no se cumple, por orden del alcalde. También, en esa carta les estamos diciendo que los vamos a ayudar a hacer el presupuesto, pero que los vamos a fiscalizar, que les daremos seguimiento y que así como la mano izquierda será amiga de cada uno de ellos, tendremos la mano derecha para decir cuando actúan mal, para poderlos traer aquí, tanto a la comisión como al hemiciclo, si es necesario, porque queremos, desde nuestra circunscripción, la número uno de Santiago, la más grande, empezar a llevar el ejemplo de que ellos son servidores públicos, los más cercanos. Por eso recuerdo la reforma del 2010, que separamos las elecciones presidenciales y congresuales de los alcal-

des, porque decíamos en ese momento, que un buen alcalde, como funcionario más cercano de su comunidad, no debía ser arrastrado por otras elecciones de mayor rango, como la congresual y la presidencial. Juan Bosch en su momento, y Juan Pablo Duarte, consideraban la municipalidad como un poder, pero vamos a fortalecerlo, así que le daremos seguimiento y vamos a fiscalizar. Quería compartir con ustedes lo que estamos haciendo en calidad de representante, y los que son de mi provincia y quieran acompañarme, las puertas están abiertas, y ojalá lo asumamos todos a nivel nacional. Porque los alcaldes y las alcaldesas tienen que rendir las cuentas, y tienen que cumplir las leyes de la República Dominicana y nuestra Constitución. Muchísimas gracias, presidenta".

Por la bancada del Partido Revolucionario Dominicano intervino el diputado José Altagracia González Sánchez y externó: "La pasada semana, la Cámara de Diputados, cumpliendo con el mandato de la ley, a solicitud del Presidente de la República, aprobó la designación de un miembro de Procompetencia. Inmediatamente después, quizás o sin quizás, sectores de la sociedad iniciaron una crítica en torno a si era legal o ilegal el hecho de la designación, en tan poco tiempo, de la persona que se designó. Y probablemente, a muchos de nosotros que votamos a favor de esto, nos confundieron, porque no todos tuvimos la oportunidad de ver, exactamente, lo que dice la Ley 43-08 sobre esta materia. Resulta, que los miembros de esa institución son electos por un período de cinco años, y como tal, deben permanecer por ese tiempo. Pero si en el ínterin, por cualquier razón, alguien renuncia, y hay que sustituirlo, quien se elige en esa posición, lo único que tiene que hacer es completar el período por el que estaba electo, al que él sustituyó. Me explico, lo mismo que sucede con un diputado cuando renuncia. En el período pasado renunciaron algunos, y quienes los sustituyeron no son diputados hoy, llegaron hasta el dieciséis (16) de agosto, porque lo único que les corresponde, en el caso de los diputados, por mandato constitucional, en el caso de Procompetencia, por mandato de la ley, es completar el período. En ese sentido, yo quiero reiterar que la elección que hizo la Cámara de Diputados fue apegada, estrictamente, a la ley. Ahora bien, después de esa aclaración, yo voy a usar este escenario para hacerle un llamado, no solo al Consejo Directivo de Procompetencia, sino también, al honorable Presidente de la República. El argumento que algunos sectores poderosos de la sociedad dominicana esgrimían para culparnos a nosotros de hacer algo de manera ilegal fue un famoso informe que rindió la presidencia de ese organismo, a la que la propia ley no le daba esa facultad. Pudo haber sido coincidencia, pudo haber sido real, pero la irresponsabilidad básica está en que ese organismo tiene que presentarle al Presidente de la República una terna, para que el Presidente designe el director ejecutivo de esa institución. La dirección ejecutiva de Procompetencia actúa, para los fines, como un tribunal, y el acusador, en este caso, el fiscal, es el director ejecutivo, y esa institución se formó a raíz de la Ley 42-08, y desde ese tiempo hasta la fecha no han podido hacer nada, porque ninguno de ellos se ha dignado en cumplir con los requisitos que establece la ley, como es escoger una terna para enviarla al Poder Ejecutivo. Con esto quiero ser responsable, y decirles a los que recién designamos, que asuman la responsabilidad que les caracteriza, que asuman la responsabilidad que les da la ley, que escojan la terna, y que se la envíen al Presidente de la República; y al Presidente de la República, si en un plazo breve esta comisión no hace eso, que le exija, para que esta institución pueda cumplir con el papel tan importante que debe hacer en beneficio de las grandes mayorías del pueblo dominicano".

Ante el pedimento, a viva voz, de algunos diputados para que se le otorgue el uso de la palabra, la diputada presidenta indicó: "Son dos turnos previos por bloque. Me han pedido, y lo hemos reiterado, y que lo hagan a través de los voceros. Yo me voy a permitir dar dos turnos más, uno que me pidió la diputada Karen Ricardo; uno que está pidiendo usted (alude al diputado Abreu Valdez), y usted, diputado. No tienen necesariamente que tomarse los cinco minutos, porque se ponga cinco minutos no hay que completarlos. Entonces, tiene la palabra, que la había pedido primero, el diputado Rafael Abreu".

En el desarrollo de su turno, el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez manifestó: "Presidenta, la tecnología es muy importante, pero la tecnología también es operada y trabajada por seres humanos. Este llamado que voy a hacer ahora, va dirigido al Jefe de la Policía, al señor Presidente Danilo Medina Sánchez, y a la Comisión de Interior y Policía. La Policía viene haciendo un trabajo muy importante, pero ¿dónde está fallando?, en que un coronel, un general, un mayor o un teniente dura en un puesto cinco, siete, ocho y hasta veinte años. Entonces, muchos de ellos se confabulan con los ladrones y con los puntos de droga, y ¿dónde está el control de la Policía?, cuando el coronel, que tiene veinte años en un puesto, el general, que ha estado siete veces en el mismo puesto, cobrando los peajes, confabulándose con los ladrones, haciendo de las bandas de los colombianos y venezolanos parte de ellos para repartir los beneficios. Yo quisiera pedirle al Jefe de la Policía, al Presidente Danilo Medina Sánchez, que viene haciendo

una excelente gestión, que mande a investigar y a rotar a esos coroneles, que son parte de los robos de los colombianos y los venezolanos para repartir los beneficios de los puntos de droga, para buscar los quince mil semanal…

Le indicó la diputada presidenta: "Diputado, ¡por Dios!".

Continuó en su turno el diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez, y manifestó: "Que roten a los militares, escúchenme señores, ¿y nuestra democracia? No me manden a parar; ¡es la democracia! Presidenta, mire, ¿qué yo quiero pedir ahora? Que el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, mi hermano Manuel Orlando Espinosa Medina, junto con esa Comisión, haga una revisión; por qué los mismos coroneles, y los mismos generales, los mayores y tenientes coroneles, tienen tanto tiempo, salen, vuelven y entran en el mismo puesto, para que revisen esa parte. Gracias, presidenta. Amor y paz".

Por su parte, el diputado Víctor Orlando Bisonó Haza expuso: "Yo me quiero referir, colegas, a lo que trae el editorial del Listín Diario de hoy, y les invito a que lo lean. En el día de ayer las islas francesas, del lado oeste de la isla, así como Surinam, comenzaron con un proceso de deportación de los ciudadanos haitianos que están en esas pequeñas islas que tienen la administración, la nacionalidad, la protección de Francia y otras naciones. Lo mismo está pasando en la frontera mexicoamericana, con un grupo de nacionales haitianos, que vienen nómadas desde Brasil, nación que los deportó de su territorio; al principio querían mandarlos a la República Dominicana y han ido buscando la frontera para ingresar a los Estados Unidos. Ayer partió el Presidente de la República a la reunión de la ONU, en Nueva York, y ese mismo día se manifestó nuestro canciller, planteando el derecho legítimo que tiene toda nación de administrar sus procesos migratorios en base a sus leyes. Y digo esto porque la República Dominicana, que es el único país del mundo en un proceso de migración, que tienen todos los continentes, algunos incluso más críticos, como es el caso de Siria, o lo que está pasando con el paso en Turquía y en toda Europa, pero la República Dominicana es el único país que ha modificado sus leyes y que ha adecuado todos los reglamentos para darle la mano y cargar, directamente, y sola, con la pobreza, la indigencia y las vicisitudes que está pasando Haití. Sabemos que tenemos una condición especial, la única isla del mundo que comparte dos países, y con unas desigualdades que saltan a la vista; desigualdades incluso de idioma, de religión, de deporte, de cultura. Además de que los necesitamos, porque entendemos que como van los dominicanos a Puerto Rico, a España, a los Estados Unidos a trabajar, aquí hay una mano de obra importante para la producción dominicana, que nosotros la regulamos, y queremos que cumplan con las leyes y nosotros cumplir las leyes con ellos también, y darles el trato que merece todo ser humano, llámese o venga de cualquier país. Pero es bueno que tengamos presente, porque este es un debate que está en otro ámbito, también, la Ley 168-13, el debate que nos quieren imponer fuerzas y países dominantes para ellos no tener una cuota en la solución de ese problema, como está haciendo Europa, que están cada uno de ellos, no solamente aceptando una cantidad de migrantes, sino haciendo un fondo de compensación. Ya la comunidad europea le dio tres mil millones de euros a Turquía, que es el principal conducto receptor para el resto de Europa, para mitigar los problemas que les causa la inmigración, y sin embargo, a la República Dominicana la dejan sola, le dan la espalda, le exigen, y quieren que nosotros, como dominicanos, seamos los únicos que carguemos con el problema de nuestros hermanos haitianos. Así que, yo creo que es oportuna la ocasión para que esos países que le exigieron a la República Dominicana, y que el Presidente defendió con gallardía en aquella reunión en Cuba, hoy estén haciendo lo contrario a los discursos que tenían y a las exigencias que hacían, para que se den cuenta de que la República Dominicana ha ido más allá, incluso, de lo que podemos, porque cuando invertimos en los extranjeros, que hoy no son solamente haitianos, son venezolanos y de muchas otras naciones, le estamos quitando la posibilidad de salud, educación, arreglo, infraestructura a los propios dominicanos, que hoy piden, aquí, a sus voceros, en la Cámara de Diputados, que les arreglen los alcantarillados, los hospitales, la seguridad, y toda las responsabilidades que tiene un gobierno sobre sus ciudadanos. Muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó la diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel y manifestó: "El turno que estamos tomando en la mañana de hoy, es un llamado de atención a algo que vivimos los legisladores cuando tenemos propuestas legislativas positivas y a beneficio de la ciudadanía, pero muchas veces, se desconoce, y por desconocerse nuestra propuesta, la aprobamos, y luego no pasa a ser una prioridad para el Senado de la República. Es el caso, y ustedes lo saben, de un proyecto que ya ha transitado varias veces por nuestro hemiciclo, aprobado unánimemente, el de la Ley de Pasantía Juvenil en la República Dominicana, por ponerles un ejemplo, de una cantidad impresionante de propuestas legislativas que se han quedado dormidas, que se han quedado engavetadas, como les llama el pueblo. Por esa razón hemos creado, humildemente, un mecanismo de difusión, lo hemos pues-

to, a comunicación de muchos colegas, esas inquietudes que hemos tenido y que estamos compartiendo con la ciudadanía, a fin de empoderar a los ciudadanos de leyes necesarias y priorizadas para el pueblo, a beneficio del pueblo. Eso va a repercutir en buenas acciones para nosotros, y al mismo tiempo, para un poco mejorar el contacto que tenemos los legisladores con los ciudadanos. El empoderamiento de la ciudadanía está dentro de nuestra Constitución; para los legisladores, en el artículo 94, que es el que habla de que nosotros tenemos que abrir puertas al pueblo para venir a debatir los proyectos, hacer seminarios, hacer talleres, y un sinnúmero de cosas que nos conecten con la población; pero también lo cita nuestro Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, en el artículo 157. Esta iniciativa de creación de interrelación entre los ciudadanos, y los y las legisladoras le llamaremos empoderar, ya hemos hablado, y estamos muy agradecida con la presidenta de la Cámara de Diputados, que nos ha dicho que podemos contar con su apoyo, que nuestro Congreso va a servir de plataforma para nosotros poder tener un contacto más directo con la población dominicana, a través de las redes sociales, a través de una mesa legislativa. Ya, muchos de los legisladores que estamos aquí, hemos podido compartir con grupos organizados de la sociedad civil, en la red social, en peñas, y diferentes nombres que tienen estos grupos, para expresar nuestros proyectos; pero yo creo que la mejor manera de nosotros poder tener un legado, es no trabajar individualmente, sino trabajar colectivamente, y como somos un cuerpo legislativo, que debe ser a favor del pueblo, el pueblo no puede estar desconectado de nuestras iniciativas legislativas, y todavía peor, muchas de las que se han aprobado, no son de conocimiento de la población, y por eso alegan ignorancia hasta para cumplirlas. O sea, que esperamos contar con el apoyo de la mayoría de ustedes, como lo hemos hecho, ya, que hemos hablado con algunos de los voceros y muchos de los legisladores, para conformar el calendario que estaremos depositando para conocimiento de todos y nos puedan dar el seguimiento. Que cada uno de ustedes se sienta parte de esta iniciativa, porque viene a enriquecer la buena labor legislativa y el buen desempeño que tenemos la mayoría de nosotros a favor de la población".

En el desarrollo de su turno, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano dijo: "Sean mis primeras palabras para felicitar al excelentísimo señor Presidente Danilo Medina Sánchez, por haber dicho a sus funcionarios que no se extralimitaran del Presupuesto Nacional, y eso es trabajar, querer hacer un gobierno apegado a las normas; pero quiero solicitarle al Presidente de la República Dominicana, que también le diga a sus funcionarios, le diga a sus ministros, le exija a sus ministros que el dinero que sea presupuestado para las provincias no se toque. En nuestro caso, honorable señora presidenta, el ministro de Obras Públicas por varios años, ha retirado los fondos que son presupuestados para las carreteras, en el caso de este año, la carretera Hato Mayor-El Valle-Sabana de la Mar. La carretera más importante de la provincia, que une Hato Mayor con los demás municipios, le presupuestaron setenta millones de pesos (RD$70,000,000.00) y el ministro, sin haberlo cubicado, los retiró. La carretera Hato Mayor-El Puerto que nos va a conectar con Bayaguana, ciento cincuenta millones le acaba de retirar; esas dos obras importantes para mi provincia Hato Mayor, fueron retirados y no se les ha dado una explicación a los munícipes. Por eso, recalco, que el Presidente debe ajustar a esos funcionarios, para que su voluntad y la voluntad del Congreso Nacional, mediante la Ley de Presupuesto, no sean violentadas, para que esas obras sean terminadas en esa provincia, eminentemente pobre".

La diputada presidenta presentó excusas de los diputados Fidel Ernesto Santana Mejía, Henry Modesto Merán Gil, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Ivannia Rivera Núñez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Gregorio Reyes Castillo, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Rubén Darío Luna Martínez, Marcos Genaro Cross Sánchez, José Rafael García Mercedes, Pedro Billilo Mota, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Juan Suazo Marte, Carlos María García Gómez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Felipe La Luz Núñez, Eduard Jorge Gómez y Olfalida Almonte Santos. Luego expresó: "Quiero leer, también, una comunicación de solitud de licencia médica que dice así:

'Santo Domingo, Distrito Nacional,
20 de septiembre del 2016.

Licenciada Lucía Medina Sánchez,
Presidenta de la Cámara de Diputados.
Su despacho.

Vía: Doctora Ivonny Mota,
Encargada del Departamento de Elaboración de Actas.

Honorable presidenta:

Ante todo, un cordial y afectuoso saludo.

Cortésmente, le remito el certificado médico con excusa por quince (15) días, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, y dando las gracias por sus atenciones.

Atentamente,

Elvin Fulgencio
Diputado del PLD,
Provincia Santo Domingo Este'.

Votación 001
Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por quince días (15), presentada por el Diputado Elvin Antonio Fulgencio: APROBADO. 145 diputados a favor de 145 presentes para esta votación.

En este momento, a viva voz, varios diputados hicieron constar sus votos en acta, ante lo cual la diputada presidenta manifestó: "Los diputados Rudy María Méndez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Mirian Altagracia Cabral Pérez y David Herrera Díaz, hacen constar su voto positivo".

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Ángela Pozo, quien manifestó: "La semana pasada, la honorable diputada Olfalida Almonte Santos pasó por la pena de perder a su madre, la señora Máxima Santos. Por lo que le pido a este honorable hemiciclo un minuto de silencio por esa irreparable pérdida".

Ante la solicitud de la diputada Pozo, la diputada presidenta expresó: "Muy bien. Entonces, apaguen sus celulares, o pónganlos en silencio. Vamos a guardar un minuto de silencio, en memoria de la madre de la diputada Olfalida Almonte Santos".

Así pues, todos los Diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Máxima Santos, madre de la diputada Olfalida Almonte Santos.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 8 de febrero del 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Humberto Concepción Mejía, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.52 (parte), del distrito catastral No.31, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Savica, Los Alcarrizos, valorada en RD$40,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01677-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 00308-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de abril del 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Emiliano Vizcaino Linarez, mediante el cual el primero traspasa al segundo, una porción de terreno con una extensión superficial de 76.59 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.5-ARef.-A (parte), del distrito catastral No.18, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Cachimán, Villa Mella, valorada en RD$49,783.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01678-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00309- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 16 de marzo de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Quisqueya Suberví Almánzar, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con una extensión superficial de 270.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.21-B (parte), del distrito catastral No.32, Santo Domingo Este, ubicada en el sector Ciudad Satélite II, valorada en RD$81,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01679-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00310-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de abril de 1994, entre el Estado Dominicano y el señor Iván Aquiles Hernández Olegada, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 790.21 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.6-Ref.-B-1 (parte), del distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en los Altos de Arroyo Hondo, del Distrito Nacional, valorada en RD$158,042.00 y su adéndum de fecha 02 de mayo del 2007, que en el contrato antes indicado se deslizaron varios errores materiales consistentes A) en que estableció la porción de terreno con una extensión superficial de 790.21 metros cuadrados, B) se consignó dentro del ámbito de la parcela No.6- Ref.-B-1, del distrito catastral No.4, C) se establecieron los linderos del inmueble de forma incorrecta y D) la omisión del certificado de título. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01680-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00311-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de diciembre de 1999, entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Vinicio Abreu García, mediante el cual el primero traspasa al segundo el local comercial No.1-B, edificio No.3, tipo mp2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana-Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional, valorado en RD$61,823.10. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01686-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00312-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se agregan tres párrafos al artículo 19, de la Ley No.53-07, de fecha 23 de abril de 2007, sobre crímenes y delitos de alta tecnología, para sancionar la instalación y uso de cámaras de video en alojamientos para uso privado. (Proponente Diputado Alexis Isaac Jiménez González - PRD). Depositado el 12/02/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03953-2010-2016-CD
»Iniciativa Número: 01612-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Deportes, Educación Física y Recreación la terminación de los trabajos de construcción de la casa club del Club Virgilio Castillo "Chola", y el parque infantil de esta institución clubística en la provincia La Ramona. (Proponente Diputado Pedro Tomás Botello Solimán - PRSC). Depositado el 12/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06818-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03666-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que autorice la construcción de los puentes peatonales de la avenida 6 de Noviembre, Cajuilito y Quita Sueño del municipio de Haina, provincia San Cristóbal. (Proponente Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). Depositado el 15/01/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07271-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04068-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida para la construcción de 22 kilómetros de carretera, Cruce La Lana-Manuel Bueno-Loma de Cabrera, perteneciente a la provincia de Dajabón. (Proponente Diputado Gregorio Reyes Castillo - PLD). Depositado el 15/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08346-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04815-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No.140-13. (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado EL 31/08/2016. (Ver exp.04856-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 04874-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley de diagnóstico temprano de la Hipoacusia Neurosensorial Infantil de alto riesgo. (Proponente Henry Modesto Merán Gil, Demóstenes Willian Martínez Hernández). Depositado EL 31/08/2016.
»Número de Iniciativa: 04878- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Hato Mayor (CORAAHAMA). (Proponente Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado EL 31/08/2016.
»Número de Iniciativa: 04880-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 agosto de 2005. (Proponente Jesús Martínez Alberti). Depositado EL 06/09/2016. (Ref.07455-04281-02767-01300-00628-2010-2016-CD).
»Número de Iniciativa: 04976-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial para investigar y solicitar la terminación de los trabajos de construcción del acueducto de Higuey, provincia la Altagracia. (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado EL 06/09/2016. (Ver exp.01884-2016-2020- CD).
»Número de Iniciativa: 04979-2016-2020-CD

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: “Este proyecto de resolución, nosotros lo sometimos en virtud de que el acueducto de Higüey parece como una telenovela, es una obra que su construcción se inició en el año dos mil ocho (2008) y estamos en el año dos mil dieciséis (2016), y todavía no se ha terminado, pero además, en esa construcción, una de las obras más importantes para una de las provincias que más recursos le genera al Estado, como es La Altagracia, se han erogado más de tres mil quinientos millones de pesos, y todavía Higüey no tiene acueducto. En ese sentido, nosotros estamos solicitando, aunque la resolución, presidenta, que habla de una comisión especial, pudiera ser la Comisión de Obras Públicas, porque no solo estamos solicitando investigar lo que ha pasado con el acueducto de Higüey, sino que también estamos exigiendo, los higüeyanos y los altagracianos, que esta obra sea terminada. Yo

quiero ver al Presidente Danilo Medina haciendo el corte de la cinta, porque ya han pasado ocho años, y todavía Higüey no tiene acueducto".

Indicó la diputada presidenta: "Como ustedes han escuchado, esta resolución queda enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas. La comisión, entonces, que haga los aprestos de lugar, conforme a la solicitud que hace el diputado proponente".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley de expresión y medios de comunicación. (Proponente Manuel Elpidio Báez Mejía). Depositado EL 06/09/2016. (Ref.07661-04622-03407-2016- 2020-CD).
»Número de Iniciativa: 04981-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Poder Ejecutivo dar alta prioridad para la instalación en la región de Enriquillo de una oficina regional del Inacif con asiento en Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona. (Proponentes Rudy María Méndez, Eduard Jorge Gómez, Héctor Darío Féliz Féliz, Manuel Miguel Florián Terrero, Pablo Inocencio Santana Díaz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Méndez). Depositado EL 07/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04983- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

Expresó la diputada presidenta: "Muy bien. Seguimos con la misma modalidad de procedimiento, apoderando a las comisiones nuevamente, de los proyectos contenidos en esta estructura".

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Honorable Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, hacer todos los procedimientos necesarios para celebrar un convenio bilateral de extradición entre la República Dominicana y Haití. (Proponente Diputada Sonya De Las Mercedes Abréu Villanueva - PRD). Depositado el 28 de agosto de 2012. En orden del día el 12/03/2013. Pendiente orden del día anterior el 12/03/2013. En orden del día el 19/03/2013. Tomado en consideración el 19/03/2013. Enviado a las Comisiones Permanentes de Justicia y la de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.05 del 19/03/2013. Plazo vencido el 18/04/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para única discusión recibido el 31/03/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 4/04/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03340-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 01266-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: "Esto fue enviado a dos comisiones: a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y a la Comisión Permanente de Justicia. Por tanto, consulto al Pleno para enviarlos nuevamente y cumplir con los procedimientos que hemos venido agotando en estas seis semanas de trabajo. A votación, diputados y diputadas, para que vuelvan a estas comisiones".

Votación 002
Sometido a votación que tanto el proyecto como sus informes fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Comisión Permanente de Justicia, resultó: APROBADO. 145 diputados a favor de 145 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el diputado Alfredo Pacheco Osoria manifestó que se liberara de lectura el proyecto, la diputada presidenta dijo: "Diputado no. Déjeme edificarlo, por favor. Hemos estado, en las últimas semanas, enviando estos proyectos, nuevamente, a la comisión, para que tengan a bien su estudio. Usted me está solicitando que lo libere de los procedimientos y que vuelva de nuevo, ¿es así?"

Esta vez, a viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Está bien, no hay problema". La diputada presidenta manifestó: "Continúen con el procedimiento, por favor. Estamos liberando de lectura la resolución y los informes para que vuelvan otra vez, tanto a Relaciones Exteriores, como a Justicia; para que sean conocidos, nuevamente, por estas comisiones. Voten".

El proyecto de resolución, con sus informes, quedó remitido nuevamente, a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y a la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados rechaza las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado Dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional. (Proponente Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). Depositado el 22/04/2014. En orden del día el 29/04/2014. Tomado en consideración el 29/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.18 del 29/04/2014. Plazo vencido el 29/05/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 04/06/2014. En orden del día para única discusión el 07/10/2014. Leído el informe que recomienda que esta iniciativa sea enviado a las Comisiones Permanente de Justicia y Medio Ambiente y Recursos Naturales. Enviado a las Comisiones Permanente de Justicia y Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.12 del 07/10/2014. Plazo vencido el 06/11/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia para única discusión recibido el 17/03/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05186-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 02288-2016-2020-CD

La diputada presidenta expresó: "Esta resolución tiene informe desfavorable; el diputado proponente ya no es diputado, por tanto, someto liberar de lectura el proyecto, para que sea conocido el informe, que es desfavorable. A votación, diputados y diputadas, voten, por favor".

Votación 003
Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 129 diputados a favor, 1 diputado en contra de 130 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCION DE RECHAZO A LAS DECLARACIONES IRRESPETUOSAS Y OFENSIVAS A NUESTRA SOBERANÍA, LAS CUALES FUERON EMITIDAS POR LOS VOCEROS DE LA MINERA FALCONDO XSTRATA NICKEL, EN LAS QUE EXPRESARON AMENAZAS AL ESTADO DOMINICANO, EN CASO DE QUE LOMA MIRANDA SEA DECLARADA PARQUE NACIONAL.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DEMÓSTENES W. MARTÍNEZ H.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedente
3. Contenido
4.Conclusión y recomendación
5.Anexos:

a) Reporte No.350/14, del 13 de octubre de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
b) Acta No.4-PLO-2015 del miércoles, 4 de marzo de 2015;
c) Control de asistencia del miércoles, 4 de marzo de 2015;
d) Copia periódico el Caribe del 13 de abril de 2014.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa:	No. 05186-2010-2016-CD.
Versión:	1.0.
Realizado por:	Comisión Permanente de Justicia

Idioma: Español

Descripción: Proyecto de resolución de rechazo a las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional.

Fecha de edición: Miércoles, 4 de marzo de 2015

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05186-2010-2016-CD, Proyecto de resolución de rechazo a las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional, es una iniciativa del diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega-PLD, depositada el 22 de abril de 2014. En orden del día y tomado en consideración el 29 de abril de 2014. Enviado a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No. 18 del 29 de abril de 2014. Plazo vencido el 29 de mayo de 2014. Con informe de Comisión para única discusión recibido el 4 de junio de 2014. En orden del día para única discusión el 7 octubre de 2014. Leído el informe que recomienda que esta iniciativa sea enviada a las comisiones permanentes de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No. 12 del 7 de octubre de 2014. Plazo vencido el 6 de noviembre de 2014.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El Proyecto de resolución de rechazo a las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional, consta de un enunciado o título del proyecto, nueve considerandos, cuatro vistas, tres dispositivos y la firma del proponente. Tiene como objeto rechazar las declaraciones ofensivas emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel ante la posible declaración de que Loma Miranda sea declarada como parque nacional, las cuales fueron manifestadas el 9 de abril de 2014, ante varios directores de medios de comunicación en las que advierten al país que llevarán el asunto de Loma Miranda, ante un arbitraje internacional, si sus intereses se ven afectados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución de rechazo a las declaraciones irrespetuosas y ofensivas a nuestra soberanía, las cuales fueron emitidas por los voceros de la minera Falcondo Xstrata Nickel, en las que expresaron amenazas al Estado dominicano, en caso de que Loma Miranda sea declarada parque nacional, después de revisar, analizar y discutir esta iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), ha decidido presentar al Honorable Pleno de los Diputados, para su aprobación, un informe desfavorable, por las siguientes razones:

1. Ponderamos la iniciativa y preocupación del diputado Manuel Jiménez al presentar la presente resolución en defensa de la soberanía nacional y autodeterminación como pueblo, valor legado por los patriotas dominicanos.

2.Aceptar como válida la aclaración o retractación pública hecha a través de varios medios de comunicación por los funcionarios de la empresa Falcondo Xstrata Nickel.

3.La aclaración o retratación pública de los ejecutivos de la referida empresa, a juicio de esta Comisión, satisface la preocupación de la iniciativa, según publicación del periódico El Caribe del 13 de abril de 2014.

4.Instar a la Cámara de Diputados a mantenerse vigilante frente a la afrenta contra la soberanía nacional que pueda provenir de cualquier persona, organización o país.

Por estas razones, la Comisión Permanente de Justicia les solicita a los honorables Diputados el voto favorable para la aprobación del presente informe.”(sic).

COMISIONADOS: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Presidente. Juan José Morales Cisneros, Vicepresidente. Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Secretaria. Francisco Arturo Bautista Medina, Juan Julio Campos Ventura, Carlos Marién Elías Guzmán, Henry Modesto Merán Gil, Teodoro Ursino Reyes, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, José Geovanny Tejada Reynoso, Hugo Rafael Núñez Almonte, Graciela Fermín Nuesi, Carlos Gabriel García Candelario y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Presidente. Juan José Morales Cisneros, Vicepresidente. Orfelina Liseloth Arias Medrano de Nin, Secretaria. Francisco Arturo Bautista Medina, Juan Julio Campos Ventura, Carlos Marién Elías Guzmán, Henry Modesto Merán Gil, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Aníbal Rosario Ramírez, José Geovanny Tejada Reynoso, Hugo Rafael Núñez Almonte, Graciela Fermín Nuesi y Carlos Gabriel García Candelario, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

En uso de la palabra, el presidente de ese momento de la Comisión Permanente de Justicia, diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández, manifestó: "Se trata de un informe desfavorable de gestión, un informe que ha intentado, al mismo tiempo, rescatar el interés que tuvo el legislador Manuel de Jesús Jiménez Ortega, de defender la soberanía nacional. Sin embargo, a la Comisión, y esperamos que así también ocurra al hemiciclo, le satisfizo que esta empresa aclaró que no fue en esos términos que se produjeron sus declaraciones. Hicieron un documento público respetando a la República Dominicana y a los órganos de poder del Estado que tienen a bien tomar decisión, y eso fue suficiente para la Comisión de Justicia, y de hecho, nos reunimos con el mismo proponente, Manuel Jiménez, quien estuvo de acuerdo con las aclaraciones y las excusas presentadas por esta empresa. Por lo tanto, esperamos que este hemiciclo pueda acoger de manera favorable el informe desfavorable que estamos rindiendo".

Votación 004
Sometido a votación el informe desfavorable presentado por la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 137 diputados a favor, 5 diputados en contra de 142 presentes para esta votación.

Así pues, aprobado el informe desfavorable, el proyecto de resolución quedó desechado.

La Diputada presidenta expresó: "Entonces, escuchen honorables diputados. Hoy, con el inicio de esta semana, hemos arribado a siete semanas de trabajo de sesión, luego de la instalación de este nuevo período. Como ustedes han visto, hemos ido remitiendo, nuevamente, las iniciativas que tenían informe, para que los honorables diputados y diputadas de este período puedan empoderarse de estos temas. Ya se hace necesario que las comisiones remitan por Secretaría los informes en el plazo establecido para los mismos. Por tanto, mañana miércoles y el jueves, lo dedicaremos a trabajo de las comisiones, para que la próxima semana podamos tener los informes correspondientes. Por tanto, levantamos la sesión, y les convoco a trabajos de comisiones, mañana miércoles y el jueves, y a trabajo de sesión en el Pleno el próximo martes, puntual, a las diez (10) de la mañana. Feliz resto de la semana".

Siendo las once horas y treinta y ocho minutos (11:38) de la mañana, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a trabajos de comisión los días miércoles y jueves, y a sesión para el próximo martes veintisiete (27), a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número ocho (08) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una

transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinte (20) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

Sesión: S08SLO16
»Fecha: 20-09-2016

Votación 001" 20.09.2016 11:12:41
Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por quince días, presentada por el Diputado Elvin Antonio Fulgencio.
Presentes en la votación: 145
Registrados: 149 Sí: 145 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60

BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124

GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VO-TO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VO-TO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 20.09.2016 11:29:10
»Iniciativa Número: 01266-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como sus informes fuesen liberados del trámite de lectura, y mediante el mismo procedimiento que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y la Comisión Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 145
Registrados: 147 Sí: 145 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82

MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143

MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 20.09.2016 11:31:37
»Iniciativa Número: 02288-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe.
Presentes en la votación: 130
Registrados: 132 Sí: 129 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170

SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 20.09.2016 11:36:26
»Iniciativa Número: 02288-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe desfavorable presentado por la Comisión Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 142
Registrados: 147 Sí: 137 No: 5 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SIN VOTO	56

BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SIN VOTO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134

GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	?
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SIN VOTO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194

TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 09

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	274
Asistencia	274
Incorporados a la sesión	275
Ausentes con excusa	275
Ausentes sin excusa	275
Licencia médica	275
Apertura de sesión	275
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	275
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de septiembre de 2016	275
Diputada presidenta	275
Votación 001	276
Votación 002	276
2.2 Lectura y aprobación de actas	276
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	276
2.2.1. Acta No.1 de la Sesión Constitucional del martes 16 de agosto del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	276
Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	276
3.1. Lectura de correspondencias	276
3.1.1. Comunicación de fecha 08 de septiembre de 2016, del diputado Cristóbal Venerado Castillo, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de resolución para la reconstrucción del Politécnico César Nicolás Penson del municipio de Hato Mayor del Rey, cuyo código era la iniciativa No.02149-2010-2016. (No.00429-2010-2016). Recibido 8 de septiembre de 2016	276
3.1.2. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de agosto de 2016, remitido por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.12740, de fecha 7 de septiembre de 2016. Recibido el 9 de septiembre de 2016	276
Diputada presidenta	276

3.1.3. Informe de participación del diputado Hamlet Melo y la diputada Johanny Mercedes Guzmán en el primer encuentro de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de Mesoamérica, realizado del 24 al 25 de agosto de 2016, en la ciudad de San José, capital de la República de Costa Rica. Recibido el 13 de septiembre de 2016 278
3.1.4. Comunicación de fecha 15 de septiembre de 2016, del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente en funciones del Senado de la República, mediante la cual solicita la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: 02560-2016-PLO-SE proyecto de ley de Agua de la República Dominicana; 02559-2016-PLO-SE Proyecto de ley de los Recursos Costeros Marinos; 00046-2016-SLO-SE Proyecto de ley de Pagos de Servicios Ambientales; 02297-2016-PLO-SE Proyecto de ley mediante el cual se crea la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana; 00021-2016-PLO-SE Proyecto de ley que regula la Explotación, uso y aprovechamiento del Recurso Agua de la República Dominicana. Recibido el 15 de septiembre de 2016 278
Diputada presidenta 279
Votación 003 279
3.1.5. Informe de participación del diputado Manuel Elpidio Báez en la X Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia, del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, celebrada en la sede de la Asamblea Nacional de Panamá. Recibido el 15 de septiembre de 2016 279
3.1.6. Comunicación de fecha 20 de septiembre de 2016, del senador Reinaldo Pared Pérez, presidente del Senado de la República, mediante la cual remite la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes:
00029-2016-SLO-SE Proyecto de ley mediante el cual se establece un tope a las exoneraciones de vehículos de los legisladores; 00036-2016-SLO-SE Proyecto de ley que elimina las exoneraciones de impuestos en la compra de automóviles por parte de los legisladores. Recibido el 22 de septiembre de 2016 280
Diputada presidenta 281
Votación 004 281
3.1.7. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea correspondiente al mes de agosto 2016, remitido por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.13133, de fecha 14 de septiembre de 2016. Recibido el 19 de septiembre de 2016 281
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 281
3.2.1. Informe de ejecución físico-financiero de los proyectos de inversión pública del sector público no financiero, para el periodo enero-junio 2016, remitido por el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, licenciado Isidoro Santana, mediante comunicación No.0944 de fecha 1 de septiembre de 2016. Recibido el 5 de septiembre de 2016 281
Diputada presidenta 282
Votación 005 282
4. Turnos previos 282
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 282
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó 282
Diputado Ramón Francisco Toribio 283
Diputada presidenta 284
Diputada Yomary Altagracia Saldaña Payano 284
Diputada presidenta 284
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 284
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 285
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 285
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el pleno, si-

guiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 285
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 285
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 285
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 285
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 285
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de Julio de 2002, entre el Ingenio Río Haina y el señor Domingo Antonio Rodríguez Marte 285
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de enero de 1999, entre el Estado dominicano y el señor Felixmón Pérez Luna 285
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de marzo de 2003, entre el Estado dominicano y la señora Alicia Acosta Meléndez 285
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Miguel Ángel Álvarez Herrand 286
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de Julio del 2000, entre el Estado dominicano y la señora Ana Cristina Guerrero Almonte 286
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Luis Ramón Recarey Álvarez 286
PUNTO NO. 9.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y la señora Doris Altagracia Peguero Díaz, representada por el señor Ramón Emilio Agramonte Melo 286
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita realizar una investigación sobre el estatus del Museo de Historia y Geografía de la Plaza de la Cultura de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional 287
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que modifica el artículo 133, numeral 21 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados para sustituir el nombre de Comisión Permanente de Fuerzas Armadas por el nombre de Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, para adecuar dicho nombre de acuerdo a lo establecido en la Ley No.139-13 Orgánica del Ministerio de Defensa y homogeneizarlo con el de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional del Senado de la República 287
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 un aumento de salario para el sector público, hasta los RD$50,000.00 mensuales 287
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministerio de educación, construir una estancia infantil en las instalaciones del Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO), del municipio Santa Cruz Barahona, provincia Barahona 287
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de Ley Marco para el Desarrollo del Ecoturismo en la República Dominicana 287
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce, da apoyo solidario y respalda a la Fundación Cigar Family Charitable Foundation, por la labor formativa que viene realizando en pro de la niñez y del desarrollo integral de las comunidades rurales del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel 287
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley para la clasificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) 287
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal Guayabo

Dulce, del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor, queda elevado a la categoría de municipio 287
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 y la construcción de sendos edificios para alojar las oficinas gubernamentales y el palacio de justicia en la provincia La Altagracia 288
PUNTO NO.9.17: Proyecto de ley que crea el Instituto del Banano (Inbanano) 288
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que designa a las comisiones permanentes de frontera y trabajo para que hagan una exhaustiva investigación sobre el estatus actual de la empresa Cementos Andinos Dominicanos, S.A., en la provincia de Pedernales 288
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 288
Diputada presidenta 288
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 288
Diputado Israel Terrero Vólquez 288
Diputada presidenta 288
Votación 006 288
Diputada presidenta 288
Lectura al proyecto de resolución 288
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 288
Diputado Israel Terrero Vólquez 289
Diputado Radhamés Camacho Cuevas 289
Diputado Rafael Méndez 290
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 290
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina 291
Diputada presidenta 291
Votación 007 291
Diputada presidenta 291
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 291
Asume la dirección de los trabajos legislativos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario 291
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le tributa un merecido reconocimiento a la actriz y locutora dominicana María Cristina Camilo 291
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía 291
Votación 008 291
Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía 291
Diputada Faride Virginia Raful Soriano 292
Diputado José Altagracia González Sánchez 292
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey 293
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 293
Diputado Franklin Martín Romero Morillo 293
Diputado Juan Andrés Comprés Brito 293
Diputado Olmedo Caba Romano 293
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 294
Diputado Olmedo Caba Romano 294
Diputado vicepresidente en funciones de presidente 294
Diputado Juan Julio Campos Ventura 294
Diputado vicepresidente en funciones de presidente 294
Diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón 294
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista 294
Diputado José Luis Cosme Mercedes 295
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona 296

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 296
Diputado vicepresidente en funciones de presidente 296
Votación 009 296
Reasume la conducción de los trabajos legislativos la diputada presidenta 296
10. Proyectos priorizados 296
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 296
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 296
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional 296
Diputada presidenta 297
Votación 010 297
Informe de fecha 14 de septiembre de 2016, que rinde la Comisión Permanente de Cultura 297
Diputada presidenta 298
Informe de fecha 08 de junio de 2016, que rinde la Comisión Permanente de Cultura 298
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 298
Asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente 302
Diputado Alfredo Pacheco Osoria 302
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 303
Reasume la dirección de los trabajos legislativos la diputada presidenta 303
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 303
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 303
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 303
Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano 303
Votación 011 304
Diputado Manuel Elpido Báez Mejía 304
Diputada presidenta 304
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía 304
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo pro-Vincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita 304
Votación 012 304
Diputada presidenta 304
Informe de fecha 14 de septiembre de 2016, que rinde la Comisión Permanente de Cultura 304
Informe de fecha 13 de julio de 2016, que rinde la Comisión Permanente de Cultura 306
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista 307
Diputada Ángela Pozo 308
Diputado Manuel Andrés Bernard 309
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas 309
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía 309
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista 309
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía 309
Diputada presidenta 309
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez 309
Diputado Francisco Antonio Santos Sosa 310
Diputado Ramón Francisco Toribio 310
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista 310
Votación 013 311
Votación 014 311
Votación 015 311
Votación 016 311

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos 311
Votación 017 312
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del adéndum sucrito el 5 de diciembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Fabio Altagracia Ovalle Iciano y Victoria Gertrudis Gómez Barrientos 312
Votación 018 312
PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso 312
Votación 019 312
PUNTO NO. 12.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres 312
Votación 020 312
PUNTO NO. 12.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar de utilidad pública los terrenos donde está edificado el barrio Willmore y donarlos a las familias que residen en ese lugar 312
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 312
PUNTO NO. 12.8: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de Diciembre del 2002, entre el Ingenio Río Haina y la señora Damiana Monegro Pascual 312
Votación 021 312
Diputada presidenta 313
15. Turnos de información 313
Diputado José Luis Cosme Mercedes 313
Diputada presidenta 313
Cierre de sesión 313
Firmas 313
Certificación de fidelidad 313
Votaciones correspondientes a esta sesión 314

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintisiete (27) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y veintisiete minutos (10:27) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo,

Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Faride Virginia Raful Soriano, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Rizek Camilo Afif Nazario, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez y Damarys Vásquez Castillo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:00), Lía Ynocencia Díaz Santana (10:55), Manuel Orlando Espinosa Medina (01:20), Graciela Fermín Nuesí (11:03), David Herrera Díaz (11:15), Mario José Esteban Hidalgo Beato (10:51), Orlando Antonio Martínez Peña (10:51), Juan Agustín Medina Santos (10:29), Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt (10:51), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (11:20), Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez (12:11) y Darío de Jesús Zapata Estévez (10:51).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Argentina Alba López, Bernardo Alemán Rodríguez, Ana Emilia Báez Santana, José Antonio Fabián Beltré, Elvin Antonio Fulgencio, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Roberto Rodríguez Hernández, José Isidro Rosario Vásquez, Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Néstor Juan Muñoz Rosado.

LICENCIA MÉDICA: Franklin Ysaías Peña Villalona.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número nueve (09) del día de hoy, martes veintisiete (27) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de septiembre de 2016.

La diputada presidenta indicó: “Presento, para su

aprobación o rechazo, los órdenes del día correspondientes a este martes veintisiete (27), miércoles veintiocho (28) y jueves veintinueve (29) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), conforme al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A votación, diputadas y diputados".

Votación 001
Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de septiembre de 2016, conforme al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 votos emitidos.

Votación 002
Sometidos, nuevamente, a votación los órdenes del día correspondientes al martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de septiembre de 2016, conforme al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados: APROBADOS. 109 diputados a favor de 109 presentes para esta votación.

Los órdenes del día del martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de septiembre de 2016 quedaron aprobados.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.1 de la Sesión Constitucional del martes 16 de agosto del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

La diputada presidenta informó que el acta No.1 correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016), que aparece en el orden del día de hoy, está disponible en Internet e Intranet para revisión y observaciones de lugar, hasta el martes once (11) de octubre de dos mil dieciséis (2016), fecha en que se someterá a su lectura y posterior aprobación del Pleno.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación de fecha 08 de septiembre de 2016, del diputado Cristóbal Venerado Castillo, mediante la cual solicita el retiro del proyecto de resolución para la reconstrucción del Politécnico César Nicolás Penson del municipio de Hato Mayor del Rey, cuyo código era la iniciativa No.02149-2010-2016. (No.00429-2010-2016). Recibido 8 de septiembre de 2016.

Por Secretaría se leyó a continuación la comunicación remitida por el diputado Cristóbal Venerado Castillo Liriano. A saber:

"Santo Domingo D.N.
08 de septiembre de 2016

Señora:
Licda. Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Vía: Lic. Ruth Helen Paniagua
Secretaria General

Honorable presidenta:

Cortésmente, me dirijo a usted para solicitarle el "RETIRO" del Proyecto de Resolución para la Reconstrucción del politécnico Cesar Nicolás Penson, del municipio de Hato Mayor del Rey, iniciativa No.02149-2010-2016-CD, ya que se realizó la reconstrucción del mismo.

Con aprecio y consideración se despide.

Dr. Cristobal V. Castillo L.
Diputado al Congreso Nacional, Hato Mayor, PRD". (sic)

3.1.2. Informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de agosto de 2016, remitido por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.12740, de fecha 7 de septiembre de 2016. Recibido el 9 de septiembre de 2016.

Por Secretaría se leyó a continuación el informe remitido por el Banco Central de la República. A saber:

"Honorable Señora
Lic. Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Asunto: Informe de la inflación, agosto 2016.

Honorable señora Medina:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir a ese despacho

el informe sobre el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de agosto de 2016, para su conocimiento y fines que estime útiles.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación de -0.06% en el mes de agosto respecto al mes de julio, situando la inflación acumulada en 0.31%, mientras la inflación anualizada, medida desde agosto 2015 hasta agosto 2016, fue de 1.47%, manteniéndose por debajo del límite inferior de la meta establecida en el Programa Monetario para 2016 de 4.0% (± 1.0%).

En cuanto a la inflación subyacente interanual, la misma se ubicó en 1.73%. Este indicador mide las presiones inflacionarias de origen monetario, aislando los efectos de factores exógenos, permitiendo de esta forma extraer señales más claras para la conducción de la política monetaria.

La ligera caída del IPC en el mes de agosto con respecto al mes de julio se explica fundamentalmente por el comportamiento de los grupos alimentos y bebidas no alcohólicas y transporte, primero y segundo en importancia relativa dentro de la canasta nacional de bienes y servicios, los cuales registraron variaciones de -0.37% y -0.44%, respectivamente. Asimismo, incidió en menor medida el grupo Vivienda al variar -0.20%, mientras que el índice de Educación registró un alza de 2.46%, contribuyendo a que la disminución en el IPC no fuese más pronunciada en el mes de agosto.

El resultado observado en el grupo alimentos y bebidas no alcohólicas responde básicamente, a las reducciones de precios registradas en productos como cebollas (-24.15%), aguacates (-17.07%), plátanos verdes (-1.45%), yuca (-3.17%), guineos verdes (-3.13%), ajíes (-5.53%), limones agrios (-7.89%), naranjas (-3.07%) y verduras (-2.70%).

Con respecto a la inflación de -0.20% experimentada por el índice del grupo vivienda, la misma se explica esencialmente por las variaciones de -1.44% en el precio del gas licuado de petróleo de uso doméstico y de -2.19% del kerosene, en tanto que los servicios de alquiler de vivienda y de agua potable crecieron 0.06% y 0.83%, respectivamente.

El comportamiento del IPC del grupo transporte se explica por las bajas de precios que se acumularon al principio del mes de agosto en las gasolinas regular (-1.97%) y premium (-2.45%), así como en el gas licuado para vehículos (-1.44%) y gasoil (-3.34%), por los ajustes semanales dispuestos por el Ministerio de Industria y Comercio en cumplimiento de la Ley 112-00 sobre Hidrocarburos. El aumento verificado en los precios de los servicios de reparación de vehículos (0.43%) contribuyó a que la variación negativa de este grupo no fuera de mayor magnitud.

El IPC del grupo educación varió 2.46%, comportamiento típico de este período, debido a la matriculación que estacionalmente ocurre al inicio del año escolar y al ingreso de nuevos estudiantes. En efecto, se registraron alzas en las tarifas de los servicios de educación preescolar (3.85%), primaria (4.33%), secundaria (3.89%), y universitaria (0.99%). Otros componentes del gasto escolar dentro del IPC que reflejaron aumento de precios fueron los libros escolares (2.48%) y el servicio de transporte escolar (1.86%).

La variación de -0.29% del índice de los bienes transables, aquellos que pueden exportarse e importarse libres de restricciones, responde en gran medida a las disminuciones en los precios de los combustibles, los paquetes turísticos, y en los bienes alimenticios como aguacates, plátanos, yuca, guineos, ajíes, limones agrios, naranjas y verduras. Por otro lado, el IPC de los bienes y servicios no transables, los que por su naturaleza sólo pueden comercializarse dentro de la economía que los produce o están sujetos a medidas que limitan las importaciones de los mismos, creció 0.19% en el mes de agosto, debido básicamente a los aumentos en los precios de los servicios de enseñanza primaria, secundaria, preescolar y universitaria, además de alimentos como azúcares y pollo fresco.

Los resultados del IPC por regiones geográficas arrojan variaciones negativas en todas las regiones. En ese tenor, el índice en la región Ozama, que comprende el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo varió -0.01%, en la región Norte -0.08%, en la región Este -0.02% y en la región Sur -0.18%. Las variaciones negativas de los grupos alimentos y bebidas no alcohólicas y transporte incidieron en el resultado de todas las regiones. La variación negativa de la región Sur fue más acentuada debido a que el índice del grupo alimentos y bebidas no alcohólicas tiene una mayor ponderación relativa en la canasta familiar de esta área geográfica.

Finalmente, el análisis de los índices de precios por estratos socioeconómicos arrojó que todos los quintiles, a excepción del quintil 5, experimentaron variaciones negativas, debido principalmente a las disminuciones de precios experimentadas en el grupo alimentos y bebidas no alcohólicas. En efecto, se observaron disminuciones más acentuadas en los quintiles de menores gastos (1, 2 y 3), por la mayor ponderación que tienen los bienes alimenticios en sus canas-

tas. En ese sentido el quintil 1 varió -0.18%, el quintil 2, -0.12% y el quintil 3, -0.08%. Los quintiles de mayores gastos (4 y 5) reflejaron tasas de -0.05% y 0.00%, respectivamente. El comportamiento neutral del IPC del quintil 5 obedece a que las disminuciones en los precios de los alimentos y en el transporte, fueron compensadas en su totalidad por los aumentos en los servicios de educación.

En espera que el presente informe le sea de utilidad, se despide con sentimientos de alta estima y consideración.

Muy atentamente,
Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador'. (sic)

En el trascurso de la lectura la diputada presidenta, interrumpió brevemente, y expresó: "Saludamos al exdiputado y alcalde del municipio Santo Domingo Norte, René Polanco. Bienvenido a su casa, alcalde. Continúe, honorable secretaria".

3.1.3. Informe de participación del diputado Hamlet Melo y la diputada Johanny Mercedes Guzmán en el primer encuentro de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de Mesoamérica, realizado del 24 al 25 de agosto de 2016, en la ciudad de San José, capital de la República de Costa Rica. Recibido el 13 de septiembre de 2016.

Por Secretaría se leyó a continuación el informe de participación remitido por el diputado Hamlet Melo y la diputada Johanny Mercedes Guzmán. A saber:

"Santo Domingo de Guzmán, D.N.
12 de septiembre de 2016.

Licenciada
Lucia Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Honorable Presidenta:

La Comisión Coordinadora de Frente Parlamentario contra el Hambre, se siente complacida de presentar al Pleno del hemiciclo el informe del viaje que realizó la delegación diputados que participaron en el "Primer Encuentro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de Mesoamérica, que se realizó del 24 al 25 de agosto de 2016, en la ciudad de San José, capital de la República de Costa Rica.

Con sentimientos de consideración y estima, le saluda,

Hamlet Melo Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez

Diputado provincia La Altagracia". (sic)

Diputada provincia La Valverde". (Sic)

3.1.4. Comunicación de fecha 15 de septiembre de 2016, del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, presidente en funciones del Senado de la República, mediante la cual solicita la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: 02560-2016-PLO-SE Proyecto de ley de agua de la República Dominicana; 02559-2016-PLO-SE Proyecto de ley de los recursos costeros marinos; 00046-2016-SLO-SE Proyecto de ley de pagos de servicios ambientales; 02297-2016-PLO-SE Proyecto de ley mediante el cual se crea la ley sectorial forestal de la República Dominicana; 00021-2016-PLO-SE Proyecto de ley que regula la explotación, uso y aprovechamiento del recurso agua de la República Dominicana. Recibido el 15 de septiembre de 2016.

Por Secretaría se leyó a continuación la comunicación enviada del Senado de la República. A saber:

"15 de septiembre de 2016

Licenciada
Lucia Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Honorable presidenta:

Cortésmente, me dirijo a usted, para informarle que en la sesión No.0005 de fecha 14 de septiembre de 2016, se aprobó la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes:

- Iniciativa: 02560-2016-PLO-SE Proyecto de ley de aguas de la República Dominicana. (Proponente: Félix María Nova Paulino). Depositada el 01/02/2016 .En agenda para tomar en consideración el 02/03/2016. Tomada en consideración el 02/03/2016. Enviada a comisión el 02/03/2016. en agenda el 14/09/2016. Informe de gestión leído el 14/09/2016.

- Iniciativa: 02559-2016-PLO-SE Proyecto de ley de los recursos costeros marinos. (Proponente: Félix María Nova Paulino). Depositada el 01/02/2016.En agenda para tomar en consideración el 02/03/2016. Tomada en consideración el 02/03/2016. Enviada a comisión el 02/03/2016. En agenda el 14/09/2016. Informe de gestión leído el 14/09/2016.

- Iniciativa: 00046-2016-SLO-SE Proyecto de ley de pagos por servicios ambientales. (Proponente: Euclides Rafael Sánchez Tavarez). Depositada el 26/08/2016. En agenda para lomar en consideración el 31/08/2016. Tomada en consideración el 31/08/2016. Enviada a comisión el 31/08/2016. En agenda el 14/09/2016. Informe de gestión leído el 14/09/2016.

- Iniciativa: 02597-2016-PLO-SE-Proyecto de ley mediante el cual se crea la ley sectorial forestal de la República Dominicana. (Proponentes: Rafael Porfirio Calderón Martínez, Antonio de Jesús Cruz Torres y Charles Noel Mariotty Tapia). Depositada el 17/03/2016. En agenda para tomar en consideración el 29/03/2016. Tomada en consideración el 29/03/2016. Enviada a comisión él 29/03/2016. En agenda el 14/09/2016. Informe de gestión leído el 14/09/2016.

- Iniciativa: 00021-2016-SLO-SE Proyecto de ley que regula la explotación, uso y aprovechamiento del recurso agua de la República Dominicana. (Proponente: Adriano de Jesús Sánchez Roa). Depositada el 09/08/2016. En agenda para tomar en consideración el 24/08/2016. Tomada en consideración el 24/08/2016. Enviada a comisión el 24/08/2016. En agenda el 14/09/2016. Informe de gestión leído el 14/09/2016.

Para el estudio de estas iniciativas se apoderó a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la cual está conformada por los honorables senadores siguientes:

- Félix María Nova Paulino
- Rubén Darío Cruz Ubiera
- Arístides Victoria Yeb
- Félix María Vásquez Espinal
- Euclides Rafael Sánchez Tavarez
- Prim Pujáis Nolasco
- Edis Fernando Mateo Vásquez
- Amable Aristy Castro
- Luís Rene Canaán Rojas
- Antonio de Jesús Cruz Torres
- Félix Ramón Bautista Rosario

De los comisionados antes mencionados el senador Félix María Nova Paulino, queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente,

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Presidente en funciones". (sic)

Finalizada la lectura de la comunicación precedente, la diputada presidenta manifestó: "Honorables, presten atención. Esta correspondencia remitida por el Senado de la República, solicita la conformación de la Comisión Bicameral que le dará seguimiento al estudio de estas iniciativas que se han leído. Por tanto, someto a votación la aprobación de esta Comisión Bicameral y, luego, a través de la Comisión Coordinadora, como manda el Reglamento Interior, la conformaremos. A votación, diputados y diputadas".

Votación 003
Sometida a votación la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: 02560-2016-PLO-SE Proyecto de ley de agua de la República Dominicana; 02559-2016-PLO-SE Proyecto de ley de los recursos costeros marinos; 00046-2016-SLO-SE Proyecto de ley de pagos de servicios ambientales; 02297-2016-PLO-SE Proyecto de ley mediante el cual se crea la ley sectorial forestal de la República Dominicana; 00021-2016-PLO-SE Proyecto de ley que regula la explotación, uso y aprovechamiento del recurso agua de la República Dominicana: APROBADA. 122 diputados a favor, de 122 presentes para esta votación.

La Comisión Bicameral quedó conformada.

3.1.5. Informe de participación del diputado Manuel Elpidio Báez en la X Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia, del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, celebrada en la sede de la Asamblea Nacional de Panamá. Recibido el 15 de septiembre de 2016.

Por Secretaría se leyó a continuación el informe remitido por el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía. A saber:

"Santo Domingo, D.N.
14 de septiembre de 2016.

Señora
Lic. Lucía Medina Sánchez
Honorable presidenta de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Honorable presidenta:

Asunto: INFORME DE GESTION.

El viernes 09 de este mes de septiembre me correspondió representar esta Cámara de Diputados en la X Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia, del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, celebrada en la sede de la Asamblea Nacional de Panamá.

El encuentro regional estuvo orientado a examinar los temas: "Violencia contra las mujeres migrantes", "Retos y desafíos parlamentarios ante la migración extrarregional y la niñez migrante no acompañada"; "Seguridad en carreteras"; "Ciber delito" y "Crimen organizado".

En la reunión participaron parlamentarios de Panamá, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Belice, El Salvador, México, Puerto Rico y República Dominicana.

Atentamente,

Lic. Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado Partido de la Liberación Dominicana". (sic)

3.1.6. Comunicación de fecha 20 de septiembre de 2016, del senador Reinaldo Pared Pérez, presidente del Senado de la República, mediante la cual remite la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: 00029-2016-SLO-SE Proyecto de ley mediante el cual se establece un tope a las exoneraciones de vehículos de los legisladores; 00036-2016-SLO-SE Proyecto de ley que elimina las exoneraciones de impuestos en la compra de automóviles por parte de los legisladores. Recibido el 22 de septiembre de 2016.

Por Secretaría se leyó a continuación la comunicación enviada del Senado de la República. A saber:

"20 de septiembre de 2016

Licenciada
Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Honorable presidenta:

Cortésmente, me dirijo a usted, para informarle que en la sesión No.005 de fecha 14 de septiembre de 2016, se aprobó la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes:

- 00029-2016-SLO-SE- Proyecto de ley mediante el cual se establece un tope a las exoneraciones de vehículos de los legisladores. (Proponente: Tommy Alberto Galán Grullón). Depositada el 19/08/2016. En agenda para tomar en consideración el 24/08/2016. Tomada en consideración el 24/08/2016. Enviada a comisión el 24/08/2016. Informe de gestión firmado el 14/09/2016. En agenda el 14/09/2016. Informe de gestión leído el 14/09/2016. En agenda el 14/09/2016. Enviado a comisión el 14/09/2016.

- 00036-2016-SLO-SE- Proyecto de ley que elimina las exoneraciones de impuestos en la compra de automóviles por parte de los legisladores. (Proponentes: Julio César Valentín Jiminián; José Rafael Vargas Pantaleón; José Emeterio Hazim Frappier; Charles Noel Mariotti Tapia; Félix María Nova Paulino). Depositada el 19/08/2016. En agenda para tomar en consideración el 24/08/2016. Tomada en consideración el 24/08/2016. Enviada a comisión el 24/08/2016. Informe de gestión firmado el 14/09/2016. En agenda el 14/09/2016. Informe de gestión leído el 14/09/2016. En agenda el 14/09/2016. Enviado a comisión el 14/09/2016.

Para el estudio de estas iniciativas se apoderó a la Comisión Permanente de Hacienda, la cual está conformada por los honorables senadores siguientes:

- Amilcar Romero P.
- Tommy Alberto Galán Grullón
- Félix María Vásquez Espinal
- Luís René Canaán Rojas
- Julio César Valentín Jiminián
- José Ignacio Ramón Paliza Nouel
- José Emeterio Hazim Frappier
- Charles Noel Mariotti Tapia
- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

De los comisionados antes mencionados el senador Amílcar Romero P., queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente,

Reinaldo Pared Pérez
Presidente". (sic)

Al terminar la lectura de la comunicación anterior, la diputada presidenta expresó: "De igual forma, someto al Pleno la aprobación de la conformación de esta comisión, para que al igual que la anterior, sean designados sus miembros por la Comisión Coordinadora, conforme al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A votación, diputados y diputadas".

Votación 004
Sometida a votación la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: 00029-2016-SLO-SE Proyecto de ley mediante el cual se establece un tope a las exoneraciones de vehículos de los legisladores; 00036-2016-SLO-SE Proyecto de ley que elimina las exoneraciones de impuestos en la compra de automóviles por parte de los legisladores: APROBADA. 113 diputados a favor, 3 diputados en contra, de 116 presentes para esta votación.

La Comisión Bicameral quedó conformada.

3.1.7. Informe sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea correspondiente al mes de agosto 2016, remitido por el gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.13133, de fecha 14 de septiembre de 2016. Recibido el 19 de septiembre de 2016.

Por Secretaría se leyó a continuación el informe enviado por el Banco Central de la República. A saber:

"Honorable Señora
Lic. Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su despacho.

Asunto: Remisión del informe del flujo turistico.

Honorable señora Medina:

Muy cortésmente, cúmpleme remitir para su conocimiento y fines que estime de lugar, el informe correspondiente al mes de agosto y al período enero-agosto de 2016, sobre el comportamiento del flujo turístico, vía aérea, que realiza esta institución.

En espera que el presente informe sea de utilidad, le saluda con sentimientos de alta consideración y respeto.

Muy atentamente,
Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador".(sic)

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Informe de ejecución físico-financiero de los proyectos de inversión pública del sector público no financiero, para el periodo enero-junio 2016, remitido por el ministro de Economía Planificación y Desarrollo, licenciado Isidoro Santana, mediante comunicación No.0944 de fecha 1 de septiembre de 2016. Recibido el 5 de septiembre de 2016.

Por Secretaría se leyó a continuación la comunicación enviada ministro de Economía Planificación y Desarrollo. A saber:

"Señora
Lucia Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Edificio del Congreso Nacional, Centro de los Héroes
Su despacho.

Ref. Párrafo único, del artículo 44, de la Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.-

Honorable señora presidenta de la Cámara de Diputados:

En atención a lo dispuesto en el artículo citado en la referencia, cortésmente tenemos a bien remitirle, adjunto a la presente, el "Informe de ejecución físico-financiera, de los proyectos de inversión pública del sector público no financiero, para el periodo enero-junio 2016".

En términos conceptuales, esta herramienta responde al concepto de gobierno abierto y orientado a resultados, concepto que promueve que las administraciones públicas de los países den la oportunidad a sus ciudadanos de evaluar las ejecutorias de sus organizaciones públicas.

El presente informe permite apreciar, a través de una visión sectorial, como las intervenciones públicas que el Estado realiza en el ámbito de la inversión pública, han sido dirigidas a apuntalar los objetivos y prioridades estratégicas contenidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12).

Del mismo modo, pero ya desde una perspectiva territorial, el desglose de la ejecución de la inversión pública por provincia y municipio, así como los anexos adjuntos, ofrecen al público informaciones de interés, en consonancia con el espíritu del nuevo modelo de gestión pública que ha introducido el actual marco legal de la planificación y gestión financiera. También, se incluyen los proyectos terminados en el año 2016.

Atentamente,
Isidoro Santana
Ministro de Economía, Planificación
y Desarrollo".(sic)

Concluida la lectura de las correspondencias la diputada presidenta manifestó: "Quiero informarles que, a partir de hoy, estarán disponibles en el portal de la Cámara de Diputados, tanto en Internet como en Intranet. Aprovecho la ocasión para insistir en ustedes, que sigan haciendo las reuniones de comisiones, conforme han venido desarrollándose, y las mismas, como ustedes han podido ver, están siendo proyectadas en el portal, y en los boletines. Realmente, los felicito por el gran trabajo que han venido desarrollando y la gran aceptación que han tenido estos boletines de información, donde, real y efectivamente, hemos estado proyectando los trabajos de manera institucional, como cuerpo que somos. Ayer vimos que estaban trabajando alrededor de diecinueve comisiones, y a todas y cada una las hemos estado recogiendo para proyectar al país el trabajo que se realiza; ¡felicidades por el trabajo! Y sé, que a partir de esta semana, entraremos en el fervor de las discusiones de los proyectos que han venido con los informes de esos trabajos, nuevamente, ¡felicidades! Inmediatamente, presentamos formal excusa de los diputados: Rubén Darío Luna Martínez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, José Isidro Rosario Vásquez, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Eduard Jorge Gómez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Carlos Quiñones Minaya, Lucía Argentina Alba López, Ivannia Rivera Núñez y Bernardo Alemán Rodríguez. Asimismo, me permito leer una comunicación de solicitud de licencia remitida por Secretaría General, que dice así: 'Año del Fomento de la Vivienda. San Pedro de Macorís, República Dominicana, 21 de septiembre de 2016. Señora licenciada Lucía Medina Sánchez, presidenta de la Cámara de Diputados, su despacho. Vía licenciada Helen Paniagua, encargada Secretaría General de la Cámara de Diputados. Sus manos. Honorable presidenta: Después de extenderle un caluroso saludo, sirva la misma para presentarle mi excusa, ya que a partir del día 26 del presente mes, hasta el 14 del mes de octubre del presente año, estaré fuera del país, por lo que agradeceré tomarlo en cuenta, dada la ocasión. Dando las gracias anticipadas por todas sus atenciones, queda de usted. Muy atentamente, doctor Franklin Peña, diputado al Congreso Nacional'. Bueno, en virtud de que está solicitando desde el veintiséis (26) de septiembre hasta el catorce (14) de octubre, sometemos al Pleno esta solicitud del diputado Franklin Peña. A votación, diputados y diputadas".

Votación 005

Sometida a votación la licencia desde el 29 de septiembre hasta el 14 de octubre, solicitada por el diputado Franklin Ysaías Peña Villalona: APROBADA. 132 diputados a favor de 132 presentes para esta votación.

La licencia del diputado Franklin Ysaías Peña Villalona quedó probada.

4. Turnos previos.

El primer turno previo por el Partido de la Liberación Dominicana, le fue otorgado al vocero diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: "En este día histórico, de tanta felicidad para el mundo, y en especial para el pueblo colombiano, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana se siente regocijado ante un evento que se llevó a cabo en el día de ayer, que tiene que ver con la terminación de la guerra. Queremos que conste en acta, que nos solidarizamos y nos sentimos altamente felices, por la conclusión del proceso de paz, que en principio pudo ser traumático. Cuatro años de negociaciones, cuatro años que condujeron a un feliz término donde ya, podrá decirse: no más guerras, no más secuestros, no más bombardeos para el pueblo de Colombia. Naturalmente, que desde República Dominicana, no podíamos sustraernos de felicitar la presencia militante de quien, en nombre del pueblo dominicano, fue a representarnos; estamos hablando del Presidente de la República, y siento que no hay un solo dominicano que pueda marginarse de la felicidad que implica la terminación de esta guerra. Por lo tanto, quiero hacer llegar hasta nuestros colegas colombianos, en su Congreso, la felicidad que sentimos los dominicanos por haber concluido un proceso de paz, que en su momento fue traumático. Pudiéramos predecir que el cumplimiento de este proceso de paz no será tan cómodo, puesto que hay sectores, definidamente, contrarios a terminar esta guerra, sectores que se aprovecharon de los procesos que tenían que ver con el financiamiento de la guerra. Decir a toda Colombia y el mundo que nos sentimos regocijados, porque haya concluido y firmado un documento que termine de una vez y por todas con la guerra en Colombia. De manera, que felicitamos a nuestros hermanos colombianos, desde la República Dominicana, y nos solidarizamos con su alegría".

Por el Partido Revolucionario Moderno, el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó, expresó: "Nos parece oportuno, en el día de hoy, con el espíritu de trabajo que los legisladores han asumido su responsabilidad, en este inicio de legislatura. Ustedes, los colegas que compartieron con nosotros en la gestión pasada, pudieron presenciar cómo de manera perma-

nente, nosotros le dábamos seguimiento a la ejecución de los programas prioritarios y protegidos que se aprueban cada año en las diferentes leyes. Los programas, que son prioritarios, son aquellos que tanto en la Estrategia Nacional de Desarrollo, como en el Plan Plurianual que se aprueba, se vinculan y, en ese mismo orden, se aprueba en cada ley de presupuesto, como la Ley 260-15, que fue la que aprobamos para el presupuesto de este año. En el día de hoy, nosotros vamos a hacer entrega de un estado de situación de estos programas prioritarios y protegidos, al treinta (30) de agosto, ¿para qué?, para que las comisiones permanentes que tienen que darle seguimiento a los diferentes ministerios y de manera específica, los treinta y seis programas prioritarios y protegidos que aprobamos en la Ley 260-15, tengan un monitoreo permanente. ¿Por qué lo digo?, en principio, estos programas prioritarios y protegidos se programaron en el Plan Plurianual, un presupuesto de ochenta y siete mil millones de pesos (RD$87,000,000,000.00); luego en la Ley de Presupuesto se aprobaron setenta y tres mil millones y, en el presupuesto vigente se establece, de manera administrativa, que los fondos para estos programas ascienden a sesenta y seis mil millones de pesos (RD$66,000,000,000.00). ¿Cuál es la gravedad de esto?, que nosotros nos dimos una Estrategia Nacional de Desarrollo, para llevar a la República Dominicana a unas metas en el dos mil treinta (2030); nos damos un Plan Plurianual y todos sabemos que el primero (01) de octubre llega el presupuesto. Quiero plantear dos ejemplos: para el programa 'Vivir Tranquilo', que está dentro del Ministerio de Interior y Policía, se programaron mil seiscientos millones, en principio en el Plan Plurianual; posteriormente, en la Ley de Presupuesto se aprobaron setecientos quince millones y en el presupuesto vigente, solamente, hay una apropiación de quinientos quince millones de pesos (RD$515,000,000.00). Por lo tanto, si le damos un seguimiento permanente a estos programas prioritarios podemos invitar a los responsables de estos ministerios, para que rindan un informe y una explicación por la cual estos programas, que son protegidos y prioritarios, no se están ejecutando. Protegidos, porque en la propia Ley 260-15, en su artículo 20, establece que los fondos tienen que ejecutarse: solo cuando hay una diferencia en la recaudación del año podrían no ejecutarse o no destinarse los fondos que se aprobaron; y esto no ha sucedido. Por lo tanto, nosotros les enviaremos a los presidentes de las comisiones de Presidencia, de Industria y Comercio, de Interior y Policía, y de Salud, que de estos treintiseis programas, tiene catorce bajo su responsabilidad, como por ejemplo: el Programa de Prevención Materno Infantil, que de cien millones de pesos (RD$100,000,000.00) que se aprobaron, solo se han ejecutado tres millones, al treinta y uno (31) de agosto. Vamos a entregar este estado de situación de programas y proyectos prioritarios, para que las comisiones permanentes les den seguimiento en estos últimos cuatro meses, y cuando llegue el presupuesto del 2017 podamos incluir lo que no se ha ejecutado, para llevar al país a las metas que se establecieron en la Estrategia Nacional de Desarrollo, que es una preocupación de todos, y es una ley que hay que cumplir".

El siguiente turno, por el Partido Revolucionario Dominicano, lo agotó el diputado Ramón Francisco Toribio, quien indicó: "Quiero unirme al amigo Gustavo Sánchez, por lo que externó con relación al hermano país de Colombia, un país donde hay de todo, pero esa piedrecita en el zapato, nosotros esperamos que ya quede resuelta, de una vez y por todas. Y digo esto, porque desde el viernes hasta el lunes me dieron el privilegio de representar nuestra bancada en lo que sería el plebiscito del 'sí' o el 'no', que nosotros esperamos que ese 'sí' aparezca de manera arrolladora. Pero, realmente, este turno lo he tomado, honorable presidenta y demás colegas diputados y diputadas, porque en días pasados, dentro de lo que es el deporte de la República Dominicana, hemos visto cómo diferentes instituciones le han rendido tributo, en vida y ¡qué bueno!, a nuestro Osvaldo Virgil, cariñosamente 'El Orégano', como nosotros le decimos en la provincia Montecristi. Apodado 'El Orégano', porque ustedes saben que es una hierba aromática, que la usamos bastante en la cocina criolla dominicana. Se cumplieron sesenta años de que este hombre fuese el primer dominicano que llegó a las Grandes Ligas en tiempos que, ¡bueno sería escucharlo de los labios de este hombre, que todavía vive, a sus más de ochenta años de vida! Me dispuse a hacer un proyecto de resolución para que el mismo, a través de esta Cámara, fuese reconocido, pero ayer cuando compartíamos en la Comisión Permanente de Deportes, me encontré que ya un diputado había hecho esto el año pasado; sin embargo, dicho reconocimiento no se ha entregado, e incluso, conversaba con don Osvaldo, a quien nos une un gran aprecio y cariño, y él también desconocía que esto se estaba haciendo en la Cámara de Diputados, por lo que hemos retomado el tema. Esto se aprobó en única lectura, con informe y modificación, en la sesión número once (11), del seis (6) de octubre de dos mil quince (2015), y yo quisiera, honorable presidenta, que usted, y yo estoy convencido de que aquí los colegas diputados y diputadas no se van a oponer, en un plazo, que no sea muy largo, se haga la entrega de este reconocimiento, ya que él tiene ochenta y seis años, y sería bueno que él disfrutara de este reconocimiento en vida, por ser el primer dominicano que le abrió las puertas a más de ochocientos jóvenes dominicanos, que forman parte de las Grandes Ligas en diferentes equipos. Este hombre militó en varios equipos de

Grandes Ligas, en Estados Unidos; en Venezuela, en varios equipos donde consiguió varios campeonatos; aquí, en República Dominicana, donde él tiene también unas anécdotas bellísimas, porque lo hicieron jugar con 'El Escogido', y nos decía él que su corazón estaba con 'Las Águilas', pero era época de 'El Jefe' y no podía hacer otra cosa más que asumir lo que ellos quisiesen. Para terminar, honorable señora presidenta y demás colegas, agradecido por este momento, y decirles que a partir del día cinco (5), como él me dijo, cuando usted lo considere prudente, quisiéramos que ese reconocimiento se haga realidad y no esperemos que se nos muera nuestro 'Orégano', Osvaldo Virgil".

En referencia a lo expresado por el diputado Toribio, la diputada presidenta dijo: "Diputado, estamos haciendo un calendario para entregar estos reconocimientos a estos honorables ciudadanos; de hecho, mañana miércoles, a partir de las nueve (9:00) de la mañana, en el salón Danilo Medina, entregaremos el pergamino de reconocimiento a la señora Alma Arlette Fernández, viuda Domínguez, para lo cual invitamos al Pleno de esta honorable Cámara. Para los que nos quieran acompañar, será puntual a las nueve (9:00) de la mañana, para poder iniciar la sesión puntual, también. Así que, estamos 'calendarizando' todos los reconocimientos que reposan en Secretaría, para hacer entrega formal de los mismos".

En la continuación de los turnos, la diputada Yomary Altagracia Saldaña Payano anunció: "El turno previo que hemos tomado esta mañana es para hacerles una invitación formal a nuestra quinta versión de la 'Feria de la Piña Cevicos 2016', que se estará efectuando los días siete (7), ocho (8) y nueve (9) del mes de octubre, en la provincia Sánchez Ramírez. Como es bien sabido, la primera visita sorpresa del Presidente Danilo Medina, fue en Cevicos, allí el Presidente otorgó diez millones de hijuelos traídos de Costa Rica; desde ese momento la piña se puso dulce en Cevicos y en la República Dominicana. Allí se realizarán actividades artísticas, presentación de talleres; tendremos la degustación de platos hechos a base de piña, entre otras actividades. Así que aprovecho este escenario, para invitar a los diputados, al país y al mundo, a que vayamos a Cevicos, a partir del día siete (7), que este año será dedicada a nuestro querido ministro de Agricultura, Ángel Estévez, y hasta el momento contaremos con la Presencia del excelentísimo señor presidente de la República, el licenciado Danilo Medina Sánchez".

En atención a lo expresado por la diputada Saldaña Payano, la diputada presidenta señaló: "Muy bien. Bueno, la invitación está abierta". En otro orden, expresó: "Quiero aprovechar esta ocasión para remitir, de manera formal, a la Comisión Permanente de Educación, una comunicación de la Asociación de Abogados Cristianos, que nos entregaron hoy, a través de una comisión de diputados conformada por Radhamés Camacho, Mirian Cabral y Juan Suazo. Al al celebrarse hoy el 'Día de la Biblia' están reclamando ante esta honorable Cámara que se ponga en ejecución la Ley 44-00, que establece la enseñanza de la Biblia en las escuelas. Por tanto, yo voy a apoderar a la Comisión Permanente de Educación de esta comunicación, para que hagan el estudio de la misma y tomen las medidas de lugar".

En este momento, a viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, solicitaba el uso de la palabra, y al concedérsela puntualizó: "Quiero agotar este turno previo, por una razón de carácter fundamental en mi provincia La Romana, para implorarle al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que cese su indiferencia con mi provincia. La Romana ha caído en desgracia en este gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Y digo esto, porque las decisiones que ha tomado el Presidente de la República, en ningún momento toman en cuenta, ni consideran, a La Romana. Ni siquiera un suplente de suplente de subdirector de subdirector, se le ha nombrado a La Romana en este gobierno; pero eso es un asunto de peledeístas. El tema que nos incumbe plantear en este hemiciclo de la Cámara de Diputados, es el siguiente: La Romana no tiene un centro de salud pública, el hospital público en La Romana, es un infierno, es una desgracia; sin medicamentos, sin las más mínimas condiciones, cuando La Romana es uno de los pueblos que mayores aportes le hacen al fisco dominicano. Parece ser que las autoridades de La Romana no tienen buenas conexiones o no son muy amigos del Presidente de la República, que no le hacen saber las condiciones en que se encuentra el hospital público, que dicho sea de paso no tenemos hospital público ni en Villa Hermosa, ni en Cumayasa, ni en el distrito La Caleta y el que tenemos en Guaymate, es 'un elefante blanco', porque no funciona, allí ni siquiera pueden retirarle los puntos a una persona que se haya accidentado. Y esas son las condiciones que voy a ir detallando, en la medida en que el vocero nos registre para el uso de la palabra en los turnos previos. Le agradezco públicamente, presidenta, que hoy consideró y nos ha cedido la palabra en este turno previo que no estábamos registrados porque don Máximo pensaba que estábamos fuera del país. La Romana carece de todo, tenemos el municipio de Villa Hermosa, que no tiene nada, que fue promulgado por ley en el año dos mil cuatro (2004), y todavía en el día de hoy, allí no hay hospitales, no hay cementerios, no hay oficinas de servicios públicos, en Villa Hermosa no hay nada, y

en La Romana, que es una provincia pujante, cuando usted llega al centro de salud pública, lamentablemente, hay hasta que llevar una antitetánica. Entonces, yo me pregunto ¿qué es lo que está pasando con el Presidente Danilo Medina y la provincia La Romana? ¿Cuál es la indiferencia? ¿Por qué tanto maltrato? ¿Por qué no se considera en su gobierno un pueblo que de por sí, el Presidente ganó allá, abrumadoramente?, pese a los ingentes esfuerzos que hicimos para derrotarlo; pero no pudimos derrotarlo, en el ámbito presidencial y, aun así no considera a la provincia La Romana. Esta provincia paga impuestos, es una de las que mayores aportes le hacen al fisco dominicano, por lo tanto, el Presidente de la República tiene que reconsiderar su política con La Romana, que da pena y es bochornoso, que ni siquiera se ha tomado en cuenta un funcionario de La Romana, para ser nombrado en esta administración a nivel nacional, ni siquiera en una sub, sub, subdirección de un organismo de esos de quinta categoría".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de julio de 2002, entre el Ingenio Río Haina y el señor Domingo Antonio Rodríguez Marte, mediante el cual el primero traspasa al segundo: A) una porción de terreno con una extensión superficial de 22.96 tareas nacionales, equivalentes a 14,438.85 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.34 (parte), distrito catastral No.21, lugar Salamanca, proyecto lotificación de solares Las Finquitas, Distrito Nacional; B) una porción de terreno con una extensión superficial de 3.34 tareas nacionales, equivalentes a 2,097.57 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.16, distrito catastral No.21, lugar Salamanca, proyecto lotificación de solares Las Finquitas, Distrito Nacional; lo que hace un total de 26.30 tareas nacionales, equivalente a 16,536.42 metros cuadrados, valoradas en RD$157,757.45. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/02/2004 y aprobado el 08/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/01/2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. 01272-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 00192-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de enero de 1999, entre el Estado dominicano y el señor Felixmón Pérez Luna, mediante el cual el primero traspasa al segundo, el local comercial No.1-B, del edificio No.27, tipo MP2, construido de blocks y concreto ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana-Villa Consuelo, Santo Domingo, Distrito Nacional, valorado en RD$61,823.10.; y su adéndum de fecha 2 de abril de 2007, se corrige dos errores en el contrato antes mencionado, la omisión de las medidas, linderos y designación catastral del inmueble antes indicado y en el nombre del beneficiario para que en lo adelante diga y se lea como: Felixman Pérez de Luna. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008, aprobado el 20/08/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01649-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00287- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 11 de marzo de 2003, entre el

Estado dominicano y la señora Alicia Acosta Meléndez, representada por el señor José Manuel Acosta Camacho, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 222.17 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, valorada en RD$88,868.00; y su adéndum de fecha 4 de abril de 2006, mediante el cual se corrigen dos errores materiales consistentes, el primero en que se designó el nombre de la beneficiaria como Alicia Acosta Meléndez, cuando lo correcto es Alicia Acosta, y el segundo error consiste en que el artículo tercero, párrafo I del indicado contrato, se estableció el precio por metro cuadrado (mts2), a razón de 225.00; cuando lo correcto en el precio por metro cuadrado (mts2), es de RD$400.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/08/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01662-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00294-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2008, entre el Estado dominicano y el señor Miguel Ángel Álvarez Herrand, mediante el cual el primero traspasa al segundo el local comercial No.18, ubicado en el proyecto habitacional avenida V Centenario que comprende los sectores Villa Juana-Villa Consuelo (debajo del puente), ubicado dentro del ámbito de la manzana No.1260 (parte), distrito catastral No.1, Distrito Nacional, valorado en RD$631,477.63. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/12/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01687-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00313-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 26 de julio del 2000, entre el Estado dominicano y la señora Ana Cristina Guerrero Almonte, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 965.14 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1, porción a, distrito catastral No.18, lote No.7, manzana X (prima) (conforme a plano particular adjunto de sub-división provisional), ubicada en la sección de Najayo, municipio de San Cristóbal, valorada en RD$120,642.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2001 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01690-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00314-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 31 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Luis Ramón Recarey Álvarez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 600.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., distrito catastral No.6, sector El Almirante, provincia Santo Domingo Este, valorado en RD$315,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/09/2008 y aprobado el 20/08/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 14 de junio de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01691-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00315-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y la señora Doris Altagracia Peguero Díaz, representada por el señor Ramón Emilio Agramonte Melo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con un área de 221.76 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (parte), del distrito catastral No.4, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, valorada en RD$399.168.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/01/2008 y aprobado el 30/09/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 09 de octubre del 2012. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.03525-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 01352-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue

tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita realizar una investigación sobre el estatus del Museo de Historia y Geografía de la Plaza de la Cultura de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. (Proponente Alexis Isaac Jiménez González - PRD). Depositado el 24/03/2014. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05139-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 02281-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que modifica el artículo 133, numeral 21 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados para sustituir el nombre de Comisión Permanente de Fuerzas Armadas por el nombre de Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional, para adecuar dicho nombre de acuerdo a lo establecido en la Ley No.139-13 Orgánica del Ministerio de Defensa y homogeneizarlo con el de la Comisión Permanente de Defensa y Seguridad Nacional del Senado de la República. (Proponente Elías Rafael Serulle Tavárez). Depositado el 05/09/2016.
»Iniciativa Número: 04973-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 un aumento de salario para el sector público, hasta los RD$50,000.00 mensuales. (Proponente Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 06/09/2016.
»Iniciativa Número: 04980-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministerio de educación, construir una estancia infantil en las instalaciones del Centro Regional Universitario del Suroeste (CURSO), del municipio Santa Cruz Barahona, provincia Barahona. (Proponente Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 09/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04985-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de Ley Marco para el Desarrollo del Ecoturismo en la República Dominicana. (Proponentes Ángela Pozo, Gregorio Reyes Castillo, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, José Luis Cosme Mercedes, Juan Suazo Marte, Juan Andrés Comprés Brito, Juan Julio Campos Ventura, Nancy Altagracia Santos Peralta, Radhamés Camacho Cuevas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 13/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04993-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce, da apoyo solidario y respalda a la Fundación Cigar Family Charitable Foundation, por la labor formativa que viene realizando en pro de la niñez y del desarrollo integral de las comunidades rurales del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel. (Proponentes José Antonio Fabián Bertré y Orlando Antonio Martínez Peña). Depositado el 13/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04994-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisiones Permanentes de Desarrollo Humano y de Cultura.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley para la clasificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). (Proponente Charles Noel Mariotty Tapia). Iniciado en el Senado el 21/06/2016 y aprobado el 31/08/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04997-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual el distrito municipal Guayabo Dulce, del municipio

de Hato Mayor, provincia Hato Mayor, queda elevado a la categoría de municipio. (Proponentes Ronald José Sánchez Nolasco, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, José Ernesto Morel Santana, José Francisco Santana Suriel, José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD, Julito Fulcar Encarnación, Manuel Andrés Bernard, Napoleón López Rodríguez, Nicolás Tolentino López Mercado, Robinson de Jesús Díaz Mejía y Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 14/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05000-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asunto Municipales.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 y la construcción de sendos edificios para alojar las oficinas gubernamentales y el palacio de justicia en la provincia La Altagracia. (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 14/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05002-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.17: Proyecto de ley que crea el Instituto del Banano (Inbanano). (Proponente Manuel de Jesús Guichardo Vargas). Iniciado en el Senado el 31/08/2016, aprobado el 07/09/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 19 de septiembre de 2016.
»Número de Iniciativa: 05012-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que designa a las Comisiones Permanentes de Frontera y de Trabajo para que hagan una exhaustiva investigación sobre el estatus actual de la empresa Cementos Andinos Dominicanos, S.A., en la provincia de Pedernales. (Proponentes Héctor Darío Féliz Féliz, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, David Herrera Díaz, Israel Terrero Vólquez y José Altagracia González Sánchez). Depositado el 20/09/2016.
»Iniciativa Número: 05017-2016-2020-CD

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien externó: "Nosotros, haciendo un análisis de lo que es la provincia Pedernales y el potencial que le espera, estamos buscando ir quitando obstáculos a lo que el Presidente se ha propuesto con la provincia. Cementos Andinos Dominicanos, que era una empresa muy próspera, que tenía la mayor parte…

Interrumpiendo las palabras del diputado Féliz Féliz, la diputada presidenta le preguntó: "¿Usted quiere pedir un procedimiento?".

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz, respondió: "Sí. Vamos a pedir que esta resolución sea aprobada en lo inmediato, liberada de todos los trámites, y que sea aprobada en esta sala".

A viva voz, el diputado Israel Terrero Vólquez, solicitó el uso de la palabra, al concedérsela precisó: "Yo secundo la propuesta del diputado, lo que pasa es que quería externar algún criterio sobre esa problemática que se está planteando, si me permite".

En referencia a lo expresado por el diputado Terrero Vólquez, la diputada presidenta dijo: "Perfecto. Sometemos que dicha resolución sea liberada del trámite de ir a estudio en comisión, para que sea conocida en el día de hoy. A votación, diputados y diputadas".

Votación 006
Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Héctor Darío Féliz Féliz, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión: APROBADO. 129 diputados a favor de 129 presentes para esta votación.

Finalizada la votación la diputada presidenta indicó: "Aprobado. Que hagan constar el voto del diputado Pedro de Óleo, de la bancada del PLD".

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

Concluida la lectura del proyecto le fue otorgada la palabra al proponente de la pieza, diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien señaló: "Presidenta, decíamos que la provincia Pedernales, es actualmente el 'buque insignia' de la región Sur. Es en esta provincia donde se tiene esperanzada a la región Sur, a través del desarrollo de Pedernales y su polo turístico, Bahía de las Águilas. El Presidente se ha propuesto desarrollar a Pedernales, y nosotros, hemos visto algunos obstáculos que han impedido el desarrollo de Pedernales, incluyendo en esta parte a Ce-

mentos Andinos Dominicanos, la cual era una empresa que protegía una gran cantidad de empleomanía y que fue decayendo poco a poco, hasta el extremo de ver el despido, casi total, de sus empleados. Pero el Presidente, en su última visita a Pedernales, anunció el traspaso, la venta de Cementos Andinos Dominicanos al emporio empresarial de Pepín Corripio. Pepín Corripio, empezó a hacer el trabajo, iniciando por la liquidación de los empleados, la parte de Cementos Andino, que era que tenía la mayor cantidad de los empleados, ha puesto algunos obstáculos, por los cuales la empresa de Pepín Corripio no ha podido desarrollar, y seguir trabajando en Cementos Andino, al extremo de que, Cementos Andino les ha propuesto a sus empleados pagarles parte de las prestaciones con fundas de cemento, pero les pone la funda de cemento por encima de lo que se vende en el mercado, por lo tanto, los empleados ni siquiera así han podido recibir sus prestaciones laborales. En los últimos días, lo que les han hecho es una propuesta de pagarles un sesenta por ciento (60%) de las prestaciones laborales, pero no con la finalidad de pagarles luego el cuarenta por ciento (40%), sino como un pago definitivo, y eso los empleados, ni la provincia Pedernales se lo ha podido aceptar, ni permitir. Por lo que nosotros pedimos, que tanto la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, que está sujeta a defender la Ley 28-01, en la cual Cementos Andino está amparado para trabajar en Pedernales, así como también la Comisión Permanente de Trabajo que está en representación de defender al trabajador, hagan una exhaustiva investigación, se trasladen a la provincia de Pedernales a las instalaciones de Cementos Andino, para que así se pueda buscar una solución a la actual problemática que está afectando a los trabajadores, situación que también, está afectando a la provincia Pedernales. Así a ese capitán de empresas, que ha querido instalarse en Pedernales, le han impedido continuar con los trabajos de Cementos Andino Dominicanos. Nosotros, que aunque a veces nos hemos opuesto a que a la provincia Pedernales se le pongan parches, sino que se desarrolle de manera definitiva, a través del polo turístico; que es el desarrollo definitivo de la provincia, pero lo que tenemos es esto, Cementos Andino y, actualmente, Pedernales está carente de fuentes de trabajo. Por lo que, presidenta, pedimos que esa comisión haga su trabajo lo antes posible y que venga y le dé un informe a este hemiciclo, y asimismo le estará dando un informe al país y a la provincia Pedernales".

El siguiente turno lo agotó el diputado Israel Terrero Vólquez, quien expuso: "Ciertamente, en el año dos mil dos (2002), la empresa Cementos Andino, de capital colombiano, acogiéndose al Régimen de Tributación Especial que estableció la Ley 28-01 de Incentivos a la Inversión en la Frontera, se instaló en la provincia Pedernales con el propósito de producir cementos 'portland'. Dicha empresa, es bueno aquí precisarlo, hizo una inversión directa de cincuenta millones de dólares (US$50,000,000.00), y en su momento de mayor producción, empleó la cantidad de quinientos cincuenta trabajadores directos, y tuvo una participación en el mercado de cementos 'portland' de un trece por ciento (13%). Es bueno decir que esta empresa, en su política cooperativa de responsabilidad social, trabajó con importantes proyectos comunitarios, como fueron el cambio de pisos de tierra por cemento y mejoramiento de viviendas. Ahora bien, se ha suscitado un impase, y la empresa Cementos Andino, producto de las dificultades económicas que ellos arguyen, pretende liquidar ese personal restante pagándoles un sesenta por ciento (60%) de sus prestaciones laborales; un hecho que es totalmente improcedente y que nosotros no vamos, de ninguna manera, a aceptar. Pedimos, encarecidamente, a esta Cámara, la aprobación de esta resolución para que traiga luz sobre esta problemática, reiterando nuestra posición, con mucha responsabilidad, de que a esos trabajadores hay que reconocerles sus derechos adquiridos en buena lid, que están plasmados en nuestro Código Laboral y no pueden ser vulnerados sus intereses, bajo ningún concepto, porque esa empresa, como bien dijo el diputado Féliz, acaba de vender un sesenta por ciento (60%) de sus acciones a la corporación capitalista dirigida por el señor Pepín Corripio, de manera que hay suficiente dinero para cumplir las acreencias. Y yo entiendo justo que a estos trabajadores, que pusieron con tanto amor su fuerza de trabajo, se les liquide con un cien por ciento (100%) de sus prestaciones".

Intervino el diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien apuntó: "Como saben ustedes, Oviedo es mi municipio de origen y Pedernales es mi provincia, además de San Juan de la Maguana. Yo quiero solicitar suscribir la resolución y ser parte de la comisión que habrá de investigar. La parte que tiene que ver con los trabajadores puede seguir su curso legal en los tribunales laborales, y entonces, tendremos ganancia de causa. Pero el centro fundamental de esa resolución debe ir en la línea de investigar y acompañar en la solución final del destino de la empresa de Cementos Andino, que nosotros tuvimos la honra de ser parte de una comisión, que fue a varias tareas a esa provincia. Ahí hay una inversión fuerte. El horno de esa procesadora donde se procesa el cemento 'clinker', costó noventa millones de dólares (US$90,000,000.00); el único que hay en la región, pero además, está enclavado, exactamente, en el centro entre el puerto de Cabo Rojo y Bahía de las Águilas, en un lugar estratégico de ese codiciado proyecto

de Bahía de las Águilas, que es, para la región Sur y la República Dominicana un activo importante. A mí me tocó conversar con el señor Presidente de la República, en el momento en que se iniciaba la transacción o la negociación con el capitán Pepín Corripio. Conversé con el Presidente, en esas relaciones muy cordiales que el Presidente tiene con los ciudadanos dominicanos y dominicanas, y me manifestó su alto interés en poner todo su esfuerzo para que esa planta, para que ese espacio sea puesto con un objetivo fundamental. De manera, honorables diputados y diputadas, que yo quiero solicitar, conjuntamente con los colegas que están firmando la resolución, que aprobemos la resolución, para investigar, darle seguimiento al curso de la suerte de los trabajadores, que ahí habrá ganancia de causa, no tengo dudas, pero sobre todo para que acompañemos en el destino final de la activación de esa importante fortaleza que hay ahí. Entonces, quisiera pedirles, honorable presidenta, honorables miembros del Bufete Directivo y colegas diputados y diputadas, el cierre de debates, y que aprobemos, de inmediato, el contenido de la resolución que han sometido los colegas".

En uso del turno concedido, el diputado Rafael Méndez expresó: "Al hablar de una investigación, realmente, a mí me asalta la duda, presidenta, por el tiempo que conlleva una investigación, y traer aquí, a la Cámara de Diputados, unos resultados, que en la mayoría de los casos se quedan en estas paredes, y que realmente, no surten el efecto que la premura de la situación amerita, o sea, realmente, tengo esa aprensión. Nosotros, en la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, hemos tenido, en varias oportunidades, a los directivos, los accionistas y los empresarios de Cementos Andino, ante las tantas dificultades que han tenido, y que nosotros hemos ido muy lejos, incluso, en el apoyo que les hemos brindado, pero el problema fundamental de estas empresas, como las demás empresas que están en la zona fronteriza y de las que pretenden y aspiran instalarse, es precisamente la falta de voluntad y el torpedeo que hay del sector privado, y la falta de voluntad que hay en el mismo Estado para que la Ley 28-01, realmente, pueda rendir los frutos que esa legislación amerita y acuerda para las empresas que están instaladas, y que podrían instalarse en la frontera. La Ley 28-01 es la legislación que apunta de manera fundamental a un principio constitucional que llama a atender la frontera en el orden social, económico y cultural; o sea, la Ley 28-01, además, es constitucionalmente avalada por el Tribunal Constitucional, por la Suprema Corte de Justicia, y por el Tribunal Contencioso Administrativo. La frontera es el espacio físico donde hay la mayor seguridad jurídica para la inversión, ¿pero dónde está el problema?, repito, el problema está en la voluntad del Estado, de los gobiernos, para que realmente se den las facilidades que acuerda la Ley de Exenciones, que ella misma trae consigo, para viabilizar y facilitar la inversión en la frontera, para promover la inversión en la frontera. Entonces, en este caso, de la empresa Cementos Andino, realmente la situación que se ha dado es producto de estos torpedeos y de las competencias a las que, realmente, no les interesa que en la frontera puedan existir empresas prósperas, como en un momento fue Cementos Andino. Ojalá que realmente podamos actuar en función de la premura que el caso amerita. En este momento no se sabe, ni siquiera, dónde es que está la oficina de Cementos Andino, lo digo con suficiente conocimiento de causa y responsabilidad, la oficina de Cementos Andino, en este momento, es un desierto, no se sabe a dónde han ido a parar, no se sabe cuáles son las condiciones contractuales a las que ha llegado con Pepín Corripio para comprar las acciones. En fin, realmente, en términos de nosotros, por ejemplo, como Comisión Permanente de Frontera, que llegamos a tener algún nivel de información, aun cuando lo hemos buscado, realmente no hemos podido conseguir ninguna información precisa en relación a cuál ha sido la situación de lo que está pasando con esta importante empresa. Lo que sí puedo decir, es que ni siquiera la razón social, que servía de oficina a la empresa, existe en este momento, presidenta".

El diputado Radhamés Fortuna Sánchez refirió: "Yo pienso, presidenta, que lo que se está planteando en esta resolución, está reservado en el ámbito de Estados Unidos. En este país, el Congreso tiene la competencia y la atribución de fiscalizar en el orden privado, y lo que se está planteando ahora, en esta resolución, es una atribución del Ministerio de Trabajo de la República Dominicana, y a tales fines, quiero leer el artículo 132 de las funciones de las Comisiones Permanentes de la Cámara de Diputados: 'Las Comisiones Permanentes ejercerán, por iniciativa propia, la función de fiscalización de la gestión pública, en aquellas dependencias estatales cuyas atribuciones se encuentren dentro de la esfera de su competencia'. El objetivo y propósito de esta resolución que manda o quiere que se investigue a Cementos Andino porque no le está pagando las compensaciones o liquidaciones a los trabajadores, como se estableció, solamente quieren darles un sesenta por ciento (60%), es una atribución exclusiva del Ministerio de Trabajo, que puede, dentro de su competencia, buscar una conciliación entre el trabajador y el patrón. Yo entiendo, como reflexión, señora presidenta, que esta resolución desborda la competencia y

atribución de la Cámara de Diputados, porque Cementos Andino, está 'normatizado', está regulada por el derecho, privado, y si bien es cierto, que la Cámara de Diputados y las comisiones permanentes tienen la función y el rol de fiscalizar, no pueden entrar en el ámbito privado. En consecuencia, creo que la iniciativa del compañero de Pedernales tiene muy buenas intenciones, pero está fuera del campo de acción de las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados. Lo planteo, realmente, como reflexión, como diputado y como parte de la Comisión Permanente de Trabajo".

Aclaró el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina: "Entiendo la inquietud del colega Radhamés Fortuna, pero, también es cierto, que yo como representante de mis munícipes, tengo pleno derecho y atribución de ir a salvaguardar los principios y los derechos que tienen esos ciudadanos, y la Cámara no se puede abstener de hacer esta investigación, aun reconociendo la competencia del Ministerio de Trabajo. Reitero, como representantes, esta Cámara tiene todo el derecho de hacer las investigaciones de lugar".

La diputada presidenta manifestó: "Miren, yo pienso que Cementos Andino, también, está avalado bajo la Ley de Frontera. En tal virtud, también, puede ser competencia como está solicitando la propia resolución, que las Comisiones Permanentes de Asuntos Fronterizos y la de Trabajo hagan el descenso de lugar, lógicamente, hasta donde tienen competencia. No pueden traspasar la barrera de la competencia que, como Congreso, tenemos. Por tanto, someto la resolución presentada por el honorable Héctor Féliz Féliz y demás proponentes, conforme al contenido y el mandato de la misma, quedando apoderadas para tal investigación las Comisiones Permanentes de Trabajo y la de Fronteras".

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de resolución: aprobado en única discusión. 133 diputados a favor de 133 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la diputada presidenta precisó: "Cualquier cosa, pueden consultar a la Comisión Permanente de Justicia, sobre la legalidad de esta resolución".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Al finalizar el proceso de votación, los diputados Ismael Terrero Vólquez y Jacqueline Montero, se acercaron a la mesa de trabajo para que se hiciera constar su intención de voto positivo en la votación precedente.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión.

De conformidad con el numeral 6), del artículo 15 del Reglamento Interior, asume la dirección de los trabajos legislativos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario.

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le tributa un merecido reconocimiento a la actriz y locutora dominicana María Cristina Camilo. (Proponente Lucía Medina Sánchez). Depositado el 21/09/2016.
»Iniciativa Número: 05022-2016-2020-CD

La diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía manifestó: "Solicito, honorable vicepresidente, que este proyecto de reconocimiento a la honorable ciudadana, María Cristina Camilo, sea liberado del trámite, de ir a comisión, para que sea leído y conocido en el día de hoy".

Votación 008
Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Lucía Medina Sánchez, a los fines de que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión: APROBADO. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

Concluida la lectura del proyecto, hizo uso de la palabra la proponente de la iniciativa, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, quien manifestó: "Señores, yo quiero pedirles permiso a los honorables diputados y diputadas de la provincia San Francisco de Macorís, porque en representación de mi provincia San Juan, he querido, durante mi corta trayectoria por esta honorable Cámara de Diputados, reconocer, conforme a como lo manda la Constitución de la República, a ciudadanos y ciudadanas que han trascendido, históricamente, en lo que ha sido su accionar en la vida pública y privada. Yo hago ante ustedes el reconocimiento de esa ciudadana, y los invito a que si quieren suscribir, como representantes de esa provincia, esta resolución, tienen la apertura de hacerlo. Como mujer, como ciudadana de la República Dominicana, siempre será importante reconocer a los hombres y mujeres de bien. Sé que muchos de ustedes, al igual que yo, han ido creciendo en toda su trayectoria escuchando toda la carrera, en el ámbito cultural y social, que ha venido descollando María Cristina Camilo. Realmente, a sus noventa y cuatro años de edad, es importante que nosotros, esta Cámara de Diputados, podamos reconocer en vida su trayectoria; una mujer que ha sido ejemplo de dicción, de un lenguaje correcto, que ha 'importantizado' el devenir de los que venimos detrás de ella. Ella, en

mí, ha sido el ejemplo primordial para tener una correcta pronunciación del leguaje español. En realidad, nadie puede decir que a esa edad, María Cristina Camilo no sigue aportando a la cultura, al arte de la República Dominicana. Corto es este momento para poder decir toda su trayectoria de vida; hemos querido recogerla en estas letras, que están dentro de los considerandos, pero yo creo que la República Dominicana y esta Cámara de Diputados se crecen, toda vez que se hace el honor de reconocer la trayectoria de vida de ciudadanos como María Cristina Camilo. De ahí que, honorables diputados y diputadas de la República, ustedes han escuchado parte de lo que ha sido la trayectoria de vida de esta ciudadana de bien; ejemplo no solo para el país, ejemplo para la mujer dominicana, ejemplo para los jóvenes, para los niños, para todos aquellos que de una forma u otra comenzaron en la República Dominicana su trayectoria de vida y que hoy están en otras aguas de otros países. Nosotros queremos que este Pleno de la Cámara de Diputados pueda apoyar esta resolución, que no solamente engrandece la Patria dominicana, sino también, que a través del gesto de representación de todas las provincias que hacemos vida aquí, podamos reconocer la trayectoria formidable de una mujer moral, culta, que ha sido ejemplo en todos los escenarios, para todos los ciudadanos del país, que como ustedes y como yo, hoy queremos que la República Dominicana guarde, a través de este órgano democrático, la comparecencia formal de haber reconocido también, la formidable carrera de una ciudadana merecedora del ejemplo que ha venido aportando en su trayectoria de vida. Por tanto, agradeceré a este Pleno, que todos los que aquí estamos presentes, podamos tributar con nuestro voto el apoyo de consagrar, desde la Cámara de Diputados de la República Dominicana, la carrera moral, culta, brillante, que transciende a cualquier parte del mundo, porque ¿quién en la República Dominicana no creció escuchando esa voz formidable de María Cristina Camilo? Gracias honorables diputados y diputadas, porque sé que en cada uno de ustedes está viniendo detrás una María Cristina Camilo, porque nosotros seremos ejemplo del reconocimiento en vida de aquellos ciudadanos que con su trabajo, su modo de vida, su trayectoria, transcienden a la República Dominicana".

También, la diputada Faride Virginia Raful Soriano, externó: "No quería quedarme sentada; pues como mujer, como persona que trabaja activamente en los medios de comunicación y como ciudadana, ante una solicitud de reconocimiento, probablemente, a la primera mujer dominicana que llega a los medios de comunicación y que vemos a través de la pantalla chica. María Cristina Camilo, a sus noventa y cuatro años, es la referencia de todas las mujeres y de todos los ciudadanos que trabajamos, de manera digna, en medios de comunicación. Una referencia, como decía la honorable presidenta de esta Cámara, no solamente de integridad, de valores, de representación, pues, del género nuestro, sino, también de consistencia, de permanencia, de una categoría, pues, yo creo que inusitada. María Cristina Camilo, a sus noventa y cuatro años, es la única mujer de su generación que sigue activa, trabajando en los medios de comunicación, con más de ocho películas, luego de que el cine, en la República Dominicana, haya tomado algún tipo de preminencia en estos momentos; ella ha sido también un ente activo, con toda la disposición para seguir dando cátedras, a través de su ejemplo, a nuevas generaciones. Un reconocimiento a María Cristiana Camilo es un reconocimiento a todas esas mujeres que trabajan dignamente, con consistencia, con permanencia, con la cabeza en alto. A esas mujeres que han sido madres solteras y que han criado con dignidad a sus hijos. A esas mujeres que por más de sesenta años han mantenido su voz en los lugares de trabajo, porque por más de sesenta años María Cristina Camilo ha sido la voz de la Lotería Nacional, sin importar las circunstancias sociopolíticas que en la República Dominicana estaban aconteciendo, ella seguía haciendo su trabajo. A sus noventa y cuatro años, y es una pena que haya tenido que esperar tanto, ¡ojalá, pueda contar, en el día de hoy, con la aprobación de todos las honorables y los honorables miembros de esta Cámara de Diputados! Y como miembro del Partido Revolucionario Moderno, también, invito a nuestra bancada a que levante la mano para reconocer a una digna representante de una generación pasada, pero que sirve, con su legado, para todas las generaciones que vienen detrás".

Se le concedió un turno al vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien expuso: "Hablar de María Cristina, después de la exposición de esas dos damas que me antecedieron, es poco lo que se podría decir, a menos que no seamos representantes del municipio de Santo Domingo Oeste. En este municipio, una labor que María Cristina ha desarrollado, al margen de los medios de comunicación, es una institución sin fines de lucro, que precisamente al mediodía, le da comida a una serie de ancianos, igual que ella, que quizás, no han tenido la oportunidad que ella tuvo. Sin embargo, por gestión de ella, una serie de personas de la tercera edad disfrutan de un almuerzo, que día por día, doña María Cristina Camilo les sirve a esos envejecientes. Y si a eso que cada una de ustedes ha manifestado, nosotros le agregamos esta parte humana que nosotros conocemos que hace esta señora, evidencia que nosotros no nos equivocamos en el momento de rendir tributo a una seño-

ra como esta. Por eso, nosotros quisimos tomar este turno; primero, para agradecerle a la presidenta el hecho de haber sometido este proyecto de resolución. Y para decir que nuestra bancada del Partido Revolucionario Dominicano se identifica, plenamente, con dicha resolución, y hacemos un llamado, al igual que ustedes, para que esta resolución sea votada, a unanimidad, por cada uno de los presentes en esta sesión del día de hoy".

Participó en los debates la diputada Inés Xiomara Bryan Casey, quien expresó: "Después de escuchar la hoja de vida de doña María Cristina, es poco lo que puedo decir con respecto a su vida, pero la bancada reformista, y siendo la única mujer que representa al partido en este hemiciclo, no puedo quedarme callada. Quiero felicitar a la señora presidenta por traer esta resolución, y sepa que vamos a votar, todos, a favor de esta propuesta de reconocimiento. Doña María Cristina es un ejemplo a seguir, una señora de trabajo, comprometida con esta sociedad; fue por muchos años voz de la Lotería Nacional, con una hoja de vida impecable. Esperamos que no solamente la bancada reformista vote a favor, sino todos los honorables diputados y diputadas que nos encontramos en este hemiciclo".

El siguiente turno lo agotó la diputada María Cleofia Sánchez Lora, quien indicó: "Dice un adagio por ahí, muy comentado en nuestro país, y quizás en muchas partes del mundo que: 'En América solamente se sabe quiénes son sus grandes vivos, cuando son sus grandes muertos'. Hay muchas personas en la República Dominicana, que merecen ser reconocidas porque han tenido una vida, una trayectoria de sacrificio y de mucho trabajo en bienestar del país. Yo conozco a María Cristina Camilo; tengo el honor de conocerla, conozco su trabajo. A Radhamés se le quedó algo, no solamente María Cristina Camilo tiene un programa de darles alimentos a personas envejecientes, sino que María Cristina Camilo, desde hace muchos años, es parte del Consejo de Protección al Envejeciente (Conape), y por mucho tiempo ha estado trabajando con Nathalie María, en ese consejo, y ha estado ayudando, protegiendo y buscando soluciones para los envejecientes de la República Dominicana. Como francomacorisana que soy, porque soy diputada del Distrito Nacional, pero todo el mundo sabe que soy oriunda de San Francisco de Macorís, que es mi provincia querida. Pues, yo me siento muy, pero muy orgullosa de este proyecto de resolución; felicito a la honorable presidenta por haberlo sometido, porque no solamente María Cristina es el producto vivo de una generación de artistas dominicanos, de comediantes, de personas que llevaron alegría a los dominicanos y a las dominicanas por mucho tiempo, sino que además, siempre ha sido una persona de bien, una persona preocupada por el futuro de la Patria, porque República Dominicana fuese mejor en todas las épocas. Como decía la presidenta, ¿quién no recuerda a Pololo?, ¿quién no recuerda a Sirita?, ¿quién no recuerda a María Cristina?, ¿quién no recuerda a Freddy Beras Goico?, ¿quién no recuerda a todas esas personas, que en un momento determinado, marcaron nuestras vidas y fueron parte de nosotros? Felicitamos esta iniciativa, y ojalá que así como la presidenta lo ha hecho, nosotros podamos reconocer, de forma sincera, a otros hombres y mujeres que están por ahí, diseminados en la República Dominicana y que tienen muchas cosas que reconocérseles y que quizás muchos de nosotros, hasta ahora, no hemos tenido la iniciativa de hacerlo".

Hizo uso de la palabra el diputado Franklin Martín Romero Morillo, quien dijo: "Tomo el momento porque ya se ha dicho mucho de María Cristina, pero quisiera sugerir, primero, que pongan la foto de ella, porque hay muchas personas que no saben de quién se está hablando, nosotros que somos de San Francisco de Macorís y la conocemos, sí sabemos quién es. Presidenta, le doy las gracias por haber tomado la iniciativa, en nombre de mi pueblo, San Francisco de Macorís, y a todos los honorables diputados, que por favor, voten por este reconocimiento".

En uso del turno otorgado el diputado Juan Andrés Comprés Brito, manifestó: "Quiero comenzar felicitando a la presidenta por esta iniciativa. Yo entendía que a María Cristina Camilo la habíamos ya condecorado, felicitado, y tomado en cuenta en este Congreso, pero esta iniciativa suya es a muy buena hora, de verdad. Para nosotros los francomacorisanos, los que han nacido allá y los que somos francomacorisanos por adopción, es un alto orgullo tener a una María Cristina Camilo; pero esa inmensa dama, no es de San Francisco de Macorís, María Cristina Camilo es del país, es de nosotros, es de la República Dominicana; creo que en muy buen momento, este gran homenaje. Nosotros queremos como francomacorisanos, agradecer, presidenta, la condescendencia que usted ha tenido, de permitir a los francomacorisanos, firmar esta resolución, para nosotros es un alto orgullo. Muchas felicidades, presidenta, y con orgullo, vamos a firmar esa resolución".

En la continuación de los turnos el diputado Olmedo Caba Romano expresó: "La verdad presidenta, que nosotros, tal y como se ha manifestado la mayoría de los que nos han antecedido en la palabra, sentimos orgullo por el trabajo y por la hoja de vida de esta gran señora, María Cristina Camilo. Queremos feli-

citarla a usted, por tener esa visión, por tener ese gesto, de este reconocimiento esta tarde".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento, apareció en las pantallas del hemiciclo, la foto de la señora María Cristina Camilo.

El diputado Olmedo Caba Romano continuó diciendo: "Nosotros como francomacorisanos, y como hijo de la provincia Duarte, realmente, nos sentimos orgullosos de compartir, el nacimiento en nuestro pueblo y ser parte íntegra de nuestra provincia. Presidenta, realmente, con esa hoja de vida que se leyó aquí, yo creo que muy poca cosa se puede agregar. Recientemente, en mi casa, compartiendo con mi familia, vi un 'spot' de televisión de María Cristina, promoviendo un producto para personas mayores, y la verdad es que nos conmovimos al ver cómo ella a esa edad, con la entereza y con esa convicción que lleva a que las personas le pongan toda la atención debida y se identifiquen con ese producto. Por lo tanto, estamos hablando de una señora que es una gran dama, una mujer extraordinaria. De manera, que reiteramos nuestro agradecimiento a usted, por esta iniciativa; igualmente, por la oportunidad que nos da a los demás colegas y diputados de nuestra provincia, para suscribir este proyecto".

Se dirigió a la sala el diputado vicepresidente en funciones de presidente, quien aclaró: "Honorables diputados y diputadas, durante las palabras introductorias la honorable presidenta de la Cámara, Lucía Medina, edificó a la sala informándoles que María Cristina es de San Francisco de Macorís. Nosotros le estamos dando cumplimiento al Reglamento, alternando la palabra en función de los bloques y en función de los turnos que se han solicitado, sin perder de vista que al ella expresar eso, como se estila aquí, siempre a los que son de la provincia, se les da prioridad, ¿de acuerdo? Tiene la palabra el honorable diputado Juan Julio Campos".

Continuaron los debates con diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: "Ahorita, la compañera Cleo Sánchez decía una frase, que la dijo Federico Henríquez y Carvajal, en el sepelio de Eugenio María de Hostos. Y hay otra frase también, que la dijo el 'Gran Apóstol de las Américas', que 'honrar, honra', José Martí. Nosotros nos sentimos honrados; ahorita, cuando yo vine y vi en el orden del día el proyecto de resolución de la honorable presidenta de la Cámara, de reconocer a María Cristina Camilo, la felicité, y le dije: presidenta, uno siente, a veces, envidia, pero una envidia sana, ese es un gran proyecto, y además, usted está haciendo justicia en este día, al reconocer a una mujer que se destacó en momentos difíciles de la República Dominicana. Estamos hablando de la tiranía y de otros momentos, y cuando no existían las redes sociales, el Internet, ni nada de esas cosas; y eso no fue óbice para que María Cristina Camilo se ubicara como una mujer de la cultura, como una gran artista. Ella es multifacética, domina varias facetas del arte, y por eso, hoy, nosotros, los diputados de la República Dominicana le estamos reconociendo; y dirían: 'Bueno, pero esto es para los diputados de San Francisco de Macorís', es que María Cristina, tal y como manifestó uno de los que nos antecedió en el uso de la palabra, es patrimonio de la República Dominicana. Y por eso, nosotros, aunque seamos de La Altagracia, que es la provincia más oriental del país y la potencia turística del Caribe, le estamos reconociendo. Felicitamos a la presidenta de la Cámara por esa resolución, y les invitamos a los colegas, diputados y diputadas, a apoyar unánimemente esta resolución, que es hacer justicia".

El diputado vicepresidente en funciones de presidente pidió: "Les solicitamos quitar la foto de la pantalla, para poder tener control del tiempo. Tiene la palabra la honorable diputada Miladys Núñez, del PLD".

Agotó un turno la diputada Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, quien dijo: "Honrar, honra, y qué bueno que lo estamos haciendo en vida con doña Cristina, y felicitamos a la honorable presidenta por esa iniciativa. Me pongo a pensar, que para las mujeres es difícil sobresalir en los actuales momentos en que vivimos, y ¿qué sería en aquellos tiempos?, ¿cuántas luchas tuvo que pasar y hacer doña Cristina, para poder sobresalir?, cuando en esos tiempos, más que ahora, había discriminación en contra de la mujer. Por eso, yo me uno, y le reitero mis felicitaciones, señora presidenta, porque tenemos que honrar en vida, reconocer en vida, y usted tuvo esa iniciativa. Una mujer como doña Cristina, honesta, capaz, transparente, que ha dejado un legado, ha dejado una historia, y sigue trabajando. Por eso queremos solicitar a los honorables diputados y diputadas, que votemos unánimemente, en favor de esta iniciativa".

La diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, indicó: "Queremos felicitar a la presidenta de la Cámara de Diputados por esta iniciativa. Como mujer, nos sentimos altamente orgullosa de tener una representante de nuestro género, con la dimensión de aporte que ha dado a la sociedad dominicana, como María Cristina Camilo. De este grupo que está aquí, tuve el privilegio, en el año mil novecientos noventa y uno (1991), de tener como jurado examinador en el curso de locución, a María Cristina

Camilo. Lo guardo con mucho sentimiento, porque fue una de las primeras ocupaciones que hice en mi vida, y fue uno de los primeros recursos que gané, trabajando en una emisora. Y recuerdo, como ahora, algo que ella nos aconsejó al grupo de jóvenes de Valverde que estábamos en ese momento, nos dijo: 'tengan cuidado cuando ustedes utilicen un micrófono, tengan mucho cuidado, porque la radio es masiva, los medios de comunicación son masivos, y usted no logra determinar que si se le escuchó en este momento alguna acusación o algo indebido, usted no podrá demostrar que, al segundo, las mismas personas le están escuchando'; y que el derecho a réplica era simplemente un simbolismo, que lo que teníamos que cuidar, siempre, era la reputación de las personas, cuando utilizáramos los medios de comunicación. Y quise tomar este turno por ese preciso mensaje y consejo que ella nos dio, a los incipientes que teníamos el deseo de ser comunicadores en ese momento, porque observamos muchas debilidades en el uso de la palabra. También vemos muchas veces que la libertad de expresión la estamos confundiendo con el libertinaje de la palabra; cómo dañamos honra, cómo dañamos moral, cómo destruimos a una persona en fracciones de segundos, sin saber lo que le ha costado a una persona, en términos de moral, en términos de familia, su legado cultural, histórico, y hasta económico. Y yo les hago un llamado a estos grandes comunicadores que surgen hoy, que pertenecen a otra generación un poquito más abierta, no confundamos la democracia, la democracia es libertad, la democracia es participación, pero también la democracia tiene un alto sentido de responsabilidad. Si hoy, después de noventa y cinco años, está este grupo de legisladores sintiendo orgullo de una gestión realizada por doña María Cristina Camilo, fue porque ella tuvo la delicadeza, tuvo la prudencia de saber respetar su profesión; ser comunicador tiene un alto sentido de responsabilidad, tú comunicas, pero depende lo que tú comuniques. También, reconocer a doña María Cristina el trabajo a favor de los adultos mayores. Aquí en la Cámara tenemos ya varios años trabajando la modificación de la Ley de Seguridad Social; el diputado Cabrera que está por ahí, que ha sido un pilar para no dejar morir el tema, conjuntamente con la comisión, sería un alto honor, que antes de que nosotros podamos finalizar este periodo, pudiéramos hacer las modificaciones de lugar, para garantizar una seguridad social a nuestros envejecientes, una pensión digna a nuestros envejecientes, que cuando sean pensionados, ellos puedan seguir disfrutando de los beneficios de la seguridad social, de su seguro de pensión; también, algo muy importante para los docentes, doña María Cristina Camilo siempre se ha preocupado por, como decía la presidenta, el arte del buen hablar, la oratoria. Nosotros, que de una manera u otra estamos en las aulas universitarias, formando a los docentes, los que están en las escuelas públicas formando a nuestros niños, tenemos que trabajar fuertemente en esto, se nos está perdiendo nuestra lengua española, la estamos 'cualquierizando', con los 'chats', con el 'Whatsapp', con el 'Facebook', con el 'Instagram', estamos cambiando nuestro idioma para salir rápido de la expresión, y creo que nosotros tenemos que hacer un alto y comenzar a preocuparnos. ¿Qué está pasando con nuestros niños, con nuestras niñas, con nuestros adolescentes, en la forma como se están comunicando? Así que, enhorabuena, este reconocimiento a doña María Cristina Camilo; felicidades una vez más, señora presidenta. Esto es lo que necesita el pueblo dominicano, retomar cada uno de esos ejemplos, modelarlos, hacerles su historia, decirle a la juventud dominicana que sí se puede; que sí se puede tener un buen comportamiento, que sí se pueden realizar buenas acciones sociales, porque al final, siempre habrá gente que va a valorar lo que tú haces. Yo creo que esto es lo que necesita el pueblo dominicano en cada una de las áreas, no solamente en el área de la comunicación. Felicidades, una vez más".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado José Luis Cosme Mercedes, quien externó: "Desde que llegué a la Cámara de Diputados, me empeñé en indagar si doña María Cristina Camilo había sido reconocida y parece que producto de un error, me habían dicho que sí, por lo que, saludo de entrada la decisión de la señora presidenta de la Cámara de Diputados, a la que nosotros, como parte de la Región Nordeste, porque Duarte y María Trinidad Sánchez son hermanos, no solamente de lucha independentista, sino, también, como provincias que hacen frontera. Nosotros nos sentimos altamente identificados con este esfuerzo. Una mujer que decidió ser polifacética en la vida; incursionando en el drama, en el teatro, en el área del humor, en la educación, con la formación de locutores y locutoras, comunicadores y comunicadoras, y es la más excelente. No solamente Johanny Guzmán pasó por sus manos, a mí me tocó en el año mil novecientos noventa y ocho (1998), también, en la escuela de locución y, ella fue nuestra, digamos, profesora o supervisora en aquel evento. ¿Qué se persigue con esto? Como decía Johanny, enviar un mensaje a la juventud; que se sacrifiquen porque al final de la jornada, aquí hay un órgano, como la Cámara de Diputados y otros estamentos, que reconocen el esfuerzo y la dedicación de los ciudadanos. 'Maíta', como le dicen, he tenido la oportunidad de intercambiar con ella, en una que otra ocasión, es una mujer ejemplo, de grandes virtudes morales, éticas y profesionales, que nosotros, los dominicanos y las dominicanas, debemos emular la trayectoria de vida de una mujer que a sus noventa y cuatro años, exhibe una lucidez incomparable, y que

sigue aportando el fruto de la enseñanza en cada uno de nosotros. Por lo que, ya aquí se ha debatido, se ha dicho, se ha motivado lo suficiente sobre la trayectoria de esta mujer. Nosotros nos hacemos copartícipes de este reconocimiento, in voce, que se está haciendo hoy, y que posteriormente se hará en un acto. ¡Enhorabuena!".

En uso del turno otorgado la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, expresó: "Creo que de esta mujer, se puede decir que ha tenido una vida con propósito. Desde muy joven ha estado en la vida pública y todas las cosas que ha hecho, las ha hecho bien. Importante no es cómo se comienza, sino cómo se termina, y esto es un ejemplo de mujer, de ciudadana, que todo el tiempo ha sido una mujer modélica; una mujer en la cual los hombres y mujeres podemos mirarnos como ejemplo. Por tanto, como mujer, como ciudadana, como legisladora, damos la enhorabuena a esta iniciativa, y solo pedir que, de manera unánime, pues la apoyaremos. Muchas gracias, señor presidente en funciones".

También el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, señaló: "Parecería, honorable presidenta, que todo está dicho. Sin embargo, decir que todo está dicho no es suficiente para reconocer, en esta última oportunidad que tengo, porque ya todos los micrófonos están apagados, y no me tocaría a mi solicitar un cierre de debates. Sin embargo, Dios le da la oportunidad a la resucitada, ella misma dijo que era resucitada, porque las redes sociales, en el mes de julio, la habían dado por muerta, y ¡qué bien que aún tenemos con vida a María Cristina Camilo! Sin embargo, debo confesar que la vida le tiene a uno el deparo que le conviene. María Cristina se inició como enfermera, y para llegar a la locución ella tuvo que solicitar un aumento de sueldo, que le pagaban veinte pesos. El director de la clínica se negó a aumentarle el sueldo, y por lo tanto, ella tuvo que trasladarse a la capital. En la capital había un concurso de locución, a la sazón se estaba tratando de identificar voces, y María Cristina fue a concursar a ese evento. A partir de ahí, María Cristina es la madre de la locución dominicana, no solamente en el género femenino, sino a nivel general. Por lo tanto, este reconocimiento viene a honrar, no solamente a la presidenta de la Cámara de Diputados, que tuvo a bien presentar esta resolución, sino a cada uno de los diputados de este hemiciclo, que sienten la solidaridad de apoyar esta propuesta. Por lo tanto, pienso que no sería mucho pedir, creo que hay identificación completa, que a la hora de la votación todo sea verde, todo sea paz. ¡Enhorabuena a nuestra locutora de por vida, María Cristina Camilo!".

Concluidos los debates, el diputado vicepresidente en funciones de presidente manifestó: "Al finalizar la solicitud del uso de la palabra, sometemos el proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados le tributa un merecido reconocimiento a la actriz y locutora dominicana, María Cristina Camilo. A votación".

Votación 009
Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única discusión a unanimidad. 135 diputados a favor de 135 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, a unanimidad.

Terminado el conocimiento del punto 9.19, inmediatamente, reasume la conducción de los trabajos legislativos la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. (Proponente Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 02/03/2016. (Ref.02406-03999-04393-05005-07278-08189- 2010-2016-CD) En Orden del Día el 09/03/2016. Tomado en consideración el 09/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.03 del 09/03/2016. Plazo vencido el 2016-04-09. Con informe de comisión el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08156-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.04 del 07/09/2016. Plazo vencido el 9/4/2016. Con informe de comisión recibido el 20/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04645-2016-2020-CD

La diputada presidenta, anunció: "Este proyecto fue reenviado, nuevamente, A la comisión que tuvo a cargo el estudio del mismo. Esta comisión ratifica el informe que fue presentado, por tanto, me permito liberar de lectura el proyecto para que sea conocido el informe. A votación, diputados y diputadas".

Votación 010
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura de fecha 14 de septiembre de 2016, a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME AL PROYECTO DE LEY QUE REGLAMENTA EL USO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS: LA BANDERA, EL ESCUDO Y EL HIMNO NACIONAL.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ DE ALBA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1) Información del informe
2) Antecedentes
3) Contenido y objeto del proyecto
4) Conclusión y recomendación de la Comisión
5) Anexos:

a) Acta No.02-SLO-2016, miércoles, 14 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia No.02, miércoles, 14 de septiembre de 2016;
c) Reporte No.103/16, del 13 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN DEL INFORME

Número de iniciativa:	04645-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Cultura.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Iniciativa No.04645-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, fue propuesta por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada en la Cámara de Diputados el 2 de marzo 2016. En orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.03 del el 9 de marzo de 2016. Con informe de comisión el 18 de julio de 2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08156-2010-2016-CD. En Orden del Día para lera, discusión el 07 de septiembre de 2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.04 del 07 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios está estructurado por un título, ocho considerandos, siete vistas(os) que referencian legislación vinculada, veintitrés artículos en su parte dispositiva, nombre y firma del proponente.

Su objeto es regular el uso de los símbolos patrios de la República Dominicana descritos y definidos por la Constitución, tipificar y sancionar en caso de ultraje.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA

COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, después que estudió y analizó la iniciativa rindió y depositó el correspondiente informe favorable con modificaciones en la Secretaría General de esta Cámara, en fecha 18 de julio de 2016.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.04 del 07 de septiembre de 2016 remitió de nuevo la iniciativa a la Comisión Permanente de Cultura, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que van a formar parte de lo que es la estructura de las nuevas comisiones y para que puedan ejercer su función de legisladores bajo el conocimiento de estas iniciativas.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al Pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe aprobado por la Comisión el día 8 de junio de 2016 y depositado en la Secretaría General el 18 de julio de 2016 para los fines de lugar.

Por la Comisión Permanente de Cultura."(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba lópez de Alba, presidenta. Juan Roberto Rodríguez Hernández, vicepresidente. Ana María Péña Raposo, Secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juan Julio Campos Vnetura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Radhamés Fortuna Sánchez, Noris Elizabeth Medina, Franklin Martín Romero Morillo, Nicólas Tolentino López Mercado, Josefina Aquilina Castillo Rodríguez, Miledys Suero Rodríguez y Nestor Juan Muñoz Rosado, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba lópez de Alba, presidenta. Ana María Péña Raposo, Secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juan Julio Campos Vnetura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Radhamés Fortuna Sánchez, Noris Elizabeth Medina, Franklin Martín Romero Morillo, Nicólas Tolentino López Mercado, Josefina Aquilina Castillo Rodríguez, Miledys Suero Rodríguez y Nestor Juan Muñoz Rosado, miembros.

Finalizada la parte citada del informe, la diputada presidenta se dirigió a la sala e informó: "Permítanme edificar al Pleno sobre los procedimientos que vamos a agotar. Hay informes que tienen en su contenido modificaciones, por tanto, cuando vienen ya los informes que volvieron a la comisión, nosotros, aun lo ratifiquen, tenemos que leer los dos por las modificaciones que tenía el primero, porque de lo contrario, para los fines del historial de los proyectos, estos quedarían con algún tipo de información contenida en el mismo. Por tanto, ambos informes serán leídos. ¿Me entendieron?, perfecto".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura de fecha 08 de junio de 2016, a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REGLAMENTA EL USO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS: LA BANDERA, EL ESCUDO Y EL HIMNO NACIONAL.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ ORTEGA

ÍNDICE DE CONTENIDO

Información del informe
Antecedentes
Contenido y objeto del proyecto
Recomendación o conclusión de la Comisión
Anexos:

a) Acta No. 1 l-PLO-2016, miércoles, 08 de junio de 2016;
b) Control de asistencia No. 11, miércoles, 08 de junio de 2016.
c) ActaNo.l3-PLO-2016, miércoles, 22 de junio de 2016;
d) Control de asistencia No. 13, miércoles, 22 de junio de 2016.
e) Reporte No.49/16, del 10 de mayo de 2016,

de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

f) Proyecto con las modificaciones sugeridas por la comisión incluida, de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN DEL INFORME

Número de iniciativa:	08156-2010-2016-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Cultura.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Iniciativa No.08156-2010-2016-CD, correspondiente al proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, fue propuesta por el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada en la Cámara de Diputados el 2 de marzo 2016. En orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.03 del el 9 de marzo de 2016. Plazo vencido el 8 de abril de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios está estructurado por un título, ocho considerandos, siete vistas(os) que referencian legislación vinculada, veintitrés artículos en su parte dispositiva, nombre y firma del proponente.

Su objeto es regular el uso de los símbolos patrios de la República Dominicana descritos y definidos por la Constitución, tipificar y sancionar en caso de ultraje.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, luego de estudiar el proyecto, analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) relativo a la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con las modificaciones siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY PARA QUE DIGA:

LEY MEDIANTE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS: LA BANDERA NACIONAL, EL ESCUDO NACIONAL Y EL HIMNO NACIONAL.

2. REALIZAR CORRECCCIONES GRAMATICALES EN TODO EL TEXTO DEL PROYECTO.

3. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO, TERCERO Y OCTAVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional están consagrados en el artículo 30 de la Carta Sustantiva como símbolos patrios de República Dominicana, los cuales, junto al lema y las fiestas nacionales tienen una función de representación de la identidad nacional;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los símbolos patrios constituyen una viva expresión de la independencia y la soberanía del pueblo dominicano, así como de su historia, el patriotismo, y sus aspiraciones, son objeto de tributo oficial por los órganos y entidades del Estado;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es un deber patriótico estimular el uso correcto, el respeto y la veneración de los símbolos patrios por parte de los dominicanos.

4. MODIFICAR, AGREGAR VISTAS Y ORGANIZARLAS EN ORDEN CRONOLÓGICO, PARA QUE DIGAN:

VISTA: La Constitución de la República Dominica-

na; proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley No.26, del 22 de noviembre de 1930, que declara Día Panamericano, el 14 de abril de cada año y será obligatorio en esa fecha, enarbolar la Bandera Nacional en todas las oficinas públicas;

VISTA: La Ley No. 532, del 23 de junio de 1933, sobre los altos funcionarios de la Nación;

VISTA: La Ley No. 1307, del 25 de mayo de 1937, sobre la obligación de iniciar y terminar los conciertos con la ejecución del Himno Nacional;

VISTA: La Ley No. 360, del 13 de agosto de 1943, que regula el uso de la Bandera Nacional, y sus modificaciones;

VISTA: La Ley No. 6085, del 22 de octubre de 1962, que instituye como Día de la Bandera el 2 7 de febrero de cada año;

VISTA: La Ley No. 327-98, del 11 de agosto de 1998, sobre Carrera Judicial;

VISTA: La Ley No. 14-01, del 18 de enero del 2001, sobre la obligación de colocar en las portadas y contraportadas de los cuadernos escolares uno de los símbolos patrios;

VISTA: La Ley No. 30-06, del 16 de febrero de 2006, que prohibe la utilización por parte de agrupaciones o partidos políticos de lemas o dibujos contentivos del símbolo, colores, emblema o bandera, ya registrados en la Junta Central Electoral que distinguen a una agrupación política, sin autorización legal del grupo o partido político indicados con dichos símbolos, colores o emblemas;

VISTA: Ley No. 140-15, del 7 de agosto de 2015, del Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios; Deroga las leyes Nos. 301 y 89-05, de 1964 y 2005, respectivamente, y modifica el Art. 9, parte capital, de la Ley No. 716 del año 1944, sobre funciones públicas de los cónsules dominicanos.

VISTA: La Resolución del Congreso Nacional No. 3416, del 7 de junio de 1894, prohibiendo el uso del escudo de armas de la República a todo industrial que no sea previamente autorizado por dicho Alto Cuerpo;

VISTA: La Resolución del Congreso Nacional No. 4601, del 12 de agosto de 1905, que prohibe el uso particular del escudo y armas de la República, a los que no sean altos funcionarios;

VISTO: El Reglamento No. 3496, del 31 de enero de 1958, sobre la Iza y Arrío de la Bandera Nacional.

5. MODIFICAR LOS NUMERALES 1), 2) Y 3) DEL ARTÍCULO 3 Y EL PÁRRAFO II DEL MISMO, PARA QUE DIGAN:

1) La más pequeña, de seis pies de largo por cuatro pies de ancho;

2) La mediana, de diez pies de largo por seis pies de ancho; y

3) La mayor, entre los dos metros y medio y los ocho metros y medio de largo, y entre un metro y cuarto y cuatro metros y cuarto de ancho.

Párrafo II.- Los ministerios de Educación, y de Interior y Policía, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, las gobernaciones, el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, podrán obsequiar banderas pequeñas de papel de ocho y media pulgadas por once pulgadas en las actividades patrias que realicen.

6. MODIFICAR EL ARTÍCULO 4 Y SU PÁRRAFO, PARA QUE DIGAN:

Artículo 4.- Enhestamiento de la Bandera Nacional. La Bandera Nacional se enhestará diariamente desde las ocho de la mañana y hasta las seis de ía tarde, los días laborables, en todas las instituciones del gobierno central u organismos autónomos y descentralizados, así como en las oficinas municipales, judiciales y demás dependencias del Estado. En las fortalezas, destacamentos, cuarteles y locales del Ministerio de Defensa, así como la Policía Nacional se enhestará la Bandera Nacional de acuerdo con las leyes y reglamentos militares y policiales dictados al efecto.

Párrafo.- En los monumentos, plazas y edificaciones públicas, la Bandera Nacional podrá permanecer en asta las veinticuatro horas del día durante todo el año.

7. MODIFICAR EL PÁRRAFO II DEL ARTÍCULO 5 PARA QUE DIGA:

Párrafo II.- Las misiones diplomáticas y los consulados extranjeros podrán enhestar sus respectivas banderas libremente, en todo momento, en las sedes oficinas y residencias respectivas.

8. MODIFICAR EL ARTÍCULO 8, PARA QUE DIGA:

Artículo 8.- Enhestamiento de la bandera de institu-

ciones privadas. Cualquier institución privada puede tener su bandera distintiva, la cual podrá enhestar libremente en su establecimiento, pero si al mismo tiempo enhiesta la Bandera Nacional, la primera no debe ser de tamaño superior ni colocada a mayor altura que esta última.

9. MODIFICAR EL ARTÍCULO 9, PARA QUE DIGA:

Artículo 9.- Deber ciudadano de colocar la Bandera Nacional. Se considera un deber ciudadano que todo hogar dominicano ondee la Bandera Nacional en los días legalmente dispuestos para ello.

10. MODIFICAR EL ARTÍCULO 10, PARA QUE DIGA:

Artículo 10.- La Bandera Nacional en las dependencias del Estado. Las distintas dependencias del Estado podrán tener sus banderas distintivas aprobadas por el Poder Ejecutivo, El Ministerio de Defensa, el Ejército de República Dominicana, la Armada de República Dominicana, la Fuerza Aérea de República Dominicana, la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos, igualmente tendrán sus banderas respectivas. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los municipios podrán tener sus propias banderas aprobadas según las leyes, reglamentos u ordenanzas internas.

11. MODIFICAR EL ARTÍCULO 11, PARA QUE DIGA:

Artículo 11.- Prohibiciones en el uso de la Bandera Nacional. La Bandera Nacional no podrá ser utilizada total ni parcialmente en promoción o propaganda electoral y política, ni como distintivo característico de ninguna organización privada. Tampoco podrá ser utilizada para cubrir ataúdes de personas fallecidas que no reúnan condiciones de proceridad, lo cual estará regulado por las leyes y sus reglamentos. La prohibición anterior impide además que organizaciones privadas puedan usar la combinación de los colores nacionales, es decir, azul ultramar, blanco y rojo bermellón, en cualquier forma que no sean los de la Bandera Nacional en su forma oficial. No podrá reproducirse en ropas, gorras y demás vestuarios ni en ningún otro elemento que denigre su valor patriótico.

12. MODIFICAR EL ARTÍCULO 12, PARA QUE DIGA:

Artículo 12.- Prohibiciones de la venta de la Bandera Nacional. Se prohibe la venta de la Bandera Nacional en las calles del territorio nacional. Las personas o negocios que quieran vender la insignia tricolor deberán tener un establecimiento comercial.

13. MODIFICAR EL ARTÍCULO 13, Y SUS NUMERALES 1), 3) Y 6), PARA QUE DIGAN:

Artículo 13.- Uso del Escudo Nacional. El Escudo Nacional se utilizará en:

1) Las partes frontales de todas las oficinas públicas, organismos autónomos y descentralizados, cortes, tribunales, juzgados y demás dependencias judiciales, fortalezas, campamentos, destacamentos y demás dependencias del Ministerio de Defensa y la Policía Nacional;

3) Las tarjetas de presentación de los ministros y viceministros, de los funcionarios electos por sufragio popular? y directores generales de las instituciones del Estado, así como para los jueces de la Nación, según esté descrito en la legislación vigente, en la de los oficiales generales del Ministerio de Defensa; la Policía Nacional; los embajadores y cónsules dominicanos;

6) En otros documentos oficiales.

14. MODIFICAR EL ARTÍCULO 14, PARA QUE DIGA:

Artículo 14.- Toque y canto del Himno Nacional. El Himno Nacional será tocado al inicio de todo acto ceremonial oficial del Estado y en cualquier otro acto que las autoridades correspondientes estimen sea apropiado por su solemnidad.

15. MODIFICAR EL ARTÍCULO 19, PARA QUE DIGA:

Artículo 19.- Sanciones. Los actos de ultraje a los símbolos patrios serán sancionados con penas de dos a tres años de prisión menor a toda persona reo de actos irrespetuosos o irreverentes hacia la Bandera Nacional, el Escudo Nacional y el Himno Nacional.

16. MODIFICAR El ARTÍCULO 20, PARA QUE DIGA:

Artículo 20.- Autoridades encargadas. Queda bajo la responsabilidad de los ministerios de Educación, de Interior y Policía, y de Cultura; de la Comisión Nacional de Efemérides Patrias, las gobernaciones provinciales y del Congreso Nacional promover nuestros símbolos y valores patrios, entre los dominicanos y, en especial, entre los estudiantes del país; además de la distribución del lienzo tricolor a todas las institu-

ciones públicas, escuelas, colegios y a los ciudadanos que así lo soliciten.

17. MODIFICAR El ARTÍCULO 21, PARA QUE DIGA:

Artículo 21.- Planes de educación. En los planes de estudio del sistema educativo nacional se establece que las clases de moral y cívica, además de la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, se enaltezcan los símbolos y valores patrios. El Ministerio de Educación velará por el cumplimiento de la presente disposición.

18. MODIFICAR El ARTÍCULO 23, NUMERALES 1, 2, 3, 4 Y 5 PARA QUE DIGAN:

1) Ley No.494, del 21 de abril de 1933, sobre actos irrespetuosos y ultrajes a la Bandera Nacional;

2) Ley No. 1307, del 25 de mayo de 1937, sobre la obligación de iniciar y terminar los conciertos con la ejecución del Himno Nacional;

3) Ley No. 360, del 21 de agosto de 1943, que regula el uso de la Bandera Nacional y sus modificaciones;

4) Ley No.6085, del 22 de octubre de 1962, que instituye como Día de la Bandera el 27 de febrero de cada año;

5) Ley No. 14-01, del 18 de enero de 2001, sobre la obligación de colocar en las portadas y contraportadas de los cuadernos escolares uno de los símbolos patrios;

Por la Comisión Permanente de Cultura."(sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, presidente. Néstor Julio Cruz Pichardo, vicepresidente. Aquilino Serrata Uceta, secretario. Julio Alberto Brito Peña, Juan Julio Campos Vnetura, Radhamés Fortuna Sánchez, Juan José Rosario Rosario, Bárbara Ivelice Abreu Grullón, Frank Alberto Soto Roa, Virgilio M. González Vásquez, Lucía Alba López de Alba, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Hugo Farael Núñez Almonte, Guillermo Radhamés Ramos García y Guido Cabrera Martínez, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, presidente. Néstor Julio Cruz Pichardo, vicepresidente. Aquilino Serrata Uceta, secretario. Julio Alberto Brito Peña, Juan Julio Campos Ventura, Radhamés Fortuna Sánchez, Juan José Rosario Rosario, Bárbara Ivelice Abreu Grullón, Frank Alberto Soto Roa, Virgilio M. González Vásquez, Lucía Alba López de Alba, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Hugo Farael Núñez Almonte, Guillermo Radhamés Ramos García y Guido Cabrera Martínez, miembros.

Concluida la lectura del informe, se le concedió el uso de la palabra al diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien manifestó: "Esta tarde quiero referirme al proyecto de ley del compañero Venerado Castillo, de la parte oriental. Es un proyecto muy importante, en razón de que recoge una legislación dispersa referente a los símbolos patrios. Los símbolos patrios tienen una vital importancia, juegan un papel emocional y psicológico en cualquier ámbito. Fíjense bien, que los símbolos revelan diversas situaciones, así, realmente, como hay símbolos del poder, hay símbolos para profesiones. Entonces, los símbolos patrios: que son la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, revelan la identidad de la República Dominicana. Cuando decimos símbolos patrios, recordamos las luchas libertarias de Juan Pablo Duarte, Mella, entre otros prohombres de la República Dominicana. Entonces, este proyecto es importante porque tiene dos aspectos resaltantes; primero está prohibiendo la venta de la bandera en las esquinas, como se hacía antes, como si fuera una mercancía cualquiera. Recuerden que el lienzo patrio es una expresión sagrada de la República Dominicana, pero además tiene una parte muy resaltante, muy importante en este proyecto, que es que está penalizando el uso irreverente de los símbolos patrios. Entonces, el compañero Venerado Castillo, se empeñó en imprimirle a este proyecto las sanciones a aquellas personas que usen de manera atropellante e irreverente los símbolos patrios. Recuerden que muchas personas que tenían o tienen una conducta reprochable, utilizaban la bandera para envolver su ataúd. Entonces, como consecuencia de este proyecto, a partir de ahora vamos a evitar, vamos a impedir que se venda el lienzo patrio en cualquier esquina; pero también vamos a penalizar a cualquier persona, que de forma irreverente, use los símbolos patrios en la República Dominicana. En consecuencia, a nombre de la Comisión Permanente de Cultura, llamamos a votar por este importante proyecto que viene a ordenar y sistematizar las normativas referentes a los símbolos patrios".

Durante la intervención del diputado Fortuna Sánchez, asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado vicepresidente, Lupe Núñez Rosario.

Intervino el vocero del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expresó: "Realmente, si no hay más participaciones

para cuando venga el momento de las modificaciones, quiero añadirle un numeral al artículo 18 del informe y el artículo 23 del proyecto; que es en la parte derogatoria, para que diga: 'Artículo 6.- Y cualquier ley o disposición que le sea contraria'. Para completar esa partecita ahí del informe".

El siguiente turno fue agotado por el proponente de la iniciativa, diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, quien indicó: "Este importante proyecto de ley, que viene a regularizar el uso de los símbolos patrios de nuestra República Dominicana, tiene alrededor de cinco o seis años rodando por la Comisión Permanente de Cultura, que hizo un magnífico trabajo, el cual felicito, en la persona del distinguido amigo y excolega Manuel Jiménez, y todo ese conglomerado que conformaron esa gran Comisión Permanente de Cultura. En esa comisión, fueron citados: la Comisión de Efemérides Patrias, los Ministerios de Educación, de Cultura y todos los organismos que tenían que ver con este gran proyecto de ley; por eso, esas modificaciones en esos articulados, porque se buscó el consenso para llevar una Ley-Nación, que regule el uso de los símbolos patrios de la República Dominicana, para que mi bandera y tu bandera, la Bandera dominicana, no sea cogida como 'suape', y no sea quemada en la República. Hay sanciones en ese proyecto, y es ahí nuestra motivación de someter, como dominicano que soy, este proyecto, que es un Proyecto- Nación. Por todas las motivaciones que hizo esa gran Comisión Permanente de Cultura, creo que hablar de este proyecto es redundar, llover sobre mojado. Por eso, distinguidos colegas de todas las bancadas, solicito el voto favorable de este Proyecto-Nación, porque somos dominicanos".

Reasume la dirección de los trabajos legislativos la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía.

En la continuación de los turnos el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez señaló: "Quiero, adelantadamente, pedir excusas al hemiciclo, porque, probablemente, debí haber estudiado este proyecto más profundamente. Al escuchar las motivaciones y leer un poco el proyecto quiero llamar a la prudencia con esto. Los tiempos que vivimos hoy en día, son tiempos mucho más democráticos, y a veces, y es la gran frustración de la humanidad hoy día, quienes lideran el mundo son de una edad, hay una juventud creciendo, y la confusión está en que el de más edad quiere que el mundo vuelva a ser como fue cuando él era un niño, y el joven quiere que sea diferente a como fue para sus padres. Hablar de símbolos patrios y hablar de la Bandera Nacional es un tema extremadamente delicado. Y es, probablemente, una de las acciones más sensibles en la democracia, no quiero decir, en ningún momento, que el proyecto es inadecuado; probablemente, es muy adecuado, pero la prudencia sería, por lo menos en mi caso, para poder apoyar un proyecto como este, necesita que sea estudiado, no solo por la comisión, sino que debe de haber una conciencia individual en el diputado y en la diputada. Escuché, ahora mismo, al diputado Radhamés Fortuna, y cuando él hablaba de prohibiciones, recordé que el mundo hacia el que vamos, es un mundo de regulaciones sin prohibiciones. La Bandera Nacional no puede ser oculta, y hay que entender cómo la vamos a prohibir. Entonces, en mi caso personal, y he hablado con algunos colegas, que tampoco han profundizado en el tema, nosotros, como Congreso, si vamos a producir una ley de esta envergadura, le pido al proponente y a la sala, que tener la oportunidad de leerlo y de opinar más profundamente. Siento que hoy día pudiéramos producir un voto favorable o desfavorable, sin una conciencia absoluta de la delicadeza del tema. Decía el diputado proponente, 'es un Proyecto-Nación', y cuando él lo dice con esa fuerza, yo quiero decir que si bien es cierto, entonces, eso todavía, refuerza más mi petición. ¿Cuál sería mi petición?, o lo dejamos sobre la mesa, o lo volvemos a mandar a la Comisión, y que la sala pueda tener unos días, no muy largos, para que cada diputado se dedique a leerlo y a influir de la manera en que piensa de cómo debe de funcionar la República, antes de que demos un paso produciendo una ley que creemos que es Nación, y que mañana, quizás, no nos pueda ser útil. Así es que mi petición, de procedimiento, es que el proyecto de ley se deje sobre la mesa, hasta la próxima sesión del martes que viene, o que vuelva a comisión, a un plazo fijo de diez días".

A viva voz, el diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, sugirió que volviera a comisión.

El diputado Elías Rafael Serulle Tavárez refirió: "Que vuelva a comisión, me dice el proponente, y que cada diputado, y es una petición, lo lea y haga conciencia de qué venimos a votar en este caso".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, quien precisó: "Honorable presidenta, yo soy un hombre de consenso, por eso todas las instituciones que se han invitado. ¿Por qué a mí me aprobaron en la legislatura pasada ocho leyes?, porque consensué con aquel lado, siendo minoría, cuarenta y cinco resoluciones y ocho leyes. Lo que la sala entienda, a sabiendas que es una ley requerida por la Constitución de la República, en su artículo 36, que no es un invento mío, los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y el 36 de la Constitu-

ción, y en especial el artículo 36 requiere una ley que regule el uso de los símbolos patrios, pero yo me debo a esta sala, lo que decida estamos de acuerdo".

Votación 011
Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, para que el proyecto fuese enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Mientras se votaba el diputado Manuel Elpido Báez Mejía, a viva voz, solicitó el uso de la palabra, por lo que la diputada presidenta, dijo: "Estamos en votación, diputado, vamos a terminar el proceso y después yo le doy la palabra, ¿me lo permite?, por favor".

En efecto, el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, expresó: "Yo soy miembro de la Comisión Permanente de Cultura, esta se reúne cada miércoles a las nueve (9:00) de la mañana. Esta semana nosotros vamos para la Feria del Libro, así que nos reuniremos el jueves. Digo esto, porque ya que el diputado Elías Serulle sometió una propuesta y le fue aprobada, a mí me parece que los diputados deberían ir a discutir sus ideas a la Comisión Permanente de Cultura, no solo leer el proyecto, porque en la comisión se debaten los proyectos, se construyen en consenso, como lo ha dicho el proponente, y sería una pérdida de tiempo solamente posponer, fijar un nuevo plazo y decirles a los diputados que lo lean y vengan a discutirlo. Ya nosotros tenemos experiencia con la Comisión Permanente de Justicia. Se han propuesto plazos para aprobar proyectos y los proyectos van a comisión y nadie va, y cuando viene la discusión nadie propone nada nuevo. Entonces, la exhortación y más que una exhortación, es la invitación para que todo el que tenga interés de hacer propuestas con relación a este tema, que es de interés nacional, que vaya a la reunión luego de leer el proyecto y discuta en la comisión el conjunto de sus observaciones. Solo quería hacer esa precisión".

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a la Comisión Permanente de Cultura a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita. (Proponente Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez). Depositado EL 08/06/2016. En orden del día el 14/06/2016. Tomado en consideración el 14/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.10 del 14/06/2016. Plazo vencido el 15/7/2016 Con informe de comisión el 22/07/2016.. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. :08294-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.04 del 07/09/2016. Plazo vencido el 15/7/2016 Con informe de comisión recibido el 20/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04776-2016-2020-CD

Votación 012
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la diputada presidenta dijo: "Voy a hacerles una sugerencia, que también Comisiones puede hacer, si la comisión ratifica el informe que fue recibido, pueden hacer un informe ejecutivo corto que conecte esa disposición con el informe que están ratificando y así no se hace larga la lectura de los dos. Es una sugerencia simple que le hago a Comisiones, para que viabilicemos, entonces, y no se vea un poco agotador".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura de fecha 14 de septiembre de 2016, a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 3 DE JULIO DE REGOCIJO PROVINCIAL Y NOROESTANO, EN CONMEMORACIÓN AL CENTENARIO DE LA GESTA HISTÓRICA DE LA BATALLA DE LA BARRANQUITA.

A LA: LICENCIADA
LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA ARGENTINA ALBA LÓPEZ DE ALBA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1) Información del informe
2) Antecedentes
3) Contenido y objeto del proyecto
4) Conclusión y recomendación de la Comisión
5) Anexos:

a) Acta No.02-SLO-2016, miércoles, 14 de septiembre de 2016;

b) Control de asistencia No.02, miércoles, 14 de septiembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	04776-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Cultura.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Iniciativa No.04776-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita, propuesta por la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez-PLD, fue depositada el 08 de junio de 2016, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No. 10 del día 14 de junio de 2016. Con informe de comisión el 22 de julio de 2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08294-2010-2016-CD. En orden del día para lera, discusión el 07 de septiembre 2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.04 del 7 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de ley está estructurado por un título, siete considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos, en su parte dispositiva cuenta con dos artículos; nombre y firma del proponente. Su objeto es la conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita, después que estudió y analizó la iniciativa rindió y depositó el correspondiente informe favorable con modificaciones en la Secretaría General de esta Cámara, en fecha 22 de julio de 2016.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.04 del 07 de septiembre de 2016 lo remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Cultura, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que van a formar parte de lo que es la estructura de las nuevas comisiones y para que puedan ejercer su función de legisladores bajo el conocimiento de estas iniciativas.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al Pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe aprobado por la Comisión el día 13 de julio de 2016 y depositado en la Secretaría General el 22 de julio de 2016, para los fines de lugar.

Por la Comisión Permanente de Cultura”.(sic)

COMISIONADOS: Lucía Argentina Alba lópez de Alba, presidenta. Juan Roberto Rodríguez Hernández, vicepresidente. Ana María Péña Raposo, Secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juan Julio Campos Vnetura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Radhamés Fortuna Sánchez, Noris Elizabeth Medina, Franklin Martín Romero Morillo, Nicólas Tolentino López Mercado, Josefina Aquilina Castillo Rodrí-

guez, Miledys Suero Rodríguez y Nestor Juan Muñoz Rosado, miembros.

FIRMANTES: Lucía Argentina Alba lópez de Alba, presidenta. Ana María Péña Raposo, Secretaria. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Juan Julio Campos Vnetura, Julio Alberto Brito Peña, Levis Suriel Gómez, Radhamés Fortuna Sánchez, Noris Elizabeth Medina, Franklin Martín Romero Morillo, Nicólas Tolentino López Mercado, Josefina Aquilina Castillo Rodríguez, Miledys Suero Rodríguez y Nestor Juan Muñoz Rosado, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura de fecha 13 de julio de 2016, a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 3 DE JULIO DE REGOCIJO PROVINCIAL Y NOROESTANO, EN CONMEMORACIÓN AL CENTENARIO DE LA GESTA HISTÓRICA DE LA BATALLA DE LA BARRANQUITA.

A LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ ORTEGA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Recomendación o conclusión de la Comisión
5. Anexos:

a) ActaNo.l9-PLO-2016, miércoles, 13 de julio de 2016;
b) Control de asistencia No. 19, miércoles, 13 de julio de 2016;
c) Reporte No.80/16, del 11 de julio de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	08294-2010-2016-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Cultura.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Iniciativa No.08294-2010-2016-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita, propuesta por el diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez-PLD fue tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura el día 14 de junio de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de ley está estructurado por un título, siete considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos, en su parte dispositiva cuenta con dos artículos; nombre y firma del proponente. Su objeto es en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura, apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita, luego de estudiar la inicia-

tiva, analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones para que el proyecto de ley se lea de la manera siguiente:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 3 DE JULIO DE CADA AÑO DE REGOCIJO NACIONAL, EN CONMEMORACIÓN A LA GESTA HISTÓRICA DE LA BARRANQUITA.

Considerando primero: Que la batalla de La Barranquita, ocurrida el 3 de julio de 1916, fue el escenario donde un grupo de valientes dominicanos, oriundos de la provincia Valverde y el noroeste, enfrentaron con gallardía la intervención norteamericana en el país.

Considerando segundo: Que la batalla de La Barranquita representa para todos los dominicanos una exaltación al patriotismo y un ejemplo de heroísmo.

Considerando tercero: Que dicha batalla simboliza la resistencia del pueblo y el ejército dominicano a la violación de nuestra soberanía como Nación por parte de un ejército extranjero.

Considerando cuarto: Que es un deber ciudadano promover y valorar cada uno de los acontecimientos históricos del país, para mantener viva la memoria de los forjadores de la Patria.

Considerando quinto: Que el 3 de julio de 2016 se conmemoró el centenario del desigual encuentro bélico en defensa de nuestra soberanía nacional, entre las tropas norteamericanas de intervención y un grupo cívico-militar de valientes, en el cerro de La Barranquita.

Considerando sexto: Que este hecho histórico representa el más puro acto de amor, entrega y sacrificio de 80 héroes y 27 mártires, que llevando la dignidad nacional como estandarte defendieron nuestra enseña tricolor.

Considerando séptimo: Que la gesta de La Barranquita es orgullo no solo de la provincia Valverde sino de la región noroeste y del país, por lo que amerita ser recordada con trascendencia, declarando el 3 de julio de cada año día de regocijo nacional, en conmemoración a la gesta histórica de la batalla de La Barranquita.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTÍCULO 1.- Declarar el 3 de julio de cada año día de regocijo nacional, en conmemoración a la gesta histórica de la batalla de La Barranquita.

ARTÍCULO 2.- Que la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y los ministerios de Defensa y de Educación se encarguen de promover, organizar y dar apoyo a los actos alusivos a la gesta histórica de la batalla de 1 .a Barranquita”.(sic)

COMISIONADOS: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, presidente. Néstor Julio Cruz Pichardo, vicepresidente. Aquilino Serrata Uceta, secretario. Julio Alberto Brito Peña, Juan Julio Campos Vnetura, Radhamés Fortuna Sánchez, Juan José Rosario Rosario, Bárbara Ivelice Abreu Grullón, Frank Alberto Soto Roa, Virgilio M. González Vásquez, Lucía Alba López de Alba, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Hugo Farael Núñez Almonte, Guillermo Radhamés Ramos García y Guido Cabrera Martínez, miembros.

FIRMANTES: Manuel de Jesús Jiménez Ortega, presidente. Néstor Julio Cruz Pichardo, vicepresidente. Julio Alberto Brito Peña, Juan Julio Campos Vnetura, Radhamés Fortuna Sánchez, Juan José Rosario Rosario, Virgilio M. González Vásquez, Lucía Alba López de Alba, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Hugo Farael Núñez Almonte y Guido Cabrera Martínez, miembros.

Concluida la lectura de la parte citada del informe, se le concedió el uso de la palabra a la proponente de la pieza, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien expuso: “Primero, agradecer a la Comisión Permanente de Cultura por este trabajo arduo, de conocimiento de esta iniciativa legislativa, y también, aprovechar el momento para solicitarle a Secretaría General que suscriba las firmas de los diputados de la provincia, porque el día que fue depositado, por más esfuerzo que hicimos, algunos de ellos no estaban presentes. También, Magda Rodríguez, que aunque es representante de Santiago, es oriunda de la provincia Valverde; y el hecho histórico está representado en el Noroeste, como tal, porque las tropas norteamericanas iniciaron en Montecristi y durante todo el recorrido siempre hubo dominicanos valientes que trataron de enfrentar. Así es que, a los diputados del Noroeste que quieran suscribir esta iniciativa, pueden hacerlo. Bueno, cuando declaramos a los Juegos Barranquiteños como patrimonio histórico-deportivo de la provincia Valverde y el país, fue producto de esto, o sea, en reconocimiento a lo que significó este hecho histórico para nuestro país. La Batalla de la Barranquita, como bien dicen varios de los considerandos, implica una emulación a esa responsabilidad ciudadana, a esos hombres y

mujeres, que aunque no se destaca que hubo participación de mujeres, siempre la participación de las mujeres en estos hechos es importante, porque para que esos hombres pudieran desplazarse, tuvieron que dejar a sus mujeres en sus hogares, cuidando a sus hijos, para ellos dedicarse, a tiempo completo, a la defensa de la Patria. En estos momentos que vive la República Dominicana, qué bueno es recordar procesos históricos, donde los ciudadanos y ciudadanas han puesto su valoración como persona, como historia, como país, primero, antes que su vida. Esas personas, prácticamente, dijeron: 'Vamos a defender la soberanía, no importa lo que nos pase'. Ustedes se imaginan que en el año mil novecientos dieciséis (1916), enfrentarse a un ejército norteamericano, de más de ochocientos hombres, con toda una artillería en armamentos, con toda una planificación, y tener el coraje y la valentía de decir: 'Nosotros estamos dispuestos a ofrendar nuestras vidas por la soberanía nacional'. Pudieron detener el paso del ejército norteamericano hacia la ciudad de Santiago; no pudieron ser vencedores, pero solamente el hecho de enfrentarlos, dispuestos a perder sus vidas, para nosotros, en la provincia Valverde, es un orgullo histórico que cada año, 3 de julio, durante toda una semana, la comunidad trabaja en la promoción de esa gesta histórica, y recientemente, en el mes de julio, celebramos el centenario, y nuestra intención era que la ley saliera antes, pero no se pudo. Lo importante es que se celebró el centenario, y había que ver ese pueblo, había que ver esa provincia, había que ver cómo todo un pueblo se tiró a las calles a sentir orgullo de este hecho histórico, donde tuvimos una representación del Estado dominicano, representando al Presidente de la República, en la persona del ministro de Defensa y donde hubo una serie de actividades que nos dan a demostrar a nosotros, una vez más, que no todo está perdido. Nosotros pudimos observar ahí a ochenta comunicadores de la provincia Valverde, escenificando en obras de teatro la Batalla de la Barranquita, a esos locutores y periodistas que se unieron todos a ser actrices y actores sin haber ido a una escuela de teatro. Da gusto ver lo que ellos produjeron en esa escenificación; ver cómo durante toda una semana las escuelas, aunque no estaban en clases, produjeron actos culturales en cada una de las comunidades, y reitero, para los legisladores de la provincia Valverde, para los legisladores del Noroeste, es un orgullo que la Comisión Permanente de Cultura fuera más allá de lo que nosotros pedimos. Nosotros pedimos declarar el tres (3) de julio como 'Día de regocijo provincial y noroestano'; sin embargo, con el aporte de los legisladores de la Comisión Permanente de Cultura y las consultas que ellos hicieron, dijeron que el hecho es tan extraordinario y tiene tanto valor histórico, que más que un regocijo provincial amerita que sea declarado como 'regocijo nacional'. Nuestro agradecimiento a todos los honorables colegas que trabajaron esta iniciativa, que pudieron producir las modificaciones de lugar y que pudieron enriquecer declarando el tres (3) de julio como 'Día de Regocijo Nacional'. Así que, muchísimas gracias a todos, y les pedimos la votación favorable de todos los honorables colegas".

El siguiente turno fue agotado por la diputada Ángela Pozo, quien manifestó: "La provincia Valverde, conocida por muchos como 'la provincia de los bellos atardeceres', pues dicen que son los atardeceres más lindos que tiene el país, también conocida como 'la provincia del oro verde', por su gran producción y exportación de bananos, nada más no es una provincia de una producción rica, no es una provincia de cultura; la provincia Valverde, también, es de deporte, y es de historia, y la historia lo demuestra, por lo que fue este hecho de La Barranquita. Agradezco a la proponente que me haya permitido suscribir el proyecto, al igual que nuestro compañero del PRM, el honorable diputado Manuel Bernard, 'Templa', como lo conocen allá, que nos puede servir de gran aporte, porque él es un comunicador y deportista, y nos va a dar una promoción para este evento. Como honramos a La Barranquita, nosotros hacemos los Juegos Barranquiteños, donde participan más de dos mil quinientos atletas, con más de quince disciplinas diferentes, y ustedes pueden remontarse a un siglo, donde ochenta hombres se enfrentaron, allá, al poder, al ejército más poderoso del mundo, que iniciaba una campaña política atropellante, por su hegemonía, por la famosa doctrina de que 'América es para los americanos'. Sé que este proyecto lo que busca es preservar la memoria histórica, donde se veían los ideales de nuestros Padres de la Patria por el suelo y donde ya se estaba mancillando la soberanía del pueblo. La Batalla de la Barranquita vino a salvar la dignidad de la Patria, y oí decir a un historiador, que solamente compara el valor del pueblo dominicano a Vietnam, que, posiblemente, Vietnam compite con el valor de República Dominicana en el mil novecientos sesenta y cinco (1965), cuando Estados Unidos nos invadió por segunda vez. Así que nosotros los esperanceños, porque La Barranquita queda al oeste de Esperanza, también en Maizal y Guayacanes; Maizal es un distrito municipal que pertenece a Esperanza, me siento identificada porque hago más vida política en Esperanza. Estamos agradecidos. Honor a esta gente que lo dieron todo a cambio de nada, solamente por el valor patrio, y quiero aprovechar este escenario y pedir que los Juegos Barranquiteños, que se celebran desde hace tres décadas, de manera ininterrumpida, que en el nuevo presupuesto se haga una partida mayor, para que los Juegos Barranquiteños sigan con la memoria histórica y que no cesen de generación en generación. Que nuestra persona, que nues-

tros nietos, que nuestros bisnietos, recuerden siempre el valor de esos ochenta hombres enfrentándose a un millar de soldados y poder detener el avance de esa tropa. Así que les pido que voten favorablemente por este importante proyecto de ley".

En uso del turno concedido, el diputado Manuel Andrés Bernard, expresó: "Quiero pedirles a todos los honorables de mi bloque, del Partido Revolucionario Moderno, que apoyen esta iniciativa de nuestra colega Johanny Guzmán, y quiero recordarle a la Comisión Permanente de Deportes, que nosotros recordamos estos héroes con estos Juegos Barranquiteños que se celebran en mi provincia y, cada año 'damos asco' para montarlos. Creo que estos héroes no merecen esta burla que le hace al Estado dominicano. Cada tres (3) de julio, las empresas y nosotros, como medio de comunicación, tenemos que hacer un sacrificio sobrehumano, para que no caiga esa gran gesta histórica de los Juegos Barranquiteños. Quiero hacer un llamado al Gobierno dominicano, a la presidenta, a la Comisión Permanente de Deportes, señores, que por lo menos nos den esta oportunidad de recordar a estos héroes que, con gallardía, combatieron en nuestra región, en nuestra provincia con dignidad y mantuvieron nuestra bandera en alto. Entonces, creo que es justo que cada uno de nosotros le demos el voto favorable, para que esto se convierta en ley, y que los Juegos Barranquiteños sigan viviendo en "la patria chica", que es el noroeste dominicano".

La diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, expresó: "Honorable Johanny Guzmán, te felicitamos, porque ojalá que todas esas fechas patrias que significaron y marcaron la historia que hoy día estamos viviendo, no sean olvidadas. Yo creo que más que un regocijo, este proyecto debe ser para que gestas como esas, no se vuelvan a repetir, de esos hombres que abrazaron esa causa, que tuvieron la valentía y la gallardía de enfrentarse, como dijo Ángela Pozo, a un millar de hombres; fueron enfrentados por menos de cien hombres. Eso significa que este es un país de hombres y mujeres valientes, que este es un país donde prima el deseo de la democracia y el deseo de preservar nuestros símbolos patrios, que ninguna nación, por más poderosa que sea en el mundo, pueda mancillar el honor de un país; que se forjó con sangre y fuego, y por eso es que nosotros, cada fecha como esta, debemos de tenerla presente. Les digo aquí, les pido a nuestros honorables compañeros y compañeras, que votemos a unanimidad por este proyecto, más que como regocijo, porque me siento partícipe de él, porque soy miembro de la Comisión Permanente de Cultura, y aunque soy representante de la provincia Peravia, mis orígenes están en Montecristi, en esa provincia de hombres y mujeres valientes, porque todos los conocemos; que votemos por este proyecto para que nuestras generaciones futuras, nuestros niños y nuestras niñas, hoy no olviden lo que es nuestra historia, porque un pueblo que olvida su historia, se ve obligado a repetirla. Así que, a votar favorablemente, de manera unánime, por este proyecto".

También, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, observó: "Levanto mi voz para respaldar esta iniciativa. Solo sugiero que se revise un poquito lo que me parece es una imprecisión histórica en el considerando tercero, que habla de la resistencia del pueblo y el Ejército dominicano. Creo que hay una imprecisión histórica ahí porque habría que hablar fundamentalmente de la resistencia del pueblo dominicano, y lo del Ejército dominicano, creo, que no correspondería en ese considerando".

Ante lo expresado por el diputado Santana Mejía, intervino, nuevamente, la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, y aclaró: "Se integró el general Máximo Cabral, que era del Ejército, o sea, hay una combinación de ciudadanos de la provincia, con miembros del Ejército, que también enfrentaron; y recuerden que quien encabezó el batallón de hombres fue Carlos Daniel, que también era general".

Agregó el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía: "El general Carlos Daniel era un carpintero, era un hombre del pueblo, un hombre seguidor de un gran líder de esa cultura levantisca que había en los pueblos nuestros, pero no era propiamente un hombre del Ejército dominicano, y el que se haya integrado un oficial del Ejército no creo que da razón para decir que 'el Ejército dominicano', me parece que sería, no en interés de entrar en esta polémica, pero tal vez, revisar eso y hacer el ajuste correspondiente. Si hubo una disposición del Ejército y fue por orden del Ejército que se integró Máximo Cabral, pues, bien, pero si fue por una disposición personal de él, y sobre todo, por el estímulo del pueblo de Valverde, del cura párroco de Valverde, que fue el que llamó a la gente a resistir y de todos estos patriotas, que eran, sobre todo, gente del pueblo humilde, yo creo que hay que hacer una precisión histórica. No creo que sea un asunto de fondo, estamos de acuerdo con todo esto, lo que pido es que hagamos la precisión histórica".

La diputada presidenta indicó: "Háganos llegar la redacción de cómo usted entiende que debe decir el 'considerando'. Hágala llegar ahora, para someterla previo al conocimiento de los informes. Tiene la palabra el diputado Darío Zapata, del PRM".

Por su lado el diputado Darío de Jesús Zapata Esté-

vez, dijo: "Nosotros, como noroestano, como dajabonero, con esta iniciativa podemos, a prima facie, aseverar lo siguiente: por ejemplo, Dajabón, provincia preñada de historia, de gesta restauradora, como la Batalla de Capotillo, como la Batalla de Beller, la Batalla de Talanquera; si conjugamos esas gestas con la que nos orgullece referirnos, a esa inteligente e histórica iniciativa de esa gran mujer maeña, Johanny Guzmán, podemos sentirnos seguros de que todas las bancadas de esta honorable Cámara de Diputados, se van a identificar con un voto unánime, para dar una señal de que el intervencionismo extranjero y ahí aprovecho, que no creo que me salgo del orden procedimental, hasta por qué no decir, la invasión de manera pacífica, a nuestra Patria, de nacionales de nuestro vecino país Haití, yo creo que no habrá un momento más oportuno y propicio para que nuestros honorables amigos, colegas de todas las bancadas, voten de manera afirmativa, para marcar un hito en la historia patriótica, no solamente de la región del Noroeste, sino de todos los confines de la geografía nacional. Nosotros finalizamos diciendo que nuestra región del Noroeste es un símbolo, un orgullo y un ejemplo perenne en la mente de todos los patriotas de la República Dominicana".

Asimismo, el diputado Francisco Antonio Santos Sosa manifestó: "Este proyecto de ley sobre La Barranquita a mí me llena mucho de satisfacción, ya que particularmente viví muchos años en Mao y estudié en el Centro Universitario, CURNO. Mao, verdaderamente, representa la Batalla de la Barranquita, como algo grandioso sobre ese pueblo, que conllevó a que esos héroes dominicanos dieran la vida por nuestra independencia. Hay una pequeña confusión, presidenta, que se habla, cuando Fidel hablaba ahorita, aquí hubo un ejército que fue creado en mil ochocientos cuarenta y cuatro (1844), de tierra, un ejército, aunque sabemos que el Ejército Nacional fue formado en mil novecientos veintiocho (1928), pero con la Constitución de 1844, se formó un ejército aquí en la República Dominicana. Yo creo que el nombre de Ejército debe llevarlo, porque muchos militares estuvieron en esa Batalla de la Barranquita, que significó para nosotros la lucha por la salida de la intervención norteamericana de mil novecientos dieciséis (1916). Yo reconozco bien claro el deporte en Mao, que he participado muchas veces allá con nuestra amiga Johanny Guzmán, en muchas actividades de esos Juegos Barranquiteños, como cronista deportivo he cubierto esas actividades y por eso, yo creo que es un proyecto que es muy bueno para que ese pueblo de Mao recupere el loor de esos fajadores, luchadores, como Alcibíades y una serie de personalidades que dieron la vida, gente que uno la veía cuando yo estudiaba en el CURNO, hace quince o veinte años, diciendo cómo ellos se fajaron en esa Batalla de la Barranquita. Por eso, yo creo que el nombre del Ejército debe llevarse ahí".

A continuación el diputado Ramón Francisco Toribio, expuso: "Quiero hacer uso de la palabra, porque creo que nosotros como representantes de una provincia del Noroeste, como Montecristi, por donde, al igual que por Puerto Plata, entraron estos irrespetuosos, invasores de la época, pero ¡qué bien que encontraron hombres y mujeres dispuestos a defender con su sangre el honor y la dignidad de nuestra media isla! Por lo que, mi amiga Johanny Guzmán, en el caso nuestro, como legislador por la provincia Montecristi, creo que la región Noroeste conformada por cuatro provincias, somos uno solo, e incluso, cualquier iniciativa, que de una manera u otra, vaya en beneficio de nuestra región y del país, en sentido general, ustedes van a tener nuestro apoyo, sin ningún inconveniente. Esta fue una gesta que, en cierto modo, ya es parte de nosotros, como región; incluso, hubo gente, como Demetrio Frías, que se destacó bastante, cuando en Laguna Salada subían los invasores desde Montecristi, tumbaron unos árboles, y ahí se dio el primer encuentro, e incluso, cuando salieron hacia la parte norte del río Yaque, la bandera se le quedó en el lugar de los hechos, y se devolvió solo al campo de batalla, buscó su bandera y se reintegró, con una de las cosas más preciadas para la época, y como tiene que ser, uno de nuestros símbolos patrios; la Bandera Nacional. Por lo que, formamos parte de esta iniciativa y puede contar con nosotros, y si los demás colegas lo consideran de lugar, pues creo que, mi amigo Fidel, entiendo la posición suya, porque en aquella época, si había un guardia, había veinte civiles, o cincuenta civiles por un guardia, porque en aquella época se usaba mucho la 'guerra de guerrillas', y de ahí, incluso, tenemos un ejemplo con nuestro Máximo Gómez, en el caso de Cuba, por la forma, el estilo y esa manera de pelear para la época, que era muy efectiva. Estoy de acuerdo, diputada Johanny, con tu propuesta de ley, y nos identificamos con la misma. Repito, espero que, si lo creen de lugar, pues que cerremos los debates aquí, porque estoy convencido de que los demás colegas van a hacer causa común con dicha propuesta".

Por Secretaría se leyó la propuesta de modificación al informe, presentada por la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista. La propuesta reza: "Propuesta de modificación al informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura, al Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la Batalla de la Barrranquita. Corregir los artículos 1 y 2, para agregar los

epígrafes, y se lean: 'Artículo 1. Declaratoria. Se declara el 3 de julio…', sigue igual. 'Artículo 2. Actividades conmemorativas. La comisión…', sigue igual. Santo Domingo de Guzmán, 27 de septiembre de 2016".

Votación 013
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, (la modificación reza: 'Artículo 1.- Declaratoria. Se declara el 3 de julio…' Artículo 2.- Actividades conmemorativas. La comisión…'), resultó: APROBADA. 96 diputados a favor, 1 diputado en contra de 97 presentes para esta votación.

Votación 014
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, (la modificación reza: 'Considerando Tercero: Que la batalla simboliza la resistencia de los dominicanos y soldados dominicanos a la violación…'), resultó: APROBADA. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Votación 015
Sometidos a votación los informes presentados por la Comisión Permanente de Cultura, con sus modificaciones: APROBADOS. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Votación 016
Sometido a votación el proyecto de ley, con sus informes y las modificaciones presentadas: APROBADO en primera discusión. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con sus informes y las modificaciones presentadas.

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Alberto Urbáez Gómez y Olga Féliz Matos, mediante el cual el primero traspasa a los segundos una porción de terreno con una extensión superficial de 233.45 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.217-B-8 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector Los Frailes II, Distrito Nacional, valorada en RD$116,725.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 18/11/2008, y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre del 2010. En orden del día el 26/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 26/11/2013. En orden del día el 27/11/2013. Tomado en consideración el 27/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.32 del 27/11/2013. Plazo vencido el 26/12/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. :01204- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD

Votación 017
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del adéndum sucrito el 5 de diciembre de 2007, entre el Estado dominicano y los señores Fabio Altagracia Ovalle Iciano y Victoria Gertrudis Gómez Barrientos, mediante el cual se corrigen error material deslizado en el contrato de venta de fecha 17 de enero del 2002, en lo referente al nombre de los beneficiarios para que se diga y se lea como Fabio Altagracia Ovalle Iciano y Victoria Gertrudis Gómez Barrientos, conforme a su cédula de identidad y electoral. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 25/05/2010 y aprobado el 8/06/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/11/2014. En orden del día el 19/05/2015. Tomado en consideración el 19/05/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 19/05/2015. Plazo vencido el 18/06/2015. Con informe de comisión el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. :06948-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03781-2016-2020-CD

Votación 018
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del con-

trato de venta suscrito el 14 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Andrea Reynoso Reynoso, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 137.48 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-4 (parte), distrito catastral No.10, sector Manoguayabo, Distrito Nacional, valorada en RD$42,893.76. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01213- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00164-2016-2020-CD

Votación 019
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de marzo de 2007, entre el Estado dominicano y la señora Berta Margarita Lizardo de Torres, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 436.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.56-B-1-A, distrito catastral No.3, sector Las Caobas, Distrito Nacional, valorada en RD$272,543.75. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. :01214- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00165-2016-2020-CD

Votación 020
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.7 Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar de utilidad pública los terrenos donde está edificado el barrio Willmore y donarlos a las familias que residen en ese lugar. (Proponente Juan José Morales Cisneros). Depositado el 21/08/2014. En orden del día el 23/09/2014. Tomado en consideración el 23/09/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.09 del 23/09/2014. Plazo vencido el 23/10/2014. (Cierre de Sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06145-2010-2016-CD. Con informe de comisión el 13/09/2016.
»Número de Iniciativa: 03121-2016-2020-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Héctor Darío Féliz Féliz, quien declaró: “Presidenta, aunque el vocero no está, el proponente había hablado con él, y lo hizo delante de nosotros, para que ese proyecto sea retirado”.
El proyecto de resolución quedó retirado.

PUNTO NO. 12.8: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de diciembre del 2002, entre el Ingenio Río Haina y la señora Damiana Monegro Pascual, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 3,946.71 metros cuadrados, ubicadas dentro del ámbito de la parcela No.10 (Parte), distrito catastral No.31, Distrito Nacional, lugar Hato Nuevo, valorada en RD$493,338.75. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/10/2006 y aprobado el 25/11/2008. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/07/2014. En orden del día el 07/10/2014. Tomado en consideración el 07/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 07/10/2014. Plazo vencido el 06/11/2014. Con informe de comisión el 21/06/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. :05726-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 02710-2016-2020-CD.

Votación 021
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y

mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Finalizado el proceso de votación, la diputada presidenta, manifestó: "Les recuerdo que mañana a las nueve (9:00) de la mañana estaremos en el salón Danilo Medina, entregando el certificado de reconocimiento a la señora Alma Arlette Fernández viuda Fernández Domínguez. Les invitamos, puntualmente, a esa hora, porque a partir de las diez (10:00) estaremos aquí, en sesión".

15. Turnos de información.

Se le concedió un turno de información al diputado José Luis Cosme Mercedes, en el que expresó: "Será breve. Parece contradictorio, hablábamos ahorita del reconocimiento a una mujer como María Cristina Camilo, y me veo en la ocasión de informar a este hemiciclo, sobre la muerte de una señora de similar trayectoria en mi pueblo de Nagua, la profesora Irma Inés Marmolejos La Hoz. Exactamente, noventa años tenía, y de esos noventa años, tenía sesenta y siete años de ejercicio docente. Hasta pocos meses antes de su muerte, era asesora de la Escuela Vocacional, una escuela que fue gestionada por ella en el año mil novecientos setenta y seis (1976), para el municipio de Nagua, en donde se forjaron miles de ciudadanos de la provincia María Trinidad Sánchez y de la región. Ese Radhamés que habló ahí, se formó en la Escuela Vocacional de Nagua, concebida por esa señora. Una mujer que hizo de la enseñanza docente un sacerdocio; nunca se casó, se dedicó solo al ejercicio de la enseñanza en el pueblo de Nagua. Este hemiciclo, hace ya dos años, a propuesta nuestra, aprobó un proyecto de ley que fue apoyado también por el Senado, para ponerle el nombre a la Escuela Sur Uno, que está en construcción en estos momentos, que la honra con el nombre de ella. Una profesora que se distinguió dentro de su familia, que eran todas maestras y ella fue la que se destacó más en el ámbito de la educación, y hoy, Nagua llora la pérdida de una mujer que se convirtió en un símbolo ético y moral para las generaciones que le sucedemos a ella. Así es que, desde aquí, desde esta tribuna, nosotros expresamos las condolencias a toda la familia Marmolejos, y a todo el pueblo de Nagua".

En referencia a lo expresado por el diputado Cosme Mercedes, la diputada presidenta externó: "Paz a su alma".

Siendo las dos horas y veintinueve minutos (02:29) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para mañana, miércoles veintiocho (28), de septiembre a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número nueve (09), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S09SLO16
»Fecha: 27-09-2016

Votación 001" 27.09.2016 10:27:28
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de septiembre de 2016, conforme al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.
Presentes en la votación: 91
Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	?
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?

BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	?
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15

COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 002" 27.09.2016 10:29:28

Moción: Sometidos, nuevamente, a votación los órdenes del día correspondientes al martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de septiembre de 2016, conforme al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 113 Sí: 109 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	?
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	?
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?

REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	?
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	?
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 003" 27.09.2016 10:51:07
Moción: Sometida a votación la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: 02560-2016-PLO-SE Proyecto de ley de Agua de la República Dominicana; 02559-2016-PLO-SE Proyecto de ley de los Recursos Costeros Marinos; 00046-2016-SLO-SE Proyecto de ley de Pagos de Servicios Ambientales; 02297-2016-PLO-SE Proyecto de ley mediante el cual se crea la Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana; 00021-2016-PLO-SE Proyecto de ley que regula la explotación, uso y aprovechamiento del Recurso Agua de la República Dominicana.
Presentes en la votación: 122
Registrados: 132 Sí: 122 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60

BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15

COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	?
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165

QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 004" 27.09.2016 10:55:16
Moción: Sometida a votación la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: 00029-2016-SLO-SE Proyecto de ley mediante el cual se establece un tope a las exoneraciones de vehículos de los legisladores; 00036-2016-SLO-SE Proyecto de ley que elimina las exoneraciones de impuestos en la compra de automóviles por parte de los legisladores.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 129 Sí: 113 No: 3 No votaron: 13

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 005" 27.09.2016 11:03:22
Moción: Sometida a votación la licencia desde el 29 de septiembre hasta el 14 de octubre, solicitada por el diputado Franklin Ysaías Peña Villalona.
Presentes en la votación: 132
Registrados: 136 Sí: 132 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35

ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 006" 27.09.2016 11:41:37
»Iniciativa Número: 05017-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Héctor Darío Féliz Féliz, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión.
Presentes en la votación: 129
Registrados: 132 Sí: 129 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49

SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82

MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190

TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 007" 27.09.2016 12:09:18
»Iniciativa Número: 05017-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución en única discusión.
Presentes en la votación: 133
Registrados: 136 Sí: 133 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59

BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101

COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168

REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 008" 27.09.2016 12:11:42
»Iniciativa Número: 05022-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Lucía Medina Sánchez, a los fines de que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a comisión.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 123 Sí: 116 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41

MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88

RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 009" 27.09.2016 13:00:18
»Iniciativa Número: 05022-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución en única discusión.
Presentes en la votación: 135
Registrados: 138 Sí: 135 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62

BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-	PLD	SI	174

	GRACIA			
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 27.09.2016 13:02:56
»Número de Iniciativa: 04645-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto
fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 123 Sí: 118 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58

SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	?
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143

MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 27.09.2016 13:32:41
»Número de Iniciativa: 04645-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, para que el proyecto fuese enviado nuevamente a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 108 Sí: 103 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115

FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139

SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 27.09.2016 13:36:15
»Número de Iniciativa: 04776-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 103 Sí: 97 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99

ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150

MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 27.09.2016 14:09:52
»Número de Iniciativa: 04776-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, (la modificación reza: ‘Artículo 1.- Declaratoria. Se declara el 3 de julio…’ Artículo 2.- Actividades conmemorativas. La comisión…’).
Presentes en la votación: 97
Registrados: 104 Sí: 96 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 27.09.2016 14:10:55
»Número de Iniciativa: 04776-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, (la modificación reza: ‘Considerando Tercero: Que la batalla simboliza la resistencia de los dominicanos y soldados dominicanos a la violación…’).
Presentes en la votación: 97
Registrados: 103 Sí: 97 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147

MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 27.09.2016 14:11:43
»Número de Iniciativa: 04776-2016-2020-CD
Moción: Sometidos a votación los informes presentados por la Comisión Permanente de Cultura, con sus modificaciones.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 104 Sí: 99 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115

FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 27.09.2016 14:12:42
»Número de Iniciativa: 04776-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura, con sus informes y las modificaciones presentadas.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28

HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150

MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 27.09.2016 14:14:21
»Número de Iniciativa: 00159-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 103 Sí: 98 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3

POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181

SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 27.09.2016 14:15:46
»Iniciativa Número: 03781-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30

LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152

MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 019" 27.09.2016 14:17:08
»Iniciativa Número: 03781-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 97
Registrados: 102 Sí: 97 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27

GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCE-DES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 27.09.2016 14:18:51
»Número de Iniciativa: 00165-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 98
Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20

RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?

NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 021" 27.09.2016 14:21:45
»Iniciativa Número: 02710-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 103 Sí: 99 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17

PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	---	?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉ-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	---	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LOS COMICIOS GENERALES
DEL 16 DE MAYO DE 2016
PERIODO 2016-2020

Número de Diputados	Partidos
106	PLD
47	PRM
17	PRD
11	PRSC
2	PLR
1	PPC
1	BIS
1	ALPAIS
1	PQDC
2	MODA
1	FA
Total 190	

DISTRITO NACIONAL

Sandra Herminia Abinader Suero	PLD
Wellington Amín Arnaud Bisonó	PRM
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patiño	PRM
Mirian Altagracia Cabral Pérez	PLD
Rafael Tobías Crespo Pérez	PLD
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	PLD
José Felipe la Luz Núñez	PLD
Sergio Moya de la Cruz	PRM
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	PLD
Alfredo Pacheco Osoria	PRM
Faride Virginia Raful Soriano	PRM
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Milna Margarita Tejada	PLD

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Lía Ynocencia Díaz Santana	PRM
Ángel Ovelio Ogando Díaz	PRM
Luis Antonio Vargas Ramírez	PLD

PROVINCIA BAHORUCO

Eduard Jorge Gómez	PRM
Rafael Méndez	PLD

PROVINCIA BARAHONA

Manuel Miguel Florían Terrero	PRM
Noris Elizabeth Medina Medina	PLD
Rudy María Méndez	PLD
Mariano Montero Vallejo	PLD

REPRESENTANTES COM. DOMINICANA EN EL EXTERIOR

Levis Suriel Gómez — PLD
(CURAZAO: CURAZAO. ESTADOS UNIDOS: MIAMI. PANAMÁ: PANAMÁ . PUERTO RICO: SAN JUAN . SAN MARTÍN : SAN MARTEEN. VENEZUELA : CARACAS).

Adelis de Jesús Olivares Ortega — PRM
(CURAZAO: CURAZAO. ESTADOS UNIDOS: MIAMI. PANAMÁ: PANAMÁ . PUERTO RICO: SAN JUAN . SAN MARTÍN : SAN MARTEEN. VENEZUELA : CARACAS).

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Darío de Jesús Zapata Estévez	PRM

DIPUTADA NACIONAL

Ceila Licelot Encarnación Minyety	PRD
Besaida Mercedes González de López	PQDC

DIPUTADO NACIONAL

Radhamés Camacho Cuevas	PLD

Fidelio Arturo Despradel Roque ALPAIS
Fidel Ernesto Santana Mejía FA

PROVINCIA DUARTE

Lupe Núñez Rosario PLD
Olmedo Caba Romano PRM
Juan Andrés Comprés Brito PLD
Miladys F. del Rosario Núñez P. PLD
José Luis Rodríguez Hiciano PRM
Franklin Martín Romero Morillo PRM

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro PRD
Juan Roberto Rodríguez Hernández PRM

PROVINCIA ELÍAS PIÑA

Rafael Ernesto Arias Ramírez PRM
Francisco Arturo Bautista Medina PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Olfalida Almonte Santos PLD
Carlos Alberto Amarante García PLD
Andrés Enmanuel Bautista Taveras PRM
Ramón Noé Camacho Santos PLD
Carlos María García Gómez PLD

REPRESENTANTES COM. DOMINICANA EN EL EXTERIOR

Ana Emilia Báez Santana PRD
(ESPAÑA : MADRID Y BARCELONA. HOLANDA : AMSTERDAN. ITALIA : MILANO. SUIZA : ZURICH).

Marcos Genaro Cross Sánchez PLD
(ESPAÑA : MADRID Y BARCELONA. HOLANDA : AMSTERDAN. ITALIA : MILANO. SUIZA : ZURICH).

Rubén Dario Luna Martínez PRD
(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS, RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA, WASHINGTON DC, CONNECTICUT. (CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

José Ernesto Morel Santana PRM
(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS, RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA, WASHINGTON DC, CONNECTICUT. (CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

Alfredo Antonio Rodríguez Azcona PLD
(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS, RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA, WASHINGTON DC, CONNECTICUT. (CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

PROVINCIA HATO MAYOR

Cristóbal Venerado Antonio Castillo L. PRM
Ronald José Sánchez Nolasco PRM

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Miguel Ángel Peguero Méndez PPC
Pablo Inocencio Santana Díaz PLD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Juan Julio Campos Ventura PLD
Guido Cabrera Martínez PLR
Rudy Melanio Hidalgo Báez PLR
Hamlet Amado Sánchez Melo PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Wandy Modesto Batista Gómez PRM
Pedro Tomás Botello Solimán PRSC
Virginia Mónica Lorenzo Núñez PLD
Plutarco Pérez PLD

PROVINCIA LA VEGA

Agustín Burgos Tejada PRM
Rogelio Alfonso Genao Lanza PRSC
Mario José Esteban Hidalgo Beato PLD
María Josefina Marmolejos Marmolejos PLD
Gilda Mercedes Moronta Guzmán PLD
Aridio Antonio Reyes PLD
Fausto Ramón Ruiz Valdez PRSC
Antonia Suriel Mata PLD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

José Luis Cosme Mercedes PLD
Pedro Enrique de Óleo Veras PLD
Napoleón López Rodríguez PRM

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

José Antonio Fabián Bertré PLD
María Mercedes Fernández Cruz PRSC
Orlando Antonio Martínez Peña PRM

PROVINCIA MONTE PLATA

Roberto Arturo Berroa Espaillat PLD
Ricardo de Jesús Contreras Medina PLD
Juan Suazo Marte PLD
Pedro Antonio Tineo Núñez PRM

PROVINCIA MONTECRISTI

Bernardo Alemán Rodríguez PRM
Ramón Francisco Toribio PRD

PROVINCIA PEDERNALES

Héctor Darío Féliz Féliz PRD
Israel Terrero Vólquez PRM

PROVINCIA PERAVIA

Julito Fulcar Encarnación	PRM
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD
Ana Mercedes Rodríguez de A.	PLD

PROVINCIA PUERTO PLATA

Ginnette Altagracia Bournigal Socías	PRM
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Graciela Fermín Nuesi	PRD
Juan Agustín Medina Santos	PRM
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD
Ivannia Rivera Núñez	PLD

PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
José Isidro Rosario Vásquez	PRD

PROVINCIA SAMANÁ

Elsa Argentina de León Abreu de F.	PRM
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	PLD

PROVINCIA SAN CRISTÓBAL

Rafael Leonidas Abreu Valdez	PRD
Dionisio de la Rosa Rodríguez	PRM
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Manuel Orlando Espinosa Medina	PLD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Jacqueline Montero	PRM
Catalina Paredes Pinales	PLD
Francisco Javier Paulino	PRM
Héctor Ramón Peguero Maldonado	PLR
Manuel Sánchez Suazo	PLD
Josefina Tamárez	PLD

PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	BIS
Francisco Antonio Mancebo Melo	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Lucía Medina Sánchez	PLD
Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Henry Modesto Merán Gil	PLD
Roberto Pérez Lebrón	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PLD
Inés Xiomara Bryan Casey	PRSC
Aciris Milcíades Medina Báez	PRSC
Néstor Juan Muñoz Rosado	PRSC
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Ricardo de los Santos Polanco	PRM
Alejandro Jerez Espinal	PLD
Yomary Altagracia Saldaña Payano	PLD

PROVINCIA SANTIAGO

Lucía Argentina Alba López	PRD
Máximo Castro	PRSC
Antonio Bernabel Colón Cruz	PRD
Víctor José D' Aza Tineo	PRM
Robinson de Jesús Díaz Mejía	PRM
Víctor Manuel Fadul Lantigua	PLD
Rosa Hilda Genao Díaz	PLD
Altagracia Mercedes González G.	PLD
Rosa Yris Guzmán Rodríguez	MODA
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Francisco Antonio Matos Mancebo	PLD
Víctor Enrique Mencía García	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Ramón Alfredo Reyes Estévez	PRSC
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRM
Francisco Antonio Santos Sosa	PRM
Víctor Valdemar Suárez Díaz	PLD

PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ

Nicolás Tolentino López Mercado	PRM
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Ana Adalgisa del Carmen Abreu P.	PRM
Elías Báez de los Santos	PRM
Domingo Enrique Barett	PLD
Pedro Billilo Mota	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRM
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Domingo Eusebio de León Mascaró	PLD
Omar Eugenio de Marchena González	PRSC
Amado Antonio Díaz Jiménez	PRM
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	PLD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
María Glotirde Gallard	PLD
José Rafael García Mercedes	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Carlos Marién Elías Guzmán	PLD

Luis Manuel Henríquez Beato	PLD
Eduardo Hidalgo Abréu	PLD
Alexis Isaac Jiménez González	PRM
Melvin Alexis Lara Melo	PRSC
Francisco Liranzo	PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Jesús Martínez Alberti	PLD
Ana Naría Peña Raposo	PLD
Adalgisa Fátima Pujols	PLD
Getrude Ramírez Cabral	PLD
Gloria Roely Reyes Gómez	PRM
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
José Francisco A. A. Santana Suriel	PRM
Aquilino Serrata Uceta	PLD
Miledys Suero Rodríguez	PRD
Luis Alberto Tejeda Pimentel	PLD
Damarys Vásquez Castillo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Ángela Pozo	PLD
Manuel Andrés Bernard	PRM
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	PLD

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2016-2018

Comisión Permanente de Administración Interior

Lucía Medina Sánchez	Presidenta
Lupe Núñez Rosario	Vpdta.
Ángela Pozo	Secretaria
Juan Julio Campos Ventura	Secretario
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Getrude Ramírez Cabral	
Miguel Ángel Peguero Méndez	
Ramón Noé Camacho Santos	
Roberto Pérez Lebrón	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Luis Rafael Sánchez Rosario	

Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros

José Francisco Santana Suriel	Presidente
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	Vpdta.
Antonia Suriel Mata	
Aquilino Serrata Uceta	
Manuel Antonio Díaz Santos	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Radhamés Camacho Cuevas	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Yomary Altagracia Saldaña Payano	
Tulio Jiménez Díaz	
José Ernesto Morel Santana	
Wellington Amín Arnaud Bisonó	
Elías Báez de los Santos	
Juan Maldonado Castro	
Rubén Darío Luna Martínez	
Melvin Alexis Lara Melo	

Comisión Permanente de Administración Pública

Jesús Martínez Alberti	Presidente
Carlos María García Gómez	
Josefina Tamárez	
Luis Manuel Henríquez Beato	
Mariano Montero Vallejo	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Elsa Argentina de León Abreu de Flanaga	
José Luis Rodríguez Hiciano	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Antonio Bernabel Colón	
Guido Cabrera Martínez	
César Enrique Gómez Segura	
Nidio Encarnación Santiago	

Comisión Permanente de Agricultura

David Herrera Díaz	Presidente
Ronald José Sánchez Nolasco	Secretario
Juan Andrés Comprés Brito	Secretario
Francisco Antonio Mancebo Melo	
Francisco Antonio Matos Mancebo	
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
Luis Alberto Tejeda Pimentel	
Lupe Núñez Rosario	
Mario José Esteban Hidalgo Beato	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Orlando Antonio Martínez Peña	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Máximo Castro	

Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género

Magda Alina Altagracia Rodríguez	Presidenta
Jacqueline Montero	Vpdta.
Altagracia Mercedes González G.	
Damarys Vásquez Castillo	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Josefina Tamárez	
Milna Margarita Tejada	
Noris Elizabeth Medina Medina	
Rudy María Méndez	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Adelis de Jesús Olivares Ortega	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña Miledys Suero Rodríguez	
Inés Xiomara Bryan Casey	

Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos

Nancy Altagracia Santos Peralta	Presidenta
Ramón Francisco Toribio	Vpdte.
Darío de Jesús Zapata Estévez	
Secretario	
Francisco Arturo Bautista Medina	
Gregorio Reyes Castillo	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Rafael Méndez	
Roberto Pérez Lebrón	
Rudy María Méndez	
Rafael Ernesto Arias Ramírez	
Nicolás Tolentino López Mercado	
Israel Terrero Vólquez	

Héctor Darío Féliz Féliz
Miguel Ángel Peguero Méndez
Nidio Encarnación Santiago

Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

Rudy Melanio Hidalgo Báez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	
José Luis Cosme Mercedes	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
Marcos Genaro Cross Sánchez	
Rafaela Alburquerque de González	
Mariano Montero Vallejo	
Elvin Antonio Fulgencio	
Ivannia Rivera Núñez	
Manuel Sánchez Suazo	
Juan Agustín Medina Santos	
Napoleón López Rodríguez	
Israel Terrero Vólquez	
José Isidro Rosario Vásquez	
Ramón Francisco Toribio	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Plutarco Pérez	Presidente
Wandy Modesto Batista Gómez	Vpdte.
José Altagracia González Sánchez	Secretario
Altagracia Mercedes González G.	
Francisco Arturo Bautista Medina	
Juan Suazo Marte	
Luis Manuel Henríquez Beato	
Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	
Pedro Billilo Mota	
Tulio Jiménez Díaz	
Víctor José D´Aza Tineo	
Juan Agustín Medina Santos	
José Isidro Rosario Vásquez	
Ramón Francisco Toribio	
Guido Cabrera Martínez	
Fausto Ramón Ruiz Valdez	
Máximo Castro	

Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Presidente
Rafael Ernesto Arias Ramírez	Vpdte.
Máximo Castro	Secretario
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	
Jesús Martínez Alberti	
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	
Mirian Altagracia Cabral Pérez	
Víctor Enrique Mencía García	
Radhamés Camacho Cuevas	
Eduard Jorge Gómez	
Israel Terrero Vólquez	
Víctor José D´Aza Tineo	
Lucía Argentina Alba López	
Héctor Darío Féliz Féliz	

Comisión Permanente de Contratos

Héctor Darío Féliz Féliz	Presidente
Pablo Inocencio Santana Díaz	Vpdte.
Nicolás Tolentino López M.	Secretario
Elvin Antonio Fulgencio	
Francisco Arturo Bautista Medina	
Juan Suazo Marte	
Manuel Antonio Díaz Santos	
María Cleofia Sánchez Lora	
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	
José Francisco Santana Suriel	
Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Altagracia González Sánchez	
Aciris Milcíades Medina Báez	

Comisión Permanente de Cultura

Lucía Argentina Alba López	Presidenta
Ana María Peña Raposo	Secretaria
Ana Mercedes Rodríguez de A.	
Juan Julio Campos Ventura	
Julio Alberto Brito Peña	
Levis Suriel Gómez	
Manuel Elpidio Báez Mejía	
Radhamés Fortuna Sánchez	
Ysabel de la Cruz Javier	
Franklin Martín Romero Morillo	
Nicolás Tolentino López Mercado	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Robinson de Jesús Díaz Mejía	
Miledys Suero Rodríguez	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior

José Ernesto Morel Santana	Presidente
Marcos Genaro Cross Sánchez	Vpdte.
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
Levis Suriel Gómez	
Noris Elizabeth Medina Medina	
Omar Eugenio de Marchena González	
Ramón Noé Camacho Santos	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Adelis de Jesús Olivares Ortega	
Eduard Jorge Gómez	
Pedro Antonio Tineo Núñez	
Ramón Antonio Bueno Patiño	

Ramón Alfredo Reyes Estévez
Ana Emilia Báez Santana
Rubén Darío Luna Martínez
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt

Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación

Pedro Tomás Botello Solimán	Presidente
Carlos Alberto Amarante García	Vpdte.
Domingo Eusebio de León Mascaró	
Elvin Antonio Fulgencio	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Luis Alberto Tejeda Pimentel	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
María Glotirde Gallard	
Pedro Billilo Mota	
Francisco Antonio Santos Sosa	
José Ernesto Morel Santana	
Ramón Antonio Bueno Patiño	
Manuel Andrés Bernard	
Antonio Bernabel Colón	
Juan Maldonado Castro	

Comisión Permanente de Derechos Humanos

Fidel Ernesto Santana Mejía	Presidente
Ceila Licelot Encarnación Minyety	Vpdta.
José Antonio Fabián Beltré	Vpdte.
Melvin Alexis Lara Melo	Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán	
Alejandro Jerez Espinal	
Damarys Vásquez Castillo	
Henry Modesto Merán Gil	
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	
Rafaela Alburquerque de González	
Juan Carlos Quiñones Minaya	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Jacqueline Montero	
Franklin Martín Romero Morillo	
Rubén Darío Luna Martínez	

Comisión Permanente de Desarrollo Humano

Wellington Amín Arnaud Bisonó	Presidente
Virginia Monica Lorenzo Núñez	Vpdta.
Catalina Paredes Pinales	
Francisco Liranzo	
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	
César Enrique Gómez Segura	
Levis Suriel Gómez	
María Mercedes Fernández Cruz	
Rafael Tobías Crespo Pérez	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
José Isidro Rosario Vásquez	
Luis Rafael Sánchez Rosario	
Aciris Milcíades Medina Báez	

Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo

Víctor Orlando Bisonó Haza	Presidente
Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón	Vpdta.
Domingo Eusebio de León Mascaró	
Plutarco Pérez	
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	
Napoleón López Rodríguez	
José Ulises Rodríguez Guzmán	
José Francisco Santana Suriel	
Francisco Javier Paulino	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Héctor Darío Féliz Féliz	
Rosa Yris Guzmán Rodríguez	

Comisión Permanente de Educación

Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	Presidenta
Juan Suazo Marte	Vpdte.
Antonio Bernabel Colón	Secretario
Mirian Altagracia Cabral Pérez	
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	
Eduardo Hidalgo Abreu	
José Rafael García Mercedes	
Josefina Tamárez	
Radhamés Camacho Cuevas	
Rudy María Méndez	
Julito Fulcar Encarnación	
Francisco Antonio Santos Sosa	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
David Herrera Díaz	
Pedro Tomás Botello Solimán	

Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Mirian Altagracia Cabral Pérez	Presidenta
Catalina Paredes Pinales	
Hamlet Amado Sánchez Melo	
Ivannia Rivera Núñez	
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	
Milna Margarita Tejada	
Rafael Méndez	
Roberto Pérez Lebrón	
Agustín Burgos Tejada	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
Olmedo Caba Romano	
Francisco Antonio Santos Sosa	
Lucía Argentina Alba López	
Ana Emilia Báez Santana	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Energía

Alejandro Jerez Espinal	Presidente
Rafael Leonidas Abreu Valdez	Vpdte.
Ángel Ovelio Ogando Díaz	Secretario
Carlos María García Gómez	
Aquilino Serrata Uceta	
Gustavo Antonio Sánchez García	
Julio Alberto Brito Peña	
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	
Víctor Enrique Mencía García	
Henry Modesto Merán Gil	
Olmedo Caba Romano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Manuel Miguel Florián Terrero	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Lirian	
Fausto Ramón Ruiz Valdez	

Comisión Permanente de Ética

Francisco Antonio Mancebo Melo	Presidente
Fidelio Arturo Despradel Roque	Secretario
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
José Felipe La Luz Núñez	
Juan Carlos Quiñones Minaya	
Juan Andrés Comprés Brito	
Levis Suriel Gómez	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Omar Eugenio de Marchena González	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Luis Rafael Sánchez Rosario	
Rogelio Alfonso Genao Lanza	
Besaida Mercedes González de López	
Fidelio Arturo Despradel Roque	

Comisión Permanente de Fuerzas Armadas

Elías Rafael Serulle Tavárez	Presidente
Ramón Antonio Bueno Patiño	Secretario
Afif Nazario Rizek Camilo	
Aridio Antonio Reyes	
Juana Mercedes Vicente Moronta	
Manuel Orlando Espinosa Medina	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
Manuel Andrés Bernard	
Alfredo Pacheco Osoria	
Napoleón López Rodríguez	
Francisco Javier Paulino	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
José Isidro Rosario Vásquez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Fidelio Arturo Despradel Roque	

Comisión Permanente de Hacienda

Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Presidente
Francisco Javier Paulino	Vpdte.
Elías Rafael Serulle Tavárez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Jesús Martínez Alberti	
Mirian Altagracia Cabral Pérez	
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Sergio Moya de la Cruz	
Faride Virginia Raful Soriano	
Manuel Miguel Florián Terrero	
José Altagracia González Sánchez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Besaida Mercedes González de López	

Comisión Permanente de Industria y Comercio

José Ulises Rodríguez Guzmán	Presidente
Tulio Jiménez Díaz	Vpdte.
Víctor Orlando Bisonó Haza	Secretario
Afif Nazario Rizek Camilo	
Alejandro Jerez Espinal	
Domingo Enrique Barett	
Francisco Antonio Mancebo Melo	
José Luis Cosme Mercedes	
Manuel Antonio Díaz Santos	
Mariano Montero Vallejo	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Julito Fulcar Encarnación	
Alexis Isaac Jiménez González	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	

Comisión Permanente de Interior y Policía

Manuel Orlando Espinosa Medina	Presidente
Manuel Andrés Bernard	Vpdte.
Domingo Enrique Barett	
Domingo Eusebio de León Mascar	
José Felipe La Luz Núñez	
Manuel Elpidio Báez Mejía	
Manuel Sánchez Suazo	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Ramón Noé Camacho Santos	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Amado Antonio Díaz Jiménez	
Ronald José Sánchez Nolasco	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
César Enrique Gómez Segura	
Nidio Encarnación Santiago	

Comisión Permanente de Junta Central Electoral

Víctor José D´Aza Tineo	Presidente
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Vpdta.
Adalgisa Fatima Pujols	
Elías Rafael Serulle Tavárez	
Julio Alberto Brito Peña	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Plutarco Pérez	
Radhamés Camacho Cuevas	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Alfredo Pacheco Osoria	
Pedro Antonio Tineo Núñez	
Darío de Jesús Zapata Estévez	
Antonio Bernabel Colón	
Máximo Castro	

Comisión Permanente de Justicia

Henry Modesto Merán Gil	Presidente
Alexis Isaac Jiménez González	Vpdte.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo L.	Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán	
Demóstenes Willian Martínez Hernández	
José Luis Cosme Mercedes	
Manuel Orlando Espinosa Medina	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Radhamés Fortuna Sánchez	
Víctor Valdemar Suárez Díaz	
Darío de Jesús Zapata Estévez	
Graciela Fermín Nuesí	
Faride Virginia Raful Soriano	
José Altagracia González Sánchez	
Pedro Tomás Botello Solimán	

Comisión Permanente de Juventud

Elías Báez de los Santos	Presidente
Yomary Altagracia Saldaña Payano	Vpdta.
Rogelio Alfonso Genao Lanza	Secretario
Ivannia Rivera Núñez	
Carlos Alberto Amarante García	
Altagracia Mercedes González González	
Luis Alberto Tejeda Pimentel	
Luis Manuel Henríquez Beato	
Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	
Víctor Manuel Fadul Lantigua	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Ronald José Sánchez Nolasco	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Miledys Suero Rodríguez	

Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Francisco Antonio Matos Mancebo	Presidente
Máximo Castro	Vpdte.
Juan Agustín Medina Santos	Secretario
Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	
Francisco Liranzo	
José Antonio Fabián Beltré	
Virginia Mónica Lorenzo Núñez	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Yomary Altagracia Saldaña Payano	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ángel Ovelio Ogando Díaz	
Orlando Antonio Martínez Peña	
Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	
Ramón Alfredo Reyes Estévez	
Antonio Bernabel Colón	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	

Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Manuel Elpidio Báez Mejía	Presidente
Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	
Aridio Antonio Reyes	
Demóstenes Willian Martínez Hernández	
Juan Julio Campos Ventura	
Rafael Méndez	
Rafael Tobías Crespo Pérez	
Eduardo Hidalgo Abreu	
Manuel Andrés Bernard	
David Herrera Díaz	
Ramón Francisco Toribio	
Pedro Tomás Botello Solimán	
Miguel Ángel Peguero Méndez	

Comisión Permanente de Ministerio Público

Adalgisa Fatima Pujols	Presidenta
Carlos María García Gómez	
Aridio Antonio Reyes	
Demóstenes Willian Martínez Hernández	
María Cleofia Sánchez Lora	
Mariano Montero Vallejo	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Carlos Marién Elías Guzmán	
Graciela Fermín Nuesí	
Elías Báez de los Santos	
Amado Antonio Díaz Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
David Herrera Díaz	
Aciris Milcíades Medina Báez	

Comisión Permanente de Modernización y Reforma

Franklin Martín Romero Morillo	Presidente
Getrude Ramírez Cabral	Secretaria
Gustavo Antonio Sánchez García	
José Rafael García Mercedes	
María Mercedes Fernández Cruz	

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Rafaela Alburquerque de González
Marcos Genaro Cross Sánchez
Julito Fulcar Encarnación
José Ulises Rodríguez Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez
Rubén Darío Luna Martínez
Rudy Melanio Hidalgo Báez
Rosa Yris Guzmán Rodríguez
Ramón Alfredo Reyes Estévez

Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia

Luis Rafael Sánchez Rosario	Presidente
Sandra Herminia Abinader Suero de P.	Vpdta.
Lía Ynocencia Díaz Santana	Secretaria
Ángela Pozo	
Antonia Suriel Mata	
Damarys Vásquez Castillo	
José Antonio Fabián Beltré	
Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	
María Glotirde Gallard	
Ysabel de la Cruz Javier	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Ana Emilia Báez Santana	
Melvin Alexis Lara Melo	

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Rafael Tobías Crespo Pérez	Presidente
Napoleón López Rodríguez	Vpdte.
Fausto Ramón Ruiz Valdez	Secretario
Carlos Alberto Amarante García	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Aquilino Serrata Uceta	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Olmedo Caba Romano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Ángel Ovelio Ogando Díaz	
Juan Maldonado Castro	
David Herrera Díaz	

Comisión Permanente de Presidencia de la República

Gregorio Reyes Castillo	Presidente
Ana Emilia Báez Santana	Vpdta.
Lucía Medina Sánchez	
Ana María Peña Raposo	
Eduardo Hidalgo Abreu	
Elvin Antonio Fulgencio	
Francisco Antonio Matos Mancebo	
Noris Elizabeth Medina Medina	
Víctor Manuel Fadul Lantigua	
Rubén Darío Luna Martínez	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

Lupe Núñez Rosario	Presidente
José Luis Rodríguez Hiciano	Secretario
Francisco Liranzo	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
José Rafael García Mercedes	
Manuel Sánchez Suazo	
María Cleofia Sánchez Lora	
Ramón Noé Camacho Santos	
Víctor Enrique Mencía García	
Gregorio Reyes Castillo	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Francisco Javier Paulino	
Wellington Amín Arnaud Bisonó	
Lucía Argentina Alba López	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Víctor Valdemar Suárez Díaz	Presidente
Adelis de Jesús Olivares Ortega	Vpdta.
Ramón Alfredo Reyes Estévez	Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán	
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	
Juan Andrés Comprés Brito	
Marcos Genaro Cross Sánchez	
Milna Margarita Tejada	
Omar Eugenio de Marchena González	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Víctor José D´Aza Tineo	
Graciela Fermín Nuesí	
Jacqueline Montero	
Lucía Argentina Alba López	
José Altagracia González Sánchez	
Ramón Alfredo Reyes Estévez	

Comisión Permanente de Salud

Juan Carlos Quiñones Minaya	Presidente
Agustín Burgos Tejada	Vpdte.
Ángela Pozo	
Getrude Ramírez Cabral	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	
Mario José Esteban Hidalgo Beato	
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
Ramón Antonio Bueno Patiño	
Ana Emilia Báez Santana	

Miledys Suero Rodríguez
Inés Xiomara Bryan Casey

Comisión Permanente de Seguridad Social

Inés Xiomara Bryan Casey	Presidenta
Mario José Esteban Hidalgo Beato	Vpdte.
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Secretaria
Ana María Peña Raposo	
Adalgisa Fatima Pujols	
Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	
María Mercedes Fernández Cruz	
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	
Wandy Modesto Batista Gómez	
Manuel Andrés Bernard	
Agustín Burgos Tejada	
Miledys Suero Rodríguez	
Ramón Francisco Toribio	

Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación

Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	Presidente
Faride Virginia Raful Soriano	Vpdta.
Domingo Enrique Barett	
Guido Cabrera Martínez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	
José Felipe La Luz Núñez	
Pedro Billilo Mota	
Rafael Ernesto Arias Ramírez	
Robinson de Jesús Díaz Mejía	
José Luis Rodríguez Hiciano	
Juan Maldonado Castro	
Rosa Yris Guzmán Rodríguez	
Rogelio Alfonso Genao Lanza	

Comisión Permanente de Trabajo

Amado Antonio Díaz Jiménez	Presidente
Radhamés Fortuna Sánchez	Vpdte.
Catalina Paredes Pinales	
Antonia Suriel Mata	
Eduardo Hidalgo Abreu	
Hamlet Amado Sánchez Melo	
Manuel Sánchez Suazo	
María Glotirde Gallard	
Rudy Melanio Hidalgo Báez	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
Wandy Modesto Batista Gómez	
Luis Rafael Sánchez Rosario	
José Isidro Rosario Vásquez	
Melvin Alexis Lara Melo	

Comisión Permanente de Turismo

Robinson de Jesús Díaz Mejía	Presidente
Juan Julio Campos Ventura	Vpdte.
Juan Maldonado Castro	Secretario
Guido Cabrera Martínez	
Hamlet Amado Sánchez Melo	
Ivannia Rivera Núñez	
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Virginia Monica Lorenzo Núñez	
Víctor Manuel Fadul Lantigua	
Alexis Isaac Jiménez González	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Héctor Darío Féliz Féliz	
Rogelio Alfonso Genao Lanza	

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo I de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2016, período 2016-2020, se terminó de
editar en el mes de diciembre del año 2017 durante el período
legislativo del **Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz**,
2017-2018 como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.